EDICIÓN ESPECIAL

REGISTRO OFICIAL®
ÓRGANO DE LA REPÚBLICA DEL ECUADOR

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL DE SAN FERNANDO

RESOLUCIÓN No. GADPRSF-027-2020

QUE APRUEBA LA ACTUALIZACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL (PDOT) 2019 . 2023

Año I - Nº 554 - 217 páginas
Quito, viernes 14 de octubre de 2022

RESOLUCIÓN GOBIERNO PARROQUIAL DE SAN FERNANDO
Nº GADPRSF-027-2020

EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL DE SAN FERNANDO

CONSIDERANDO:

Que, la Constitución del Ecuador en su artículo 241, establece que la planificación garantizará el ordenamiento territorial y será obligatoria en todos los gobiernos autónomos descentralizados; y, en el numeral 1 del artículo 267, señala que los gobiernos parroquiales rurales ejercerán como una de sus competencias exclusivas la planificación del desarrollo parroquial y su correspondiente ordenamiento territorial, en coordinación con el gobierno cantonal y provincial.

Que, el segundo inciso del artículo 275 de la Constitución, determina que el Estado planificará el desarrollo del país para garantizar el ejercicio de los derechos, la consecución de los objetivos del régimen de desarrollo y los principios consagrados en la Constitución. La planificación propiciará la equidad social y territorial, promoverá la concertación, y será participativa, descentralizada, desconcentrada y transparente.

Que, constituye objetivo del régimen de desarrollo, el promover un ordenamiento territorial equilibrado y equitativo que integre y articule las actividades socio culturales, administrativas, económicas y de gestión, y que coadyuve a la unidad del Estado, según lo dispuesto en el numeral 6 del artículo 276 de la Constitución.

Que, el artículo 280 de la Carta Magna determina que el Plan Nacional de Desarrollo es el instrumento al que se sujetarán las políticas, programas y proyectos públicos; la programación y ejecución del presupuesto del Estado; y la inversión y la asignación de los recursos públicos; y coordinar las competencias exclusivas entre el Estado central y los gobiernos autónomos descentralizados.

Que, la Constitución de la República del Ecuador en su artículo 238 inciso primero establece que constituyen gobiernos autónomos descentralizados las juntas parroquiales rurales, los concejos municipales, los concejos metropolitanos, los consejos provinciales y los consejos regionales.

Que, la Carta Magna en el artículo 241 establece que la planificación garantizará el ordenamiento territorial y será obligatoria en todos los gobiernos autónomos descentralizados.

públicos y actividades de colaboración y complementariedad entre los distintos niveles de gobierno.

Que, el numeral 1 del artículo 267 de la Constitución de la República, en concordancia con el artículo 65 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización señala que los gobiernos parroquiales rurales ejercerán como competencias exclusivas la planificación del desarrollo parroquial y su correspondiente ordenamiento territorial, en coordinación con el gobierno cantonal y provincial.

Que, el artículo 272, numeral 3 de la Constitución de la República, en concordancia con el literal g del artículo 194 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización establece como un criterio para la asignación de recursos el cumplimiento de metas del Plan Nacional de Desarrollo y del plan de desarrollo de cada gobierno autónomo descentralizado.

Que, en el artículo 2 literal h) del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización se señala como objetivo del código "La definición de mecanismos de articulación, coordinación y corresponsabilidad entre los distintos niveles de gobierno para una adecuada planificación y gestión pública".

Que, el artículo 3 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización en el literal e) determina que los gobiernos autónomos descentralizados tienen la obligación compartida de articular sus planes de desarrollo territorial al Plan Nacional de Desarrollo y gestionar sus competencias de manera complementaria para hacer efectivos los derechos de la ciudadanía y el régimen del buen vivir y contribuir así al mejoramiento de los impactos de las políticas públicas promovidas por el Estado ecuatoriano.

Que, el artículo 466 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización establece que corresponde exclusivamente a los gobiernos municipales y metropolitanos el control sobre el uso y ocupación del suelo en el territorio del cantón, por lo cual los planes y políticas de ordenamiento territorial de este nivel racionalizarán las intervenciones en el territorio de todos los gobiernos autónomos descentralizados.

Que, el Código de Planificación y Finanzas Públicas, en su artículo 10 inciso segundo señala la elaboración de una "Estrategia Territorial Nacional" y procedimientos de coordinación y armonización entre el gobierno central y los gobiernos autónomos descentralizados para permitir la articulación de los procesos de planificación territorial en el ámbito de sus competencias.

Que, el Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas en su artículo 12 establece que: La planificación del desarrollo y el ordenamiento territorial es competencia de los gobiernos autónomos descentralizados en sus territorios. Se ejercerá a través de sus planes propios y demás instrumentos, en articulación y coordinación con los diferentes niveles de gobierno, en el ámbito del Sistema Nacional Descentralizado de Planificación Participativa.

Que, el inciso primero del artículo 15 del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas determina que los gobiernos autónomos descentralizados formularán y ejecutarán las políticas locales para la gestión del territorio en el ámbito de sus competencias, las mismas que serán incorporadas en sus planes de desarrollo y de ordenamiento territorial y en los instrumentos normativos que se dicten para el efecto.

Que, el GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL DE SAN FERNANDO, en sesión ordinaria efectuada el día **jueves 3 de diciembre del año dos mil veinte**, a las **quince horas**, una vez que se ha procedido a revisar el documento de actualización del PDOT de San Fernando de forma íntegra y total, contando con la mayoría absoluta de los miembros de la institución presentes a favor, en ejercicio de las atribuciones conferidas por la Constitución de la República y La Ley expidieron la resolución del Gobierno Parroquial **No. GADPRSF-027-2020,** en la cual aprueba en segunda y definitiva instancia el documento de **"ACTUALIZACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL DE LA PARROQUIA SAN FERNANDO"** (PDOT) presentado por la Ing. Mariela Isabel García Arcos consultora responsable de la elaboración de la actualización del PDOT de San Fernando con **Código del Proceso N° CCD-GADPRSF-01-2020,**

En ejercicio de las facultades y atribuciones que le confiere la Ley;

RESUELVE:

Artículo 1.- Aprobar en segunda y definitiva instancia el documento de **"ACTUALIZACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL DE LA PARROQUIA SAN FERNANDO"** (PDOT) 2019 – 2023, presentado por la Ing. Mariela Isabel García Arcos consultora responsable de la elaboración de la actualización del PDOT de San Fernando con **Código del Proceso N° CCD- GADPRSF-01-2020.**

Artículo 2.- Disponer a los encargados de Asuntos Administrativos la realización del pago final pertinente, por concepto de la culminación del proceso de Actualización del Plan de

Desarrollo y Ordenamiento Territorial PDOT 2019 - 2023. Realizado por la Ing. Mariela Isabel García Arcos consultora responsable de la elaboración de la actualización del PDOT de San Fernando con **Código del Proceso N° CCD- GADPRSF-01-2020**

Dado en la oficina del Gobierno autónomo Descentralizado Parroquial Rural de San Fernando, Cantón Ambato, provincia de Tungurahua, a **los tres días del mes de diciembre del año dos mil veinte.**

Sr. Miguel Ángel Cayambe
PRESIDENTE GADPR SAN FERNANDO

Sr. Edizon Zumbana
VOCAL GADPR SAN FERNANDO

Srta. Gissela Moscoso
VOCAL GADPR SAN FERNANDO

Sr. Julio Cesar Punina
VOCAL GADPR SAN FERNANDO

Sr. Nicolas Tubon
VOCAL GADPR SAN FERNANDO

CERTIFICA:

La Ing. Rosa Elena Andagana Pacari, Secretaria- Tesorera del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural San Fernando. CERTIFICA: Que la Presente "Resolución favorable de Aprobación de Actualización del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial RuralSan Fernando2019 – 2023", ha sido discutida y aprobada en dos debates por los miembros del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural San Fernando: el día miércoles 28 de octubre del 2020 y el día jueves 03 de diciembre del 2020, la misma que es enviada al Señor Presidente Miguel Ángel Cayambe Toalombo, de conformidad con el Art. 323, del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, San Fernando, 03 de Octubre del 2022.

La votación se desarrolló de la siguiente manera:

El Sr. Edizon Zumbana, Lic. Gissela Moscoso Lara, Sr. Julio Cesar Punina, y Sr. Nicolás Tubon; vocales del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural San Fernando 2019 – 2023, votaron a favor de Resolución de la Actualización del PDyOT, existiendo así una votación, en unanimidad por lo que el Señor Presidente hace uso de sus atribuciones y declara la Aprobación de la Actualización del PDyOT.

Es todo cuanto puedo certificar, para los fines pertinentes.

Firmado electrónicamente por:
ROSA ELENA ANDAGANA PACARI

Ing. Rosa Elena Andagana Pacari
SECRETARIA-TESORERA
GADPRSAN FERNANDO

Razón: Siento por tal, que la resolución que antecede fue emitida y suscrita por los vocales del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural San Fernando 2019 – 2023, el 03 de diciembre del 2020 CERTIFICO.- San Fernando, 03 de Octubre del 2022.

Firmado electrónicamente por:
ROSA ELENA ANDAGANA PACARI

Ing. Rosa Elena Andagana Pacari
SECRETARIA-TESORERA
GADPR SAN FERNANDO

PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL 2020 - 2023

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL SAN FERNANDO

ÍNDICE

ÍNDICE .....
ÍNDICE DE TABLAS .....
ÍNDICE DE GRÁFICOS .....
ÍNDICE DE MAPAS .....
SIGLAS Y ACRÓNIMOS .....
TÉRMINOS .....
INTRODUCCIÓN .....
LA PARROQUIA SAN FERNANDO .....
EVALUACIÓN DEL PDOT DE SAN FERNADO 2014-2019 .....
1.1 Alineación Externa del PDOT vigente .....
1.1.1 Relación con el Plan Nacional del Buen Vivir 2017 - 2021 .....
1.2 Alineación interna del PDOT vigente .....
1.2.1 Relación entre problemas y proyectos .....
1.3 Avance en la ejecución de programas o proyectos .....
1.4 Evaluación del PDOT San Fernando .....
I. DIAGNÓSTICO DE LA PARROQUIA SAN FERNANDO .....
1. COMPONENTE BIOFÍSICO .....
1.1. Información General .....
1.1.1 Geología .....
1.1.2 Hidrografía .....
1.1.3 Clima .....
1.1.4 Residuos sólidos/Saneamiento .....
1.1.5 Suelos/ Relieve .....
1.1.6 Cobertura Natural vegetal .....
1.1.7 Especies de Vida silvestre .....
1.1.8 Uso Actual del Suelo .....
1.1.9 Amenazas naturales y antrópicos .....
1.2 Programas y proyectos en ejecución .....

1.3 Línea Base componente Biofísico .....
1.4 Potencialidades y Problemas del Componente Biofísico .....
2. COMPONENTE ECONÓMICO PRODUCTIVO .....
2.1 Información General .....
2.1.1 Agropecuaria .....
2.1.2 Trabajo Decente .....
2.1.3 Crecimiento económico .....
2.1.4 Industria, innovación e infraestructura .....
2.1.5 Vulnerabilidad .....
2.2 Programas y proyectos en ejecución .....
2.3 Línea Base componente Económico Productivo .....
2.4 Potencialidades y Problemas del Componente Socio productivo .....
3 COMPONENTE SOCIOCULTURAL .....
3.1 Información General .....
3.1.1 Población .....
3.1.2 Pobreza .....
3.1.3 Salud .....
3.1.4 Educación .....
3.1.5 Reducción de las desigualdades .....
3.1.6 Uso de espacio público .....
3.1.7 Seguridad y Convivencia Ciudadana .....
3.1.8 Cultura y patrimonio .....
3.2 Línea Base del Componente Socio Cultural .....
3.3 Potencialidades y Problemas del Componente sociocultural .....
4 COMPONENTE ASENTAMIENTOS HUMANOS, MOVILIDAD, ENERGÍA TELECOMUNICACIONES .....
4.1 Información General .....
4.1.7 Centros poblados .....
4.1.2 Relaciones entre asentamientos humanos .....
4.1.3 Flujos de servicios, bienes y personas .....
4.1.4 Movilidad, transporte y tránsito .....
4.1.5 Hábitat/Vivienda .....
4.1.6 Telecomunicaciones .....

4.1.7 Energía .....
4.2 Programas y proyectos en ejecución .....
4.3 Línea Base Componente Asentamientos Humanos.....
4.4 Potencialidades y Problemas del componente de asentamientos humanos. .....
5 COMPONENTE POLÍTICO INSTITUCIONAL Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA .....
5.1 Marco legal e instrumentos de planificación y ordenamiento territorial.....
5.2 Actores .....
5.3 Participación.....
5.4 Línea Base del componente Político Institucional .....
5.5 Potencialidades y Problemas del componente Político Institucional .....
6 DIAGNÓSTICO TERRITORIAL DEL PDOT .....
6.1 Sistematización de problemas y potencialidades .....
6.2 SAN FERNANDO FRENTE A LA COYUNTURA DEL COVID-19 .....
7 MODELO TERRITORIAL ACTUAL .....
II. PROPUESTA del PDOT .....
1. Visión .....
2. Misión .....
3. Objetivos estratégicos de desarrollo.....
4. Políticas .....
5. Metas e Indicadores.....
6. Programas / proyectos .....
7. Modelo territorial deseado .....
III. MODELO DE GESTION .....
1. Estrategias de coordinación y articulación de competencias exclusivas del GAD Parroquial.....
2. Estrategias de coordinación y articulación de competencias concurrentes del GAD Parroquial .....
3. Estrategias de coordinación y articulación no relacionadas a las competencias. .....
4. Estrategias para garantizar la reducción progresiva de los factores de riesgo o su mitigación. ....
5. Estrategias de seguimiento y evaluación del PDOT .....
6. Estrategias de promoción y difusión generales del PDOT.....
VI. ANEXOS.....
Anexo 1. .....

ÍNDICE DE TABLAS

Tabla 1. Objetivos estratégicos PDOT de San Fernando 2015 - 2019 .....
Tabla 2. Alineación de objetivos estratégicos a nivel nacional .....
Tabla 3. Relación entre problemas y proyectos.....
Tabla 4. Relación entre problemas y proyectos.....
Tabla 5. Principales formaciones geológicas de la Parroquia San Fernando. .....
Tabla 6. Sistema hídrico de la parroquia San Fernando. .....
Tabla 7. Tipo de acceso a agua de consumo en la Parroquia San Fernando. .....
Tabla 8. Canales principales de la parroquia San Fernando. .....
Tabla 9. Número de hectáreas con la misma temperatura media anual. .....
Tabla 10. Ombrotipo .....
Tabla 11. Acceso a servicio de saneamiento de las viviendas de la Parroquia San Fernando. .....
Tabla 12. Tipo de suelos de la parroquia San Fernando.....
Tabla 13. Textura del suelo de la parroquia San Fernando. .....
Tabla 14. Características de pH del suelo de la parroquia San Fernando. .....
Tabla 15. Tipo de relieve.....
Tabla 16. Programa Socio Bosque .....
Tabla 17. Programa Socio Bosque Individual.....
Tabla 18. Programa Socio Bosque Colectivo.....
Tabla 19. Total de hectáreas protegidas dentro de la parroquia con el programa Socio Bosque .....
Tabla 20. Cobertura del suelo territorial .....
Tabla 21. Uso Actual del suelo .....
Tabla 22. Superficie de Uso actual del suelo .....
Tabla 23. Riesgo sísmico de la parroquia San Fernando.....
Tabla 24. Susceptibilidad a incendios forestales**.**.....
Tabla 25. Línea base componente Biofísico.....
Tabla 26. Potencialidades y problemas del componente Biofísico .....
Tabla 27. Zona Productiva de la parroquia San Fernando. .....
Tabla 28. Parroquia San Fernando. Principales cultivos.....
Tabla 29. Resumen de Área cultivada.....
Tabla 30. Producción Pecuaria en la Parroquia San Fernando.....
Tabla 31. Producción Piscícola en la Parroquia San Fernando .....

Tabla 32. Comercialización de leche en la Parroquia San Fernando .....
Tabla 33. Tipo de producción bovina disponible en la parroquia San Fernando .....
Tabla 34. Asociaciones de producción.....
Tabla 35. Población Económicamente Activa por Rama de Actividad de la Parroquia San Fernando. ..
Tabla 36. Línea bases componente Económico productivo .....
Tabla 37. Población por grupos de edad .....
Tabla 38. Proyección de crecimiento Poblacional .....
Tabla 39. Población por número de familias.....
Tabla 40. Población por Etnia .....
Tabla 41. Pobreza por Necesidades Básicas Insatisfechas .....
Tabla 42. Organizaciones Sociales.....
Tabla 43. Condición de analfabetismo .....
Tabla 44. Nivel de Instrucción más alto al que asiste o asistió .....
Tabla 45. Tasa de asistencia educativa.....
Tabla 46. Tasa de asistencia educativa.....
Tabla 47. Instituciones Educativas en la parroquia San Fernando Año Lectivo 2017 - 2018.....
Tabla 48. Motivo de migración .....
Tabla 49. Infraestructura Colectiva .....
Tabla 50. Patrimonio Intangible de la parroquia San Fernando. .....
Tabla 51. Inventario de Bienes patrimoniales .....
Tabla 52. Registro de sitios arqueológicos de la parroquia San Fernando.....
Tabla 53. Patrimonio tangible .....
Tabla 54. Festividades que se celebran en las comunidades .....
Tabla 55. Línea Base Componente Socio cultural .....
Tabla 56. Potencialidades y problemas del componente socio cultural .....
Tabla 57. Centros Poblados por barrios y sectores.....
Tabla 58. Población por comunidad.....
Tabla 59. Comunas y Dispersión de la Población.....
Tabla 60. Jerarquización de los asentamientos humanos .....
Tabla 61. Atractivos Turísticos de la parroquia San Fernando .....
Tabla 62. Vía de acceso principal a la vivienda .....
Tabla 63. Sistema vial por competencia.....
Tabla 64. Categoría de la red vial provincial .....

Tabla 65. Vías provinciales según capa de rodadura .....

Tabla 66. Tenencia de Vivienda.....

Tabla 67. Tipo de vivienda.....

Tabla 68. Viviendas según el tipo de material del piso.....

Tabla 69. Viviendas según el material y estado de las paredes.....

Tabla 70. Acceso a servicios de telecomunicaciones por Hogar.....

Tabla 71. Viviendas según procedencia de la luz eléctrica.....

Tabla 72. Línea base componente Asentamientos humanos. .....

Tabla 73. Potencialidades y problemas del componente de asentamientos humanos .....

Tabla 74. Grado de incidencia.....

Tabla 75. Mapeo de actores y su grado de incidencia en el territorio. .....

Tabla 76. Mapeo de Actores de Tambaló.....

Tabla 77. Mapeo de Actores de La Estancia .....

Tabla 78. Mapeo de Actores de Calamaca .....

Tabla 79. Línea base del componente político institucional .....

Tabla 80. Fortalezas, Potencialidades y Problemas del componente Político, Institucional y de Participación.....

Tabla 81. Problemas y potencialidades de la parroquia San Fernando. .....

Tabla 82. Objetivos estratégicos del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial de la Parroquia de San Fernando.....

Tabla 83. Alineación de los Objetivos Estratégicos del PDOT Parroquial de San Fernando .....

Tabla 84. Políticas de la Parroquia San Fernando. .....

Tabla 85. Metas e indicadores del PDOT por componente. .....

Tabla 86. Relacionamiento de acciones con competencias y actores.....

Tabla 87. Propuesta de proyectos de competencias exclusivas y concurrentes .....

Tabla 88. Propuesta de proyectos que no tienen relación con las competencias.....

Tabla 89. Matriz de metas, indicadores, tipo de indicador, línea base por proyecto.....

Tabla 90. Matriz de programas y proyectos de la parroquia San Fernando .....

Tabla 91. Estrategias de coordinación y articulación Grupo 1.....

Tabla 92. Estrategias de coordinación y articulación Grupo 2.....

Tabla 93. Estrategias de coordinación y articulación Grupo 3.....

Tabla 94. Estrategias para garantizar la reducción progresiva de los efectos post pandemia. .....

ÍNDICE DE GRÁFICOS

Gráfico 1. Atención a los problemas territoriales.....
Gráfico 2. Ejecución de proyectos PDOT 2015-2019.....
Gráfico 3. Tipo de acceso al agua de uso doméstico por comuna de la parroquia San Fernando.....
Gráfico 4. Porcentaje de Isotermas en la parroquia.....
Gráfico 5. Porcentaje del Ombrotipo .....
Gráfico 6. Acceso a servicio de saneamiento de la Parroquia San Fernando.....
Gráfico 7. Cobertura de alcantarillado la parroquia San Fernando .....
Gráfico 8. Acceso a servicio de eliminación de desechos sólidos.....
Gráfico 9. Porcentaje de Cobertura del suelo territorial.....
Gráfico 10. Porcentaje de riesgo sísmico en el territorio .....
Gráfico 11. Porcentaje de Riesgo de incendios en San Fernando .....
Gráfico 12. Volumen de producción de la parroquia .....
Gráfico 13. Producción pecuaria en la parroquia San Fernando. .....
Gráfico 14. Trabajo infantil en la parroquia San Fernando.....
Gráfico 15. Tipo de discapacidad que tiene la parroquia .....
Gráfico 16. Enfermedades comunes.....
Gráfico 17. Porcentaje de migración por comunidad.....
Gráfico 18. Ocupaciones comunes de los emigrantes.....
Gráfico 19. Porcentaje de habitantes de la parroquia por comunidad.....

ÍNDICE DE MAPAS

Mapa 1. Geología de la Parroquia San Fernando. .....
Mapa 2. Hidrografía de la Parroquia San Fernando. .....
Mapa 3. Tipo de Clima de la parroquia San Fernando. .....
Mapa 4. Isotermas de la parroquia San Fernando. .....
Mapa 5. Precipitación de la parroquia San Fernando .....
Mapa 6. Bioclima de la parroquia San Fernando .....
Mapa 7. Cobertura de Alcantarillado en la Parroquia San Fernando .....
Mapa 8. Cobertura de Recolección de basura .....
Mapa 9. Pendiente de la parroquia de San Fernando .....
Mapa 10. Geomorfología de la parroquia.....
Mapa 11. Uso de suelo de la parroquia San Fernando .....
Mapa 12. Aptitud de uso de suelo .....
Mapa 13. Riesgos de movimientos de masa de la parroquia San Fernando.....
Mapa 14. Riesgos de Incendios Forestales de la parroquia San Fernando. .....
Mapa 15. Zona Productiva y Riego.....
Mapa 16. Jerarquía de asentamientos humanos .....
Mapa 17. Red vial de San Fernando.....
Mapa 18. Red vial del casco urbano de la parroquia San Fernando.....
Mapa 19. Modelo Territorial Actual de la Parroquia San Fernando. .....
Mapa 20. Modelo Territorial Deseado de la Parroquia San Fernando…….....

SIGLAS Y ACRÓNIMOS

AME: Asociación de Municipalidades del Ecuador.

BDH: Bono de Desarrollo Humano.

BNF: Banco Nacional de Fomento.

CNE: Consejo Nacional Electoral

CIBV: Centros Infantiles del Buen Vivir

CFN: Corporación Financiera Nacional

CONADIS: Consejo Nacional de Discapacitados

CONAGOPARE: Consejo Nacional de Gobiernos Parroquiales Rurales del Ecuador

CONALI: Consejo Nacional de Límites

CPCCS: Consejo de Participación Ciudadana y Control Social

CONELEC: Consejo Nacional de Electricidad.

COOTAD: Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización.

COPFP: Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas.

CNT: Corporación Nacional de Telecomunicaciones.

EEASA: Empresa Eléctrica Ambato Sociedad Anónima.

EPN: Escuela Politécnica Nacional.

GAD: Gobierno Autónomo Descentralizado.

GADM: Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal

GADP: Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial

IESS: Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social.

INEC: Instituto Nacional de Estadística y Censos.

INPC: Instituto Nacional del Patrimonio Cultural.

MAE: Ministerio del Ambiente del Ecuador.

MAGAP: Ministerio de Agricultura, Ganadería, Acuacultura y Pesca.

ME: Ministerio de Educación.

MIES: Ministerio de Inclusión Económica y Social.

MSP: Ministerio de Salud Pública.

MIDUVI: Ministerio de Desarrollo Urbano y Vivienda.

MINTUR: Ministerio de Turismo.

NBI: Necesidades Básicas Insatisfechas.

ONG: Organización No Gubernamental.

PDOT: Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial.

SIISE: Sistema Integrado de Indicadores Sociales del Ecuador.

SNAP: Sistema Nacional de Áreas Protegidas.

TÉRMINOS

Asociación (Derecho). – Persona jurídica formada por un conjunto de socios que persiguen un mismo fin.

Cobertura.- Se refiere al área geográfica en la que se dispone de un servicio. Suele aplicarse a comunicaciones radioeléctricas, pero también puede emplearse en servicios de cable. Las estaciones transmisoras y las compañías de telecomunicaciones generan mapas de cobertura que le indican a sus usuarios el área en la ofrecen sus servicios.

Conectividad.- Grado de conexión entre entidades sociales, gubernamentales y de cualquier índole entre sí.

Cuencas Hidrográficas.- Territorio drenado por un único sistema de drenaje natural, es decir, que drena sus aguas al mar a través de un único río, o que vierte sus aguas a un único lago endorreico.

Déficit hídrico.- Ocurrencia de fenómenos de origen natural que provocan sequías en diferentes partes del mundo.

Deforestación.- Proceso provocado generalmente por la acción humana, en el que se destruye la superficie forestal.

Degradación.- Proceso natural en el cual los materiales se van perdiendo, estas pérdidas se dan mayormente en la productividad agraria y en muchas partes del mundo.

Geomorfología.- Rama de la Geografía Física que tiene como objeto el estudio de las formas de la superficie terrestre.

Interculturalidad.- Proceso de comunicación e interacción entre personas y grupos con identidades culturales específicas, donde no se permite que las ideas y acciones de una persona o grupo cultural esté por encima del otro, favoreciendo en todo momento el diálogo, la concertación y con ello, la integración y convivencia enriquecida entre culturas.

Isotermas.- Curva que une los vértices, en un plano cartográfico, que presentan las mismas temperaturas en la unidad de tiempo considerada.

INTRODUCCIÓN

El presente documento sigue los lineamientos establecidos por los organismos competentes así se detalla a continuación bajo qué criterios se formula el presente documento de desarrollo; La Constitución del Ecuador en su artículo 241, establece que la planificación garantizará el ordenamiento territorial y será obligatoria en todos los gobiernos autónomos descentralizados; y, en el numeral 1 del artículo 267, señala que los gobiernos parroquiales rurales ejercerán como una de sus competencias exclusivas la planificación del desarrollo parroquial y su correspondiente ordenamiento territorial, en coordinación con el gobierno cantonal y provincial.

El segundo inciso del artículo 275 de la Constitución, determina que el Estado planificará el desarrollo del país para garantizar el ejercicio de los derechos, la consecución de los objetivos del régimen de desarrollo y los principios consagrados en la Constitución. La planificación propiciará la equidad social y territorial, promoverá la concertación, y será participativa, descentralizada, desconcentrada y transparente.

Constituye objetivo del régimen de desarrollo, el promover un ordenamiento territorial equilibrado y equitativo que integre y articule las actividades socioculturales, administrativas, económicas y de gestión, y que coadyuve a la unidad del Estado, según lo dispuesto en el numeral 6 del artículo 276 de la Constitución.

El artículo 280 de la Carta Magna determina que el Plan Nacional de Desarrollo es el instrumento al que se sujetarán las políticas, programas y proyectos públicos; la programación y ejecución del presupuesto del Estado; y la inversión y la asignación de los recursos públicos; y coordinar las competencias exclusivas entre el Estado central y los gobiernos autónomos descentralizados.

La Constitución de la República del Ecuador en su artículo 238 inciso primero establece que constituyen gobiernos autónomos descentralizados las juntas parroquiales rurales, los concejos municipales, los concejos metropolitanos, los consejos provinciales y los consejos regionales.

La Carta Magna en el artículo 241 establece que la planificación garantizará el ordenamiento territorial y será obligatoria en todos los gobiernos autónomos descentralizados.

El artículo 3 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización en el literal e) determina que los gobiernos autónomos descentralizados tienen la obligación compartida de articular sus planes de desarrollo territorial al Plan Nacional de Desarrollo y gestionar sus competencias de manera complementaria para hacer efectivos los derechos de la ciudadanía y el régimen del buen vivir y contribuir así al mejoramiento de los impactos de las políticas públicas promovidas por el Estado ecuatoriano.

El artículo 466 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización establece que corresponde exclusivamente a los gobiernos municipales y metropolitanos el control sobre el uso y ocupación del suelo en el territorio del cantón, por lo cual los planes y políticas de ordenamiento territorial de este nivel racionalizarán las intervenciones en el territorio de todos los gobiernos autónomos descentralizados.

El Código de Planificación y Finanzas Públicas, en su artículo 10 inciso segundo señala la elaboración de una "Estrategia Territorial Nacional" y procedimientos de coordinación y armonización entre el gobierno central y los gobiernos autónomos descentralizados para permitir la articulación de los procesos de planificación territorial en el ámbito de sus competencias.

El Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas en su artículo 12 establece que: La planificación del desarrollo y el ordenamiento territorial es competencia de los gobiernos autónomos descentralizados en sus territorios. Se ejercerá a través de sus planes propios y demás instrumentos, en articulación y coordinación con los diferentes niveles de gobierno, en el ámbito del Sistema Nacional Descentralizado de Planificación Participativa.

El inciso primero del artículo 15 del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas determina que los gobiernos autónomos descentralizados formularán y ejecutarán las políticas locales para la gestión del territorio en el ámbito de sus

competencias, las mismas que serán incorporadas en sus planes de desarrollo y de ordenamiento territorial y en los instrumentos normativos que se dicten para el efecto.

El Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas en su artículo 29 define como las funciones de los Consejos de Planificación de los gobiernos autónomos descentralizados:

1. Participar en el proceso de formulación de sus planes y emitir resolución favorable sobre las prioridades estratégicas de desarrollo, como requisito indispensable para su aprobación ante el órgano legislativo correspondiente;

2. Velar por la coherencia del plan de desarrollo y de ordenamiento territorial con los planes de los demás niveles de gobierno y con el Plan Nacional de Desarrollo;

3. Verificar la coherencia de la programación presupuestaria cuatrienal y de los planes de inversión con el respectivo plan de desarrollo y de ordenamiento territorial;

4. Velar por la armonización de la gestión de cooperación internacional no reembolsable con los planes de desarrollo y de ordenamiento territorial respectivos;

5. Conocer los informes de seguimiento y evaluación del plan de desarrollo y de ordenamiento territorial de los respectivos niveles de gobierno; y,

6. Delegar la representación técnica ante la Asamblea territorial.

En el artículo 42 del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas establece: Contenidos mínimos de los planes de desarrollo.- En concordancia con las disposiciones del Código de Organización Territorial, Autonomías y Descentralización (COOTAD), los planes de desarrollo de los gobiernos autónomos descentralizados deberán contener, al menos, lo siguiente:

• Diagnóstico.- Para la elaboración del diagnóstico, los gobiernos autónomos descentralizados deberán observar, por lo menos, contenidos que describan las inequidades y desequilibrios socio territoriales, potencialidades y oportunidades de su territorio, la situación deficitaria, los proyectos existentes en el territorio, las relaciones del territorio con los circunvecinos, la posibilidad y los requerimientos del territorio articuladas al Plan Nacional de Desarrollo y, finalmente, el modelo territorial actual;

•Propuesta.- Para la elaboración de la propuesta, los gobiernos autónomos descentralizados tomarán en cuenta la visión de mediano y largo plazos, los objetivos, políticas, estrategias, resultados y metas deseadas, y el modelo territorial que debe implementarse para viabilizar el logro de sus objetivos; y,

• Modelo de gestión.- Para la elaboración del modelo de gestión, los gobiernos autónomos descentralizados deberán precisar, por lo menos, los datos específicos de los programas y proyectos, cronogramas estimados y presupuestos, instancias responsables de la ejecución, sistema de monitoreo, evaluación y retroalimentación que faciliten la rendición de cuentas y el control social.

El Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas en su artículo 28 establece la conformación de Consejos de Planificación de los gobiernos autónomos descentralizados; y, en el artículo 29 define sus funciones entre las que se menciona la de participar en el proceso de formulación de sus planes y la de velar por la coherencia del plan de desarrollo y de ordenamiento territorial con los planes de los demás niveles de gobierno y con el Plan Nacional de Desarrollo.

En uno de los incisos del artículo 43 del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas, se establece que "los planes de desarrollo y ordenamiento territorial regionales, provinciales y parroquiales, se articularán entre sí, debiendo observar, de manera obligatoria, lo dispuesto en los planes de desarrollo y ordenamiento territorial cantonal y/o distrital respecto a la asignación y regulación del uso y ocupación del suelo"

Por su parte, el artículo 44 de este mismo Código plantea disposiciones generales sobre los planes de desarrollo y ordenamiento territorial de los gobiernos autónomos descentralizados entre las que consta que "las definiciones relativas al territorio parroquial rural, formuladas por las juntas parroquiales rurales, se coordinarán con los modelos territoriales provinciales, cantonales y/o distritales"

En el artículo 48 del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas establece; Vigencia de los planes.- Los planes de desarrollo y de ordenamiento territorial entrarán en vigencia a partir de su expedición mediante el acto normativo correspondiente. Es obligación de cada gobierno autónomo descentralizado publicar y difundir sus respectivos planes de desarrollo y de ordenamiento territorial, así como actualizarlos al inicio de cada gestión.

La resolución 003-2014-CNP publicada en el Registro Oficial 261 del 5 de junio del 2014, del Consejo Nacional de Planificación en donde se establece los lineamientos y directrices para la actualización y reporte de información de los planes de desarrollo y ordenamiento territorial de los gobiernos autónomos descentralizados periodo 2014 - 2019.

Acuerdo Ministerial No. SNPD-0089-2014 del 01 de agosto del 2014, en donde se establece los lineamientos y directrices para la actualización, formulación, articulación, seguimiento y evaluación de los planes de desarrollo y ordenamiento territorial de los gobiernos autónomos descentralizado.

LA PARROQUIA SAN FERNANDO

La parroquia San Fernando está ubicada en la parte occidental de la provincia de Tungurahua a 22 Km de la ciudad de Ambato, al margen derecho del trayecto de la vía Flores conocida también como antigua vía a Guaranda. En su emplazamiento, se encuentra ocupando las estribaciones del cerro Casahuala, ubicada en la Cuenca del río Calamaca con una superficie de 106.049,6 km2 (10.604,96 ha).

La Parroquia limita al Norte con las estribaciones del Casahuala, las parroquias de Angamarca y Cusubamba pertenecientes a la provincia de Cotopaxi; al Sur se encuentra con Pilahuín; al Este la parroquia de Quisapincha y Pasa; y al Oeste la Parroquia de Simiatug perteneciente a la provincia de Bolívar.

San Fernando en su parte baja se encuentra a 3.100 m.s.n.m. a riberas del río Ambato y la zona de páramo se extiende desde los 3.600 hasta 4.650 m.s.n.m.; por su ubicación geográfica hacia la zona alta se puede identificar algunos sitios de interés turístico como son los páramos, que en general con su flora y fauna tiene un gran valor paisajístico. La parroquia cuenta con atractivos turísticos naturales como las Lagunas de Yanacocha, Patococha, y Sikibulu, el mirador de La Cruz, la pisada del caballo de San Fernando, en el sector Santo Saruna en Guayrahurco.

El nombre de la parroquia se debe a su patrono San Fernando, quien fue un Santo Español el cual llegó a la zona y lo consideran el protector de los agricultores y ganaderos; las fiestas patronales se celebran en todo el mes de mayo, siendo el día mayor el 30 de mayo. Cabe mencionar que antes esta parroquia pertenecía a la parroquia Pasa y se denominaba Pasa Grande.

El mirador de la cruz, la curva del camino estrecho denominado Guayrahurco (curva del viento) donde fue dejada la imagen de San Fernando traída por los frailes españoles, quienes labraron en unas piedras en el piso del lugar, la figura del casco del caballo de la imagen.

Jatun Pasa (Pasa Grande) toma el nombre de SAN FERNANDO, haciendo honor al rey de España, el mismo que era justo y bondadoso con sus pueblos conquistados en la época del siglo XII, en la vieja España.

San Fernando, fue considerado por sus indígenas como el santo protector, por ser una zona netamente agrícola y ganadera.

Con la aprobación del Dr. Andrés F. Córdova como presidente encargado de la república del Ecuador y el Dr. Enrique Sánchez como alcalde del cantón Ambato, el día martes 21 de julio de 1941 se funda como parroquia, independizándose de esta manera y dejando de ser el caserío más grande de la parroquia de Pasa Chico, llamado Jatun Pasa (Pasa Grande)

EVALUACIÓN DEL PDOT DE SAN FERNADO 2014-2019

De acuerdo a lo que se establece en la Guía para la Formulación / Actualización del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT), a nivel Parroquial, se ha realizado el análisis del cumplimiento del PDOT vigente de la parroquia San Fernando, en el interés de identificar los factores internos y externos que incidieron o no para su cumplimiento.

Para ello se han señalado dos niveles de análisis, el primero que toma en cuenta la alineación con otros instrumentos de planificación de escala nacional, esto permitirá entender el proceso de articulación entre niveles de gobierno. Cabe mencionar que este análisis se lo elaboró en función de los planes vigentes a la fecha de aprobación del PDOT San Fernando 2015 – 2019.

El segundo análisis parte de comprender si existe una coherencia entre los problemas y proyectos planteados que conforman la propuesta del PDOT de San Fernando, este análisis nos ayuda a visualizar en qué medida la planificación parroquial permite la reducción de brechas e inequidades, identificadas como problemas en los diferentes componentes del PDOT.

Es importante mencionar que el análisis final obtenido, permitirá mejorar los procesos de diagnóstico, propuesta y modelo de gestión del actual Plan, es decir, las reflexiones que se generan producto de este análisis, buscan ser constructivas y propositivas, con el único interés de ir evolucionando y mejorando los procesos de planificación en la parroquia.

1.1 Alineación Externa del PDOT vigente

1.1.1 Relación con el Plan Nacional del Buen Vivir 2017 - 2021

Para identificar la alineación a los procesos de planificación con otros niveles de gobierno se tomará como punto de partida el Plan Nacional del Buen Vivir 2017 – 2021(PNBV), en el que se describen tres ejes y nueve objetivos, como en la imagen a continuación.

Ilustración 1. Ejes y objetivos, Plan del Buen Vivir 2017 – 2021

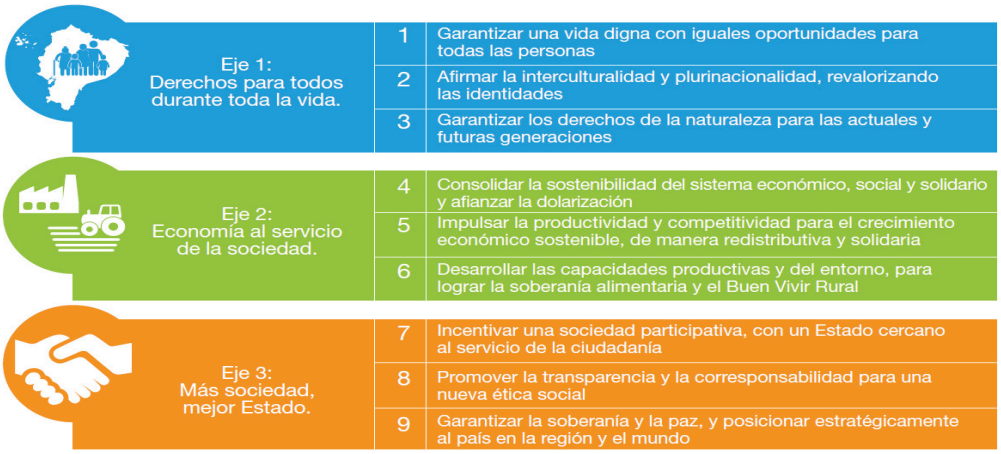

Fuente y Elaboración: Planifica Ecuador, 2017

Los nueve objetivos planteados por el PNBV 2017 -2021, cuyo fin es articular las diferentes dinámicas en el territorio nacional, se los ha integrado en una matriz con los objetivos planteados en el PDOT de San Fernando 2015 – 2019, los cuales se estructuran en función de sus componentes de la siguiente manera:

Tabla 1. Objetivos estratégicos PDOT de San Fernando 2015 - 2019

COMPONENTE	OBJETIVO ESTRATÉGICO
Biofísico	Promover la protección y conservación del ambiente, la recuperación de zonas degradadas y contaminadas que proporcionan servicios ambientales en la parroquia y mejoren la calidad de vida de sus habitantes.
Económico Productivo.	Promover el desarrollo de la producción agrícola y ganadera como parte fundamental de la economía familiar en la parroquia
Socio Cultural	Generar las condiciones de vida adecuadas a la población para su desarrollo sostenible
Asentamientos humanos	Mejorar la calidad de vida de los habitantes a través de la dotación de los servicios básicos adecuados y de la infraestructura necesaria para su población
Movilidad, Conectividad y Energía.	Mejorar la vialidad parroquial para que se desarrollen y fortalezcan las actividades productivas y cotidianas de la población
	Mejorar las condiciones de comunicación de la población que posibiliten la utilización de las tecnologías de comunicación
Político Institucional.	Contribuir al desarrollo territorial a través del fortalecimiento de la administración parroquial

Fuente: *PDOT San Fernando 2014 - 2019*
Elaboración: *Equipo Consultor, 2020*

Tabla 2. Alineación de objetivos estratégicos a nivel nacional

PDOT SAN FERNANDO 2015-2019							
COMPONENTES	**BIOFISICO**	**SOCIAL CULTURAL**	**ECONOMICO**	**ASENTAMIENTOS HUMANOS**	**MOVILIDAD Y CONECTIVIDAD**		**POLITICO INSTITUCIONAL**
OBJETIVOS	Promover la protección y conservación del ambiente, la recuperación de zonas degradadas y contaminadas que proporcionan servicios ambientales en la parroquia y mejoren la calidad de vida de sus habitantes.	Generar las condiciones de vida adecuadas a la población para su desarrollo sostenible	Promover el desarrollo de la producción agrícola y ganadera como parte fundamental de la economía familiar en la parroquia	Mejorar la calidad de vida de los habitantes a través de la dotación de los servicios básicos adecuados y de la infraestructura necesaria para su población	Mejorar la vialidad parroquial para que se desarrollen y fortalezcan las actividades productivas y cotidianas de la población	Mejorar las condiciones de comunicación de la población que posibiliten la utilización de las tecnologías de comunicación	Contribuir al desarrollo territorial a través del fortalecimiento de la administración parroquial
OBJETIVO 1: Garantizar una vida digna con iguales oportunidades para todas las personas							
OBJETIVO 2: Afirmar la interculturalidad y plurinacionalidad, revalorizando las identidades diversas							
OBJETIVO 3: Garantizar los derechos de la naturaleza para las actuales y futuras generaciones							
OBJETIVO 4: Consolidar la sostenibilidad del sistema económico social y solidario, y afianzar la dolarización							
OBJETIVO 5: Impulsar la productividad y competitividad para el crecimiento económico sostenible de							

manera redistributiva y solidaria							
OBJETIVO 6: Desarrollar las capacidades productivas y del entorno para lograr la soberanía alimentaria y el Buen Vivir rural							
OBJETIVO 7: Incentivar una sociedad participativa, con un estado cercano al servicio de la ciudadanía							
OBJETIVO 8: Promover la transparencia y la corresponsabilidad para una nueva ética social							
OBJETIVO 9: Garantizar la soberanía y la paz, y posicionar estratégicamente el país en la región y el mundo							

ALINEACIÓN DIRECTA	**ALINEACIÓN INDIRECTA**

Fuente: *PDOT San Fernando 2014 – 2019; Plan del Buen Vivir 2013 – 2017*

Elaboración: *Equipo Consultor, 2020*.

Para el análisis de la alineación del PDOT de San Fernando 2015 – 2019 con la planificación nacional se han tomado en cuenta dos niveles de alineación antes ya mencionados, que son:

- Alineación directa. - entendida como una articulación coherente y explicita entre los objetivos de los dos instrumentos. Constituye un paso fundamental para alinear políticas y metas que permitan reducir brechas e inequidades.

- Alineación indirecta. – entendida como una articulación entre objetivos, que, si bien no es

de forma explícita, su obtención permitirá aportar de forma indirecta a la planificación nacional, pero al no estar directamente relacionados, se ve limitada la posibilidad de beneficiarse de las políticas y actuaciones de las diferentes carteras de estado.

Como se puede observar en el cuadro de alineación entre objetivos, de los siete objetivos planteados en el PDOT de San Fernando, seis guardan relación directa con la planificación nacional, en la que se destaca el objetivo de "Garantizar una vida digna con iguales oportunidades para todas las personas", al estar alineados con los objetivos del PNBV, esto permitirá enlazar varias políticas y acciones de las diferentes carteras de estado para la consecución de estos objetivos.

Producto de la matriz se puede señalar que existe una alineación del 86% con respecto a la planificación nacional de forma directa, esto se ve complementado con seis alineaciones indirectas, lo que evidencia una adecuada articulación del PDOT San Fernando en relación con el PNBV, aportando a los procesos de monitoreo y seguimiento de las metas nacionales.

1.2 Alineación interna del PDOT vigente

1.2.1 Relación entre problemas y proyectos

Resulta trascendental que para la presente evaluación del PDOT de San Fernando se haga referencia a la relación que existe entre los problemas identificados en cada uno de los componentes, versus los proyectos planteados, con el fin de clarificar la correlación existente entre la problemática del territorio y la planificación institucional.

En ese sentido se han cruzado 57 problemas identificados en la etapa de diagnóstico, en relación a los 28 proyectos propuestos en el PDOT de San Fernando 2014-2019, tomando en consideración a la problemática territorial sobrepasa las competencias, al igual que la capacidad financiera de la institución, haciendo necesaria la gestión con otros niveles de gobierno y carteras de estado para atender a las necesidades expuestas.

Tabla 3. Relación entre problemas y proyectos

COMPONENTE	Problemas identificados (Nº)	Proyectos desarrollados en el PDOT Vigente(Nº)	Problemas atendidos (Nº)	Atención a los problemas (%)
Biofísico	8	4	4	50%
Social cultural	15	7	6	40%
Económico productivo	14	6	6	43%
Asentamientos humanos	8	4	4	50%
Movilidad, energía y conectividad	5	3	4	80%
Político institucional	7	4	5	71%
TOTAL	57	28	29	51%

Fuente: *PDOT San Fernando 2014-2019*
Elaboración: *Equipo Consultor, 2020*

Tal como es posible observar en la tabla adjunta, a través de 28 proyectos, se atienden 29 problemas de los 57 enlistados en los diferentes componentes, lo que representa un 51% de relación entre problemas y proyectos, dichos resultados pueden dar a entender que existe una buena articulación entre la etapa de diagnóstico en donde se expresan la necesidades del territorio así como su problemática, y la fase de propuesta del documento refleja una prioridad de atención a las necesidades desde la gestión y actuación institucional.

Gráfico 1. Atención a los problemas territoriales

Fuente: *PDOT San Fernando 2014-2019*
Elaboración: *Equipo Consultor, 2020*

En relación a lo que se evidencia como prioridad institucional se destaca, el componente de Movilidad, energía y conectividad con el 80% de los problemas identificados mismos que se ven atendidos con los proyectos establecidos en el PDOT, por lo cual se puede llegar a interpretar que existe un gran interés por la vialidad de la parroquia, así como un proceso coherente de relación entre necesidad y la oportuna planificación.

Es importante destacar que el ámbito socio cultural así como el económico productivo son criterios que han sido bajamente tomados en cuenta a comparación con los demás componentes, dentro del PDOT 2014-2019, es importante tomar en consideración proyectos que ayuden a mejorar la salud, educación, alimentación saludable, ayudaran a que la calidad de vida de los habitantes de San Fernando mejore.

1.3 Avance en la ejecución de programas o proyectos

Para continuar con la evaluación de los programas o proyectos del PDOT de San Fernando se han tomado en consideración dos puntos para su análisis, primeramente, el estado de los proyectos si fueron o no ejecutados. El segundo criterio de evaluación es el cumplimiento de metas. De conformidad al análisis desarrollado (Anexo I) se identifica que de los 28 proyectos planteados en el PDOT San Fernando 2014-2019, el 100% se han ejecutado y de estos el 100% son proyectos que se encuentran priorizados.

Gráfico 2. Ejecución de proyectos PDOT 2015-2019

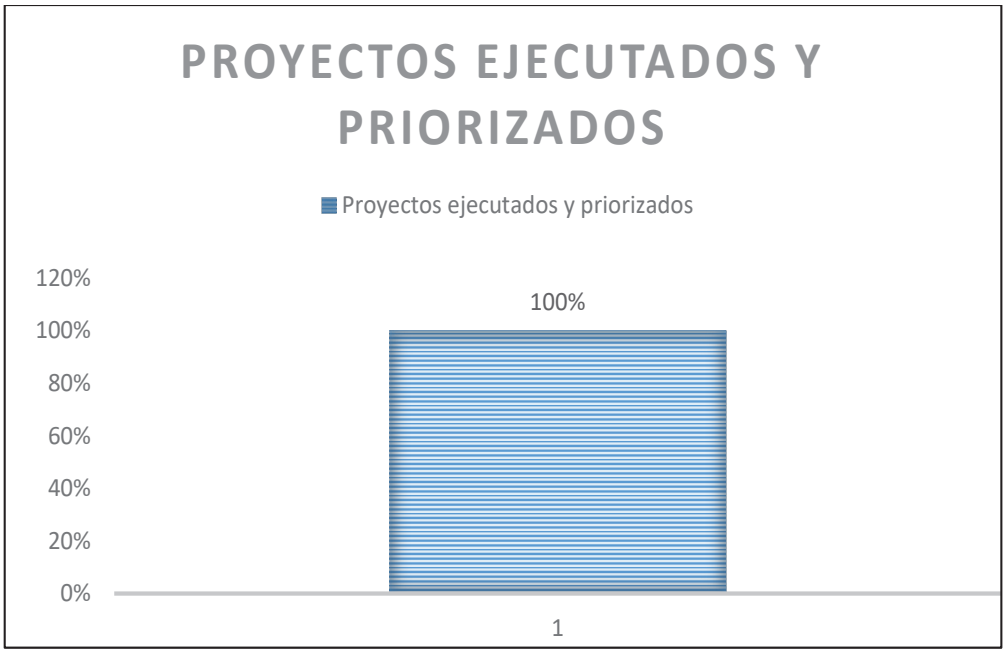

Fuente: *PDOT San Fernando; Taller participativo 2020*
Elaboración: *Equipo Consultor, 2020*

Es posible identificar como limitantes para la ejecución de los proyectos, la falta de recursos económicos y la falta de articulación con otras instituciones, a pesar de ello el panorama es alentador cuando se observa el cumplimiento de las metas, en donde el porcentaje de metas cumplidas es de 100%.

1.4 Evaluación del PDOT San Fernando

Para la elaboración de la evaluación del PDOT de San Fernando 2015-2019, se han tomado 3 dimensiones las cuales previamente han sido analizadas, en relación al porcentaje de alineación, relación y avance que presentan.

Es importante que ha estos elementos de análisis se les otorgue una valoración entre ellos, tomando en cuenta la importancia que tienen en relación a la problemática territorial de la parroquia, en tal sentido, se ha dado una mayor valoración (40%), a la relación entre los problemas y los proyectos propuestos en el PDOT, seguida de la valoración al avance y ejecución de los proyectos, tomando en consideración que al planificar y ejecutar los proyectos de forma consecuente con la realidad territorial, se podrá atender de mejor manera las necesidades existentes de la población.

Tabla 4. *Relación entre problemas y proyectos*

ELEMENTOS DE ANÁLISIS	Alineación, Relación y Avance (%)	Parámetros de valoración (%)	Valoración (%)
Alineación con el Plan Nacional del Buen Vivir	86%	25%	22%
Relación entre problemas y proyectos (PDOT San Fernando)	51%	40%	20%
Avance en la ejecución de proyectos (PDOT San Fernando)	100%	35%	35%
	TOTAL	**100%**	**77%**

Fuente y Elaboración: *Equipo Consultor, 2020*

Como se puede observar en la tabla adjunta, la valoración del PDOT de San Fernando 2015-2019, es del 77% es posible entender que este documento es un instrumento que se articula eficientemente con la planificación de otros niveles de gobierno, cuyos proyectos tienen una relación alta con las problemáticas del territorio, a la vez que presenta una adecuada ejecución de sus proyectos.

I. DIAGNÓSTICO DE LA PARROQUIA SAN FERNANDO

1. COMPONENTE BIOFÍSICO

1.1. Información General

1.1.1 Geología

En el territorio parroquial, se encuentran las formaciones geológicas: Volcán Cotopaxi y Volcán Pisayambo, siendo esta última formación la que cubre el 90,02 % del territorio parroquial.

Tabla 5. Principales formaciones geológicas de la Parroquia San Fernando.

Formación	Litología	Periodo	Superficie (ha)	Porcentaje
Volcánicos Pisayambo	Flujos de lava y piroclastos andesíticas a riolíticos	Mioceno/Plioceno	9544.46	90%
Volcánicos Cotopaxi	Piroclastos, lahares, flujos de lavas	Cuaternario	1060.49	10%
Total			10604.95	100%

Fuente: *EPN, DGGM-IFP, AEOC, SIG - CONELEC 2003*

Elaborado por: *Equipo técnico, 2020*

Mapa 1. Geología de la Parroquia San Fernando.

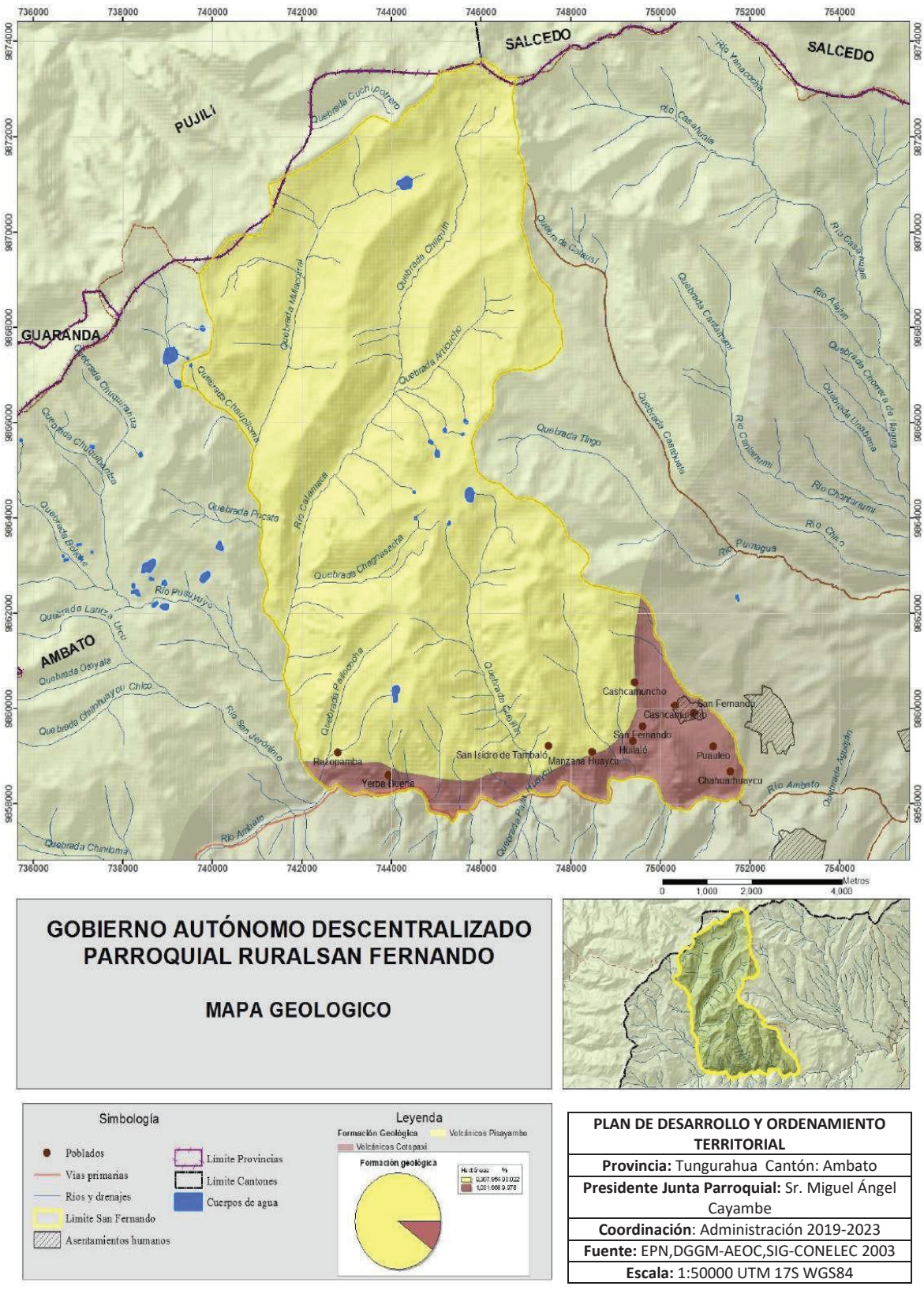

Fuente: *CONELEC 2003*

1.1.2 Hidrografía

a. Manejo adecuado de cuencas, subcuencas, microcuencas hidrográficas

La parroquia San Fernando se localiza en la cuenca alta del río Ambato, destacándose el río Calamaca que nace en los páramos del Casahuala, también existen ríos como el río Pucutahua, río Cubillin, río Yagual, río Llanchuga; Tiene importantes lagunas como la laguna Yanacocha, Sikibulu, Patococha, Rumicocha, Chillilliquin Grande, Chillilliquin Chico; cuenta con la represas Mulacorral y Chiquihurco.

El río Calamaca pertenece al río Ambato y este a su vez pertenece a la subcuenca del río Patate y a la cuenca del río Pastaza. El 60,66 % del territorio parroquial pertenece a la microcuenca del río Calamaca, mientras que el 39,34 % de la parroquia pertenece a drenajes menores.

Tabla 6. Sistema hídrico de la parroquia San Fernando.

Código Cuenca	Cuenca Hidrográfica	Subcuenca Hidrográfica	Código Microcuenca	Micro cuenca Hidrográfica	Superficie (Ha)	Porcentaje
76	76 Rio Pastaza	7601 Río Patate	76010536	7601045 R. Calamaca	6432.97	60.66
			7601056	7601056 Drenajes Menores	4171.98	39.34
Total					10604.95	100.00

Fuente: *IGM, CNRH, SENAGUA 2014*

Elaborado por: *Equipo técnico, 2020*

Mapa 2. Hidrografía de la Parroquia San Fernando.

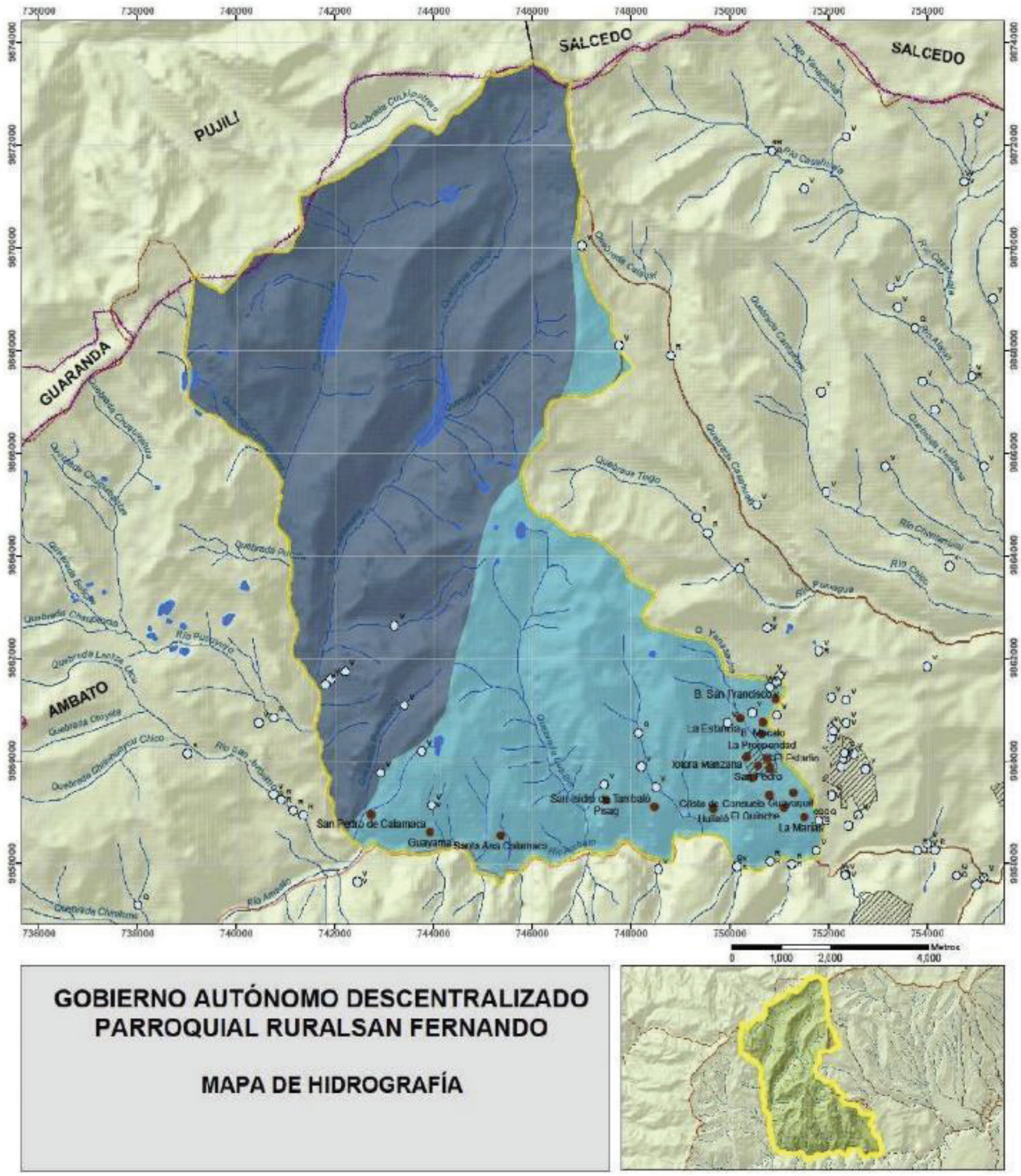

PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL
Provincia: Tungurahua Cantón: Ambato
Presidente Junta Parroquial: Sr. Miguel Ángel Cayambe
Coordinación: Administración 2019-2023
Fuente: CNRH 2006 – COONALI 2019
Escala: 1:50000 UTM 17S WGS84

Fuente: *CONALI 2019*

b. Acceso a agua potable equitativo, a precio accesiquible

De acuerdo al censo 2010, la parroquia San Fernando poseía una cobertura de agua potable del 55%, lo cual a la actualidad y después del levantamiento de campo realizado en los talleres se ha podido constatar que esta realidad no ha cambiado ya que de acuerdo a datos obtenidos es el mismo porcentaje de habitantes que reciben el agua por red pública; de igual modo existe un 45% de quienes reciben el agua de consumo humano a través de la captación de ríos, vertientes, acequias o canales ya sea directo de la fuente o por medio de sistemas tales como tuberías, situación que de igual modo tampoco ha cambiado al presente año.

Tabla 7. Tipo de acceso a agua de consumo en la Parroquia San Fernando.

Procedencia	Cantidad	Porcentaje
De red pública	381	54,90
De río, vertiente, acequia o canal	246	35,44
De pozo	40	5,77
De carro repartidor	1	0,14
Otro (Agua lluvia/albarrada)	26	3,75
Total	694	100,00

Fuente: *INEC Censo 2010*

Bajo tal contexto resulta importante conocer el tipo de distribución de agua que capta cada una de las comunas de la parroquia de San Fernando para lo cual a continuación se obtiene el siguiente gráfico.

Gráfico 3. Tipo de acceso al agua de uso doméstico por comuna de la parroquia San Fernando.

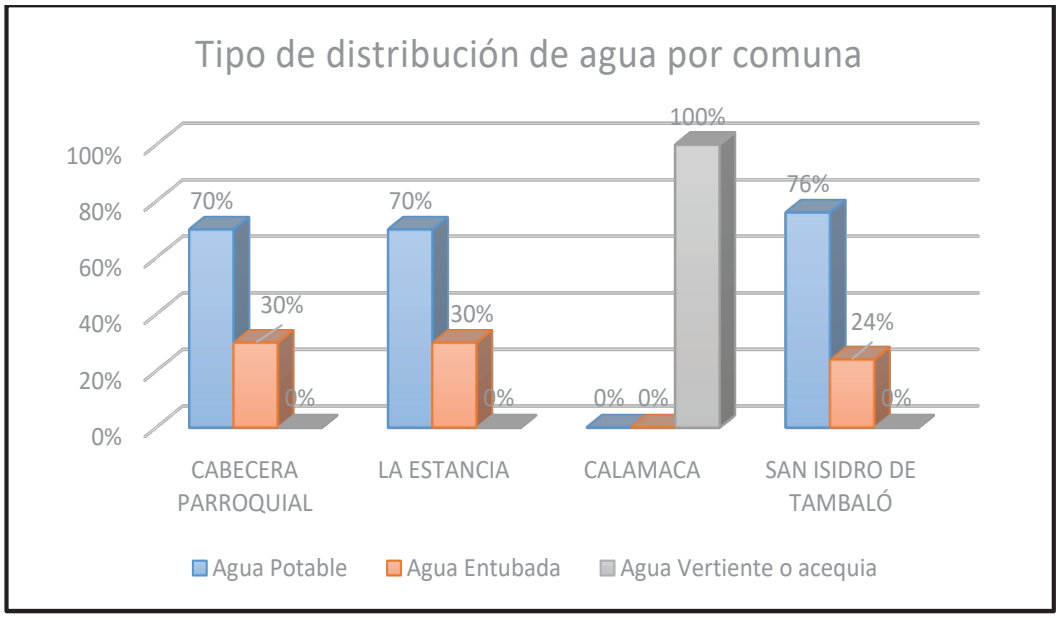

Fuente: *Talleres participativos y encuestas, 2020*
Elaborado por: *Equipo consultor, 2020*

Es entonces evidente que la comunidad de Calamaca no posee el servicio de agua potable y que por lo contrario esta población se ha visto en la necesidad de seguir usando el agua directamente de la vertiente o acequia, situación que establece que el servicio de agua potable dentro de la parroquia no es equitativa ni accesible para toda su población.

c. Riego

La cobertura de riego en la parroquia de acuerdo al mapeo participativo es del 100%, ya que una de las características principales de la misma es que cuenta con varias acequias y canales principales para el riego con aproximadamente 29,89 km de longitud:

Tabla 8. Canales principales de la parroquia San Fernando.

N°	Nombre	Conducción	Estructura	Material	Estado	Funcionamiento	Longitud km
1	Acequia Aguas de Yagual	Principal	Canal	Tierra	Bueno	Bueno	4,75
2	Acequia Cachari	Principal	Canal	Tierra	Bueno	Bueno	2,61
3	Acequia Chaupiloma (Calamaca)	Principal	Canal	Tierra	Regular	Regular	1,18
4	Acequia Coles Yaco	Principal	Canal	Tierra	Bueno	Bueno	1,11
5	Acequia Galarza	Principal	Canal	Tierra	Deteriorado parcialmente	Regular	1,21
6	Acequia Guactzucquihua	Principal	Canal	Tierra	Regular	Regular	2,59
7	Acequia Guayama	Principal	Canal	Tierra/ hormigón	mayor parte	Irregular	0,47
8	Acequia Guayama 1	Principal	Canal	Tierra	Regular	Regular	1,61
9	Hospital Acequia Hacienda	Principal	Canal	Tierra	Regular (filtraciones)	Regular	0,29
10	Acequia Iguilán	Principal	Canal	Tierra	Filtraciones	Irregular	0,63
11	Acequia Lirio Langojín Ramal Principal 1 Mocaló	Principal	Canal	Tierra	Malo	Irregular	1,55
12	Acequia Llanchuga Puculeo Tauripata	Principal	Tubería	Cemento	Bueno	Bueno	1,21
13	Acequia Llanchuga Tauripata	Principal	Canal	Tierra	Bueno	Bueno	0,91
14	Acequia Mocaló	Principal	Canal	Tierra	Malo	Irregular	0,51
15	Acequia Murupalo	Principal	Canal	Tierra	Destruido la mayor parte	Irregular	0,97
16	Acequia Pailacocha 1	Principal	Canal	Hormigón	Bueno	Bueno	1,16
17	Acequia Poguio	Principal	Canal	Tierra	Filtraciones	No funciona	0,66
18	Acequia Pusunyuyo Yagual Cruz	Principal	Canal	Tierra	Bueno	Bueno	1,46
19	Acequia Razumpamba 2	Principal	Canal	Hormigón	Bueno	Bueno	0,5
20	Acequia San Jerónimo	Principal	Canal	Tierra	Malo	Irregular	0,88
21	Acequia Yagual	Principal	Canal	Hormigón	Bueno	Bueno	1,84

22	Acequia Yanamatsi	Principal	Canal	Tierra	Regular	Regular	1,76
						Total	**29,89**

Fuente: *Honorable Gobierno provincial de Tungurahua (HGPT), 2014*

1.1.3 Clima

El clima predominante de todo el territorio es un clima Ecuatorial de alta montaña, que se sitúa siempre por encima de los 3.000 m.s.n.m., la altura y la exposición son los factores que condicionan los valores de las temperaturas y las lluvias.

Mapa 3. Tipo de Clima de la parroquia San Fernando.

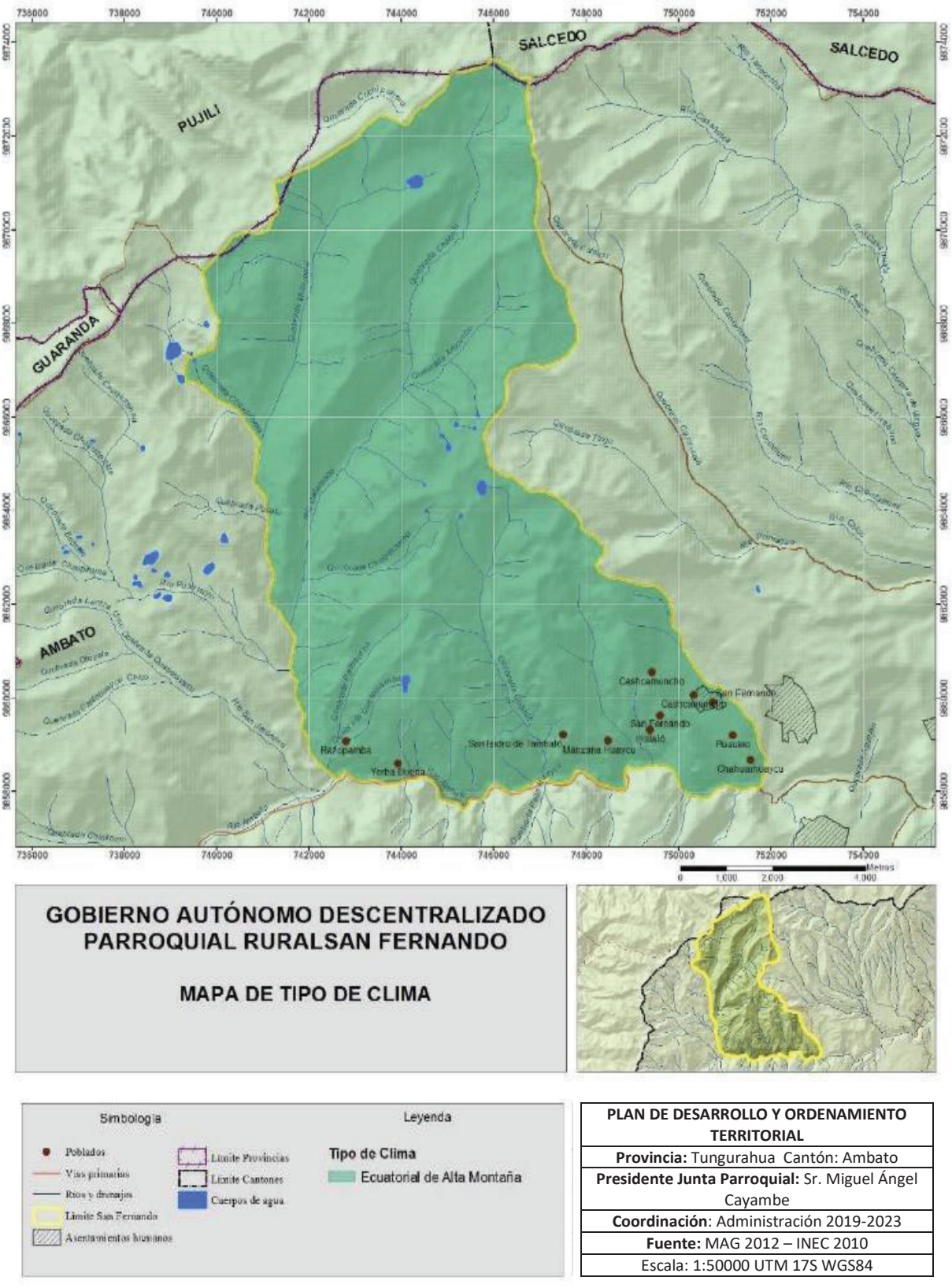

Fuente: *MAG 2012 – INEC 2010*

a. Temperatura

Es importante conocer que la parroquia San Fernando posee isotermas, los cuales no son más que los lugares de la superficie territorial que tienen la misma temperatura media anual.

Tabla 9. Número de hectáreas con la misma temperatura media anual.

Isoterma	Área _ Ha	%
12°C - 14°C	31,81	0,3
10°C - 12°C	785,83	7,41
8°C - 10°C	1002,17	9,45
6°C - 8°C	1946,01	18,35
4°C - 6°C	4708,60	44,4
2°C - 4°C	2024,48	19,09
0°C - 2°C	106,05	1
Total	**10604,95**	**100**

Fuente: *HGPT INVENTARIO HIDRICO 2004/ IGM 2013 / MAE 2005 / CONALI 2019.*
Elaborado por: *Equipo consultor, 2020*

Gráfico 4. Porcentaje de Isotermas en la parroquia

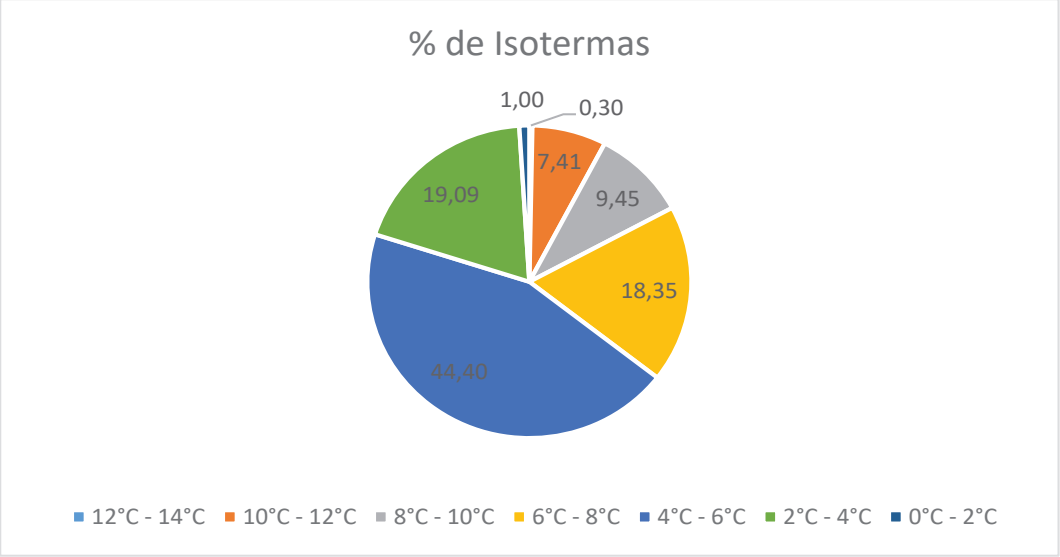

Fuente: *HGPT INVENTARIO HIDRICO 2004/ IGM 2013 / MAE 2005 / CONALI 2019.*
Elaborado por: *Equipo consultor, 2020*

En base a lo observado, es posible destacar que existe un 44,40% de zonas cuyo clima y temperatura oscilan entre 4 a 6 ºC, seguido de un 19.09% cuya temperatura es de 2 a 4ºC, así mismo un 18.35% en donde la temperatura es de 6 a 8ºC, lo cual está influenciado directamente por la topografía del territorio. Su rango altitudinal de 3000 msnm., genera un tipo de gradiente de temperaturas, de 0 a 14 grados centígrados de temperatura promedio anual.

Mapa 4. Isotermas de la parroquia San Fernando.

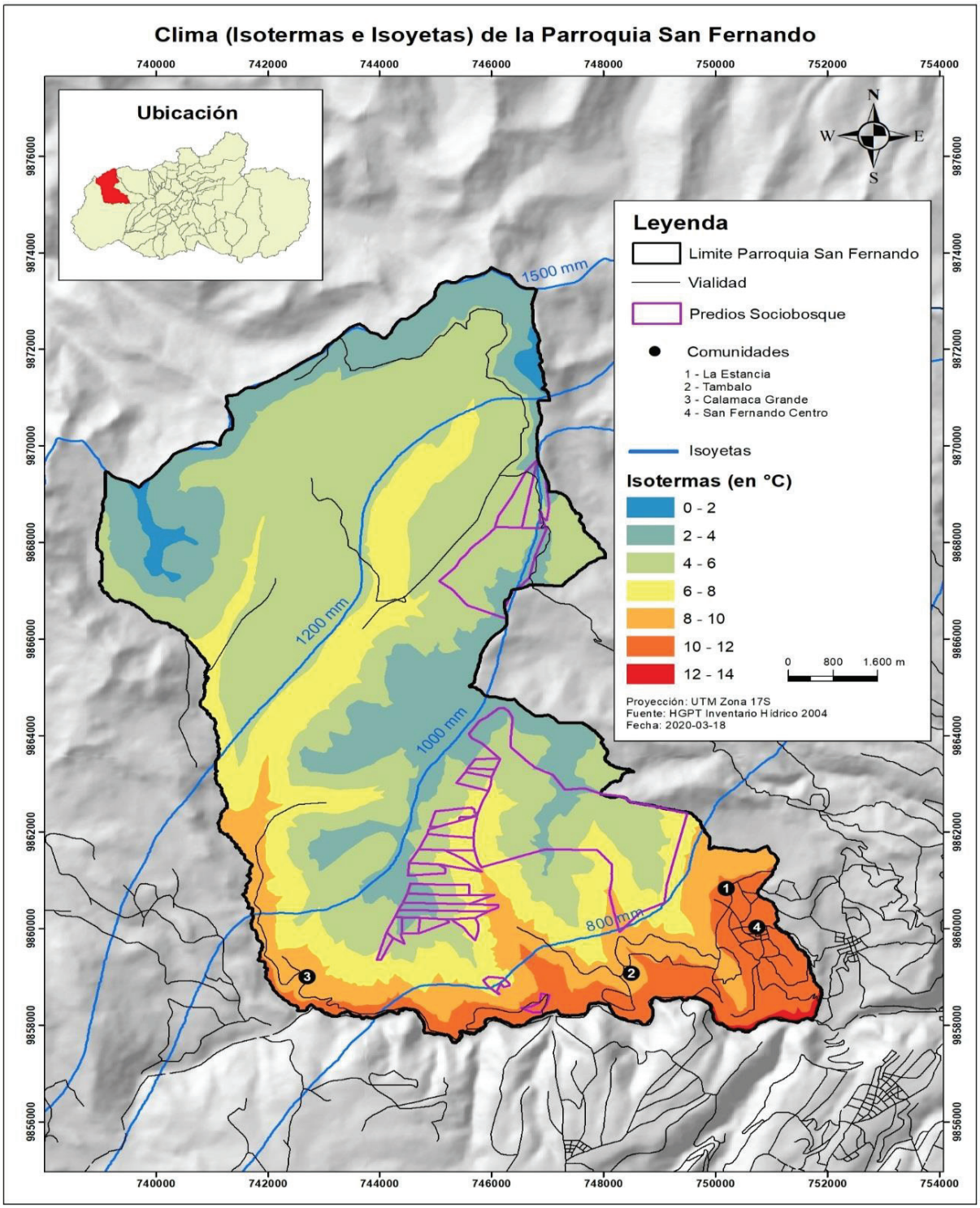

Fuente: *HGPT INVENTARIO HIDRICO 2004/ IGM 2013 / MAE 2005 / CONALI 2019.*
Elaborado por: *Equipo consultor, 2020*

b. Precipitación

La gama de los totales pluviométricos anuales va de 800 a 1000 mm. La humedad relativa es siempre superior al 80%.

Mapa 5. Precipitación de la parroquia San Fernando

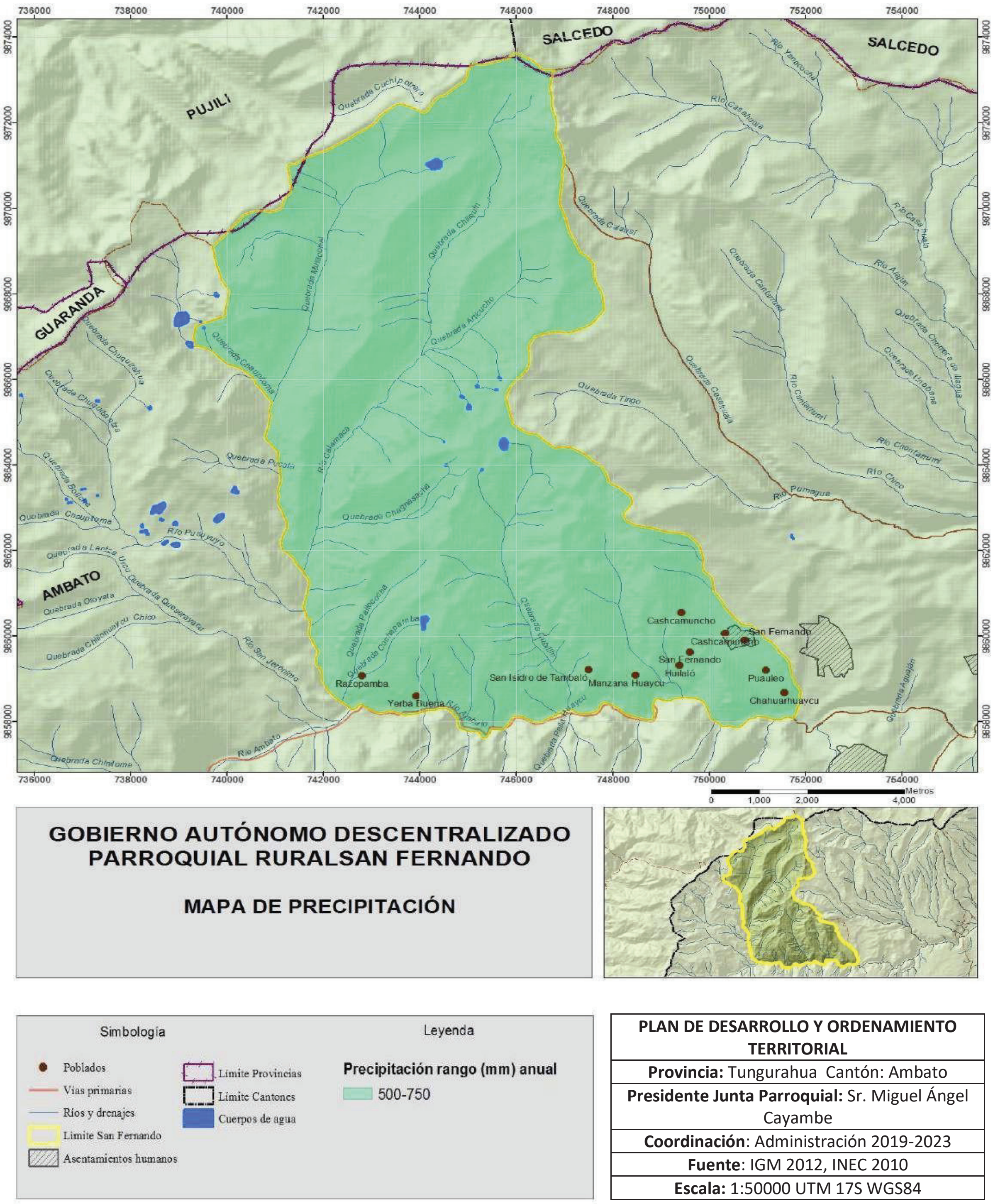

Fuente: *IGM 2012 – INEC 2010*

Resulta importante también conocer que el bioclima de la parroquia San Fernando está constituido por el conjunto de factores climáticos, para lo que se ha tomado en consideración el Ombrotipo lo cual es el tipo climático calculado en función de la precipitación.

Tabla 10. Ombrotipo

Ombrotipo	Área _ Ha	%
HIPERHUMEDO INFERIOR	270,42	2,55
HUMEDO INFERIOR	4947,20	46,65
HUMEDO SUPERIOR	3399,94	32,06
SUBHUMEDO INFERIOR	392,38	3,7
SUBHUMEDO SUPERIOR	1594,98	15,04
Total	**10604,95**	**100**

Fuente: MAE 2012 / IGM 2013 /CONALI 2019.
Elaborado por: Equipo consultor, 2020

Gráfico 5. Porcentaje del Ombrotipo

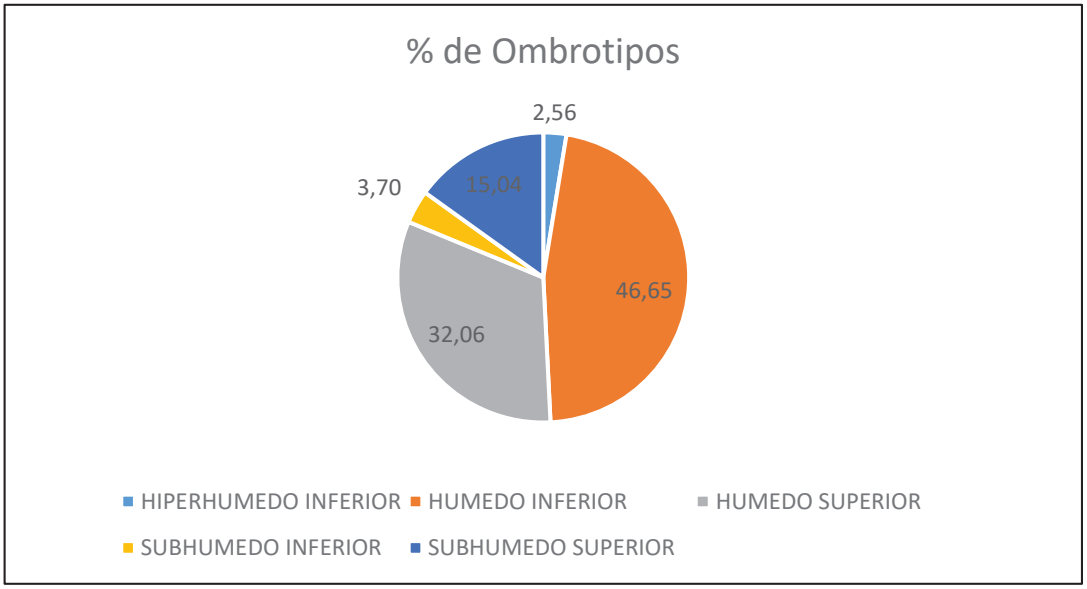

Fuente: *MAE 2012 / IGM 2013 /CONALI 2019.*
Elaborado por: *Equipo consultor, 2020*

Se señala entonces que San Fernando mayoritariamente posee un 46.65% de ombrotipo húmedo inferior, seguido de un 32,06% que es húmedo superior, hay que tener en cuenta que las plantas dependen de la disponibilidad hídrica y que al contar con estas características el territorio es apto para la vegetación y una gran biodiversidad.

Mapa 6. Bioclima de la parroquia San Fernando

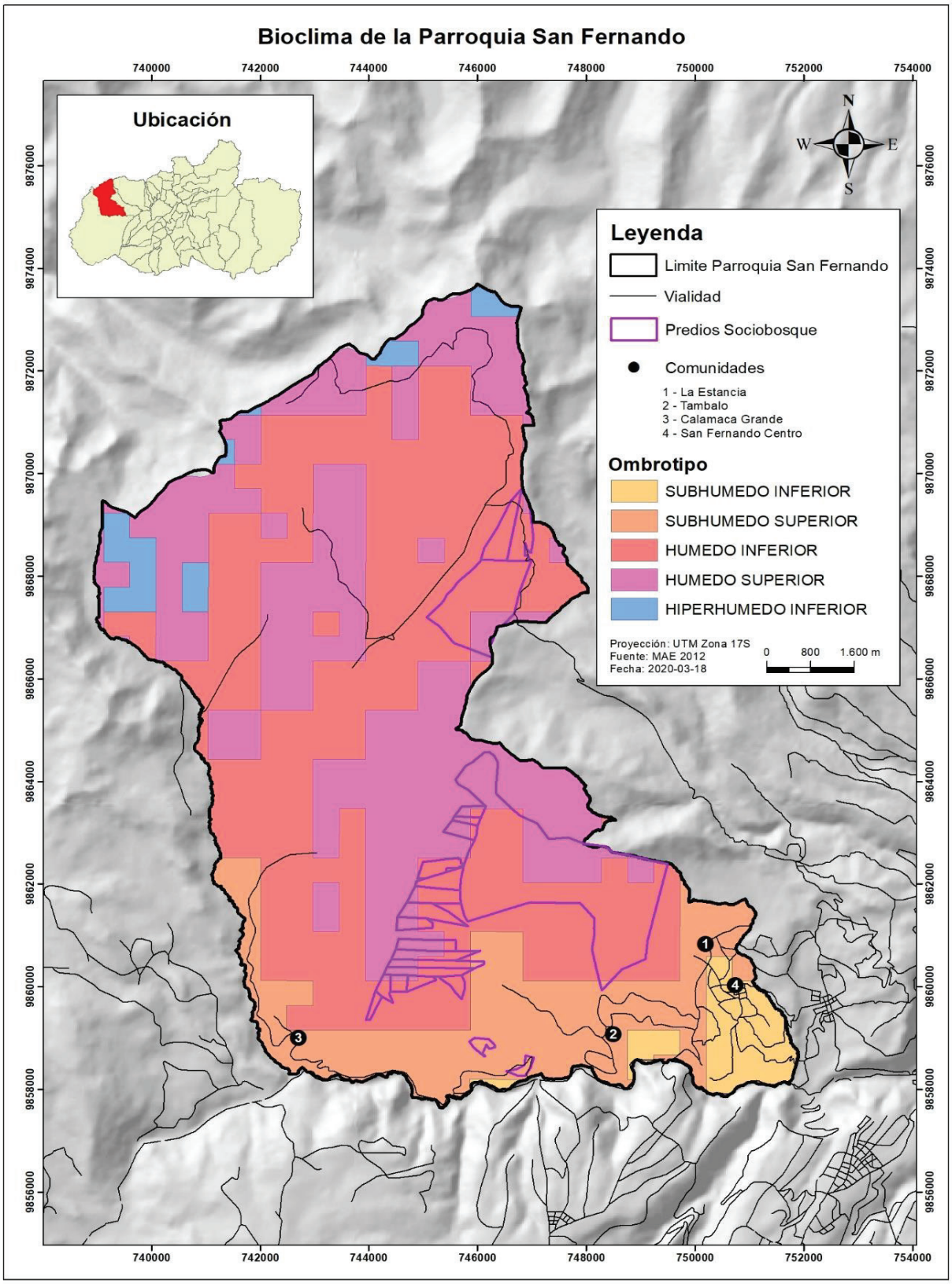

Fuente: *MAE 2012 / IGM 2013 /CONALI 2019.*
Elaborado por: *Equipo consultor, 2020*

c. Cambio Climático

Las alteraciones en el clima en su conjunto son denominadas cambio climático, se considera que un territorio o zona enfrenta un cambio climático cuando estas variaciones en el clima son significativas y duraderas en lo que respecta a la distribución de los patrones climáticos de cierto sector. Las razones por las que se produce un cambio en el clima pueden ser causas naturales o antrópicas. Al ser naturales las variaciones se deben a los cambios en la energía que se recepta del sol, a erupciones volcánicas, entre otras; y al ser antrópicas se dan por las acciones del ser humano, como la emisión de CO2 y diferentes agentes contaminantes, así también la destrucción del suelo a través de procesos de deforestación o sobre explotación de los suelos hasta dejarlos erosionados.

Es necesario conocer que las actividades de producción agrícola en la parroquia tienen un mínimo cuidado con el uso controlado de pesticidas, así como de monocultivos, y pastoreo intensivo, justamente estas actividades son las principales causas para que el cambio climático se esté presentando. En base a ello como política Nacional y compromiso internacional dentro de los ODS de la Agenda 2030, los diferentes organismos de gobierno tanto provinciales, cantonales como parroquiales deben adoptar medidas urgentes para combatir el cambio climático y sus efectos.

1.1.4 Residuos sólidos/Saneamiento

a. Acceso equitativo a servicios de saneamiento e higiene

En cuanto al servicio de alcantarillado en el territorio de la parroquia San Fernando al año 2010, el 26% de las viviendas están conectados a un pozo ciego, el 35% de las viviendas cuentan con acceso a servicio de alcantarillado específicamente en la cabecera parroquial, el 2% posee una letrina, mientras que el 5% están conectadas a un pozo séptico, y el 29% de las viviendas no tienen ningún servicio.

Tabla 11. Acceso a servicio de saneamiento de las viviendas de la Parroquia San Fernando.

Tipo de saneamiento	Cantidad	Porcentaje
Conectado a pozo ciego	180	25,94
No tiene	201	28,97
Conectado a red pública de alcantarillado	241	34,73
Letrina	14	2,01
Conectado a pozo séptico	35	5,04
Con descarga directa al mar, río, lago o quebrada	23	3,31
Total	694	100

Fuente: *INEC Censo 2010*

Gráfico 6. Acceso a servicio de saneamiento de la Parroquia San Fernando.

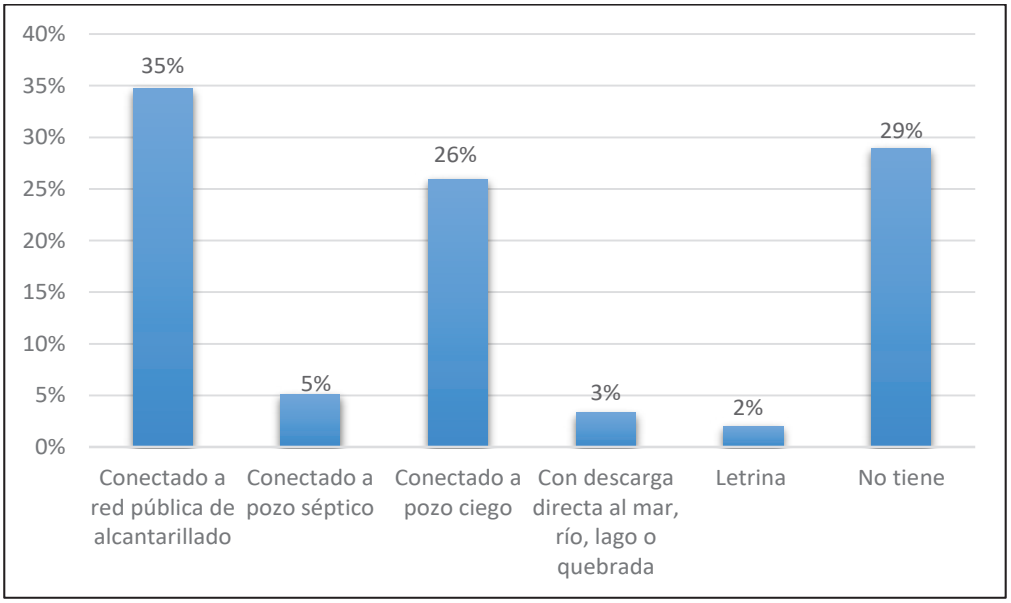

Fuente: *INEC Censo 2010*

Según el catastro del Municipio de Ambato 2014, en la parroquia existen aproximadamente 1337 viviendas, de donde 913 viviendas se localizan dentro del área de influencia del servicio de la red de alcantarillado con 100 m, es decir se estima que existe una cobertura del **68,29%** de viviendas que cuentan el servicio de alcantarillado. Se ve entonces un incremento significativo de **33,29%** desde el año 2010 al 2014 en cuanto a cobertura del servicio de alcantarillado.

De acuerdo a la información recabada en las comunidades y asociaciones de la Parroquia San Fernando al presente año el 68% de los hogares poseen el servicio coincidiendo con el dato del año 2014; la red de alcantarillado cubre el Centro Parroquial, La Estancia y Tambaló, mientras que la mayor parte de los hogares de la comunidad de Calamaca utilizan la alternativa de pozo ciego.

Gráfico 7. Cobertura de alcantarillado la parroquia San Fernando

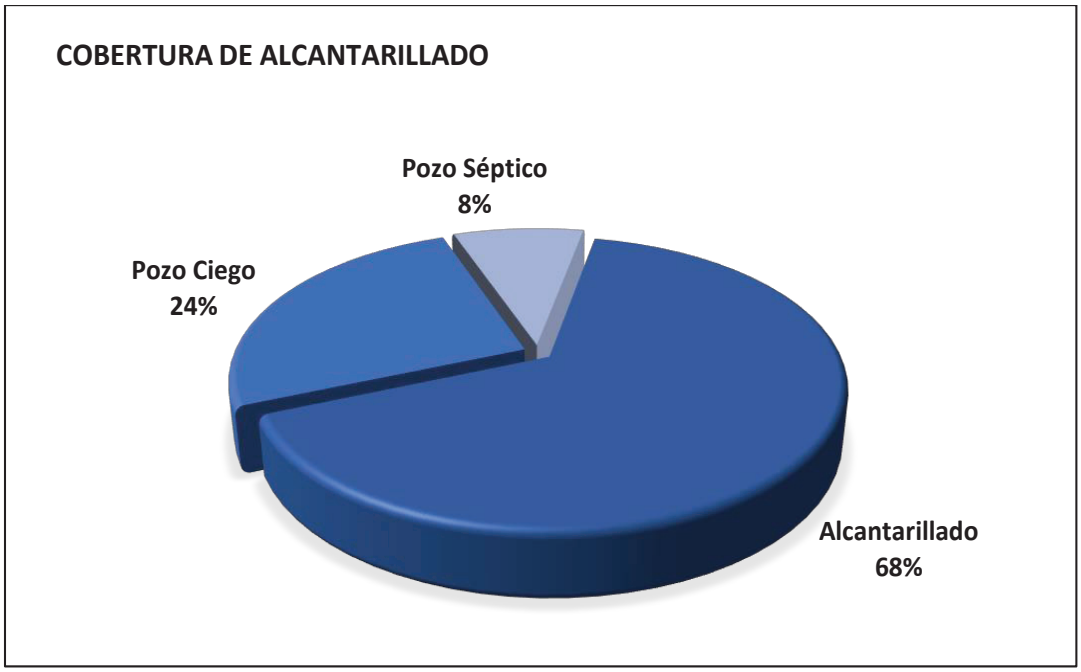

Fuente: *Equipo consultor entrevistas y talleres participativos PDOT 2020*

Mapa 7. Cobertura de Alcantarillado en la Parroquia San Fernando

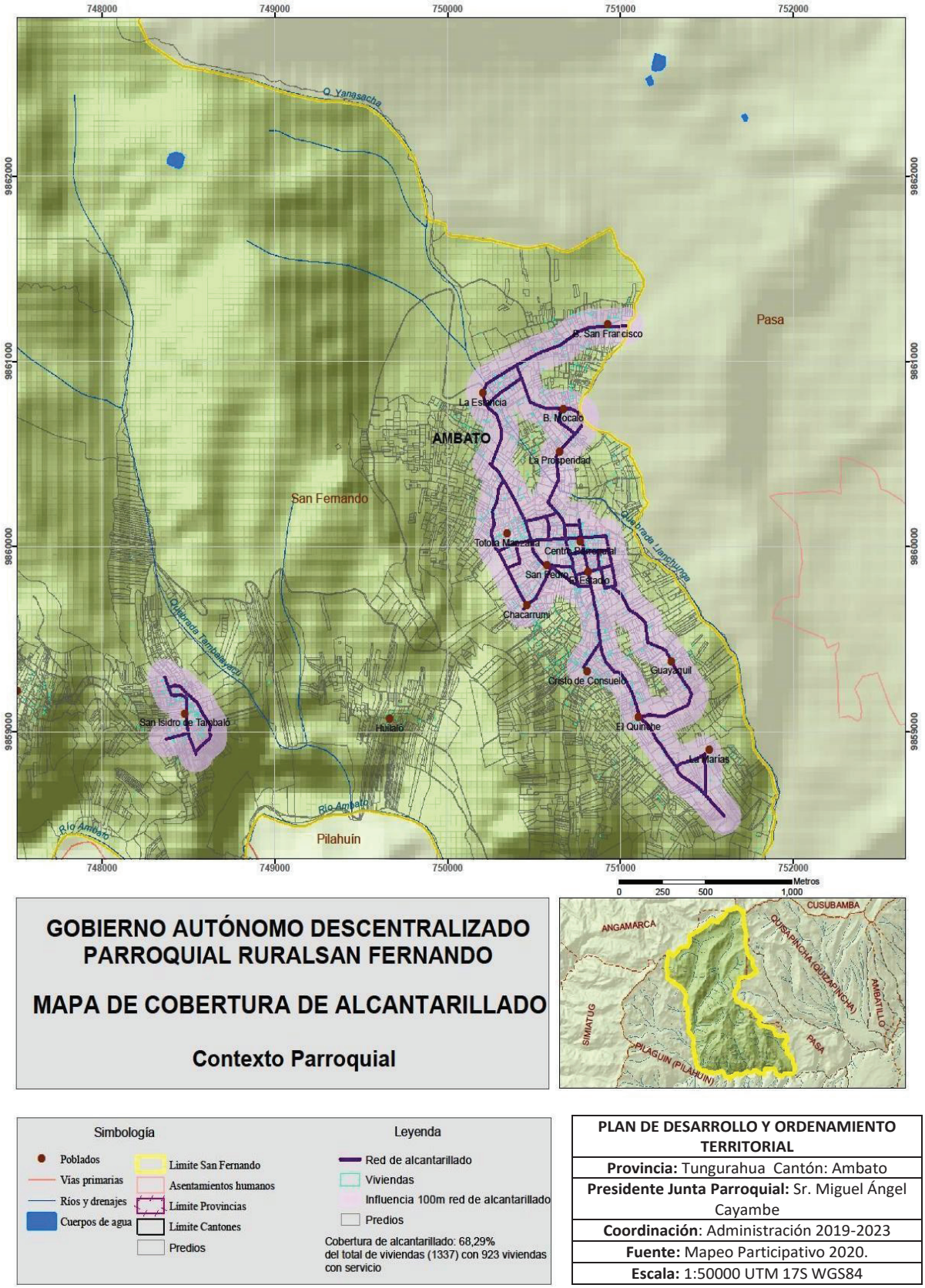

Fuente: *Mapeo Participativo 2020.*

b. Acceso a servicios de eliminación de desechos sólidos

En la parroquia San Fernando, en cuanto a la eliminación de los residuos, se conoce que la basura se elimina a través del carro recolector que cubre un 15% del total de las viviendas; otra manera en la que los pobladores de la parroquia eliminan los desechos sólidos, es a través de la quema, este hábito es utilizado por un 73% de las viviendas; mientras que un 5% de las viviendas entierran la basura.

Gráfico 8. Acceso a servicio de eliminación de desechos sólidos

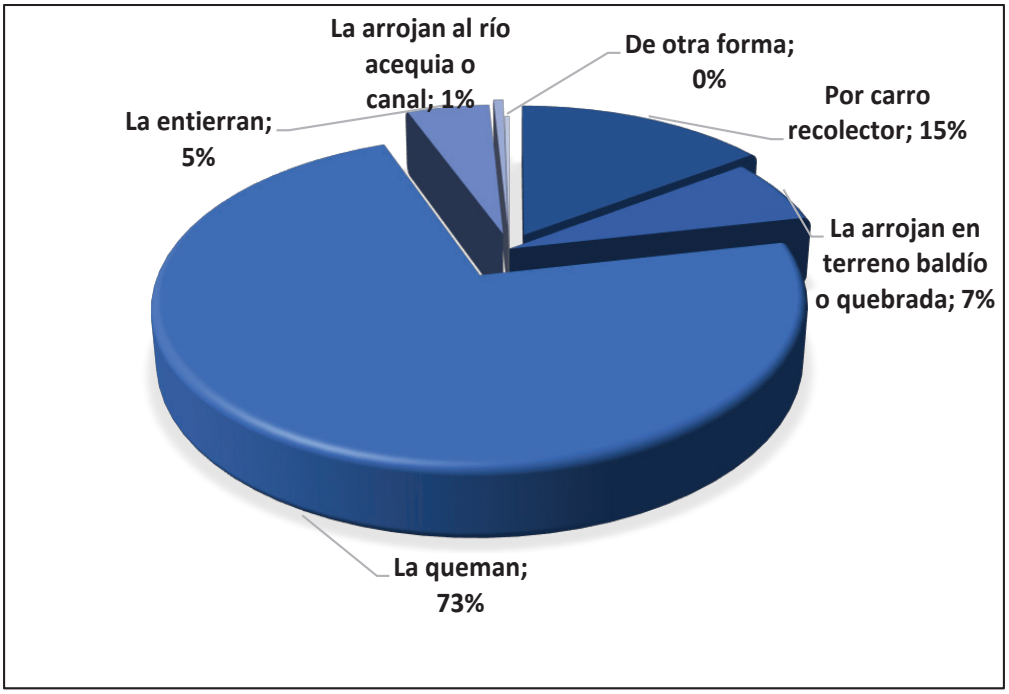

Fuente: *INEC Censo 2010*

De acuerdo al catastro del Municipio de Ambato 2014, en la parroquia existen aproximadamente 1337 viviendas, de donde 459 viviendas se localizan dentro del área de influencia del servicio de la recolección de basura a un radio de 100 m, es decir se estima que existe una cobertura del **34,33 %** de viviendas que cuentan con el servicio de recolección de basura. Lo cual representa un incremento en la cobertura del servicio de recolección dentro de la parroquia de **19,33%** desde el año 2010 al 2014, lo cual al presente año (2020) se mantiene en medida de que el servicio no ha aumentado en su cobertura.

Mapa 8. Cobertura de Recolección de basura

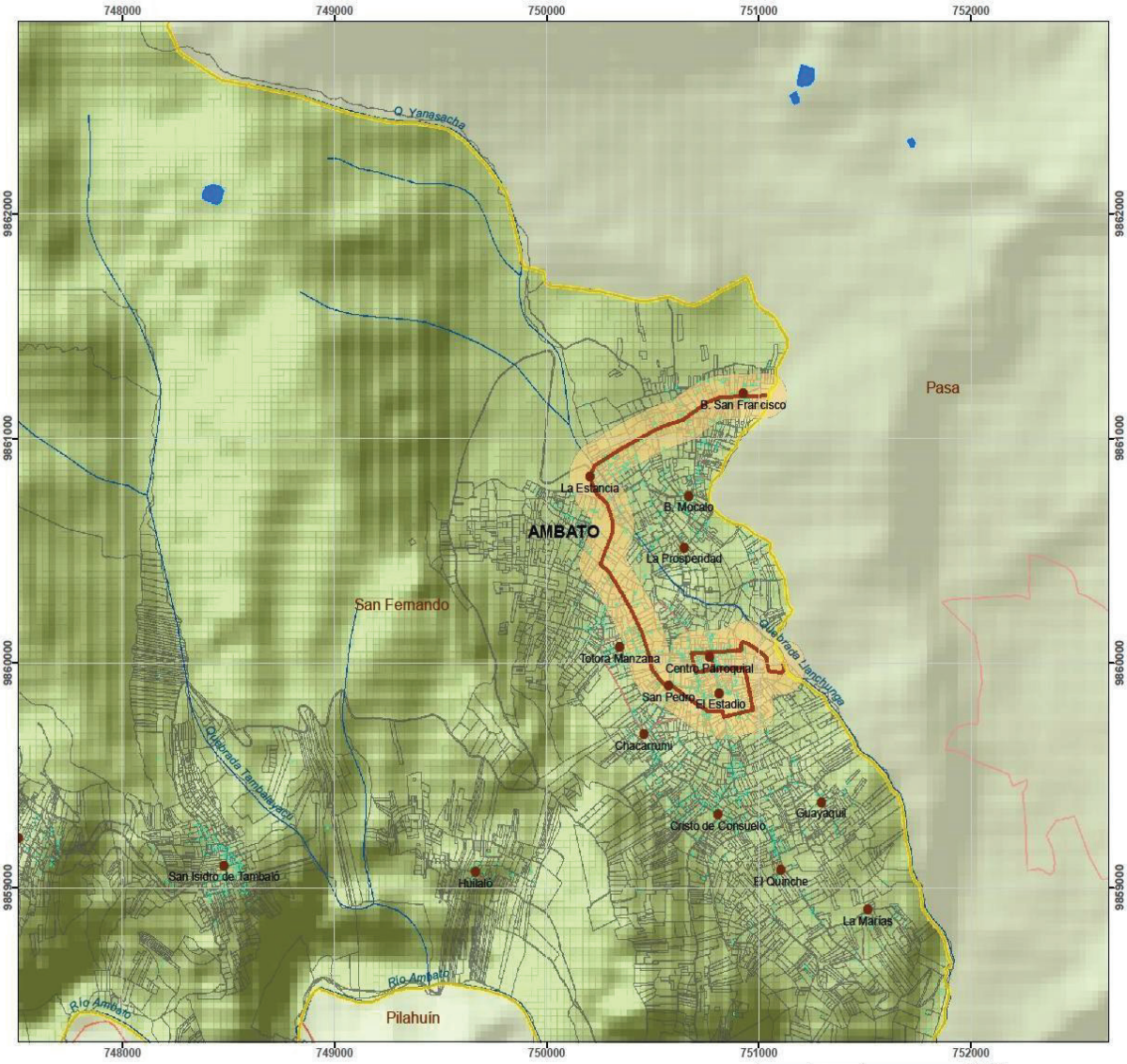

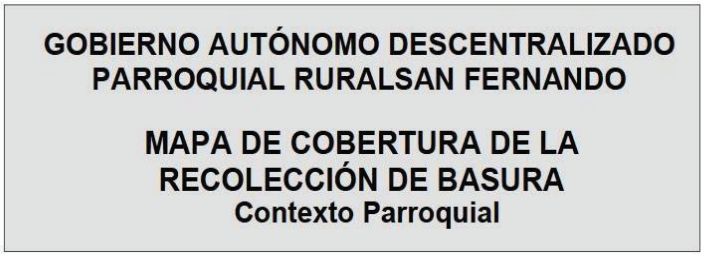

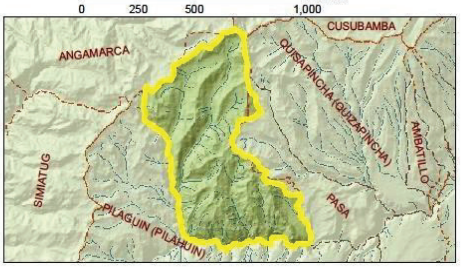

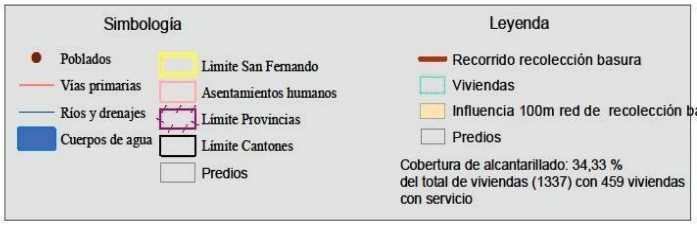

PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL
Provincia: Tungurahua Cantón: Ambato
Presidente Junta Parroquial: Sr. Miguel Ángel Cayambe
Coordinación: Administración 2019-2023
Fuente: Mapeo Participativo 2020.
Escala: 1:50000 UTM 17S WGS84

Fuente: *Mapeo Participativo 2020.*

1.1.5 Suelos/ Relieve

a. Características del Suelo

En la parroquia se identifica los siguientes órdenes de suelos; El suelo de orden molisol se localiza en la parte baja de la parroquia donde se encuentran los cultivos principalmente; mientras que el orden de suelo Inceptisol cubre la mayor parte del territorio de la parroquia y se localiza principalmente en la zona de páramos en 7202,88 ha, que representa el 67,9%. Existen áreas donde no se cuenta con datos ya que corresponde a zonas niveles o cuerpos de agua.

Los suelos Inceptisoles, tienen como característica principal el incipiente desarrollo del suelo, ya que son considerados suelos inmaduros en su evolución, se han originado a partir de materiales resistentes o ceniza volcánica. Son suelos de textura limosa, franco limoso, franco arcilloso limoso de poca profundidad, con un pH ligeramente acido.

Los suelos Molisoles, son básicamente suelos negros o pardos que se han desarrollado a partir de sedimentos minerales en climas templados húmedos a semiárido, aunque también se presentan en regímenes fríos y cálidos con una cobertura vegetal integrada fundamentalmente por gramíneas. La incorporación sistemática de los residuos vegetales y su mezcla con la parte mineral ha generado en el transcurso del tiempo un proceso de oscurecimiento del suelo, por la incorporación de materia orgánica, que se refleja más profundamente en la parte superficial, la que se denomina epipedónmólico. (Edafología, Pedro Cairo 2002).

Tabla 12. Tipo de suelos de la parroquia San Fernando.

Orden	Superficie Ha	Porcentaje %
Sin dato	1281,08	12,08
Cuerpos agua	7,42	0,07
Inceptisol	7202,88	67,92
Molisol	2113,57	19,93
Total	10604,95	100.00

Fuente: *MAGAP2002 – CLIRSEN*

Dentro de la información de textura del suelos en la parroquia, la mayoría de los suelos presentan una textura media, que corresponde al 74,27 % del territorio parroquial con aproximadamente 7876,30 ha, los suelos con textura moderadamente gruesa, corresponde al 13,58 % del territorio con aproximadamente 1440,15 ha. El restante de suelos corresponde a cuerpos de agua y zonas altas o nivales.

Tabla 13. Textura del suelo de la parroquia San Fernando.

Textura	Superficie ha	Porcentaje %
2 Moderadamente Gruesa	1440,15	13,58
3 Media	7876,30	74,27
No aplicable/ nival	1281,08	12,08
Cuerpos agua	7,42	0,07
Total	10604,95	100.00

Fuente. *MAGAP 2002-CLIRSEN*

Conociendo que el pH es uno de los principales responsables en la disponibilidad de nutrientes para las plantas, influyendo en la mayor o menor asimilabilidad de los diferentes nutrientes. En la parroquia los suelos poseen pH ácido con 4,5 a 5,5 de acidez correspondiendo al 67,92 % del territorio con aproximadamente 7202,88 ha, localizado esta acidez principalmente en los páramos.

El pH neutros 6,6 - 7,4 se localiza al sur de la parroquia en la zona productiva que corresponde al 19,93 % de la superficie parroquial, con aproximadamente 2113,57 ha. Existe un porcentaje de suelos que no presea dados ya que corresponden a cuerpos de agua o zonas altas en áreas nival.

Tabla 14. Características de pH del suelo de la parroquia San Fernando.

Ph	Superficie (ha)	Porcentaje
2 ácido (4.5-5.5)	7202,88	67,92
4 neutro (6.6-7.4)	2113,57	19,93
No aplica/nival	1281,08	12,08
Cuerpos agua	7,42	0,07
Total	10604,95	100

Fuente. *MAGAP 2002-CLIRSEN*

La fertilidad de los suelos o nivel de fertilidad, se determina analizado las variables: pH, M.O., S.B., C.I.C., B.I.; En la parroquia el 54,34% de los suelos son de fertilidad baja, con aproximadamente 5618,62 ha, localizado principalmente hacia los páramos de la parroquia, los suelos con fertilidad media, corresponde al 13,58 % de los suelos de la parroquia con aproximadamente 1404,27 ha, se localiza principalmente en la cabecera parroquial y en sectores de relieve colinado. El suelo de fertilidad alta, corresponde al 19,93 % del territorio, con aproximadamente 1248,57 ha, los suelos fértiles se localizan al sur de la parroquia en zonas de planicie o relieve ligeramente ondulado.

b. Características del Relieve

La parroquia San Fernando presenta un relieve accidentado, cuyo relieve predominante son las colinas medianas, el relieve escarpado y montañoso, este tipo de relieve se presenta principalmente hacia el sector de los páramos.

Tabla 15. Tipo de relieve

Código	Clase de relieve	Superficie (ha)	Porcentaje %
E	Nieve	1315,01	12,4
M	Relieve escarpado	2048,88	19,32
C2	Relieve montañoso	2165,53	20,42
I	Colinas medianas	2353,24	22,19
Vv	Vertientes cóncavas	186,65	1,76
Vi	Vertientes irregulares	1868,59	17,62
Sa	Superficies de aplanamiento	661,75	6,24
On	Cuerpos de agua	7,42	0,07
Total		10604,95	100

Fuente: *MAGAP2002 - PRONAREG*

La topografía del área de estudio presenta pendientes que fluctúan entre 5 % hasta 70%. Es así que la mayor parte del territorio presenta pendientes fuertes y colinadas entre 50 hasta 70%, en la zona de los páramos.

c. Afectaciones o beneficios de las características del relieve

El suelo de la parroquia de San Fernando de acuerdo a lo anteriormente revisado posee mayoritariamente en su territorio pendientes fuertes lo cual debido a su naturaleza dificulta la producción de alimentos, por la alta precipitación característica de estos lugares, lo que resulta en la pérdida de suelo por la erosión. Además al poseer en menor porcentaje zonas de inclinación regular, suave o ligeramente ondulada, mismas que son adecuadas para la producción agrícola, se han disminuido las actividades agrícolas dentro de la parroquia.

Mapa 9. Pendiente de la parroquia de San Fernando

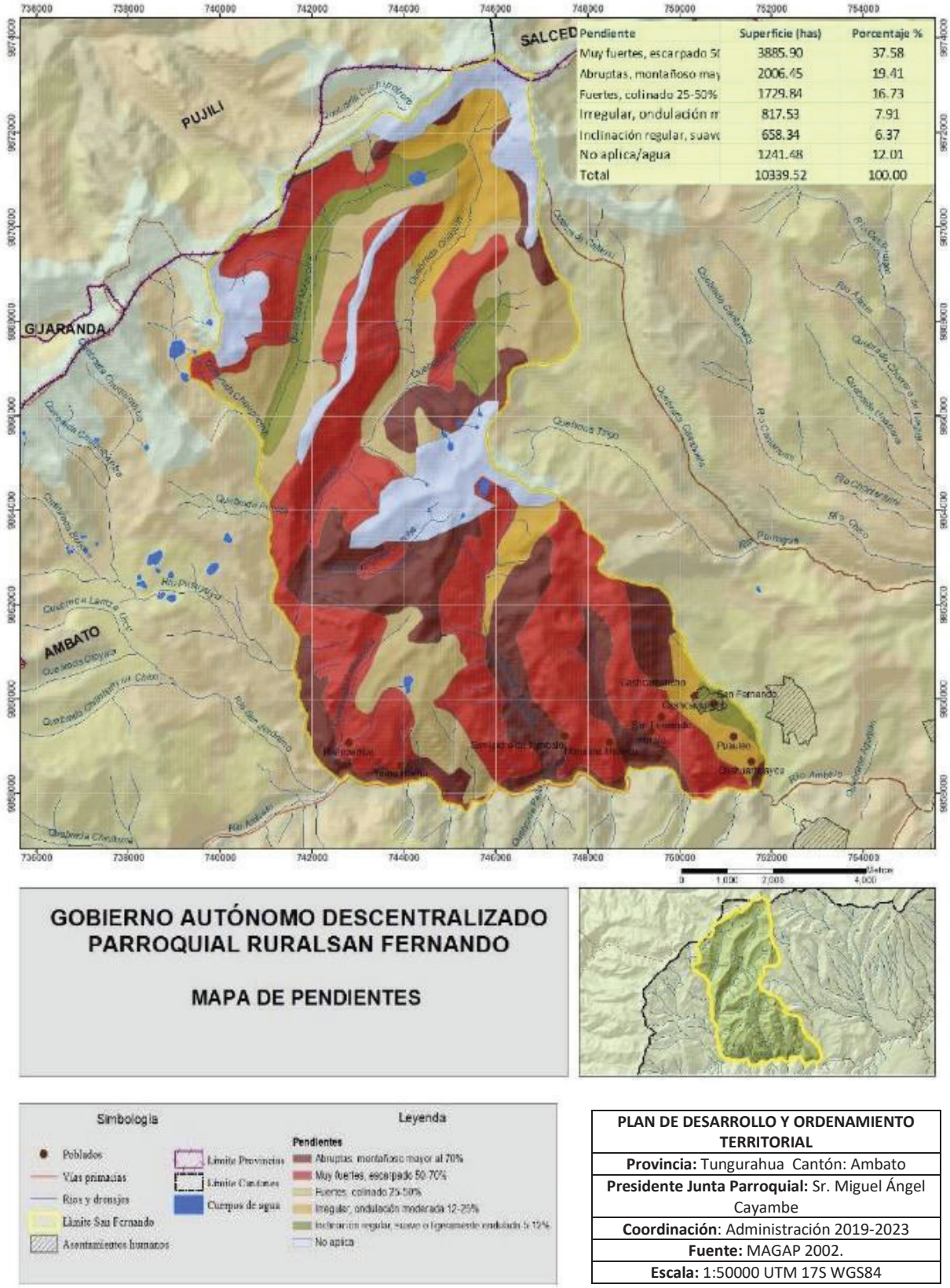

Fuente: *MAGAP 2002*

Mapa 10. Geomorfología de la parroquia

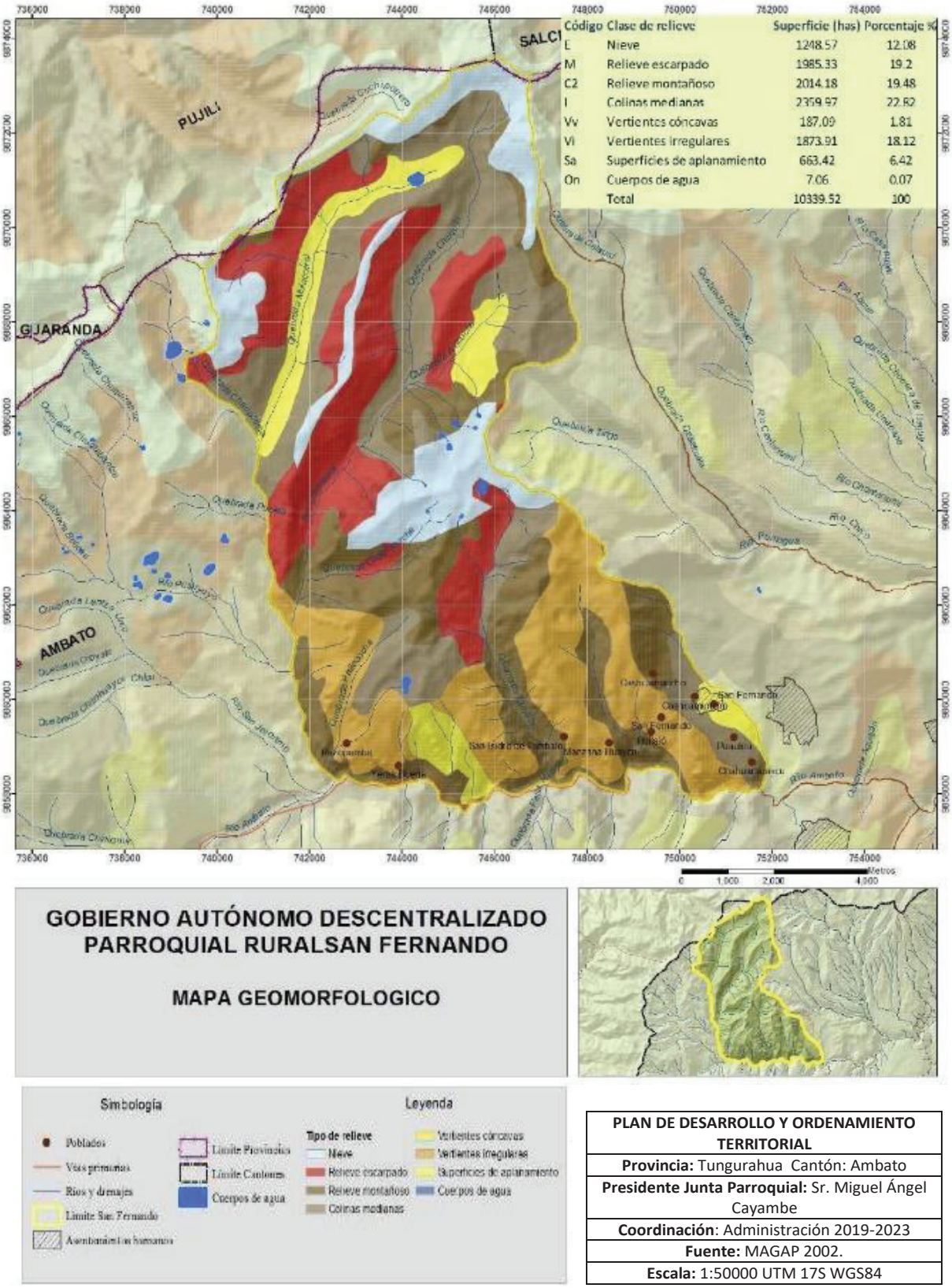

Fuente: *MAGAP 2002*

1.1.6 Cobertura Natural vegetal

La parroquia de San Fernando cuenta con una extensión de 10604,96 hectáreas de territorio; esta zona no pertenece al sistema Nacional de áreas protegidas, sin embargo forma parte del programa Socio Bosque participando en las subdivisiones existentes del programa, de manera individual y colectiva.

Tabla 16. Programa Socio Bosque

Programa Socio Bosque	Superficie (ha)	Porcentaje %
Socio Bosque Individual	581,38	45,60
Socio Bosque Colectivo	693,60	54,40
Total	1274,98	100

Elaborado por: *Equipo consultor, 2020*
Fuente: *MAE, 2020*

Tabla 17. Programa Socio Bosque Individual

Ingreso	Convenio	Propietarios	Hectáreas	Porcentaje
16/5/2011	MAE-PSB-I-2011-I-001	AGUALONGO PANDASHINA AGUSTIN	25,098753	4,31
16/5/2011	MAE-PSB-I-2011-I-068	GUANO DE LA CRUZ SEGUNDO NICOLAS	23,267511	4,00
16/5/2011	MAE-PSB-I-2011-I-069	GUANO DE LA CRUZ SEGUNDO ANTONIO	28,363428	4,87
16/5/2011	MAE-PSB-I-2011-I-133	POAQUIZA CAISABANDA JUAN JOSE	25,237931	4,34
16/5/2011	MAE-PSB-I-2011-I-137	PUNINA JULIO HUMBERTO	22,538016	3,87
16/5/2011	MAE-PSB-I-2011-I-139	PUNINA MASABANDA EVA TERESA	26,535841	4,56
16/5/2011	MAE-PSB-I-2011-I-191	VILLAGRAN NARANJO HECTOR GONZALO	23,422833	4,02
31/5/2012	MAE-PSB-I-2012-I-150	PUNINA MASABANDA EVA TERESA	9,760523	1,67
31/5/2012	MAE-PSB-I-2012-I-151	PUNINA MASABANDA EVA TERESA	8,381879	1,44
31/5/2013	MAE-PSB-I-2013-I-134	POAQUIZA CAISABANDA JUAN JOSE	5,92059	1,01
31/5/2013	MAE-PSB-I-2013-I-136	POAQUIZA RAMIREZ AGUSTIN	15,036041	2,58
31/5/2013	MAE-PSB-I-2013-I-142	PUNINA COLLAI MARIA JULIA	5,867245	1,00
31/5/2013	MAE-PSB-I-2013-I-143	PUNINA COLLAY MARIA ROSA	9,958971	1,71
11/11/2011	MAE-PSB-II-2011-I-154	LICINTUNA ASES SEGUNDO JUAN	7,502707	1,29
11/11/2011	MAE-PSB-II-2011-I-155	LICINTUNA ASES SEGUNDO JUAN	10,614965	1,82
11/11/2011	MAE-PSB-II-2011-I-156	LICINTUNA ASES SEGUNDO JUAN	14,172257	2,43
11/11/2011	MAE-PSB-II-2011-I-243	PUNINA MASABANDA GALO	9,916793	1,70
11/11/2011	MAE-PSB-II-2011-I-244	PUNINA MAZABANDA GALO	9,938869	1,70
4/12/2009	MAE-PSB-III-2009-I-119	NAVAS TOBAR BYRON ENRIQUE	200,005805	34,40
4/12/2009	MAE-PSB-III-2009-I-135	POZO NAVAS EDISON RODRIGO	40,009146	6,88
4/12/2009	MAE-PSB-III-2009-I-136	POZO NAVAS MARIA FERNANDA	40,001737	6,88
31/5/2013	MAE-PSB-I-2013-I-135	PUAQUIZA CAIZABANDA SEGUNDO ANGEL	19,830074	3,41
	Total		**581,38**	**100**

Fuente: MAE, 2020
Elaborado por: *Equipo consultor, 2020*

Tabla 18. Programa Socio Bosque Colectivo

Comunidad	Superficie Parroquial Ha	Porcentaje
Comunidad La Estancia	693,60	100
Total	**693,60**	**100**

Fuente: *MAE, 2020*
Elaborado por: *Equipo consultor, 2020*

Tabla 19. Total de hectáreas protegidas dentro de la parroquia con el programa Socio Bosque

	Ha	Porcentaje
Total Hectáreas Socio Bosque	1274,98	12,02%
Total Territorio Parroquial	10604,95	100

Fuente: *MAE, 2020*
Elaborado por: *Equipo consultor, 2020*

Es importante tomar en cuenta que de todo el territorio parroquial únicamente el 12.02% se encuentra protegido y conservado; a nivel provincial el número de hectáreas conservadas en la parroquia representa el 12.02% (1274,98 ha) del total de ha pertenecientes al programa Socio Bosque de la provincia de Tungurahua y a nivel nacional apenas representa el 0.10%; importante tomar en consideración que para resolver los problemas de avance de la frontera agrícola y la erosión de suelos sea posible una mayor acogida a este tipo de iniciativas.

a. Nivel de conservación de la cobertura vegetal

La parroquia al pertenecer al programa de conservación Socio Bosque al menos en estas áreas ha sido posible disminuir la deforestación, así como mejorar las condiciones de vida de los usuarios y todo aquello protegiendo el ambiente. Este tipo de estrategias promueven un modelo de desarrollo y de conservación de los páramos con un uso sostenible de sus recursos.

De acuerdo a la investigación por parte de la Dirección de Comunicación del Ministerio del Ambiente, 2017, a nivel nacional el 64% de los usuarios declararon que los recursos naturales seguirán siendo conservados a largo plazo, incluso cuando haya culminado el programa; mientras el 96% de los entrevistados están de acuerdo con la participación de su comunidad en las actividades del programa.

Bajo tal contexto la parroquia de San Fernando posee un nivel de conservación de la cobertura vegetal alto esto debido a la participación de los usuarios.

b. Actividades antrópicas que amenacen la cobertura vegetal

El avance de la frontera agrícola es sin duda una de las actividades antrópicas de mayor daño e impacto a la cobertura vegetal, sin embargo también tal como se refleja en el diagnóstico las actividades de quema y eliminación de desechos perjudican el estado natural de la flora y la biodiversidad, estas actividades no son pensadas para una afectación directa si no son daños colaterales que se producen por las actividades antrópicas

c. Iniciativas para promover la cogestión sostenible de los recursos

La parroquia de San Fernando con el apoyo del Plan de Manejo de Páramos del Honorable Gobierno Provincial de Tungurahua y del Programa Socio Bosque se ven ayudados, Pues con el fondo de páramos han podido financiar pequeños emprendimientos de crianza y comercialización de especies menores tales como cuyes y conejos, además participar en el mejoramiento de pastos. Diario EL COMERCIO, 2018. Este tipo de iniciativas han ayudado para lograr una cogestión sostenible de los recursos dentro del territorio.

1.1.7 Especies de Vida silvestre

a) Flora y fauna Nativa

La parroquia de San Fernando posee 8700 hectáreas de pajonales con una variedad de vegetación tal como:

Bosques nativos de:

- Yagual *(Polylepis incana Kunth)*
- Piquil *(Gynoxys buxifolia)*
- Illinshi negro *(Crachyotum cedicfolium)*
- Pujin *(Hesperomeles obtusifolia*)
- Pumamaqui *(Oreopanax ecuadorensis)*

Con vegetación propia de los páramos andinos como:

- Chilca (*Baccharis latifolia)*
- Sigse de páramo (*Cortaderia nítida)*
- Lachemilla (*Lachemilla cf. Nivalis)*

Vegetación arbustiva como:

- Chuquiragua (*Chuquiraga jussieui)*
- Mortiño *(Vaccinium meridionale),*
- Sauco *(Sambucus)*

Además hiervas como:

- Motilón (*Hieronyma macrocarpa)*
- Trencilla (*Bacopa procumbens)*
- Lirios de páramo (*Hypochaeris sonchoides Kunth)*
- Chachacoma *(Senecio oreophyton)* y gran variedad de epifitas.

Además crecen una infinidad de especies de insectos así como de anfibios cerca de los sistemas lacustres. En cuanto a la fauna existente dentro de la parroquia y en específico dentro de la zona de los páramos es posible encontrar lobos, venados, conejos, y una variedad de aves como, curiquingues, cóndor, patos silvestres, pucungos; esto en menor cantidad, debido a que se ha incrementado la frontera agrícola en la zona de los páramos, se han dado procesos de tala indiscriminada de bosques primarios lo cual ha hecho que se desaparezcan los nichos de la fauna existente en el territorio, a esto se suma la cacería, quemas y la introducción de especies exóticas, estos de entre los principales factores, que han generado el decremento en el número de especies de fauna silvestre que poseían las comunidades. Es por ello que son pocas las especies nativas que se pueden observar, encontrándose en lugares apartados. UTA, 2017.

1.1.8 Uso Actual del Suelo

En la siguiente tabla se establece la cobertura existente en el territorio parroquial, con el fin de conocer el porcentaje del territorio que ocupa cada componente del uso de suelo.

Tabla 20. Cobertura del suelo territorial

Fid	Cobertura	Área _Ha	%
0	área poblada	56,13	0,53
1	bosque nativo	24,73	0,23
2	cuerpo agua	42,09	0,40
5	cultivo	159,21	1,50
7	erial	170,01	1,60
8	infraestructura antrópica	17,34	0,16
9	mosaico agropecuario	0,01	0,00
11	paramo	8495,84	80,11
13	pastizal	729,32	6,88
16	plantación forestal	130,70	1,23
18	vegetación arbustiva	3,58	0,03
19	vegetación herbácea	776,00	7,32
	Total	**10604,96**	**100**

Fuente: *MAGAP – SIGTIERRAS 2014/ IGM 2013 / MAE 2005 / CONALI 2019.*
Elaborado por: *Equipo consultor, 2020*

Gráfico 9. Porcentaje de Cobertura del suelo territorial

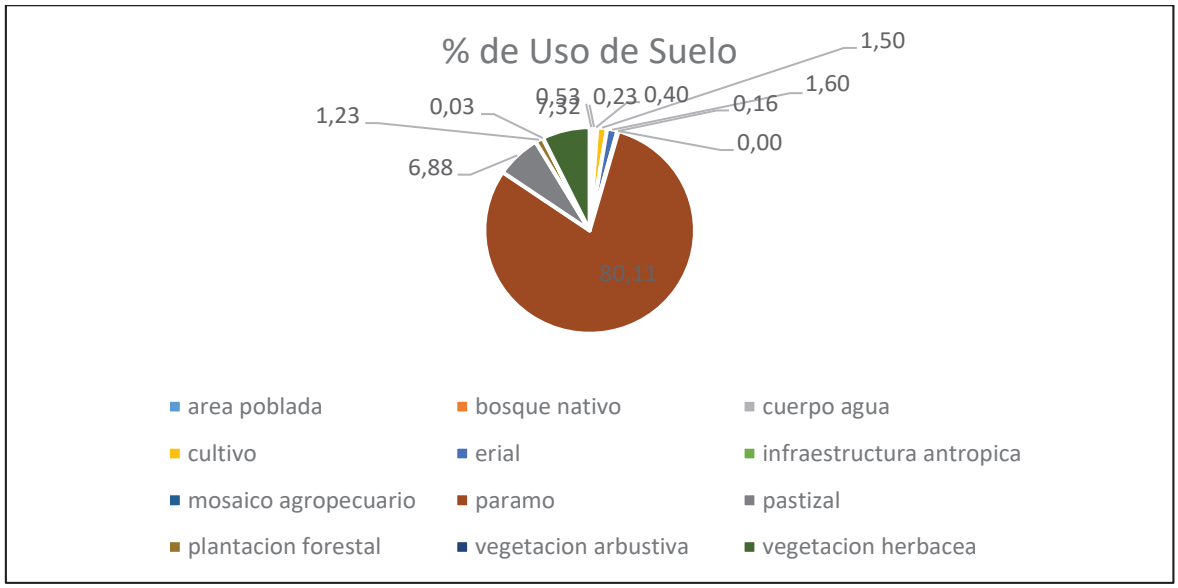

Fuente: *MAGAP – SIGTIERRAS 2014/ IGM 2013 / MAE 2005 / CONALI 2019.*
Elaborado por: *Equipo consultor, 2020*

Es evidente que el uso de suelo que posee mayor cobertura es el área de páramo con un 80.11%, seguido de 7.32% cuya cobertura es el área de vegetación herbácea, un 6.88%

cuya cobertura es el área de pastizal. A continuación se realiza una comparación de datos del año 2015 con los actuales para conocer los cambios que han sucedido en el territorio.

La parroquia al 2015 tenía aproximadamente 1358,65 hectáreas de tierra destinadas a las actividades agropecuarias, lo que representaba el 12,77 % del territorio parroquial, al presente año se registra un total de 159,21 ha de cultivo y un 0,01 ha., de actividades agropecuarias y 8290,63 ha corresponden a la superficie de páramos en 2015 correspondiendo al 77,94 % del territorio, al año 2020 se registran 8495,84 ha., representando un 80,11% de la superficie total del territorio parroquial.

Tabla 21. Uso Actual del suelo

Uso y Cobertura	Cobertura validada 2015		Cobertura validada 2020		Diferencia	Superficie
	Superficie (ha)	Porcentaje (%)	Superficie (ha)	Porcentaje (%)	(ha)	ha/año
Paramos	8290,63	77,94	8495,84	80,11	+205,21	+51,30
Bosque nativo	348,87	3,28	24,73	0,23	-324,14	-81,04
Vegetación herbácea	-	-	776	7,32	776	194,00
Vegetación arbustiva	484,16	4,55	3,58	0,03	-480,58	-120,15
Plantación forestal	40,67	0,38	130,7	1,23	+90,03	+22,51
Cuerpos de agua	78,12	0,73	42,09	0,40	-36,03	-9,01
Mosaico agropecuario	1358,65	12,77	0,01	0,00	1358,64	339,66
Infraestructura	11,07	0,1	17,34	0,16	+6,27	+1,57
Pastizal	- -		729,32	6,88	729,32	182,33
Erial	-	-	170,01	1,60	170,01	42,50
Cultivo	-	-	159,21	1,50	159,21	39,80
Asentamientos humanos	25,2	0,24	56,13	0,53	+30,93	+7,73
Total	10637,37	100	10604,95	100		

Fuente: *MAGAP – SIGTIERRAS 2014/ IGM 2013 / MAE 2005 / CONALI 2019*.
Elaborado por: *Equipo consultor, 2020*

De acuerdo a datos establecidos en el año 2015 y el presente se puede observar un incremento de 205,21ha de páramo, es decir cada año se ha visto un aumento de 51,30 ha de páramo recuperado, evidenciando que el avance de la frontera agrícola ha sido frenada y de alguna manera solucionada. Así mismo es posible observar un decrecimiento del bosque nativo 324,14 ha perdidas y una cobertura de 480,58 ha de vegetación arbustiva disminuida.

Mapa 11. Uso de suelo de la parroquia San Fernando

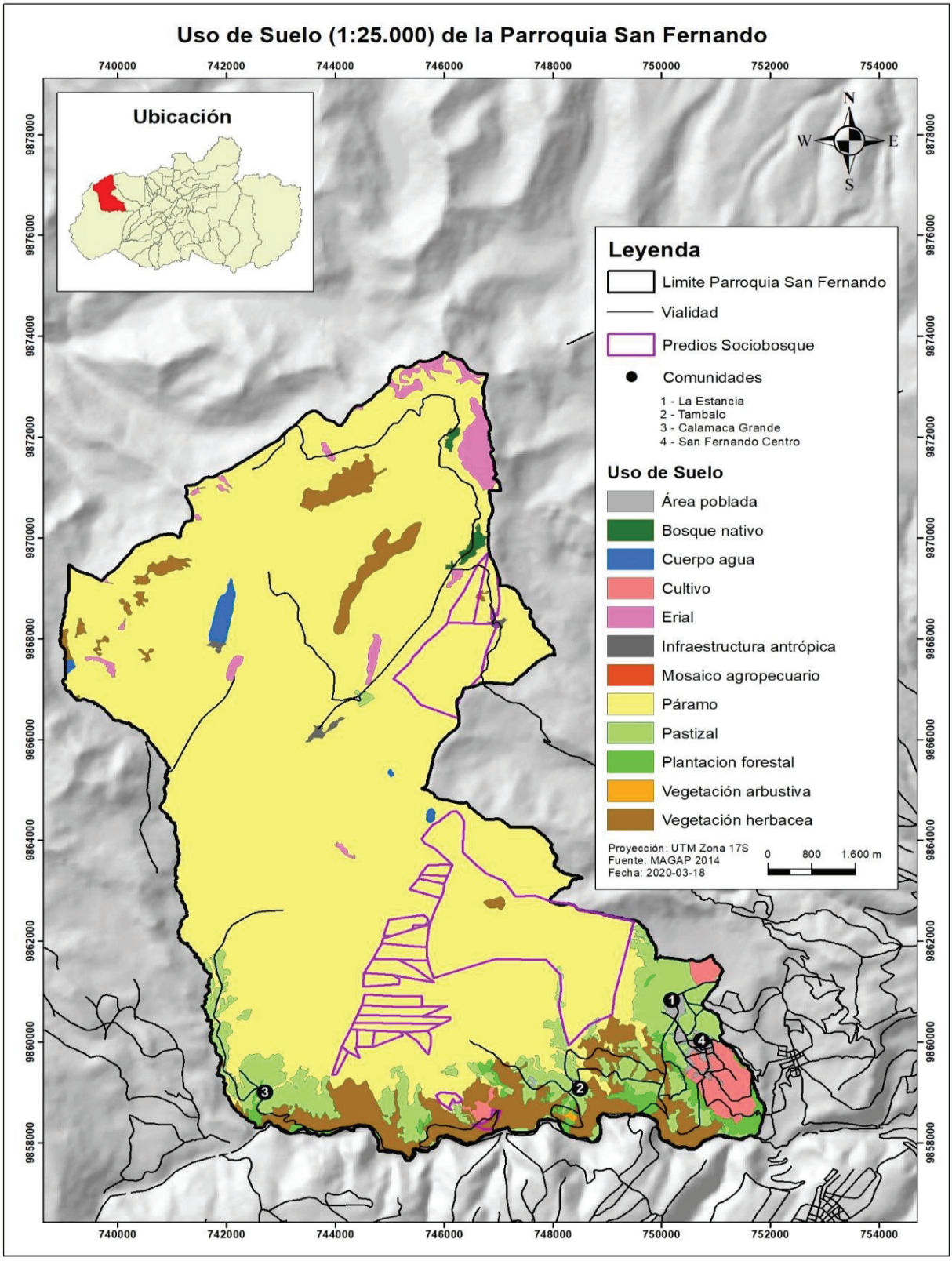

Fuente: *MAGAP – SIGTIERRAS 2014/ IGM 2013 / MAE 2005 / CONALI 2019.*
Elaborado por: *Equipo consultor, 2020*

Tabla 22. Superficie de Uso actual del suelo

Uso del Suelo	Superficie (ha)	%
Áreas Naturales	6214,5	58,6
Área Productiva	4348,0	41
Otras	42,4	0,4
TOTAL	**10604,96**	**100**

Fuente. *Equipo consultor entrevistas y talleres participativos PDOT 2020*

Bajo tal contexto es posible mencionar que al presente año las hectáreas de áreas naturales dentro de la parroquia representan el 59% del territorio, y el área productiva el 41% , lo cual determina que San Fernando es un territorio poseedor de gran riqueza natural, misma que debe ser manejada de una manera sostenible, y que además posee un tipo de suelo adecuado para la producción el que debe ser aprovechado de una manera ecológica y sustentable.

Mapa 12. Aptitud de uso de suelo

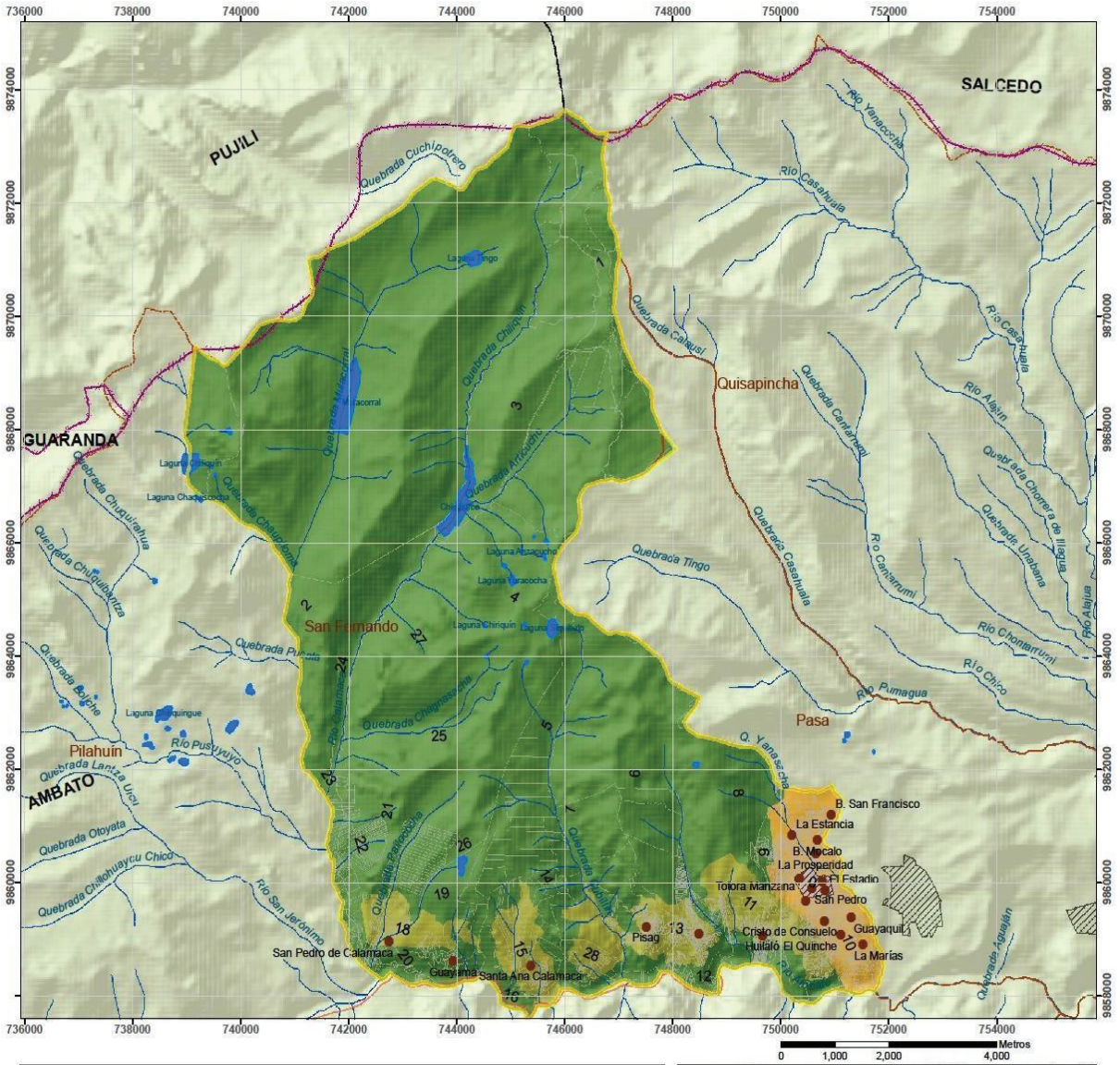

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURALSAN FERNANDO

MAPA DE APTITUD DE USO DEL SUELO

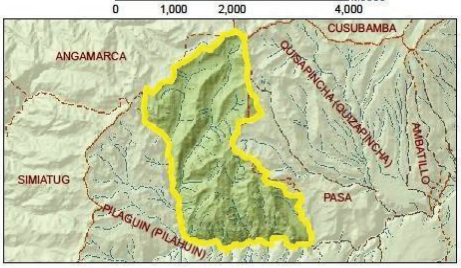

Simbología

- Poblados
- Vías primarias
- Ríos y drenajes
- Cuerpos de agua
- Limite San Fernando
- Asentamientos humanos
- Límite Provincias
- Límite Cantones
- Predios

Leyenda

Aptitud de uso

- Protección
- Conservación
- Agricultura con mejoras
- Asentamientos humanos

PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL
Provincia: Tungurahua Cantón: Ambato
Presidente Junta Parroquial: Sr. Miguel Ángel Cayambe
Coordinación: Administración 2019-2023
Fuente: Mapeo Participativos 2020/MAE 2019.
Escala: 1:50000 UTM 17S WGS84

Fuente: *Talleres participativos 2020 / MAE 2019*

1.1.9 Amenazas naturales y antrópicos

a. Amenazas en territorio

Riesgo Sísmico:

En Tungurahua, la mayoría de los movimientos tectónicos que afectan a la provincia son los ocasionados por la falla geológica ubicada en Poaló, en la parroquia Pisayambo del cantón Píllaro, y la de Huambaló, en Pelileo. Lo cual determina que el territorio del cantón Ambato y por lo tanto de la parroquia San Fernando posee un alto nivel de sismicidad.

Tabla 23. Riesgo sísmico de la parroquia San Fernando

Fid	Susceptibilidad Movimiento de Masa	Área _Ha	%
0	Muy Alta	422,1	3,98
1	Alta	3111,93	29,35
2	Media	4235,4	39,94
3	Baja	2365,29	22,30
4	Sin Susceptibilidad	469,62	4,43
	Total	**10604,34**	**100**

Fuente: *SECRETARÍA DE GESTIÓN DE RIESGOS 2011/ IGM 2013 / MAE 2005 / CONALI 2019.*
Elaborado por: *Equipo consultor, 2020*

Gráfico 10. Porcentaje de riesgo sísmico en el territorio

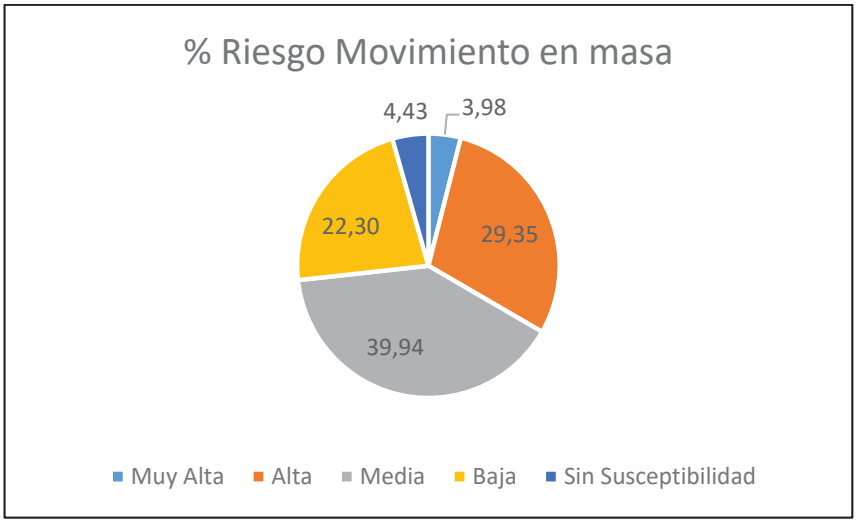

Fuente: *SECRETARÍA DE GESTIÓN DE RIESGOS 2011/ IGM 2013 / MAE 2005 / CONALI 2019.*
Elaborado por: *Equipo consultor, 2020*

De acuerdo a datos emitidos por los organismos pertinentes en la parroquia San Fernando existe un susceptibilidad media a los movimiento de masa al poseer el 39.94% del territorio con esta característica, seguido de un 29.35% de territorio cuya susceptibilidad a los movimientos en mas es alta y un 22.30% de área cuya susceptibilidad es baja.

Mapa 13. Riesgos de movimientos de masa de la parroquia San Fernando

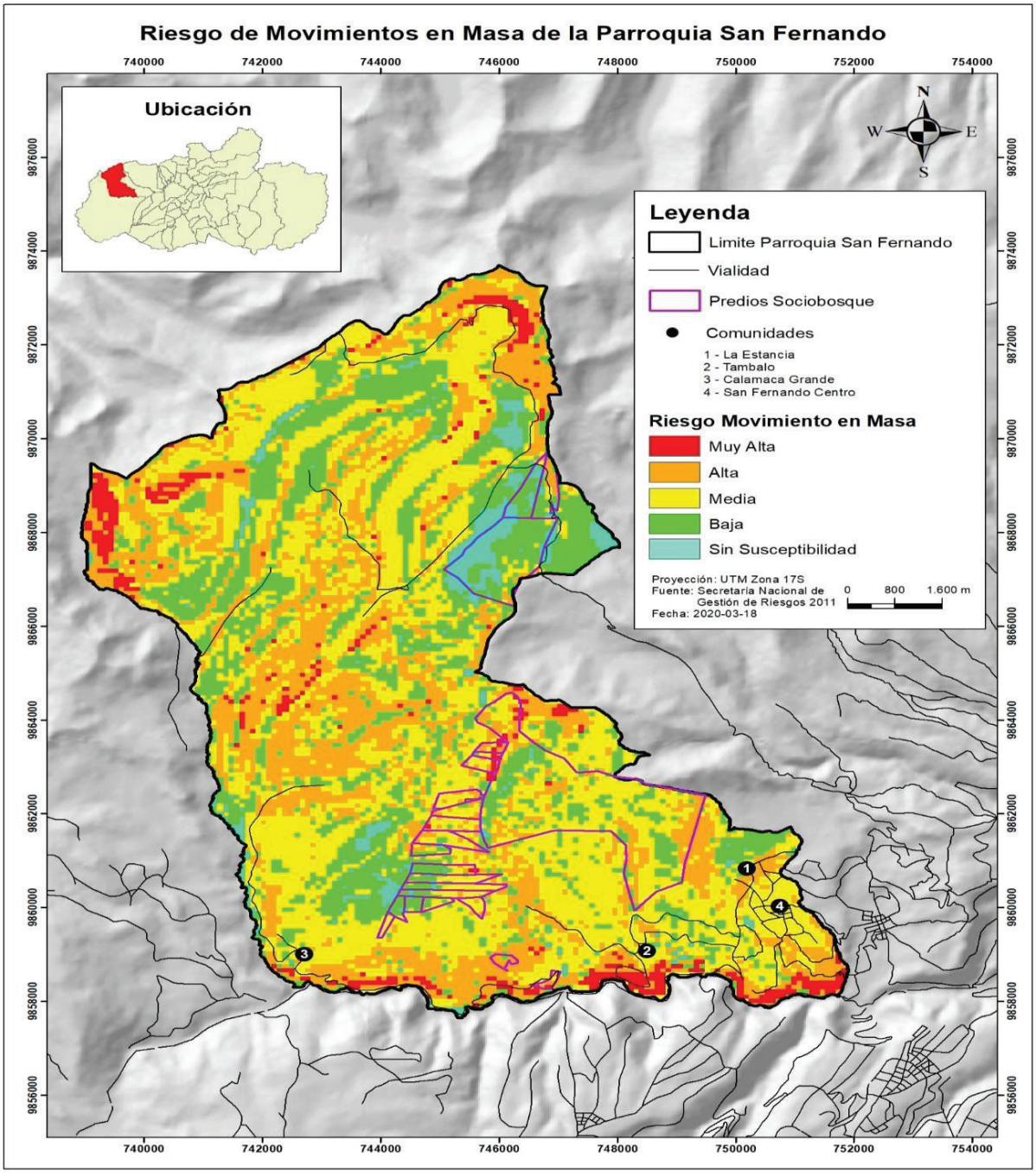

Fuente: *SECRETARÍA DE GESTIÓN DE RIESGOS 2011/ IGM 2013 / MAE 2005 / CONALI 2019.*
Elaborado por: *Equipo consultor, 2020*

Riesgo de incendios forestales:

Debido a las características del territorio, el cambio climático y las acciones antrópicas el territorio de San Fernando es susceptible a incendios forestales.

Tabla 24. Susceptibilidad a incendios forestales**.**

Susceptibilidad Incendios	Área _Ha	%
Muy Alta	8881,44	83,75
Media	210,56	1,99
Baja	1512,96	14,27
Total	**10604,96**	**100**

Fuente: *SECRETARÍA DE GESTIÓN DE RIESGOS 2015/ IGM 2013 / MAE 2005 / CONALI 2019*.
Elaborado por: *Equipo consultor, 2020*

Gráfico 11. Porcentaje de Riesgo de incendios en San Fernando

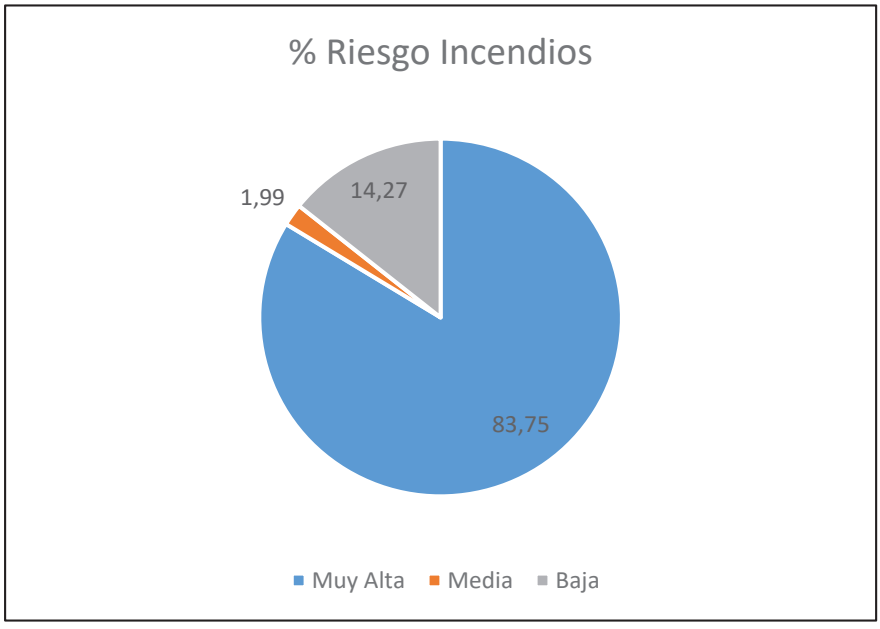

Fuente: *SECRETARÍA DE GESTIÓN DE RIESGOS 2015/ IGM 2013 / MAE 2005 / CONALI 2019*.
Elaborado por: *Equipo consultor, 2020*

Al observar la gráfica es posible apreciar que la susceptibilidad del territorio a que se propicien incendios forestales con un 83.75% de la cobertura del territorio tiene una cualidad de muy alta, seguido de un 14,27% de territorio en donde la susceptibilidad es baja y un 1,99% de territorio cuya cualidad es media.

Mapa 14. Riesgos de Incendios Forestales de la parroquia San Fernando.

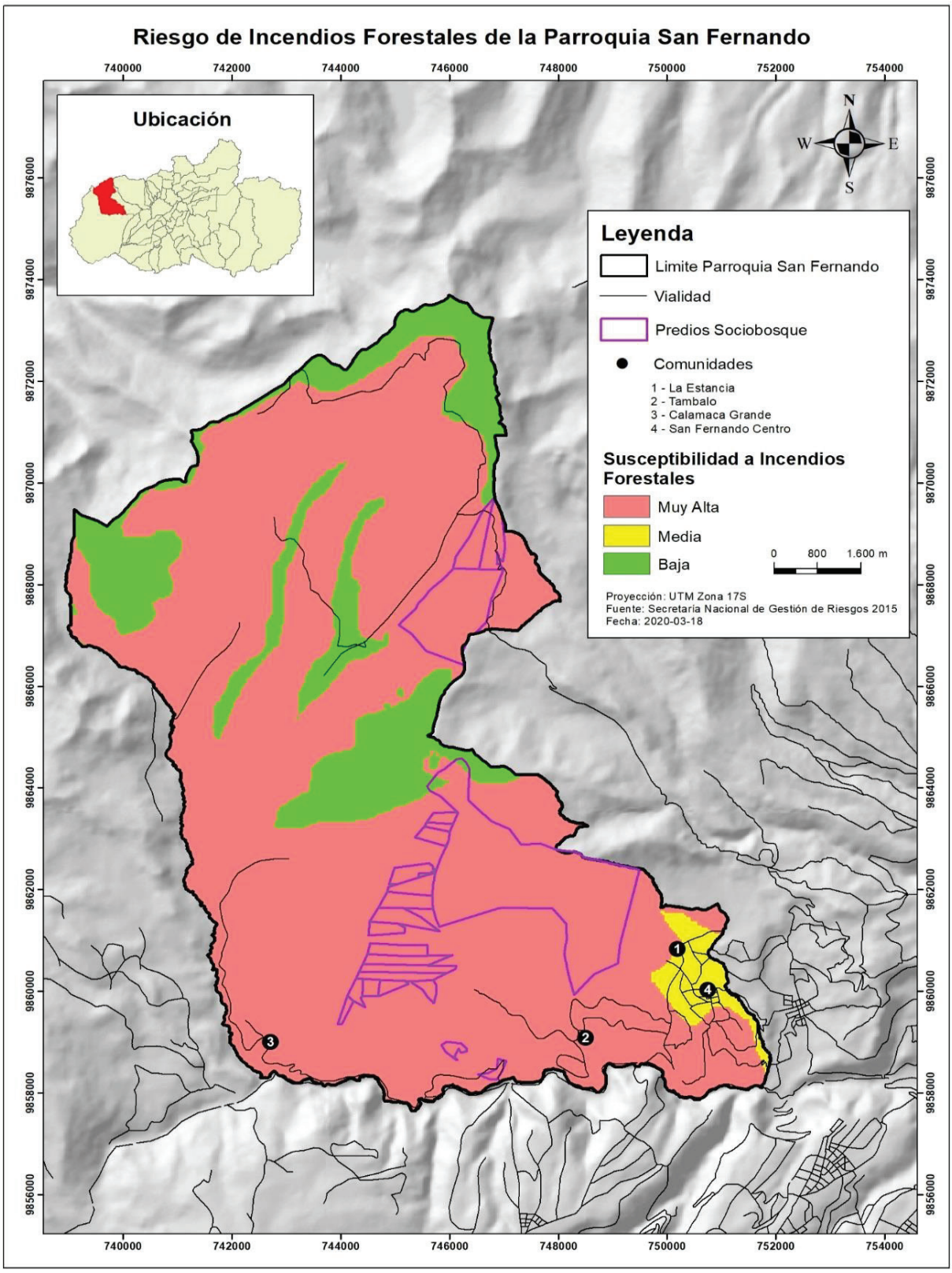

Fuente: *SECRETARÍA DE GESTIÓN DE RIESGOS 2015/ IGM 2013 / MAE 2005 / CONALI 2019.*
Elaborado por: *Equipo consultor, 2020*

Además es posible encontrar amenazas tales como; Deslizamientos pues la parroquia San Fernando presenta mayor susceptibilidad a deslizamientos ladera abajo de una masa de suelo o roca, que pueden obedecer a procesos naturales o a desestabilización de masas de tierra por el efecto de cortes, rellenos, deforestación, etc.; y Erosión, debido al avance de la frontera agrícola y el uso discriminado de pesticidas, así como un mal manejo del sistema agrícola han provocado que ciertas zonas estén erosionadas.

1.2 Programas y proyectos en ejecución

Los principales programas a los que la parroquia pertenece en pro de la biodiversidad así como de sus ecosistemas son:

- Planes de Manejo de Páramo (HGPT)
- Fondo de Manejo de Páramos y Lucha Contra La Pobreza de Tungurahua. (FMPLPT)
- Socio Bosque con 691 Ha
- Cambio de Redes de Agua Entubada Sistema Mocaló -La Estancia
- Cambio de Redes de Sistema de Agua Potable en la zona alta
- Proyecto de Agua de Consumo Humano

1.3 Línea Base componente Biofísico

Tabla 25. Línea base componente Biofísico

Ítem			Unidad de medida	Cantidad/ lugar	Observaciones
Precipitación anual	**Máximo**		mm	1000	
	Mínimo		mm	800	
Temperatura	**Máxima**		ºC	14	
	Mínima		ºC	4	
Suelos	**Inceptisoles**		%	67,92	
	Molisol		%	19,93	
	Texturas	**Media**	%	74,27	
		Gruesa	%	13,58	
	Ph	**Ácido**	acidez	4.5 a 5.5	
CLIMA	**Ecuatorial de alta montaña**		msnm	3000	

COBERTURA	**ÁREA TOTAL**	ha	10604,95	
	ÁREA DE PÁRAMO	ha	8495,84	
		%	80,11	
	ÁREA DE LA COMUNIDAD	ha	56,13	
		%	0,53	
	BOSQUE NATIVO	ha	24,73	Habiendo una reducción anual de 81.04 ha al año desde 2015 a 2020
	VEGETACIÓN ARBUSTIVA	Ha	3,58	Existiendo una reducción de 120,15 ha al año desde 2015 a 2020
Acceso al agua por red pública		%	54,9	Calamaca no posee acceso a agua potable
Unidades hídricas (total y parcial)		Unidad	22	Acequias
Riego		%	100	4.75 km de riego de la acequia yagual

Elaborado por: *Equipo consultor, 2020*

1.4 Potencialidades y Problemas del Componente Biofísico

Tabla 26. Potencialidades y problemas del componente Biofísico

Potencialidades	**Problemas**
● Gran parte del territorio pertenece al ecosistema de páramo. ● Clima adecuado para el desarrollo de las actividades agrícolas. ● Relieve de diferente tipo que ayuda a desarrollar diferentes actividades productivas aprovechando sus características. ● Se han recuperado zonas de páramo. ● Recuperación de especies endémicas. ● Disminución de áreas para la producción.	● Contaminación por el uso indiscriminado de pesticidas en las actividades productivas. ● Avance progresivo de la frontera agrícola ● Riesgo para las fuentes de agua existentes en la zona ● Zona propensa a sismos. ● Pérdida de páramo y bosque nativo. ● Falta de cobertura de agua potable. ● Bajo porcentaje de cobertura de saneamiento ● Mal manejo de residuos sólidos, lo cual contamina el medio ambiente. ● Presencia de `pendientes que limitan las actividades productivas y generan mayor susceptibilidad a la erosión, deslizamientos y derrumbes.

Fuente. *Equipo consultor entrevistas y talleres participativos PDOT 2020*

2. COMPONENTE ECONÓMICO PRODUCTIVO

2.1 Información General

2.1.1 Agropecuaria

La principal actividad productiva de la parroquia San Fernando e importante generadora de ingresos para sus habitantes, está representada por la actividad agropecuaria, que incluye la agricultura, la ganadería y la cría de animales menores.

a. Prácticas agrícolas

Las actividades económicas y productivas de la parroquia han ido cambiando con el pasar del tiempo, antiguamente los principales productos eran habas, papas, cebada, mashua y ocas. Debido a variados factores presentes en el territorio los cultivos de pasto corresponden al 85.17% del total de su producción y el 14.83% restante pertenece al cultivo de productos agrícolas de ciclo corto.

Tabla 27. Zona Productiva de la parroquia San Fernando.

Zona Productiva	Superficie (ha)	%
Cultivos Ciclo Corto	216,33	14,83
Pastos	1242,33	85,17
TOTAL	**1458,65**	**100,00**

Fuente. *Equipo consultor, entrevistas y talleres participativos PDOT 2020*

Mapa 15. Zona Productiva y Riego

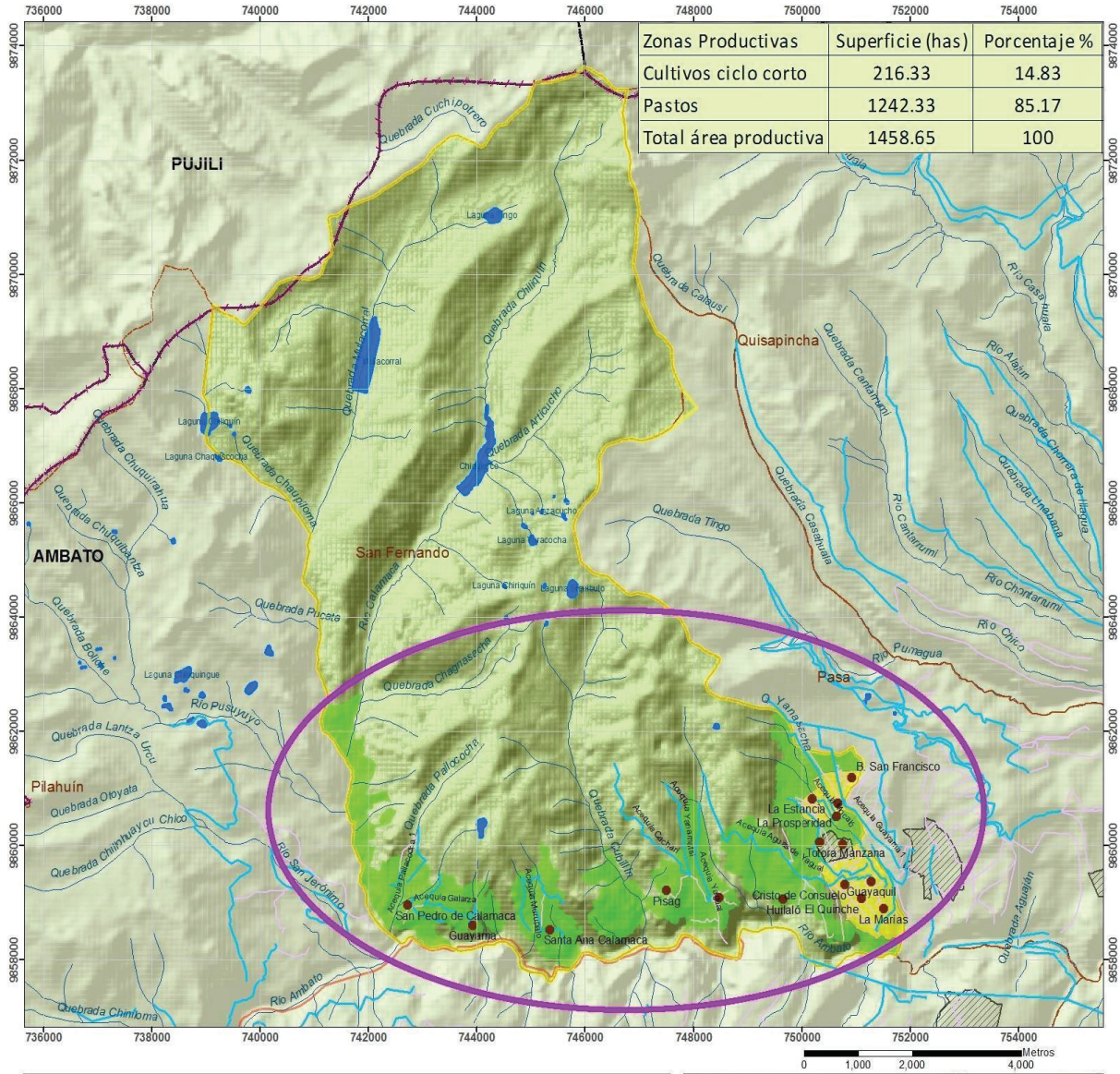

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURALSAN FERNANDO

MAPA DE LA ZONA PRODUCTIVA Y RIEGO
Contexto Parroquial

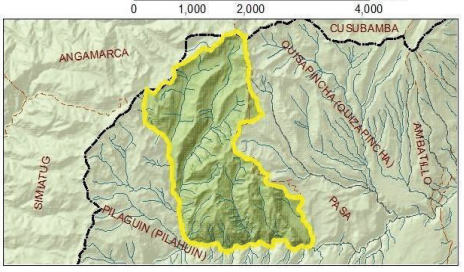

Simbología

- Poblados
- Vías primarias
- Ríos y drenajes
- Cuerpos de agua
- Limite San Fernando
- Asentamientos humanos
- Limite Provincias
- Límite Cantones

Leyenda

- Canales Principales
- Acequias secundarias

Uso del suelo agrícola

- Cultivos ciclo corto
- Pastos
- Cobertura de riego 100%

PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL
Provincia: Tungurahua Cantón: Ambato
Presidente Junta Parroquial: Sr. Miguel Ángel Cayambe
Coordinación: Administración 2019-2023
Fuente: Mapeo Participativos 2020.
Escala: 1:50000 UTM 17S WGS84

Fuente: *PDOT 2015*

En base a lo expuesto los principales productos son pasto; y del 14,83% existe una subdivisión de cultivos de papa, haba y zanahoria, lo cual se prioriza para su producción caracterizando a la parroquia por ser altamente diversa y productiva, en la siguiente tabla se especificará a detalle la producción en volumen, y de acuerdo a ello el lugar que ocupan, para una mejor comprensión de la situación agrícola de la parroquia San Fernando.

Tabla 28. Parroquia San Fernando. Principales cultivos

Producto cultivado	Promedio cultivo por familia	Rendimiento	Promedio ciclo del cultivo	Para consumo	Para comercio	Unidad de medida para cosecha	P.V.P.
	(ha)	(qq)	(mes)	%	%	(qq) (saco)	$
Pasto	60,02	N/A	6 meses	100	0	-	N/A
Papa	24,34	1x10	6 meses	29	71	qq	5 a 15
Haba	2,41	-	6 meses	55	45	saco	4 a 5
Zanahoria	2,39	-	5 meses	2	98	qq	1 a 5
Cebada	0,63	1x6	6 meses	60	40	qq	40 a 42
Cebolla blanca	0,41	-	4 meses	3	97	saco	10 a 11
Melloco	0,35	1x5	6 meses	75	25	qq	6 a 7
Arveja	0,15	1x8	5 meses	10	90	saco	10 a 11
Maíz seco	0,1	1x6	1 año	50	50	saco	10 a 11
Maíz choclo	0,1	1x6	7 meses	50	50	saco	10 a 11
Medicinales	0,02	N/A	perenne	25	75	-	Variable

Fuente: *Equipo consultor entrevistas y talleres participativos PDOT 2020*

Gráfico 12. Volumen de producción de la parroquia

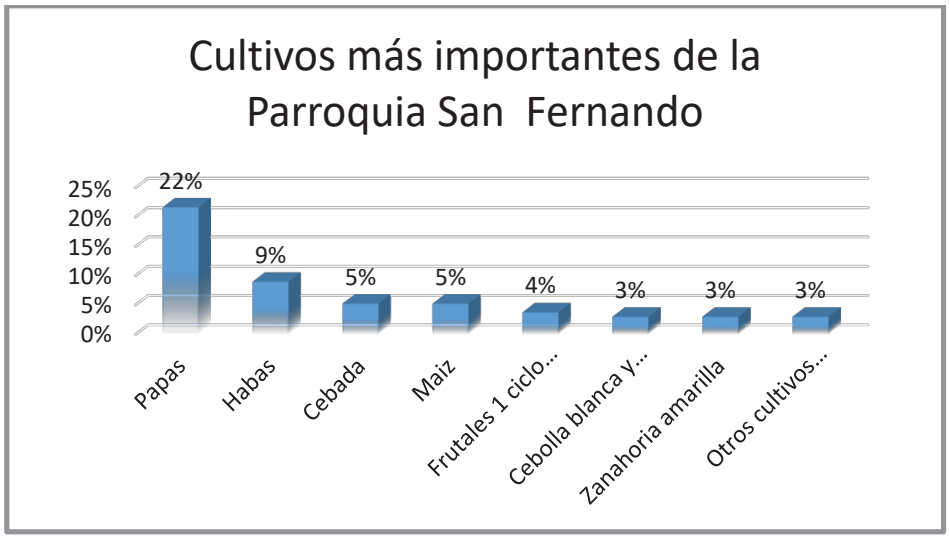

Fuente. *Entrevistas y talleres participativos PDOT 2020*
Elaborado por: *Equipo consultor, 2020*

Tabla 29. Resumen de Área cultivada

Área cultivada Ha	Papas		Habas		Cebada y Maíz	
	Área ha	%	Área ha	%	Área ha	%
159.21	14	22	6	9	3	5
	Frutales		Cebolla blanca y Paiteña		Zanahoria y otros cultivos	
	Área ha	%	Área ha	%	Área ha	%
	3	4	2	3	2	3

Fuente. *Entrevistas y talleres participativos PDOT 2020*
Elaborado por: *Equipo consultor, 2020*

En general con los datos recabados en talleres y entrevistas es posible destacar que de acuerdo al porcentaje reflejado de cultivos de ciclo corto en la parroquia existe una estimación de 14 hectáreas de plantación de papas, así mismo 6 hectáreas de producción de habas, 3 hectáreas de cada producto de cebada, maíz y frutales, dos hectáreas de cebolla blanca y paiteña así como de zanahoria, oca y otros cultivos.

b. Prácticas Pecuarias

Actualmente tienen de 8-10 cabezas de ganado lechero por familia, disminuyen los borregos (10 por familia). Las actividades pecuarias tienen mucha relevancia en el sector

ya que a más de producir para comercializar, lo hacen para el autoconsumo.

De acuerdo a la información levantada, se analizó que la densidad de cada explotación varía de acuerdo a la ubicación, así se puede apreciar que por la reducida extensión del área de pastizales en la Cabecera Parroquial y La Estancia, el ganado lechero y de carne se reducen a 1 unidad por familia, mientras que en la comunidad de Calamaca la explotación lechera asciende a 4 animales por familia, 7 unidades de ganado de carne; en Tambaló las familias tienen una media de 2 unidades de animales productores de leche así como de carne.,

Dentro de la Cabecera Parroquial y La Estancia en cuanto a especies menores, por familia poseen: cuyes aproximadamente a 20 unidades, los cerdos a 2 unidades, y las ovejas a 4 unidades; en Calamaca poseen 13 unidades de ovejas, 2 cerdos y 50 cuyes, y finalmente en Tambaló poseen 8 unidades ovinas, 2 cerdos y 30 caballos.

Gráfico 13. Producción pecuaria en la parroquia San Fernando.

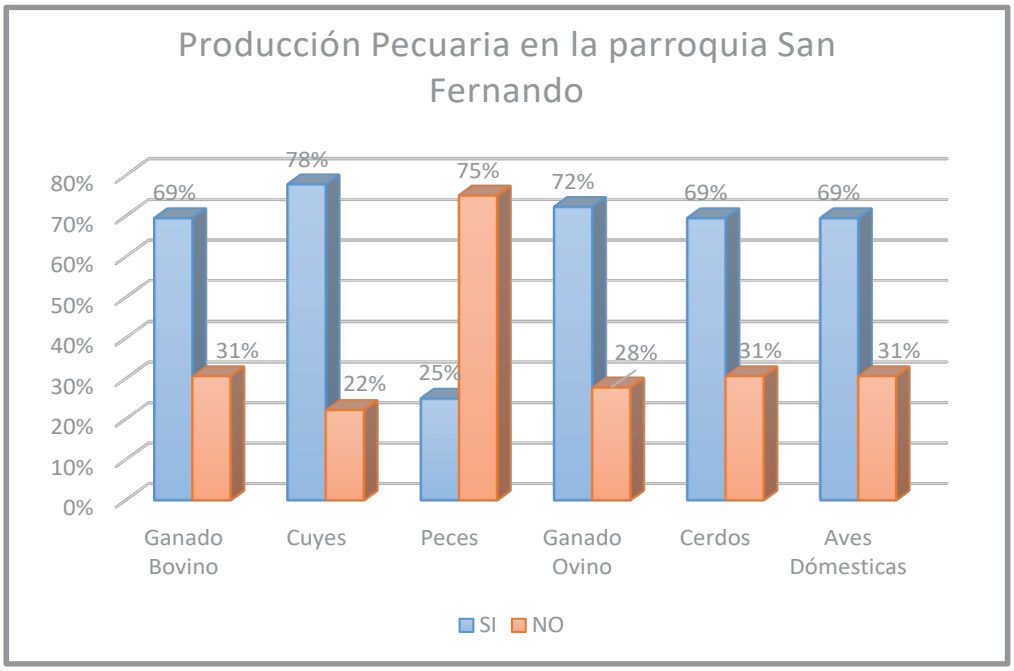

Fuente. *Entrevistas y talleres participativos PDOT 2020*
Elaborado por: *Equipo consultor, 2020*

En cuanto a la media de producción de leche por animal tenemos en la Cabecera Parroquial 7lt/animal, siendo un 10% de familias que se dediquen a esta actividad, La Estancia de

7lt/animal, con un 30% de familias involucradas, en Calamaca igualmente existe el 30% familias que explotan la ganadería de leche con un promedio de 9 lt/animal, y finalmente está Tambaló con el 40% de familias y con una producción de 6 lt/animal, siendo esta última la más baja cantidad en producción por unidad.

Tabla 30. Producción Pecuaria en la Parroquia San Fernando

EXPLOTACION PECUARIA	Cabecera Parroquial		La Estancia		Calamaca		Tambaló	
	# ANIMALES	% FAMILIAS	#ANIMALES	% FAMILIAS	#ANIMALES	% FAMILIAS	#ANIMALES	% FAMILIAS
ganado lechero	1	10	1	30	4	30	2	40
ganado de carne	1	10	1	10	7	20	1	30
ganado ovino	4	40	4	30	13	20	8	60
ganado porcino	2	40	2	40	2	20	2	60
cuyes	20	40	20	30	50	20	30	80
Leche/animal	7	10	7	30	9	30	6	40

Fuente. *Entrevistas y talleres participativos PDOT 2020*
Elaborado por: *Equipo consultor, 2020*

En esta parroquia existe la fortaleza de poseer fuentes de agua, por lo que las explotaciones piscícolas están tomando partida, teniendo presencia esta modalidad pecuaria en tres de las cuatro comunidades. Al encontrarse en etapa inicial, se desconoce el destino de mercado de esta producción.

Tabla 31. Producción Piscícola en la Parroquia San Fernando

	Cabecera Parroquial	La Estancia	Calamaca	Tambaló
PISCICOLAS	Los pobladores refieren que no existe ninguna explotación en el Comunidad	En la Estancia por poseer varias fuentes de agua, informan que existen 13 piscícolas	Reportan que existen 8 piscícolas de una Asociación.	En el sector los comuneros expresan la existencia de 2 explotaciones piscícolas

Fuente. *Entrevistas y talleres participativos PDOT 2020*
Elaborado por: *Equipo consultor, 2020*

Con lo detallado anteriormente por la información obtenida en campo la existencia de la producción de leche es importante en el desarrollo económico local, por lo que en la siguiente tabla se puede observar los destinos comerciales de la producción de leche diaria en las comunidades de la Parroquia.

Tabla 32. Comercialización de leche en la Parroquia San Fernando

CABECERA PARROQUIAL	Autoconsumo/Elaboración de Quesos	$0.35 por litro de leche
	Recolector de leche	
LA ESTANCIA	Centro de acopio	
	Recolector de leche	
CALAMACA	Recolector de leche	
TAMBALÓ	Autoconsumo/ Elaboración de Quesos	
	Venta Directa	

Fuente. *Entrevistas y talleres participativos PDOT 2020*
Elaborado por: *Equipo consultor, 2020*

Igualmente por los datos recabados en campo, se puede apreciar el porcentaje de las diferentes razas bovinas existente en la parroquia que a continuación se detalla:

Tabla 33. Tipo de producción bovina disponible en la parroquia San Fernando

Tipo de producción	Razas de ganado presentes en la parroquia San Fernando
Lechera y de Carne	42,86 % del ganado existente en la parroquia es criollo, mientras que el restante es mejorado con las razas Jersey, Holstein.

Fuente. *Entrevistas y talleres participativos PDOT 2020*
Elaborado por: *Equipo consultor, 2020*

c. Acciones para mantener la diversidad Genética

Al momento que se desarrolló la investigación, no se reflejaron datos de iniciativas tanto en agricultores como en ganaderos, y tampoco con alguna entidad pública.

Resulta de vital importancia que exista la gestión y el trabajo mancomunado del GAD Parroquial, para la participación en el Plan Estratégico de Investigación y desarrollo tecnológico del INIAP, en el que se realiza la multiplicación de variedades nativas con el fin de mantener una diversidad genética, y de este modo conseguir la reintroducción por el Banco de Germoplasma del Instituto Nacional de Investigaciones Agropecuarias, acción que resulta importante para la conservación de las zonas de páramo presentes en la parroquia, así como para la conservación de especies Andinas.

d. Iniciativas para incrementar los ingresos de los pequeños productores

En la parroquia se ha estado impulsando la Asociatividad para lograr un trabajo conjunto y organizado para fortalecer e impulsar sus actividades productivas, organizaciones que se encuentran presentes en las Comunidades de la siguiente forma:

Tabla 34. Asociaciones de producción

ASOC. DE MUJERES NUEVA ESPERANZA	LA ESTANCIA	ASOC.AGROPECUARIA Y ARTESANAL DE MUJERES SISA PACHA ASOC. AGROPECUARIA DE MUJERES UNIDAS TRIUNFAREMOS	TAMBALÓ
ASOC. RUMIÑAHUI	CABECERA PARROQUIAL Y LA ESTANCIA		
ASOC. ATAHUALPA			
ASOC. UNIDOS VENCEREMOS			
ASOC. BOTÓN DORADO			
ASOC. CRISTO DEL CONSUELO			
ASOAVID			

Fuente. *Entrevistas y talleres participativos PDOT 2020*
Elaborado por: *Equipo consultor, 2020*

- FUNDIVIDA ha estado presente en la comunidad de Tambaló con la dotación de créditos a la Asoc. Sisa Pacha para impulsar su actividad artesanal y entregando pie de cría de cuyes apoyando el desarrollo pecuario de las familias.
- PLAN DE MANEJO DE PÁRAMOS por medio de las operadoras brindan asistencia técnica y dotan a las comunidades con insumos para fortalecimiento de la producción agrícola y pecuaria, y evitar de este modo que la franja agrícola afecte el páramo de la parroquia.
- FONDO DE MANEJO DE PÁRAMO apoya en temas agropecuarios y de conservación del páramo.

2.1.2 Trabajo Decente

a. <u>Actividades económicas del territorio (PEA)</u>

La mayor concentración de empleo de los habitantes de la parroquia se encuentra en el sector primario1 donde las ramas de mayor generación de empleo son la agricultura y ganadería que representa el 69% del total de la PEA, seguido por el sector secundario2 con un 18%; siendo la industria manufacturera y la construcción los mayores generadores de

[1] SECTOR PRIMARIO Comprende: 1. Agricultura, silvicultura, caza; 2. Pesca; 3. Explotación de minas y canteras.

[2] SECTOR SECUNDARIO Comprende: 1. Industria Manufacturera; 2. Suministros de Electricidad gas y agua; 3. Construcción.

empleo para la población, el sector terciario3 representa el 6% y se refiere al comercio, el transporte, los servicios y actividades no bien especificadas y finalmente, el resto de la PEA está concentrada en trabajador no declarado y trabajador nuevo con el 7%.

Así mismo, con los resultados obtenidos en las entrevistas, aproximadamente el 80% de los encuestados señalan que su principal actividad económica es la actividad agrícola y ganadera, especialmente la producción y venta de leche y productos pecuarios; seguida por la actividad comercial con el 10% de la población entrevistada.

Tabla 35. Población Económicamente Activa por Rama de Actividad de la Parroquia San Fernando.

Rama de actividad	Sexo		Total	%
	Hombre	Mujer		
Agricultura, ganadería, silvicultura y pesca	385	386	771	69,09
Industrias manufactureras	54	32	86	7,71
Construcción	41	3	44	3,94
Comercio al por mayor y menor	41	28	69	6,18
Transporte y almacenamiento	9	1	10	0,90
Servicios de alojamiento y alimentación	5	3	8	0,72
Información y comunicación	-	1	1	0,09
Actividades financieras y de seguros	1	-	1	0,09
Actividades de servicios administrativos y de apoyo	2	-	2	0,18
Administración pública y defensa	3	1	4	0,36
Enseñanza	3	1	4	0,36
Actividades de la atención de la salud humana	-	4	4	0,36
Otras actividades de servicios	12	2	14	1,25
Actividades de los hogares como empleadores	-	23	23	2,06
No declarado	25	26	51	4,57
Trabajador nuevo	10	14	24	2,15
Total	**591**	**525**	**1.116**	**100,00**

Fuente: *INEC Censo 2010*

[3] SECTOR TERCIARIO Comprende: 1. Comercio al por mayor y al por menor; 2. Hoteles y Restaurantes; 3. Transporte y Comunicaciones; 4. Intermediación Financiera; 5. Actividad Inmobiliarias, empresarial; 6. Administración Pública y defensa; 7. Enseñanza; 8. Actividades de Servicio Social y de Salud; 9. Otras actividades comunitarias sociales y personales; 10. Hogares privados con servicio doméstico; 11. Organizaciones.

La industria manufacturera es la segunda actividad de relevancia en la parroquia, pues de acuerdo a la información levantada en campo se obtuvo que son 50 familias las que se dedican a la elaboración de pantalones formales hechos en casimir, y también están iniciando con la maquilada de jeans, que al parecer les deja mejores utilidades, ya que la mayoría únicamente maquila, y pocos son los que se dedican a elaborar producto terminado y luego comercializarlo, por lo que se puede analizar que no poseen la cadena de producción de inicio a producto final, y al ser esta una fuente de ingresos importante para el sector se debería fortalecer con capacitaciones, tecnología e implementos requeridos para mejorar la fabricación y el margen de utilidad.

Los sectores donde existen sastres son Centro Parroquial, Totora Manzana, Mocaló, Cristo de Consuelo y Guayaquil. Con respecto a las ocupaciones de la población, el 64% de la población son trabajadores por su propia cuenta, 15% son jornaleros o peones, y un 8% son empleados u obreros privados.

b. Iniciativas para promover el trabajo decente

En base a esta realidad, la población ha tomado varias iniciativas para mejorar e incrementar su producción y mejorar la comercialización, fortaleciéndose con la Asociatividad, siendo poseedores de la materia prima y con su conocimiento están generando varios emprendimientos, mismos que se desarrollan a continuación basándose en la información recabada en la población y en los talleres participativos:

- Elaboración de esencias artesanales
- Producción de quesos, yogurt y mermeladas
- Confección artesanal de shigras

2.1.3 Crecimiento económico

a. Nivel de aporte de las actividades productivas al desarrollo parroquial

La ley orgánica de economía popular y solidaria establece que los integrantes de una comunidad, o parroquia con el fin de desarrollar sus actividades económicas basadas en procesos de producción, deberán tomar en cuenta el procesamiento, intercambio,

comercialización, financiamiento, consumo, distribución, redistribución y post consumo, además de estar capacitados para satisfacer necesidades y generar ingresos todo esto basado en relaciones de cooperación, solidaridad y reciprocidad.

Tomando en cuenta aquello es necesario manifestar que la parroquia cuenta con una deficiente participación en el área productiva ya que como se menciona de acuerdo a los proceso de producción, los pobladores dedicados a esta actividad únicamente forman parte de la producción como tal y su comercialización a intermediarios, existe además un porcentaje mayoritario de quienes dicen obtener sus productos para el consumo propio y su venta. Existiendo comerciantes formales e informales.

En general se establece entonces que los sistemas productivos de la parroquia se basan en la producción combinada, es decir producen para la seguridad alimentaria y los excedentes se los comercializa, pocos en este caso hacen que la producción sea exclusiva para comercializar, es decir pocos lo hacen como actividad mercantil. Bajo estas condiciones el territorio no reporta un desarrollo parroquial debido a las actividades productivas, situación que sería importante tomar en consideración para la puesta en marcha de acciones que ayuden a la mejora y dinamización de la economía de la parroquia.

b. Principales actividades económicas desarrolladas por mujeres y grupos de atención prioritaria

Al momento hay varias organizaciones de mujeres que están realizando actividades para fortalecer la economía familiar y local, es el caso de la Asoc. Sisa Pacha que buscan ubicar en el mercado las shigras que ellas elaboran con fibras naturales, igualmente la Asoc. De mujeres "Unidas Triunfaremos" están involucradas en la producción agropecuaria para mejorar las fuentes alimenticias de sus hogares y el excedente comercializarlo, mientras que ASOVID mantienen el emprendimiento de la fabricación de esencias con las plantas naturales que producen, obteniendo productos artesanales naturales pero de calidad.

En lo que concierne a los grupos de atención prioritaria, no hay una actividad económica donde los involucre, únicamente existe un grupo de personas de la tercera edad que se reúnen los días martes en el ex Centro de Salud para realizar actividades lúdicas gracias al convenio existente entre el GAD Parroquial con el MIES, mediante el Programa "Mis mejores años", los Derechos para todos durante toda la vida se establece que la protección de las personas más vulnerables, afirma la plurinacionalidad e interculturalidad, plantea el combate a la pobreza en todas sus dimensiones y todo tipo de discriminación, violencia, y

garantiza los derechos de la naturaleza, lo cual debe ser tomado en cuenta para el capítulo de propuestas del presente documento.

c. Tipos de sistemas productivos existentes en la parroquia

Anteriormente ya se detalló que un buen número de familias se dedica a la confección de pantalones formales y maquila de jeans, pero no se potencializa en la cadena productiva completa de producción a comercialización, igualmente los yogures, quesos, mermeladas y esencias se elaboran en procesos artesanales, y finalmente las shigras elaboradas no tienen un mercado definido y permanente , lo que da por resultado un sistema de producción rudimentario y una comercialización primitiva , lo que provoca que el impacto en el desarrollo económico y local sea desacelerado y poco alentador para las futuras generaciones, por lo que no ven estas opciones como una fuente para un modo de vida dentro de la parroquia.

d. Limitantes para el desarrollo de las actividades económicas

Es importante destacar que la transformación de la matriz productiva conlleva el paso de un patrón de producción empírico y extractivista a uno que impulse la producción diversificada, ecoeficiente y de mayor valor agregado, basándose en sistemas productivos y servicios establecidos en la economía del conocimiento y la biodiversidad. Características que en la actualidad en la parroquia todavía se necesitan trabajar, ya que como principal limitante San Fernando posee una baja cobertura en lo que se refiere a asistencia técnica, así como la falta de tecnología, una limitante también es la falta de acceso al crédito, los elevados costos de transacción y el deficiente fortalecimiento a la asociatividad.

Adicionalmente se pudo analizar que la agricultura familiar y en general de la parroquia no tiene un porcentaje elevado de rentabilidad puesto que las parcelas de tierra en la Zona Céntrica son muy reducidas, y los cultivos que se adaptan a la Zona alta tienen precios bajos constantemente en el mercado, los agricultores también responden a una lógica de ahorro para minimizar riesgos apuntando siempre a lo seguro en lugar de buscar una rentabilidad, invirtiendo tiempo en capacitaciones, ofertada por los diferentes organismos encargados de brindar dichas capacitaciones. Un proceso de esta importancia requiere que

las instituciones del Estado coordinen y concentren todos sus esfuerzos en el mismo objetivo común, para que estas limitantes se vean relegadas y exista un verdadero soporte al sector productivo rural.

Otra limitante es la falta de tecnificación en la producción agropecuaria, industrialización y la manufactura textil, así como también la carencia de sistemas de comercialización externa.

a) Principales destinos de los productos

Una minoría de productores comercializan sus productos agrícolas y pecuarios directamente en la parroquia, la otra parte comercializa en diferentes lugares de la provincia de Tungurahua como son:

- Feria de Pasa
- Plaza Primero de Mayo
- Mercado Mayorista de Ambato
- Mercado Sur

Este año por el tema del COVID 19 también se comercializan los productos agrícolas y pecuarios en la:

- Feria de Llangahua

2.1.4 Industria, innovación e infraestructura

a) Medidas de apoyo al financiamiento para emprendedores y pequeños productores

El poder acceder a un sistema financiero es muy importante en toda sociedad, debido a que promueve al desarrollo económico porque permite la inversión de capital hacia actividades productivas, la parroquia San Fernando no cuenta con la presencia en territorio de entidades financieras como Bancos y Cooperativas de Ahorro y Crédito (COAC), sin embargo, los pobladores indican que tienen facilidades para acceder a diferentes tipos de créditos en el BanEcuador y las COAC Mushuc Runa, San Francisco y Chibuleo, entre los créditos más comunes se menciona los de consumo, emprendimiento, comerciales y PYMES.

Nivel de tecnificación de actividades productivas

A nivel nacional existe un porcentaje alto de quienes el tipo de equipo usado para preparar

el suelo de cultivo es con un 96,7% el motocultor, seguido de la yunta con un 89,6%, en tercer lugar con 61,01% de quienes no usan ningún tipo de equipo y con un 51,7% de los que usan tractor[4].

Estas cifras permiten basarse para analizar que San Fernando no posee un sistema tecnificado para las actividades productivas, por lo que no ha presentado mayores cambios en la estructura que ya se ha venido llevando durante años atrás, lo cual mantiene el nivel de productividad bajo al igual que la economía familiar de la parroquia.

Los agricultores, usan insumos agrícolas como fertilizantes y agroquímicos para sus cultivos; esta práctica no es una estrategia de manejo integrado para la producción y para el control de plagas y enfermedades; ya que están acostumbrados a no tomar en cuenta criterios y recomendaciones técnicas, por lo que, los efectos de su uso están relacionados con la contaminación en el medio ambiente y enfermedades a los agricultores.

La falta de capacitación constante en la industrialización y manufactura textil limita a los productores locales a que se mantengan en las prácticas comunes en la confección sin dar un enfoque a la innovación en el diseño y moda en productos variados y terminados, permitiéndoles ampliar su mercado y montos de venta mensual.

2.1.5 Vulnerabilidad

a) Afectación de algún tipo a las actividades productivas, en caso de eventos peligrosos

Factores como el cambio climático, las heladas y sequías afectan en gran magnitud a los cultivos y por lo tanto a los productores y la población en general.

Principales destinos de los productos

Una minoría de productores comercializan sus productos agrícolas y pecuarios directamente en la parroquia, la otra parte comercializa en diferentes lugares de la provincia de Tungurahua como son:

- Feria de Pasa
- Plaza Primero de Mayo

[4] INEC, Encuesta de superficie y Producción agropecuaria Continua 2017-2018

- Mercado Mayorista de Ambato
- Mercado Sur

Este año por el tema del COVID 19 también se comercializan los productos agrícolas y pecuarios en la:

- Feria de Llangahua

2.2 Programas y proyectos en ejecución

De acuerdo a las encuestas aplicadas dentro de la parroquia en la actualidad se están desarrollando los siguientes proyectos para el impulso productivo dentro de la parroquia San Fernando.

- Programa SWISSAID (provee de insumos y asesoramiento a los agricultores)
- MAG asistencia técnica
- Fondo de Páramo con insumos y asistencia técnica
- Fundivida apoya con créditos a mujeres para emprendimientos, y les entrega pie de cría de caballos.

2.3 Línea Base componente Económico Productivo

Tabla 36. Línea bases componente Económico productivo

	Tipo de producción	Cabecera Parroquial		La Estancia		Calamaca		Tambaló		Observaciones
		# ANIMALES	% FAMILIAS	#ANIMALES	% FAMILIAS	#ANIMALES	% FAMILIAS	#ANIMALES	% FAMILIAS	
PRODUCCIÓN PECUARIA	ganado lechero	1	10	1	30	4	30	2	40	$0,35/LITRO DE LECHE
	ganado de carne	1	10	1	10	7	20	1	30	
	ganado ovino	4	40	4	30	13	20	8	60	
	ganado porcino	2	40	2	40	2	20	2	60	
	cuyes	20	40	20	30	50	20	30	80	

PRODUCCIÓN AGRICOLA	**ITEM**	**UNIDAD DE MEDIDA (Ha)**	En toda la Parroquia San Fernando	
	PASTO	60,02		
	PAPA	24,34		
	HABA	2,41		
	ZANAHORIA	2,39		
	CEBADA	0,63		
	CEBOLLA	0,41		
	MELLOCO	0,35		
	ARVEJA	0,15		
	MAÍZ	0,1		
	MEDICINALES	0,02		
INDUSTRIA MANUFACTURERA	MAQUILA DE JEANS			
	ELABORACIÓN DE ESENCIAS ARTESANALES			
	ACONFECCION ARTESANAL DE SHIGRAS			
	RIEGO TECNIFICADO		0%	El riego de la parroquia es medianamente considerado bueno, además es necesario renovar el sistema de manera tecnificada, para que este sea un aporte importante para la producción de la parroquia.
	ACTIVIDADES TURISTICAS COMUNITARIAS		0%	A pesar de su entorno natural y potencial paisajístico, la parroquia no ha desarrollado actividades turísticas dentro del territorio.

Elaborador por: *Equipo consultor, 2020*

2.4 Potencialidades y Problemas del Componente Socio productivo

Tabla 23. Potencialidades y problemas del componente económico productivo

Potencialidades	Problemas
● Parroquia dedicada a actividades productivas ● Productores de papas, cereales y maíz ● Participan en la crianza de especies menores ● Emprendimientos con artesanías	● Incremento del minifundio que disminuye las posibilidades de generar actividades agrícolas rentables y la capacidad de competencia de los agricultores ● Falta de tecnificación en la producción ● Falta de organización en la asociatividad para la producción y comercialización ● No otorgan valor agregado a la producción ● Poder adquisitivo bajo ● Ingresos económicos variables, por ello existe dificultades para cubrir las responsabilidades financieras por parte de los agricultores.

Fuente: *Talleres participativos, Equipo consultor, 2020*

3 COMPONENTE SOCIOCULTURAL

3.1 Información General

3.1.1 Población

De acuerdo a los datos del INEC 2010, La parroquia San Fernando, tiene una población de 2.491 habitantes en una superficie de 106,37 km2, con una densidad de 23 hab/km2; en San Fernando viven el 1,64% de la población rural de la provincia de Tungurahua.

Los habitantes de la parroquia se caracterizan por ser una población joven, el 46,30% de la población es menor de 20 años, de los cuales el 26,7% está entre los 5 a 14 años de edad; el 30,20% de la población se encuentra entre los 30 a 64 años de edad y el 10,5% corresponde a la tercera edad. La relación en cuanto a la distribución poblacional por sexo, es relativamente homogénea, el 47% de la población son hombres y el 53% mujeres.

Tabla 37. Población por grupos de edad

Grupos de Edad	Sexo				Total	
	Hombre		Mujer			
	Cantidad	%	Cantidad	%	Cantidad	%
Menor de 1 año	21	1,8	19	1,4	40	1,6
De 1 a 4 años	113	9,6	95	7,2	208	8,4
De 5 a 14 años	328	27,9	338	25,7	666	26,7
De 15 a 19 años	113	9,6	127	9,7	240	9,6
De 20 a 29 años	139	11,8	185	14,1	324	13,0
De 30 a 64 años	349	29,7	403	30,6	752	30,2
De 65 a 100 años y más	113	9,6	148	11,3	261	10,5
TOTAL	**1.176**	**100**	**1.315**	**100**	**2491**	**100**

Fuente: *INEC Censo 2010*

a. Crecimiento poblacional

Con el objetivo de analizar la situación actual de la parroquia San Fernando es indispensable partir de información básica poblacional, y con el fin de trabajar con cifras que se acerquen a la realidad de la parroquia se trabajará con un dato inicial de 2491 habitantes de acuerdo cifras de INEC 2010, y una proyección existente hecha por la misma institución hasta el año 2020 de 2925 pobladores, cifras a ser verificadas en el próximo censo.

Tabla 38. Proyección de crecimiento Poblacional

Población al Censo del 2010	Proyecciones referenciales INEC 2014									
	Población 2011	Población 2012	Población 2013	Población 2014	Población 2015	Población 2016	Población 2017	Población 2018	Población 2019	Población 2020
2491	2630	2264	2689	2723	2757	2791	2825	2859	2892	2925

Fuente: *INEC, 2014*

La proyección referencial del crecimiento poblacional INEC 2019 se ha contrastado, en donde se indica que en la parroquia San Fernando posee una población de aproximadamente 2925 habitantes, con la información levantada en las comunidades mediante entrevistas y talleres participativos, en donde se calcula un total de 740 familias con 4 integrantes promedio por familia alcanzando un total de población aproximado de 2960 habitantes al 2020; se obtiene un sesgo admisible del 2,99% entre las dos cifras de población cotejadas. A continuación a modo más desglosado la descripción de número de familias por comuna.

Tabla 39. Población por número de familias

Nº	Comunidad/ Asociación	N° de familias
1	Cabecera parroquial	390
2	La Estancia	200
3	Calamaca	70
4	San Isidro de Tambaló	80
Total		740

Fuente: *Talleres participativos 2020***.**

b. Población por Grupos étnicos

En la provincia de Tungurahua el 12,40% de la población se auto identifica como mestiza, a nivel del cantón Ambato, el 15,71%; en la parroquia San Fernando el 66,80% de la población se auto identifica como indígena, el 32,39% de la población se considera mestiza.

Tabla 40. Población por Etnia

Grupos Étnicos	Nº de Habitantes	%
Indígena	1.664	66,80
Mestizos/as	807	32,39
Blanco/a	12	0,48
Afroecuatoriano/a	4	0,16
Montubio	3	0,12
Mulato	1	0,04
Total	**2.491**	**100**

Fuente: *INEC Censo 2010*

3.1.2 Pobreza

Uno de los grandes problemas que experimenta la sociedad es la pobreza, la cual se caracteriza por la carencia de bienes y servicios que permitan satisfacer las necesidades primordiales y que a su vez afectan directamente a los niveles de vida de la familia y de la sociedad, al ubicarlos en un nivel de desventaja, de marginación y exclusión. En el Ecuador la pobreza multidimensional es medida por las Necesidades Básicas Insatisfechas (NBI), ésta técnica define a un hogar en situación de pobreza cuando padece carencias graves en el acceso de educación, salud, nutrición, vivienda, servicios urbanos y oportunidades de empleo.

Tabla 41. Pobreza por Necesidades Básicas Insatisfechas

Población según nivel de pobreza			**Porcentaje población según nivel de pobreza**	
Población no pobre	Población pobre	**Total**	% Población no pobre	% Población pobre
173	2317	2490	7%	93%

Fuente: *INEC Censo 2010*

Al realizar un análisis de la información reciente se pudo evidenciar que en las comunidades de la parroquia San Fernando, existen juntas de agua para el consumo humano, siendo las responsables de la adecuada repartición del agua, la comunidad Calamaca no dispone de agua potable, tampoco entubada, marcando un porcentaje de NBI al ser este un servicio básico de derecho de todos los Ecuatorianos.

Analizando con la información recabada se definió que en cada comunidad de la parroquia San Fernando existen Juntas Administradoras de Agua para consumo humano, consta aún un mínimo número poblacional que tienen acceso únicamente a agua entubada, y en el sector de Calamaca es diferente, pues el 100% de la población recibe agua de vertiente en sus domicilios, evidenciando que no existe un equitativo manejo de los recursos, lo que marca un elevado porcentaje de NBI al ser este un servicio básico de derecho de todos los Ecuatorianos.

Por otro lado, se obtuvo que únicamente la Cabecera parroquial, La Estancia y el centro de Tambaló, dispone de alcantarillado, la totalidad de población de Calamaca y los sectores Manzana Huayco y San José pertenecientes a Tambaló no poseen alcantarillado por lo que manejan sistemas de pozo ciego y pozos sépticos, aportando en igual medida a considerar a la parroquia dentro de un nivel de pobreza.

En cuanto a la educación de los niños, niñas y adolescentes de la parroquia, se evidenció que, la cabecera parroquial, y San Isidro de Tambaló, cuentan con una unidad de educación básica primaria para cada comunidad, y únicamente en la cabecera parroquial disponen de una unidad de educación secundaria o de bachillerato, debido a la corta distancia los estudiantes de la comunidad La Estancia acuden a los establecimientos de la cabecera parroquial, Calamaca está más distante, pero no cuenta con un Centro educativo. Asumiendo así, que el índice de las necesidades básicas insatisfechas es presumiblemente alto.

Bajo tal criterio es necesario destacar que a nivel nacional la tasa de pobreza por NBI de acuerdo al “Reporte de Pobreza y Desigualdad” emitido en diciembre 2017 por INEC fuente oficial, ubicó el área rural con en 56,1% y haciendo una comparativa en relación al mismo mes en el año 2016 no se evidencia una diferencia estadísticamente significativa. Además se aclara que de los componentes del NBI la falta de acceso a servicios básicos como se especificó anteriormente es la que evidencia una mayor tasa.

Lo cual indica que al presente año es presumible mantener las cifras de NBI a nivel nacional ya que de acuerdo a la información se ha obtenido una variación no significativa estadísticamente, por lo que de acuerdo a INEC 2010 el porcentaje de NBI en la parroquia San Fernando es de 93% de población considerada pobre.

a. Acciones para la erradicación de la pobreza

Las acciones para la erradicación de la pobreza y en definitiva porque estas han sido medidas por índice NBI, son acciones que ataquen a la obtención igualitaria de servicios básicos, lo cual concluyentemente las acciones de interés principal serán enfocadas al trabajo para la obtención de dichos servicios.

Además dentro de la información obtenida en entrevistas los pobladores mencionan que se ha puesto en marcha un programa de incentivos a los agricultores, con el fin de impulsar el trabajo productivo local, adicional a ello se han realizado capacitaciones y soporte técnico mediante convenios con el Consejo Provincial de Tungurahua.

b. Cobertura de servicios a los grupos de atención prioritaria

Entre los grupos de atención prioritaria en la Parroquia San Fernando, es posible encontrar a los niños, niñas, adolescentes, adultos mayores, y personas con discapacidad.

Para lo cual el MIES, quien es el organismo regulador de atención a estos grupos, posee en ejecución diferentes programas de los cuales la parroquia San Fernando se beneficia, de los siguientes proyectos:

- Proyecto CNH, para atención y cuidado a la primera infancia, atiende a niños de 0 a 3 años con visitas domiciliarias de forma periódica.
- Proyecto Mis Mejores Años, modalidad de visitas domiciliarias a personas de la tercera edad en el casco parroquial, La Estancia, Calamaca y Tambaló.
- Proyecto Mis Mejores Años, modalidad ¨de socialización y de encuentro¨ dedicado a las personas de la tercera edad en la Zona Central, que se reúnen los martes para realizar actividades lúdicas y terapias.
- Proyecto Joaquín Gallegos Lara, aporta con visitas mensuales a hogares que poseen familiares con discapacidad, para la revisión y confirmación del buen estado y situación de vida de los afiliados a este proyecto.

- De acuerdo a datos del MIES 2020 existe un gran número de personas que son beneficiarios del bono de desarrollo humano.

Niños (as) y adolescentes

En la parroquia de San Fernando la niñez y adolescencia es todavía un sector vulnerado de la sociedad ya que de acuerdo a el Sistema Integrado de Indicadores Sociales del Ecuador (SIISE, 2011), el porcentaje de trabajo infantil es de 5.7% lo cual supera al índice a nivel cantonal, provincial y nacional, lo cual resulta un verdadero problema para el desarrollo y crecimiento de la parroquia, pues esto representa bajo nivel de educación.

Gráfico 14. Trabajo infantil en la parroquia San Fernando.

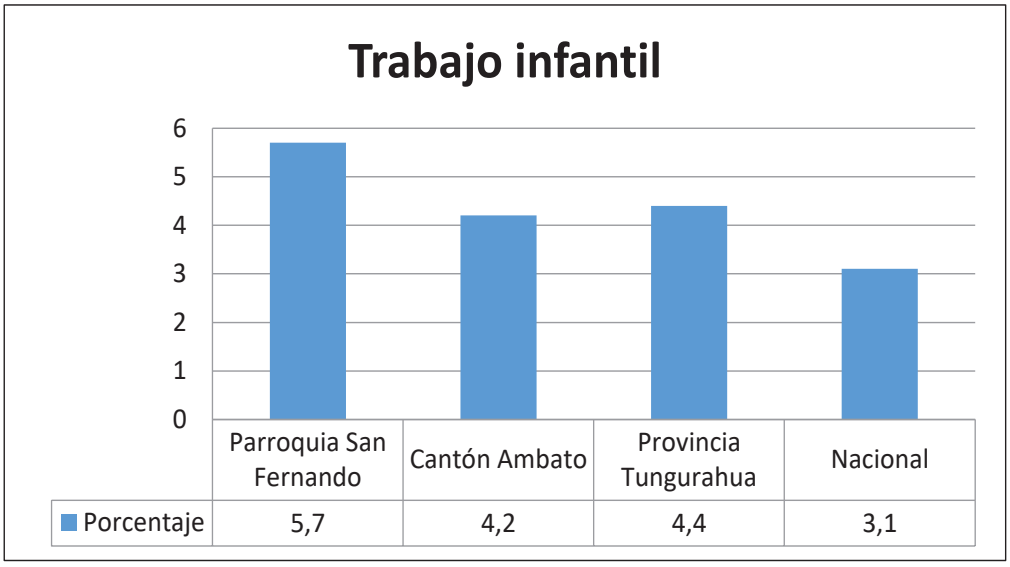

Fuente: *SIISE, 2010*

Personas con capacidades diferenciadas

De acuerdo a trabajo realizado en campo se registra un 33% de la población que afirma tener un familiar con discapacidad; en donde el 33% tiene un tipo de discapacidad intelectual al igual que auditiva, seguido de un 27% cuya discapacidad es física motora y un 7% de quienes tienen discapacidad visual.

Gráfico 15. Tipo de discapacidad que tiene la parroquia

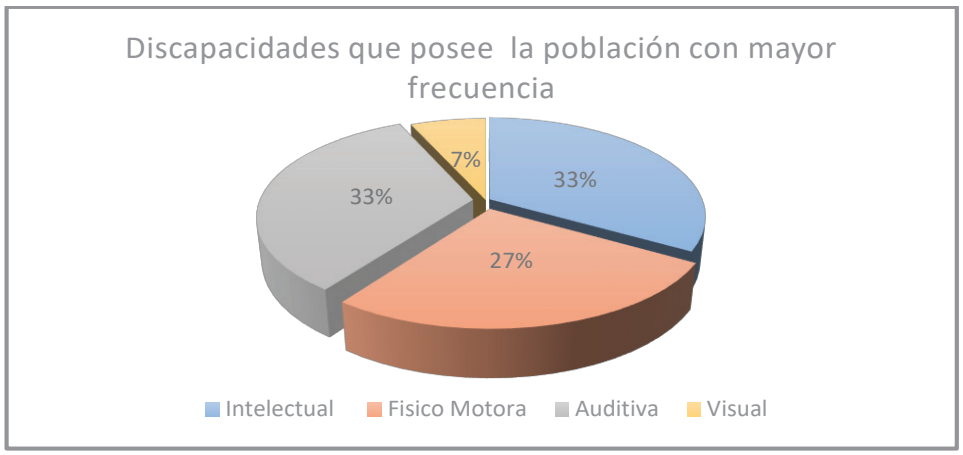

Fuente: *Talleres participativos y entrevistas, 2020*
Elaborado por: *Equipo consultor, 2020*

a. Organizaciones Sociales

De acuerdo a la información de campo, en la comunidad La Estancia y en las Cabecera Parroquial se localizan la mayor parte de asociaciones de la parroquia, la formación de las asociaciones ha permitido que los recursos otorgados por entidades gubernamentales y no gubernamentales como los Fondos de Manejo de Páramos sean administrados por ciertas asociaciones de forma equitativa en las comunidades; hechos que han impulsado a la Comunidad de San Isidro de Tambaló a emprender y que al momento cuenta con la participación de dos Asociaciones de mujeres que tienen como finalidad mejorar la producción agropecuaria y fortalecer e incrementar la elaboración artesanal de las "Shigras" en busca de posicionamiento en el mercado, de esta forma los ingresos generados por la actividad comercial permiten a las mujeres artesanas aportar económicamente en sus hogares.

En lo que concierne al deporte, practicarlo beneficia en gran medida a la sociedad en este caso a los habitantes de la parroquia principalmente a los jóvenes, pues reduce la probabilidad de aparición de enfermedades, contribuye para la formación física y psíquica además de desarrollar y mejorar tales formaciones. Se ha identificado la existencia de una Liga Deportiva, en la parroquia denominada "Liga Deportiva Parroquial San Fernando", las comunidades cuentan con clubes que participan en los diferentes campeonatos que organiza la Liga.

Tabla 42. Organizaciones Sociales

Organización civil	Cabecera Parroquial	La Estancia	Calamaca	Tambaló
Productivas (privada)				
Aso. Rumiñahui	✓	✓		
Aso. Atahualpa	✓	✓		
Aso. Unidos Venceremos	✓	✓		
Aso. Botón Dorado	✓	✓		
Aso. Cristo del Consuelo	✓	✓		
Aso. Agrícola Flor de Vida (ASOAVID)	✓	✓		
Aso. Mujeres Nueva Esperanza		✓		
Aso. Agropecuaria y Artesanal de Mujeres Sisa Pacha				✓
Aso. Agropecuaria de Mujeres Unidas Triunfaremos				✓
Juntas de agua para consumo humano (comunitario)				
Junta administradora de agua potable San Fernando	✓	✓		
Junta administradora de agua La Estancia Mocaló		✓		
Junta administradora de agua potable San Isidro Tambaló				✓
Juntas de agua de riego (comunitario)				
Yagual	✓	✓		
Guactzucquihua	✓	✓		
Mocaló	✓			
Llanchuga	✓			
Tambaló				✓
Yanasacha		✓		
Ligas deportivas (comunitarias)				
Liga deportiva parroquial "San Fernando"	✓			
Iglesias (privadas)				
Iglesia Católica	✓		✓	✓
Iglesia Evangélica (sin infraestructura propia)	✓	✓		✓

Fuente: *Talleres participativos y entrevistas, 2020*
Elaborado por: *Equipo consultor, 2020*

3.1.3 Salud

a. Centros de Salud

En la cabecera parroquial de San Fernando existe la infraestructura de un centro de salud pública, la misma que ha sido nada redituable debido a que no está en funcionamiento desde hace años, lo que obliga a los habitantes a recurrir al Centro de Salud tipo B de Pasa.

Centro de Salud Tipo B Pasa, establecimiento del Sistema Nacional de Salud que atiende a una población de 10.000 a 50.000 habitantes, asignados o adscritos, que brinda acciones de salud de promoción, prevención, recuperación de la salud y cuidados paliativos, a través de los servicios de medicina general, odontología, psicología y enfermería; puede disponer de servicios de apoyo en nutrición y trabajo social. Dispone de servicios auxiliares de diagnóstico en laboratorio clínico, imagenología básica, opcionalmente audiometría y farmacia institucional; promueve acciones de salud pública y participación social; cumple con las normas y programas de atención del Ministerio de Salud Pública. Atiende referencia y contra referencia. El Cálculo de población rige por el sector público.

b. Medicina ancestral

Se ha identificado que en la parroquia San Fernando hay parteras, sobadores y personas que realizan la radiografía del cuy, y debido a la distancia entre la parroquia y el Centro de Salud de Pasa, gran porcentaje de los habitantes aún tienen que recurrir a las prácticas y medicina natural ancestral, principalmente para la atención de mujeres embarazadas, diferentes tipos de infecciones y lesiones leves.

c. Enfermedades más comunes

Son varias las enfermedades más frecuentes que afectan a los habitantes de las comunidades, de acuerdo con sus hábitos alimenticios, de higiene o disposición a la actividad física, así como de factores externos como el cambio climático, contaminación ambiental, entre otros. Gracias a las entrevistas realizadas en la parroquia, se conoce que el 79% de la población padece principalmente de enfermedades respiratorias, el 12% de enfermedades gastrointestinales, el 4% de enfermedades dentales, de enfermedades traumatológicas y parasitarias el 3% y 2% respectivamente.

Gráfico 16. Enfermedades comunes

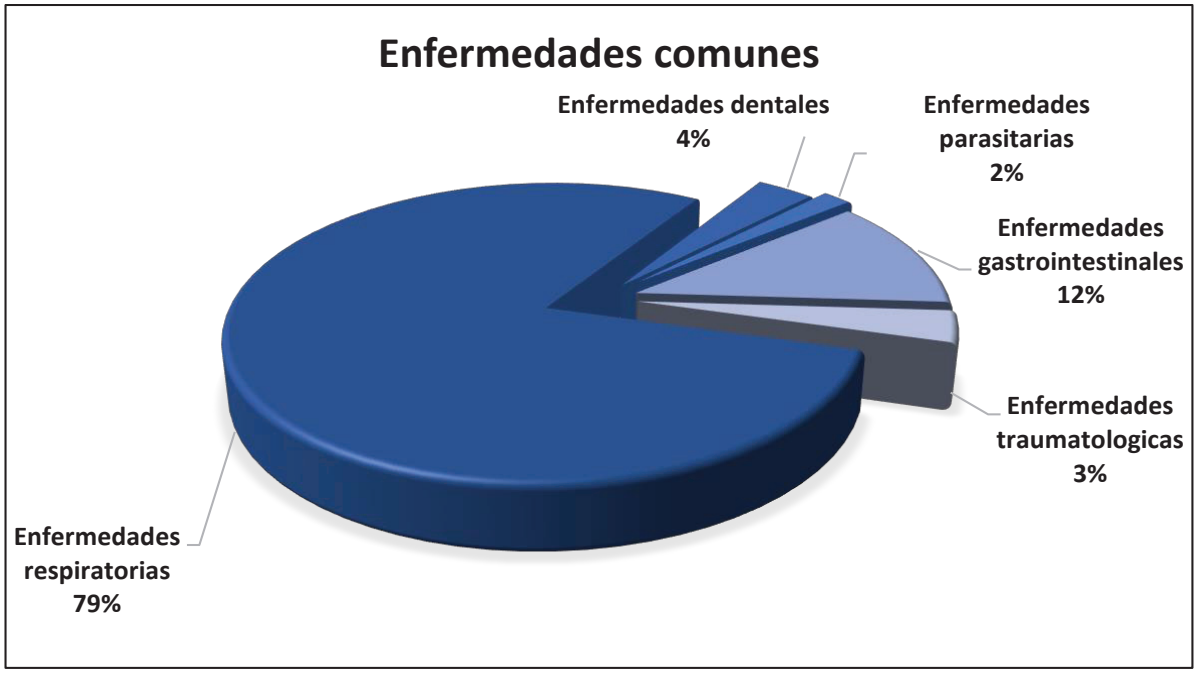

Fuente: *Talleres participativos y entrevistas, 2020*
Elaborado por: *Equipo consultor, 2020*

3.1.4 Educación

a. Analfabetismo

Leer y escribir todavía sigue siendo materia pendiente para 7 de cada 100 ecuatorianos. En la actualidad se considera que la erradicación del analfabetismo no debería aludir solamente al saber leer y escribir, sino que genere espacios de participación social y económica. En la parroquia San Fernando, el 77,35% de la población se encuentra alfabetizada según los datos del INEC 2010.

Tabla 43. Condición de analfabetismo

Sexo	Alfabeto		Analfabeto		Total	
	Cantidad	Porcentaje	Cantidad	Porcentaje	Cantidad	Porcentaje
Femenino	843	37,58	358	15,96	1254,54436	53,54
Masculino	892	39,77	150	6,69	1088,45564	46,46
Total	1735	77,35	508	22,65	2343	100,00

Fuente: *INEC Censo 2010*

Resulta necesario destacar que MINEDU 2020, establece que se encuentra en marcha la campaña todos ABC, lo cual es un programa que ayuda a la población para terminar los estudios a nivel básico y que de ser gestionado por parte del GAD Parroquial, el programa se podría ejecutar en la parroquia.

b. Nivel de Instrucción

En cuanto al nivel de instrucción según el Censo INEC 2010, en la población de la parroquia mayor de 5 años, el 44,18% de la población tiene educación primaria, el 10,03% tiene nivel secundario, apenas el 1,03% de la población tiene nivel de instrucción superior, y el 18,55 % de la población no tienen ningún nivel de instrucción.

Tabla 44. Nivel de Instrucción más alto al que asiste o asistió

Nivel de Instrucción	Cantidad	%
Ninguno	416	18,55
Centro de Alfabetización/(EBA)	50	2,23
Preescolar	48	2,14
Primario	991	44,18
Secundario	225	10,03
Educación Básica	351	15,65
Bachillerato - Educación Media	59	2,63
Ciclo Post-bachillerato	3	0,13
Superior	23	1,03
Postgrado	0	0,00
Se ignora	77	3,43
Total	**2.243**	**100,00**
*Población de 5 años y más de edad por nivel de instrucción más alto al que asiste o asistió.		

Fuente: *INEC Censo 2010*

c. Tasa de asistencia a educación

En el año 2010, la tasa neta de asistencia a educación básica para la parroquia San Fernando era de 91,74%, la tasa de asistencia a educación primaria del 94,90%, para educación secundaria 54,12%, para educación de bachillerato el 39,87%, mientras que para educación superior apenas alcanza el 5,47%; es decir, la asistencia disminuye a medida que se avanza en los niveles educativos.

Tabla 45. Tasa de asistencia educativa

Tasa de Asistencia	%	Descripción del grupo de nivel de educación
Tasa neta de asistencia a educación básica	91,74	Población de 5 a 14 años de edad que asiste a establecimientos de enseñanza preescolar, primaria, educación básica, y secundaria hasta 3er curso, expresado como porcentaje de la población del mismo grupo etario.
Tasa neta de asistencia a educación primaria	94,90	Población de 6 a 11 años de edad que asiste a los niveles de instrucción primaria o su equivalente a los niveles de instrucción de 2do a 7mo año de educación básica, expresado como porcentaje de la población del mismo grupo etario.
Tasa neta de asistencia a educación secundaria	54,12	Población de 12 a 17 años de edad que asiste a los niveles de instrucción secundaria o su equivalente a los niveles de instrucción 8vo, 9no y 10mo año de educación básica y 1ero, 2do, y 3er año de educación media/bachillerato, expresado como porcentaje de la población del mismo grupo etario.
Tasa neta de asistencia en educación bachillerato	39,87	Población de 15 a 17 años de edad que asiste a los niveles de instrucción bachillerato/media o su equivalente a los niveles de instrucción 4to, 5to y 6to curso de secundaria, expresado como porcentaje de la población del mismo grupo etario.
Tasa neta de asistencia en educación superior	5,47	Población de 18 a 24 años de edad que asiste a los niveles de instrucción ciclo post bachillerato y superior, expresado como porcentaje de la población del mismo grupo etario.

Fuente: *INEC Censo 2010*

Para analizar el NBI es necesario investigar la medida de dimensión de educación y conocer el porcentaje de niños de 6 a 12 años específicamente que no asisten a un establecimiento de enseñanza, como se puede observar en la tabla de 465 niños en la parroquia San Fernando el 97,85% si asiste y el 2,15% no asiste a un establecimiento educativo.

Tabla 46. Tasa de asistencia educativa

Edad	Asiste a un establecimiento de enseñanza				Total
	Si	%	No	%	
6	63	13,55	-	-	63
7	84	18,06	-	-	84
8	65	13,98	-	-	65
9	70	15,05	-	-	70
10	72	15,48	1	0,22	73,00
11	54	11,61	3	0,65	57,00
12	47	10,11	6	1,29	53,00
Total	455	97,85	10	2,15	465

Fuente: *INEC Censo 2010*

d. Instituciones educativas

En la actualidad la gestión educativa en Ecuador está encaminada al fortalecimiento educativo que permite garantizar una oferta educativa completa, inclusiva, de calidad y eficiente en función de las necesidades y características de la población cuya estrategia nacional se encuentra incluida en el Plan Nacional Toda una Vida. Por ello el Ministerio de Educación ha emprendido acciones de fusión de los centros educativos para su fortalecimiento integral como la estandarización de instituciones educativas a nivel nacional para que cumplan con la oferta educativa completa (Educación Inicial, Educación General Básica y Bachillerato), docentes especializados, una infraestructura moderna, equipamiento de punta y transporte escolar en zonas dispersas.

En este sentido en el periodo educativo 2019 - 2020 en la parroquia San Fernando se identifica dos establecimientos educativos:

Tabla 47. Instituciones Educativas en la parroquia San Fernando Año Lectivo 2017 - 2018

No.	Código AMIE	Denominación Actual	Plantel	Año de creación	Oferta educativa según años	Dirección	Sostenimiento	Zona INEC
1039	18H00294	Escuela de Educación básica	Tomás Martínez	30/5/1903	Inicial a 3ro de bachillerato	San Fernando Cabecera Parroquial	Fiscal	Rural
1045	18B00061	Escuela de Educación básica	Republica de Paraguay	15/10/1981	Inicial a 7mo año de básica	San Isidro de Tambaló Caserío	Fiscal	Rural

Fuente: *Ministerio de Educación 2017 – 2018*
Elaborado por: *Equipo consultor, 2020*

3.1.5 Reducción de las desigualdades

a. Movilidad humana

Los flujos migratorios son el resultado de las necesidades básicas no satisfechas que los habitantes no pueden cubrir en la parroquia. En este marco, los movimientos migratorios en la parroquia son reducidos en comparación con los datos a nivel nacional. De acuerdo a datos del censo del año 2010, en la parroquia, el total de personas que se trasladan para trabajar a otras ciudades o países son 10.

Tabla 48. Motivo de migración

Motivo Migración	Total	%
Trabajo	10	100
Estudio	0	31
Unión Familiar	0	9
Otros	0	6
Total	**10**	**100**

Fuente: *INEC Censo 2010*

b. Movilidad Humana en los últimos años[5]

La migración se genera por varios motivos, las principales causas son las socioeconómicas, la falta de empleo crea necesidades básicas insatisfechas y a su vez ha obligado a los habitantes de la parroquia San Fernando a emigrar a diferentes ciudades del Ecuador, las más comunes y de mayormente tomadas en consideración son Guayaquil y Quito, situación que antes de la pandemia se intensifico. Además también se registran datos de quienes tuvieron movimientos migratorios a Ambato, Guaranda, Esmeraldas, y a países extranjeros como España y EEUU.

Gráfico 17. Porcentaje de migración por comunidad

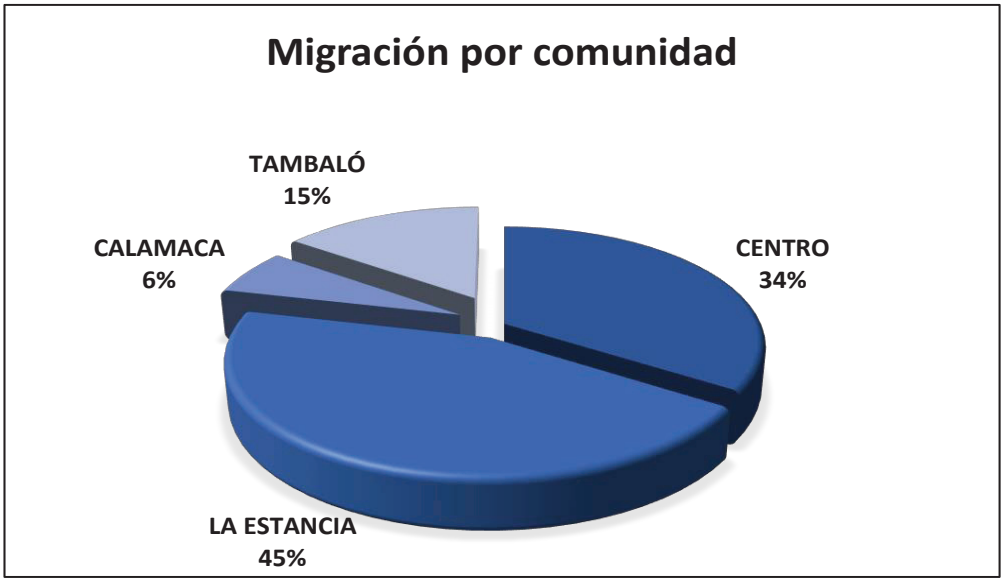

Fuente: *Talleres participativos y entrevistas, 2020*
Elaborado por: *Equipo consultor, 2020*

c. Movilidad temporal por trabajo

En cuanto a la movilidad temporal por trabajo, se trasladan por jornadas diarias o quincenales hacia la cabecera parroquial y hacia Ambato.

[5] Entrevistas realizadas a dirigentes comunitarios. Equipo actualización PDOT 2019.

Además de los datos estadísticos del INEC, el levantamiento de información en el territorio da una lista comprehensiva de los sectores de trabajo más comunes para los migrantes, junto con los trabajos específicos a los que más se dedican.

Importantemente, el estudio encontró que el 39% de migrantes laboran en el sector secundario con las ocupaciones de artesanos y albañiles, el 31% abarca el sector primario con la función de jornaleros, por último, el sector terciario comprende el 24% con ocupaciones de transportistas terrestres, comerciantes y prestación de servicios domésticos, el 6% de entrevistados desconocen las ocupaciones.

Gráfico 18. Ocupaciones comunes de los emigrantes

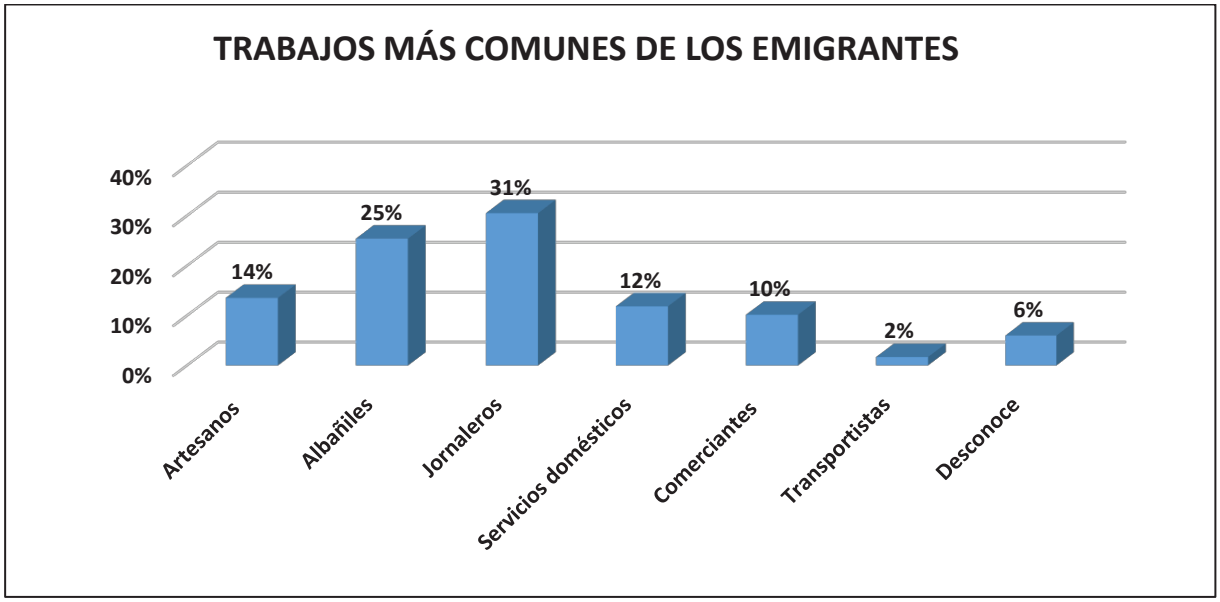

Fuente: *Talleres participativos y entrevistas, 2020*
Elaborado por: *Equipo consultor, 2020*

3.1.6 Uso de espacio público

Los espacios públicos que se pueden gozar hoy en día cada vez son menos debido al crecimiento de las ciudades, espacios públicos como los parques, las explanadas, ciertas calles o avenidas, son lugares usados para la recreación en donde los habitantes pueden expresarse libremente de forma artística, deportiva y cultural. El realizar actividades de tipo cultural o deportivo es muy importante ya que promueve el tejido social entre la comunidad.

La parroquia San Fernando no cuenta con el equipamiento colectivo necesario es así que el mayor equipamiento está relacionado con sedes comunitarias, canchas de uso múltiple, iglesias y cementerios los cuales no se encuentran en buen estado y carecen de mantenimiento.

A su vez el déficit en cuanto a infraestructura colectiva está relacionado principalmente con infraestructura de coliseos cerrados, parques infantiles y familiares. Por tanto, las condiciones de esparcimiento de la población son limitadas y nulas en el caso del grupo generacional de niños; existe espacios de comercialización solo en la cabecera parroquial con una infraestructura que no es la adecuada, existen tan solo dos estadios deportivos para toda la parroquia con condiciones mínimas y limitadas en cuanto a equipamiento y servicios. A continuación se enlista y define el estado de la infraestructura en donde Bueno = B, Regular = R y Malo = M.

Tabla 49. Infraestructura Colectiva

Espacio Público	Centro	Est.	La Estancia	Est.	Calamaca	Est.	Tambaló	Est.
Mercados	-	-	-	-	-	-	-	-
Estadios	1	R	1	R	-	-	-	-
Cancha Deportivas	1	B	-	-	-		1	M
Sedes comunitarias	1	B	1	M	1	M	1	M
Cementerio	1	R	-	-	1	M	1	M
Parques	-	-	-	-	-	-	-	-
Estaciones Meteorológicas	-	-	-	-	1	R	-	-
Centros de Acopio de leche	-	-	1	M	-	-	-	-
Centros de Acopio de papa semilla	-	-	-	-	-	-	-	-
Iglesia Católica	1	R	1	R	1	M	1	M
Infocentro	1	R	-	-	-	-	-	-
TOTAL		67 % R		50 % M		75 % M		100 % M

Fuente: *Equipo consultor entrevistas y talleres participativos PDOT 2020*
Elaborado por: Equipo consultor, 2020

De acuerdo a lo establecido se obtiene que en el Centro la infraestructura es considerada

regular, en la Estancia es considerada 50% mala y 50% regular, en Calamaca se obtiene un 75% de infraestructura considerada mala y finalmente en Tambaló la infraestructura es considerada en un 100% mala, lo cual denota una infraestructura pública parroquial en mal estado del 75%.

3.1.7 Seguridad y Convivencia Ciudadana

Justicia ordinaria. La Tenencia Política es la que aplica la justicia ordinaria, mediante la atención en la solución de conflictos y seguridad a través de un Juez de Paz.

Justicia indígena. A partir de la Constitución del 2008 se implementa Capítulo IV Función Judicial y Justicia Indígena, en el art. 171 específica "Las autoridades de las comunidades, pueblos y nacionalidades indígenas ejercerán funciones jurisdiccionales, con base en sus tradiciones ancestrales y su derecho propio, dentro de su ámbito territorial, con garantía de participación y decisión de las mujeres. Las autoridades aplicarán normas y procedimientos propios para la solución de sus conflictos internos, y que no sean contrarios a la Constitución y a los derechos humanos reconocidos en instrumentos internacionales"

Toda sociedad se encuentra en la constante lucha por mantener el orden, para ello crean normas a las que se deben adherir sus miembros, formando un sistema cultural de estímulo o castigo, que emplea la fuerza misma de la sociedad organizada para prevenir, corregir o sancionar la desviación de dichas normas; la mayoría de las comunidades aplican el control social bajo los tres principios básicos de la cultura y justicia quichua: ama quilla (no ser ocioso), ama llulla (no mentir) y ama shua (no robar), y menciona la utilización de un instrumento jurídico escrito básico, los reglamentos internos de cada comunidad contemplados por la Ley de Comunas

3.1.8 Cultura y patrimonio

La Ley Orgánica en el Título VII, **Capítulo 1. -** De las definiciones, composición, ámbitos y conformación del Subsistema de la Memoria Social y el Patrimonio Cultural, expone:

Art. 28. – De la memoria social. Es la construcción colectiva de la identidad mediante la resignificación de hechos y vivencias socialmente compartidos por personas, comunidades, pueblos y nacionalidades, que desde el presente identifican y reconocen acontecimientos, sucesos y momentos de trascendencia histórica, arqueológica, antropológica o social.

La memoria social se pone en valor de manera constante en repositorios: museos, archivos históricos y bibliotecas, así como en el espacio público.

Art. 29.- Del patrimonio cultural nacional. Es el conjunto dinámico, integrador y representativo de bienes y prácticas sociales, creadas, mantenidas, transmitidas y reconocidas por las personas, comunidades, comunas, pueblos y nacionalidades, colectivos y organizaciones culturales.

Capítulo 5.- Del Patrimonio Cultural

Art. 50.- De los bienes que conforman el Patrimonio Cultural. Los bienes que conforman el patrimonio cultural del Ecuador son tangibles e intangibles y cumplen una función social derivada de su importancia histórica, artística, científica o simbólica, así como por ser el soporte de la memoria social para la construcción y fortalecimiento de la identidad nacional y la interculturalidad.

Art. 51.- Del patrimonio tangible o material. Son los elementos materiales, muebles e inmuebles, que han producido las diversas culturas del país y que tienen una significación histórica, artística, científica o simbólica para la identidad de una colectividad y del país. El patrimonio cultural tangible puede ser arqueológico, artístico, tecnológico, arquitectónico, industrial, contemporáneo, funerario, ferroviario, subacuático, documental, bibliográfico, fílmico, fotográfico, paisajes culturales urbanos, rurales, fluviales y marítimos, jardines, rutas, caminos e itinerarios y, en general, todos aquellos elementos cuya relevancia se inscriba en la definición indicada.

Art. 52.- Del patrimonio intangible o inmaterial. Son todos los valores, conocimientos, saberes, tecnologías, formas de hacer, pensar y percibir el mundo, y en general las manifestaciones que identifican culturalmente a las personas, comunas, comunidades, pueblos y nacionalidades que conforman el Estado intercultural, plurinacional y multiétnico ecuatoriano.

El patrimonio cultural de San Fernando es aquello que vincula a la gente con su historia, transmitido de generación en generación, esta parroquia cuenta con un significativo patrimonio tangible e intangible.

a. Patrimonio intangible

En la parroquia San Fernando, si bien se han identificado elementos considerados patrimonio intangible, no se ha realizado una declaratoria de los mismos.

Según la información recabada se ha identificado pocas leyendas, creencias y técnicas ancestrales, las mismas que se están desvalorizando debido a que la población ya no transmite a sus nuevas generaciones, por lo que se considera necesario realizar actividades para fomentar la conservación de la riqueza intangible.

Tabla 50. Patrimonio Intangible de la parroquia San Fernando.

Leyendas Ancestrales	Creencias	Leyendas Ancestrales
El jubeo o radiografía con el cuy	Aparición Virgen de Pisagüa Aparición del Niño de Güilaló	Visita de San Fernando
Atención de parteras		
Bordados de blusas		
Tejidos		
Tejido de shigras		
Hilado a mano de Lana de oveja		
Idioma Kichwa		
Vestimenta		
Tejido de poncho en palos de arma		
Construcción de tapiales y chozas		
Vestimenta autóctona		

Fuente: *Equipo consultor entrevistas y talleres participativos PDOT 2020*
Elaborado por: *Equipo consultor, 2020*

b. Patrimonio tangible

De acuerdo a datos emitidos por el Sistema de Información del Patrimonio Cultural Ecuatoriano (SIPCE), 2019 la parroquia de San Fernando posee 48 bienes patrimoniales de los cuales 25 son bienes muebles, de estos el 44% se encuentran en estado regular, el 36% en buen estado y un 20% de ellos se encuentran en mal estado; además existen 23 bienes inmuebles de los cuales el 83% se encuentran en estado deteriorado y el 17% en estado sólido.

Tabla 51. Inventario de Bienes patrimoniales

Tipo	Nombre	Muebles	Inmuebles	Estado
Utensilios	Copón	1		Bueno
Escultura	Jesús del gran poder	1		Regular
Escultura	San José con el niño	1		Regular
Escultura	Virgen	1		Regular
Escultura	San Francisco de Asís	1		Bueno
Escultura	San Martín de Porres	1		Regular
Escultura	Señor de la Misericordia	1		Malo
Escultura	Santo	1		Bueno
Escultura	Cristo Crucificado	2		Bueno/Regular
Escultura	Jesús	1		Malo
Escultura	Santa Lucía	1		Regular
Pintura	Inmaculada	1		Bueno
Escultura	Virgen	1		Malo
Escultura	Magdalena	1		Regular
Escultura	Sagrado Corazón de Jesús	1		Bueno
Pintura	Cristo Redentor del Mundo	1		Malo
Escultura	Arcángel	2		Regular
Escultura	Cristo Crucificado	1		Bueno
Escultura	San Fernando	1		Bueno
Escultura	Virgen	1		Regular
Ornamento	Capa Pluvial	1		Bueno
Carpintería	Baúl	1		Regular
Ornamento	Frontal	1		Malo
Viviendas	Viviendas		17	Deteriorado
Otros	Puentes		6	Sólido(4)/Deteriorado(2)

Fuente: *SIPCE, 2018*
Elaborado por: *Equipo consultor, 2020*

Además se cuenta con un listad de sitios arqueológicos que a continuación se establece.

Tabla 52. Registro de sitios arqueológicos de la parroquia San Fernando

Nombre	Propiedad	Tipo	Situación	Coordenadas (X,Y)
Manzana Huayco	Privado	Monumental/ laderas	Medianamente destruido	(749015 , 9858595)
Cerro Mullu Pungo		Superficial/cimas/ cuchillas		(743261 , 9867435)
Quebrada Mula Corral		Monumental	Destruido	(741815 , 9867378)
Calamaca Grande	Abandonado	Monumental/ planicie	Poco destruido	(744303 , 9858274)
Marcopamba	Privado	Monumental/ laderas	Medianamente destruido	(747428 , 9858518)

Fuente: *INPC, 2013*
Elaborado por: *Equipo consultor, 2020*

La riqueza natural de la parroquia es considerada por sus habitantes como patrimonio tangible debido a su diversidad de flora y fauna, consideran también a varios caminos antiguos como patrimonio, pues además de hablar de su historia y de la vida de su gente son una forma muy interesante de hacer un turismo sano y alternativo.

Tabla 53. Patrimonio tangible

Ubicación Patrimonio y otros espacios	Cabecera Parroquial	La Estancia	Calamaca	San Isidro de Tambaló
Casas antiguas (tapiales, paja)	✓	✓		✓
Camino Ancestral la Pisada de San Fernando	✓			
Camino de Güilaló Puyata (Nació San Fernando y apareció niño de Güilalo)		✓		
Camino Pisagua (Nació una virgen de Pisagua)		✓		
Camino Antiguo Subijahua		✓		
Camino Antiguo Mishipungo		✓		
Caminos Antiguos Pucará- Tambaló		✓		✓
Iglesia Calamaca			✓	
Paisaje			✓	
Árbol Qhishiguar + 1000 años			✓	
Laguna de Yanacocha		✓		
Los Páramos		✓		✓

Fuente: *Equipo consultor entrevistas y talleres participativos PDOT 2020*
Elaborado por: *Equipo consultor, 2020*

c. Fiestas

Las principales fiestas de la parroquia son las patronales, en honor al patrono San Fernando y la de parroquialización. También se celebran las romerías en el mes de octubre al mismo patrono, siendo tradicional en estas festividades el paseo del chagra, la quemazón de chamiza, fuegos pirotécnicos y las corridas de toros, actos que son amenizados por la música de la banda de pueblo. La parte principal de estas fiestas es el arreglo de la iglesia que lo hace con flores y ceras, la misa de fiesta y la procesión por las calles principales del poblado, con la imagen de su patrono.

Otras de las festividades de realce son las litúrgicas de Semana Santa, durante estas celebraciones se desarrollan dramatizaciones de los pasajes bíblicos el viernes santo en la procesión, no faltan los tradicionales cucuruchos quienes representan una guardia de honor en el traslado del cadáver de Jesús. De igual forma se celebran las fiestas de Reyes, Inti Raymi, las fiestas Patronales de San Fernando, Carnaval y Navidad.

Tabla 54. Festividades que se celebran en las comunidades

Comunidades / Fiestas	Cabecera Parroquial	La Estancia	Calamaca	San Isidro de Tambaló
Fiestas Patronales San Fernando (mayo)	✓	✓		
Carnavales (febrero)	✓	✓	✓	✓
Fiestas de Navidad (diciembre)	✓	✓		✓
Fiestas Patronales San Fernando (junio)				✓
Reyes (x)				✓
Inti Raymi (x)				✓
Fiestas Patronales a San Pedro (junio)			✓	

Fuente: *Equipo consultor entrevistas y talleres participativos PDOT 2020*
Elaborado por: *Equipo consultor, 2020*

Pobladores de la comunidad San Isidro de Tambaló indican que tienen un grupo de danza, los mismos que se presentan en días festivos o celebraciones en sus sectores y comunidades de la Parroquia San Fernando.

d. Gastronomía

Según los resultados de las encuestas comunitarias, en la cabecera parroquial todos los sectores indican que mantienen la elaboración de platos típicos, los mismos que se preparan principalmente en las festividades y celebraciones. La parroquia encierra una deliciosa gastronomía que la hace única en la provincia por su sabor, entre las que están las habas, ocas, choclos y el plato fuerte son las papas con cuy.

e. Prácticas ancestrales

En la parroquia indican que aún se aplica la medicina tradicional basada en plantas,

animales, terapias espirituales y técnicas manuales aplicadas para mantener el bienestar, además de prevenir, diagnosticar y tratar las enfermedades, principalmente para tratar las enfermedades más comunes en las comunidades como infecciones respiratorias, infecciones intestinales, enfermedades parasitarias y enfermedades dentales; también cuentan con parteras, sobadores y personas que realizan la radiografía del cuy.

3.2 Línea Base del Componente Socio Cultural

Tabla 55. Línea Base Componente Socio cultural

Ítem		Unidad de medida	Cantidad	Observaciones
Población	2010	habitantes	2.491	
	Proyección 2019	habitantes	2892	
	Hombres	habitantes	1176	
	Mujeres	habitantes	1315	
Familia		número	740	
Población con capacidades diferentes		%	5	
Población perteneciente a grupo de atención prioritaria		%	80	Niño de 0 a 14 años, adultos mayores y discapacitados
Grupo de jóvenes de 14 a 29		%	48	
Población considerada pobre		%	93	
Crecimiento poblacional		%	1	
Alfabetos		%	77,35	
Analfabetos		%	22,65	
Asistencia a la educación	básica	%	15,65	
	primaria	%	44,18	
	secundaria	%	10,03	
	bachillerato	%	2,63	
	universidad	%	1,03	
Centros de salud		número	0	Acuden al centro de Salud de Pasa

Elaborado por: *Equipo consultor, 2020*

3.3 Potencialidades y Problemas del Componente sociocultural

Tabla 56. Potencialidades y problemas del componente socio cultural

Potencialidades	Problemas
● Disponibilidad de infraestructura pública para atención en criterios de salud ● La tasa neta de asistencia a educación básica es de 94.90% ● Conocimientos y practica de medicina ancestrales aún vigentes.	● Porcentaje alto de NBI en la parroquia ● Falta de servicios de salud dentro del territorio parroquial. ● Servicios de educación que deben ser mejorados. ● Bajo porcentaje de educación de nivel superior. ● Falta de espacios públicos que ayuden al desarrollo de la parroquia. ● Alto porcentaje de bienes patrimoniales en deterioro o mal conservados.

Fuente: *Equipo consultor entrevistas y talleres participativos PDOT 2020*
Elaborado por: *Equipo consultor, 2020*

4 COMPONENTE ASENTAMIENTOS HUMANOS, MOVILIDAD, ENERGÍA Y TELECOMUNICACIONES

4.1 Información General

4.1.7 Centros poblados

a. Comunas, asociaciones y sectores

Al presente (2020) la parroquia San Fernando está conformada por los siguientes centros poblados: Casco Parroquial, 3 Comunas, 3 Asociaciones con territorio, 10 barrios y 1 sector.

Tabla 57. Centros Poblados por barrios y sectores

No.	Comuna o Asociación con territorio	Subdivisión territorial	Altura (msnm)	Distancia a la cabecera parroquial (línea recta)
1	Cabecera Parroquial	Barrio Centro	3252	0Km
2	La Estancia	Barrio Mocalo Centro Barrio Mocalo San Francisco Barrio Chacarrumi Barrio San Pedro Barrio Totora Manzano Barrio Cristo del Consuelo Barrio Guayaquil Barrio El Quinche Barrio Las Marías Barrio El Estadio – La Playa Barrio Tilipamba	3333	1Km
3	San Isidro de Tambaló	Sector Centro Sector San José de Písag Sector Manzana Guayco	3468	2,5Km
4	San Pedro de Calamaca	Aso. Calamaca Central Aso. Calamaca Guayama Aso. Calamaca Santa Ana	3463	5,6Km

Fuente: *Equipo consultor entrevistas y talleres participativos PDOT 2020*

Las Comunas están registradas en el Ministerio de Agricultura y Ganadería – MAG y están regidas por la Ley de Comunas; ciertas Asociaciones como la ASOAVID y las Asociaciones con territorio como las pertenecientes a Calamaca están registradas en la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria – SEPS.

La asociación Pucutahua tiene independencia de las comunas, cabe mencionar que no cuenta con territorio nucleado y poblado debido a que los predios son en su mayoría para la producción y sus propietarios domicilian fuera de la asociación.

b. Población por Comuna

De acuerdo a la información levantada en la parroquia San Fernando, los sectores con mayor población son el casco parroquial y la comunidad La Estancia, con el 53% y 27% respectivamente, seguido por las comunidades San Pedro de Tambaló y Calamaca con el 9% y 11% de población.

Tabla 58. Población por comunidad

Nº	Comunidad/ Asociación	N° de localidades	N° de familias	No. De habitantes	% Poblacional
1	Cabecera parroquial	9	390	1560	53
2	La Estancia	4	200	800	27
3	Calamaca	3	70	280	9
4	San Isidro de Tambaló	3	80	320	11
Total		19	740	2960	100

Fuente: *Equipo consultor entrevistas y talleres participativos PDOT 2020*
Elaborado por: *Equipo consultor, 2020*

Gráfico 19. Porcentaje de habitantes de la parroquia por comunidad

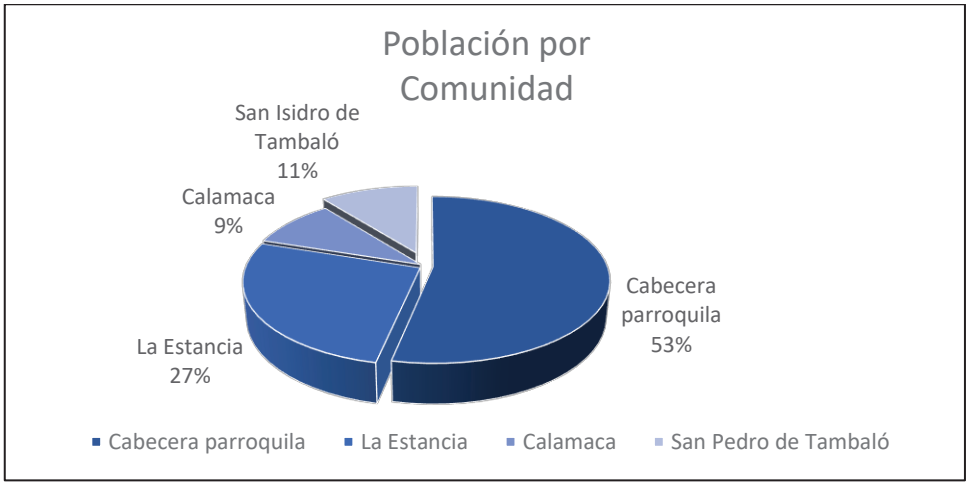

Fuente: *Equipo consultor entrevistas y talleres participativos PDOT 2020*
Elaborado por: *Equipo consultor, 2020*

La proyección referencial de crecimiento poblacional del INEC, indica que, en la parroquia San Fernando al 2020 existirá una población de aproximadamente 2925 habitantes, cifra que, al ser cotejada con la información levantada en las comunidades, en donde se calcula una población aproximada de 2960 habitantes, se obtiene un sesgo admisible del 1% dando veracidad a la información primaria antes mencionada.

c. Dispersión de la Población

Los asentamientos de la parroquia San Fernando están distribuidos de una forma lineal, formando un corredor que va de Oriente a Occidente, cubriendo la parte Sur de la parroquia, debido principalmente a la altura de sus asentamientos ya que estos están ubicados en las zonas más bajas del territorio, sin embargo, las alturas de los asentamientos superan los 3000 msnm.

La particularidad de este sistema de asentamientos es que el primero que está ubicado en la parte Oriental es el más importante y tiene que ver con la Cabecera Parroquial, a continuación, se encuentran los demás asentamientos los que no superan los 10 km en el lugar más lejano respecto de la cabecera parroquial y corresponde a San Pedro de Calamaca.

La intercomunicación entre comunidades o asentamientos es solo de una vía, por lo que no se puede acceder a los asentamientos por otros sistemas viales. Debido a sus distancias y forma de distribución prácticamente no existe una marcada dispersión de los asentamientos respecto de la cabecera parroquial.

Tabla 59. Comunas y Dispersión de la Población

COMUNA	Dispersión de la Población	Nº de Familias
1. Casco Parroquial	Nucleada	390
2. La Estancia	Nucleada	200
3. San Pedro de Calamaca	Dispersa	70
4. San Isidro de Tambaló	Nucleada y Media Dispersa	80
Total		740

Fuente: *Equipo consultor entrevistas y talleres participativos PDOT 2020*
Elaborado por: *Equipo consultor, 2020*

4.1.2 Relaciones entre asentamientos humanos

a. Por Rango Poblacional

El territorio parroquial de San Fernando está compuesto por la red de centros poblados de diversa jerarquía, la misma que se ordenó de acuerdo al tamaño de la población de las comunidades.

Tabla 60. Jerarquización de los asentamientos humanos

Rango	Comuna	Población	Criterios
1	Centro Parroquial	1560	Asentamiento principal, donde se establecen los servicios comunitarios y presenta la mayor actividad comercial, se dispone de una población más o menos consolidada de forma poligonal, existencia de infraestructura colectiva.
2	La Estancia	800	Asentamiento de menor población donde se concentra alguna infraestructura colectiva, se dispone de una estructura de asentamiento poligonal de menor escala que la cabecera parroquial.
3	San Isidro de Tambaló	320	Asentamiento con un mínimo de población en relación a los otros existentes, carece de servicios básicos en la mayor parte de las viviendas, la infraestructura colectiva es casi inexistente, existen pocas viviendas centralizadas.
4	San Pedro de Calamaca	280	Asentamiento con menor población que el anterior, dispone de un mínimo de infraestructura colectiva y conforman una geometría poligonal.

Elaborado por: *Equipo consultor, 2020*

d. Por Altitud

Todos los asentamientos se encuentran ubicados en el sur de la parroquia, los dos principales asentamientos San Fernando Centro y la Estancia se encuentran ubicados en la parte oriental, la característica principal de estos es que presentan a diferencia de los otros una superficie con menores pendientes lo cual mejora las condiciones de los asentamientos humanos y que se nota por su densidad.

La parroquia San Fernando se encuentra ubicada en la parte Occidental del cantón Ambato, la altura de sus asentamientos va desde los 3252 msnm hasta los 3573 msnm, estos asentamientos están ubicados a una distancia corta de las márgenes del río Ambato, debido a las condiciones de su territorio el cual su gran mayoría es una zona de páramos, el Centro Parroquial y la comunidad La Estancia se han ubicado en la parte más baja para disponer de mejores posibilidades climáticas para las diferentes actividades de su población.

Sin embargo el relieve es un aspecto contraproducente para los mismos ya que la mayor parte presenta pendientes considerables, esto incluso se nota con las comunidades de San Pedro de Calamaca y San Isidro de Tambaló, que prácticamente están ubicados en zonas de pendientes considerables, lo que limita la seguridad y dotación de servicios a su población, a esto incluso las posibilidades de actividades agrícolas por la misma razón. El asentamiento más importante es la cabecera Parroquial la cual está ubicada a 22 Km de la cabecera cantonal de Ambato, disponiendo de un tiempo de transporte aproximado de 30 a 45 minutos. En cuanto a la distancia de los asentamientos a la cabecera parroquial se observa que la mayor parte de los asentamientos están ubicados en la parte occidental respecto de la cabecera parroquial, en distancias que no superan los 10 km en su comunidad más distante, lo cual refleja una considerable cercanía para la población y el acceso a los servicios.

Mapa 16. Jerarquía de asentamientos humanos

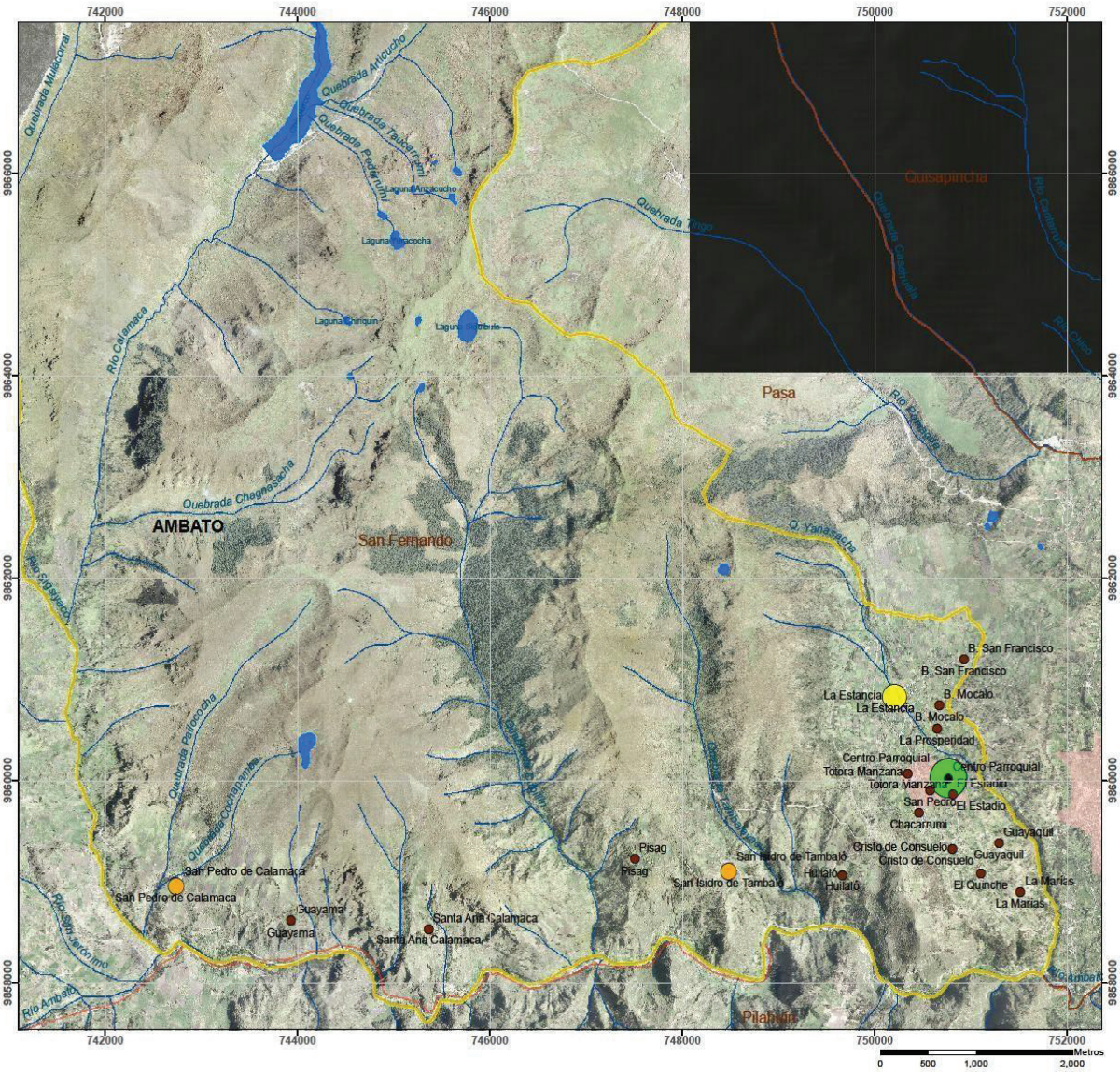

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURALSAN FERNANDO

MAPA DE JERARQUÍA DE ASENTAMIENTOS HUMANOS
Contexto Parroquial

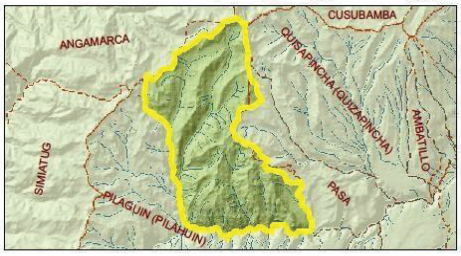

Simbología

- Poblados
- Vias primarias
- Ríos y drenajes
- Cuerpos de agua
- Limite San Fernando
- Asentamientos humanos
- Límite Provincias
- Límite Cantones

Leyenda

Jerarquía asentamientos

1
2
3
4

PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL
Provincia: Tungurahua Cantón: Ambato
Presidente Junta Parroquial: Sr. Miguel Ángel Cayambe
Coordinación: Administración 2019-2023
Fuente: Mapeo Participativos 2020.
Escala: 1:50000 UTM 17S WGS84

Fuente: *Mapeo participativos 2020*

4.1.3 Flujos de servicios, bienes y personas

Atractivos turísticos

San Fernando aún no cuenta con infraestructura en donde se pueda realizar actividades turísticas, a pesar de ello debido a su ubicación y al poseer dentro de su territorio hectáreas de páramo, es posible identificar sitios turísticos que poseen gran valor paisajístico así como natural, tales como:

Tabla 61. Atractivos Turísticos de la parroquia San Fernando

Nº	Nombre del atractivo turístico
01	Laguna de Yanacocha
02	Laguna de Patococha
03	Laguna Pailacocha
04	Laguna de Sikibulu
05	Mirador de la Cruz
06	Pisada de San Fernando
07	Iglesia de San Fernando
08	Iglesia de Calamaca
09	Iglesia Evangélica Alfa y Omega
10	Iglesia Evangélica Cordero de Dios
11	Fuente de agua mineral
12	Huilaló
13	Ecosistema Paramo
14	Cascada de Yanasacha
15	Bosque Nativo

Fuente: *Equipo consultor entrevistas y talleres participativos PDOT 2020*
Elaborado por: *Equipo consultor, 2020*

4.1.4 Movilidad, transporte y tránsito

Acceso vial a las viviendas

La principal forma de ingreso a las viviendas es por caminos de tierra o lastrado, en segundo lugar se tiene las viviendas que tienen ingreso por caminos o senderos de tierra, el 20,09% de las viviendas tienen acceso por vías adoquinadas o pavimentadas, estas a pesar de los años han sido mantenidas pero no han cambiado en un alto porcentaje.

Tabla 62. Vía de acceso principal a la vivienda

Vía de acceso principal a la vivienda	Casos	Porcentaje %
Calle o carretera adoquinada, pavimentada o de concreto	228	20,09
Calle o carretera empedrada	71	6,26
Calle o carretera lastrada o de tierra	282	24,85
Camino, sendero, chaquiñán	554	48,81
Total	**1135**	**100,00**

Fuente: *INEC 2010*

Vialidad

De acuerdo a las competencias, según el COOTAD 2010, el sistema vial en Ecuador se encuentra agrupado de acuerdo a las competencias de los niveles de los Gobiernos Autónomos Descentralizados siendo:

- Red Vial Estatal, es de competencia del estado, quién es el órgano rector de estas vías y su administración está a cargo del Ministerio de Transporte y Obras Públicas MTOP, su objetivo es integrar al país.
- Red Vial Provincial: la competencia es de los Gobiernos Autónomos Descentralizados Provinciales.
- Red Vial Municipal: de competencia de los Gobiernos Autónomos Descentralizados Cantonales.

En la parroquia existe aproximadamente 124,18 km de vías, de la red vial la mayoría de las vías son de competencia provincial con el 95,18 % del total vial, mientras que el 4,82% de la red vial es de competencia municipal.

Tabla 63. Sistema vial por competencia

Competencia	Longitud (Km)	Porcentaje %
Red Vial Estatal	0	0
Red Vial Provincial	118.19	95.18
Red Vial Cantonal	5.99	4.82
Total sistema vial	124.18	100

Fuente: *MTOP 2013, HGPT y GAD cantonal de Ambato 2015*

Red Vial Provincial

El Honorable Gobierno Provincial de Tungurahua (HGPT) es responsable de las redes viales intercantonales, interparroquiales y de toda la vialidad con excepción de la vialidad urbana que corresponde a los gobiernos municipales.

La longitud de vías cuya competencia es del Honorable Gobierno Provincial de Tungurahua (HGPT) es de 118,19 Km, estando integradas por las vías secundarias, terciarias y terciarias o caminos vecinales.

Las vías provinciales secundarias conectan cabeceras de parroquias y zonas de producción con los caminos de la Red Vial Nacional y caminos vecinales, de un reducido tráfico.

Las vías terciarias enlazan los flujos desde las vías secundarias a los caminos vecinales y los caminos vecinales sirven para enlazar los flujos desde los predios hacia los caminos terciarios.

Es así que la red vial de competencia provincial, el 68,26% corresponde a vías vecinales, mientras que el 17,12 % corresponde a vías terciarias, el 13,3 % corresponde a vías secundarias:

Tabla 64. Categoría de la red vial provincial

Vías	Longitud (Km)	Porcentaje %
Secundarias	15.75	13.33
Terciarias	20.24	17.12
Vecinal	80.68	68.26
Senderos	1.52	1.29
Total vías provincial	118.19	100

Fuente: *Honorable Gobierno provincial de Tungurahua (HGPT) 2013*

En cuanto al material de las vías, en el grafico se observa que el 86,72 % del sistema vial rural de la parroquia son de tierra con aproximadamente 102,49 km, mientras que el 12,79 % de las vías son asfaltadas corresponde principalmente a las vías secundarias y terciarias.

En el siguiente cuadro se resume la clasificación vial según el material empleado en la capa de rodadura, los datos está en función de los datos del gobierno provincial y del gobierno municipal.

Tabla 65. Vías provinciales según capa de rodadura

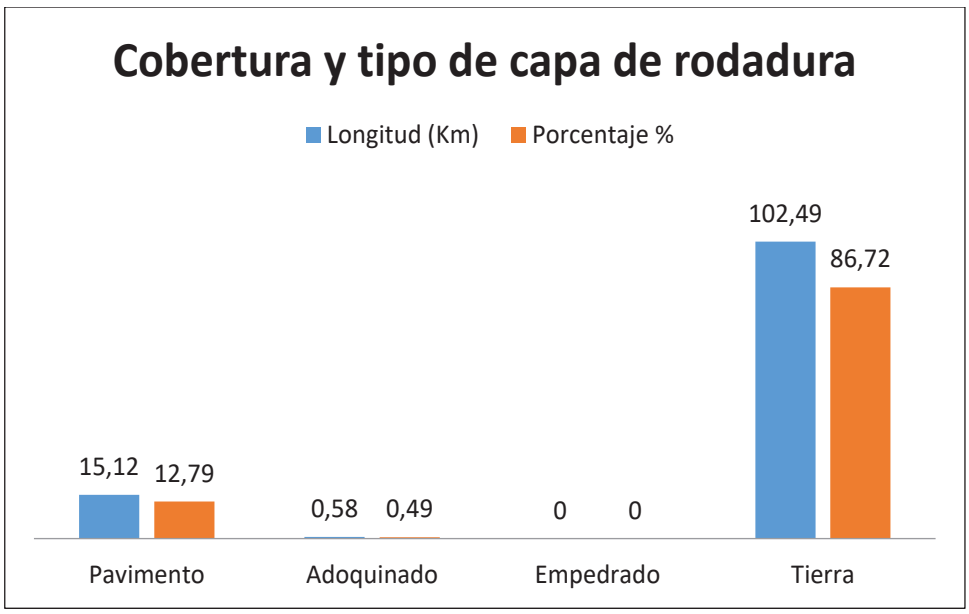

Fuente: *Honorable Gobierno provincial de Tungurahua (HGPT) 2015*

Mapa 17. Red vial de San Fernando

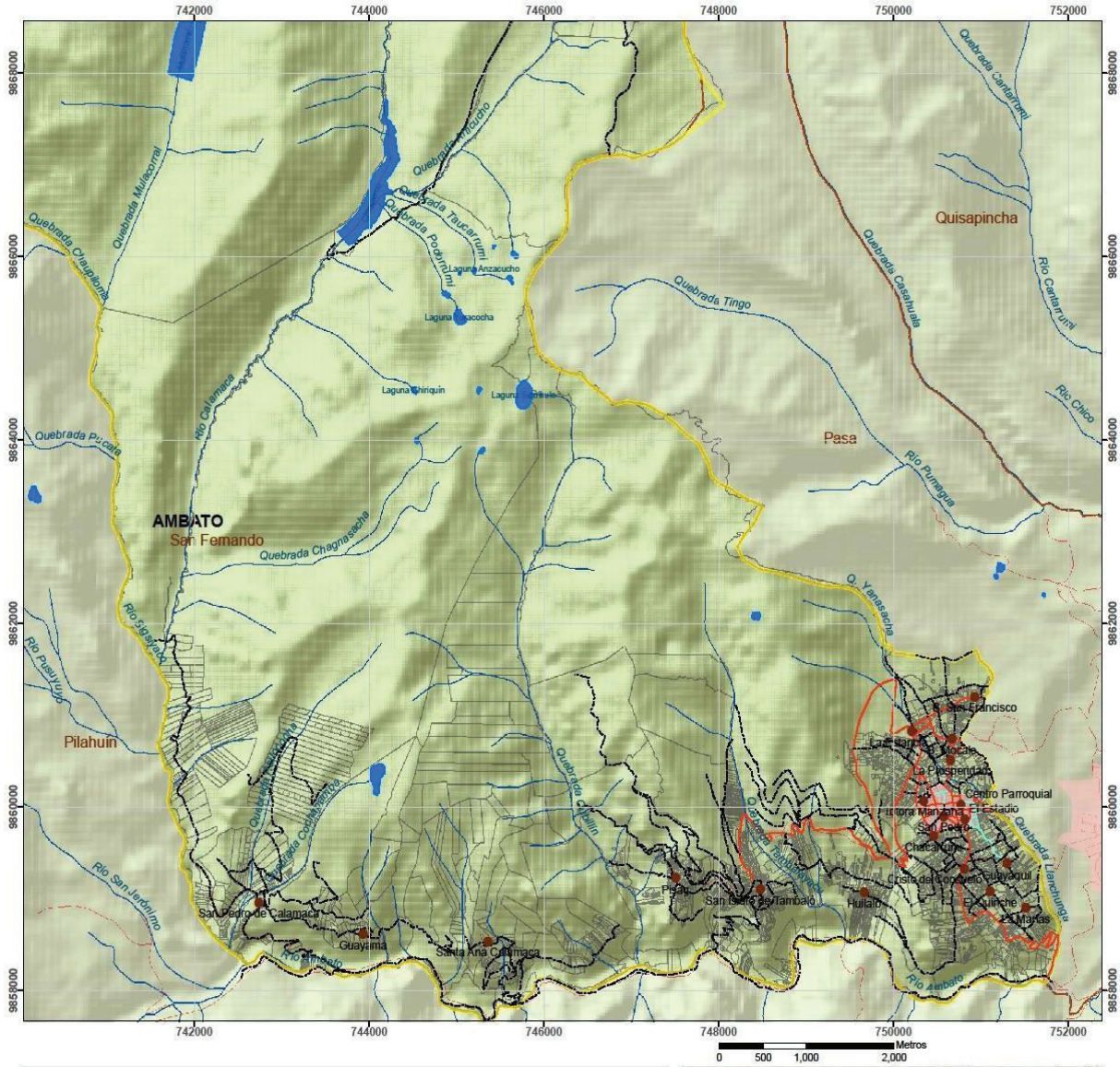

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURALSAN FERNANDO

MAPA DE LA RED VIAL RURAL

Contexto Parroquial

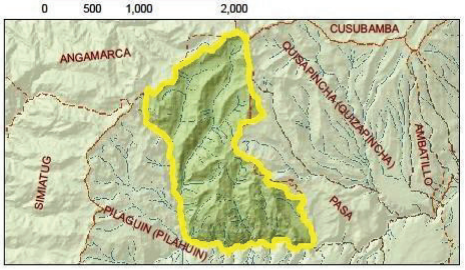

Simbología

- Poblados
- Vias
- Rios y drenajes
- Cuerpos de agua
- Limite San Fernando
- Asentamientos humanos
- Límite Provincias
- Límite Cantones
- Predios

Leyenda

Capa de rodadura: Adoquinado, Asfalto, Tierra

Vías	Longitud (Km)	Porcentaje %
Pavimento	15.12	12.79
Adoquinado	0.58	0.49
Empedrado	0	0.00
Tierra	102.49	86.72
Total	118.19	100

PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL
Provincia: Tungurahua Cantón: Ambato
Presidente Junta Parroquial: Sr. Miguel Ángel Cayambe
Coordinación: Administración 2019-2023
Fuente: Mapeo Participativos 2020.
Escala: 1:50000 UTM 17S WGS84

Furente: *Mapeo Participativos 2020.*

Mapa 18. Red vial del casco urbano de la parroquia San Fernando

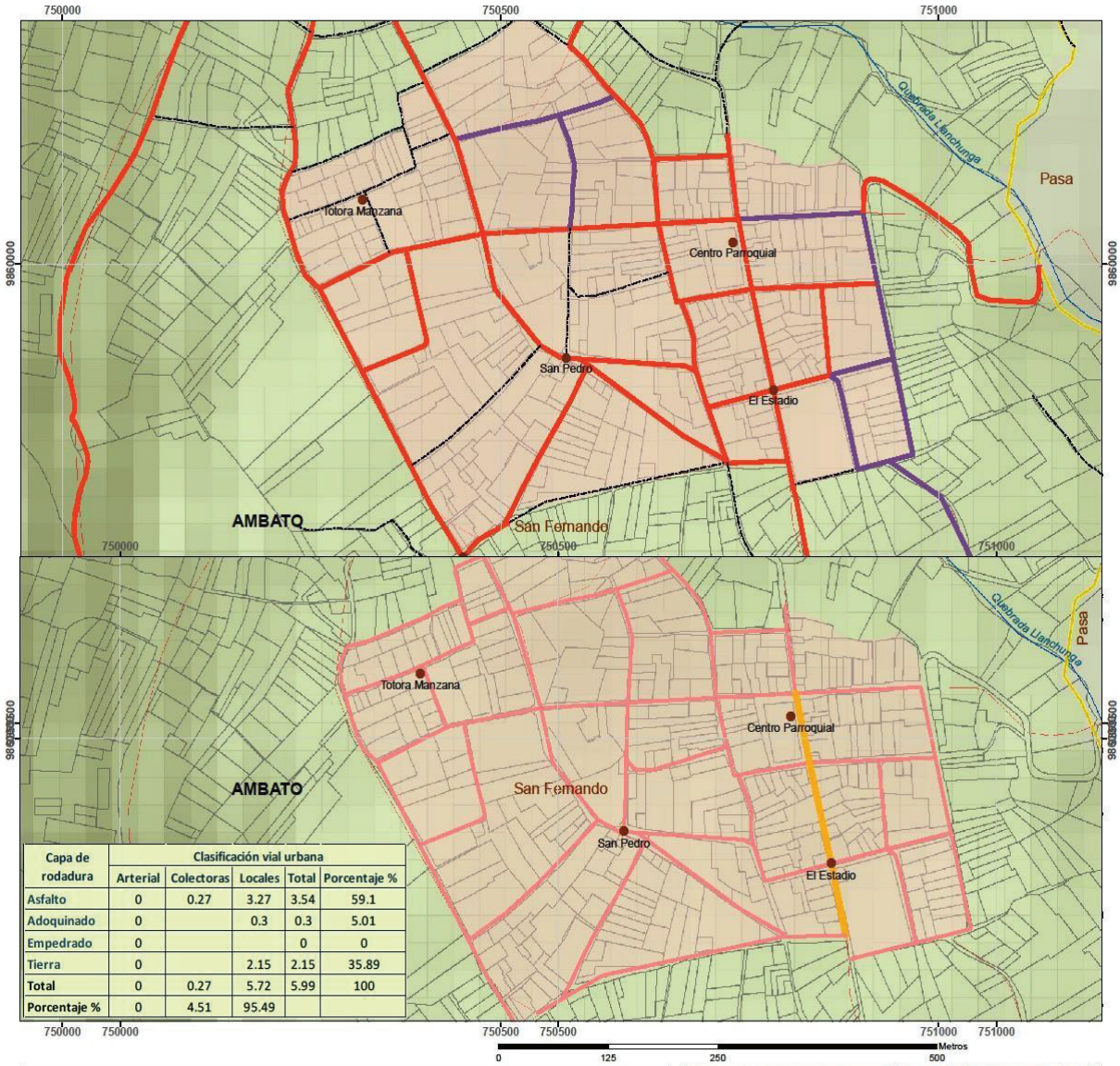

Capa de rodadura	Clasificación vial urbana				
	Arterial	Colectoras	Locales	Total	Porcentaje %
Asfalto	0	0.27	3.27	3.54	59.1
Adoquinado	0		0.3	0.3	5.01
Empedrado	0			0	0
Tierra	0		2.15	2.15	35.89
Total	0	0.27	5.72	5.99	100
Porcentaje %	0	4.51	95.49		

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURALSAN FERNANDO

MAPA DE LA RED VIAL URBANO

Contexto Parroquial

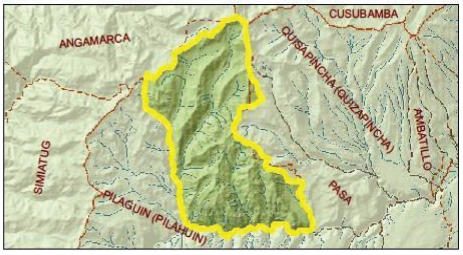

Simbología

- Poblados
- Vías
- Ríos y drenajes
- Cuerpos de agua
- Limite San Fernando
- Asentamientos humanos
- Límite Provincias
- Límite Cantones
- Predios

Leyenda

Capa de rodadura: Asfalto, Adoquinado, Tierra

Jerarquía vías urbanas: Colectoras, Locales

PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL
Provincia: Tungurahua Cantón: Ambato
Presidente Junta Parroquial: Sr. Miguel Ángel Cayambe
Coordinación: Administración 2019-2023
Fuente: Mapeo Participativos 2020.
Escala: 1:50000 UTM 17S WGS84

Fuente: *Mapeo Participativos 2020*

Sistemas de transporte público

La cooperativa de transporte Ambateñita, es la cooperativa con el recorrido a San Fernando – Ambato, sus horarios son a partir de las 05h00 hasta las 21h00 con un intervalo entre unidades de 30 a 40 minutos aproximadamente.

Para el transporte de productos y movilización existe el servicio de alquiler de camionetas o a su vez vehículos particulares.

4.1.5 Hábitat/Vivienda

a. Tenencia de la vivienda

En el territorio de San Fernando el número total de viviendas es de 694 en las cuales viven un promedio de 4 personas. En cuanto a la tenencia de vivienda, el 87% de los hogares disponen de vivienda propia: 71% totalmente pagada y 16% regalada o heredada; el porcentaje de arrendamiento es del 1%.

Tabla 66. Tenencia de Vivienda

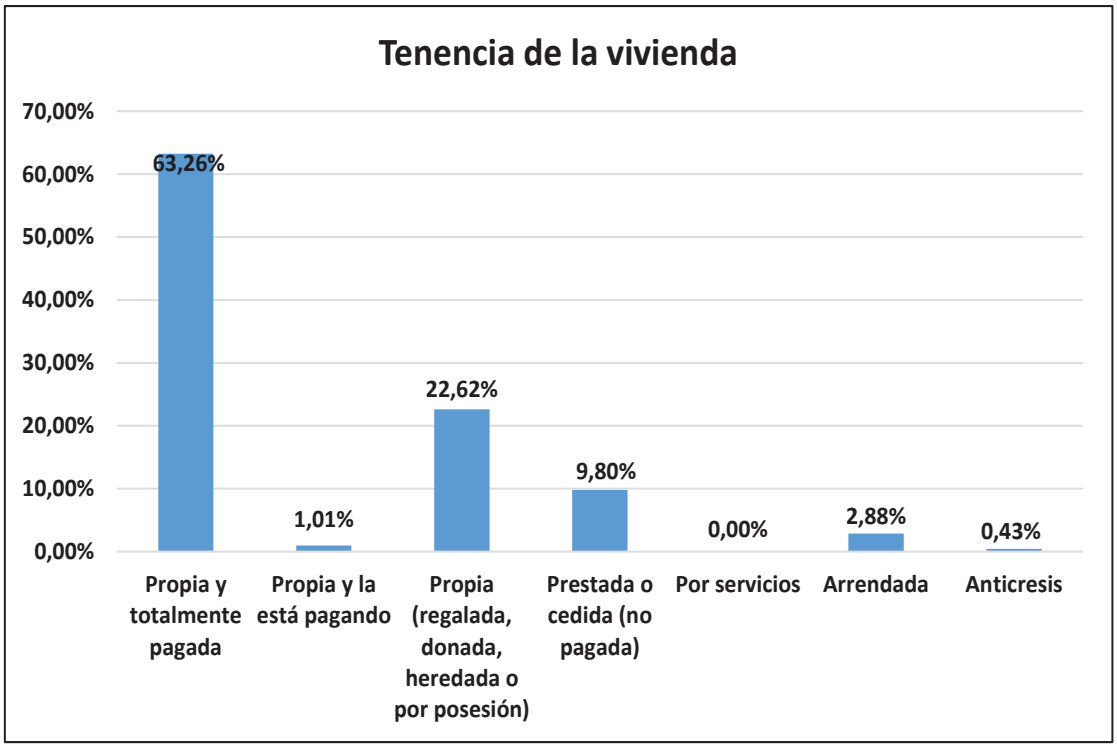

Fuente: *INEC Censo 2010*

b. Tipo de vivienda

En la parroquia San Fernando, en cuanto al tipo de vivienda, el 71% son casas o villas, el 18% son mediaguas, y el 7% son chozas.

Tabla 67. Tipo de vivienda

Tipo de la vivienda	Nº	%
Casa/Villa	899	79,21
Departamento en casa o edificio	8	0,70
Cuarto(s) en casa de inquilinato	7	0,62
Mediagua	142	12,51
Rancho	4	0,35
Covacha	10	0,88
Choza	57	5,02
Otra vivienda particular	8	0,70
Total	4.937	100

Fuente: *INEC Censo 2010*

a. Tipo de material del piso

Un dato importante a tomar en cuenta, ya que no es de los factores que inciden en la desnutrición infantil, es el tipo de material de los pisos de las viviendas; en San Fernando el 70% de las viviendas tienen piso de tierra.

Tabla 68. Viviendas según el tipo de material del piso

Tipo de Material del Piso	Cantidad	Porcentaje
Tierra	480	69,16
Ladrillo o cemento	87	12,53
Tabla sin tratar	98	14,12
Duela, parquet, tablón o piso flotante	18	2,60
Cerámica, baldosa, vinil o mármol	8	1,16
Caña	2	0,29
Otros materiales	1	0,14
Total	**694**	**100,00 %**

Fuente: *INEC Censo 2010*

b. Tipo de material de las paredes

Una de las dimensiones para analizar el acceso a la vivienda es el material predominante de las paredes de las viviendas, el INEC año 2010 indica que en la parroquia predomina el ladrillo o bloque como material de las paredes en un estado regular.

Tabla 69. Viviendas según el material y estado de las paredes

Material de paredes exteriores	Estado			Total	Porcentaje
	Buenas	Regulares	Malas		
Hormigón	17	4	-	21	3,03
Ladrillo o bloque	106	348	59	513	73,92
Adobe o tapia	2	57	37	96	13,83
Madera	5	26	4	35	5,04
Caña revestida o bahareque	2	16	7	25	3,60
Otros materiales	1	1	2	4	0,58
Total	133	452	109	694	100,00

Fuente: *INEC Censo 2010*

4.1.6 Telecomunicaciones

En la parroquia San Fernando hay 694 hogares de los cuales el 2% (12 hogares) dispone de telefonía convencional zona baja de la parroquia), el servicio es brindado a través de la Corporación Nacional de Telecomunicaciones (CNT); el servicio de telefonía celular, cubre un 35% (240 hogares) abarcando parte de las comunidades de la parroquia con diferentes alcances según las operadoras celulares; mientras que el acceso a internet, cuenta un 1% de la parroquia (7 hogares), especialmente a las viviendas localizadas en la zona baja del territorio.

Tabla 70. Acceso a servicios de telecomunicaciones por Hogar

Telecomunicaciones	Si		No		Total Hogares
	Nº	%	Nº	%	
Teléfono fijo	12	2	682	98	694
Teléfono celular	240	35	454	65	694
Internet	7	1	687	99	694

Fuente: *INEC Censo 2010*

La actividad diaria se vuelve cada vez más productiva, es así que en el caso de las parroquias rurales se ha vuelto imprescindible el uso de la telefonía móvil, para que productores y comerciantes mayoristas se mantengan comunicados y definan sus negociaciones de productos derivados de la agricultura, ganadería y artesanía, por este y otros motivos en la parroquia San Fernando el 35% de Las familias tienen el servicio de telefonía móvil y el 2% poseen telefonía convencional; la operadora telefónica con mayor conectividad es Claro, de acuerdo la información primaria obtenida.

4.1.7 Energía

En la parroquia San Fernando al año 2010 el 89% de los hogares disponían del servicio de energía eléctrica, tal como señala la siguiente tabla.

Tabla 71. Viviendas según procedencia de la luz eléctrica

Procedencia de la Luz Eléctrica	Nº de Viviendas	Porcentaje %
Red de empresa eléctrica de servicio público	620	89,34
Panel Solar	-	-
Generador de luz (Planta eléctrica	-	-
Otro	3	0,43
No tiene	71	10,23
TOTAL	**694**	**100,00**

Fuente: *INEC Censo 2010*

A la actualidad la prestación del servicio eléctrico en la provincia de Tungurahua está a cargo de la Empresa Eléctrica Ambato Regional Centro Norte S.A. EEASA, y de acuerdo a la información levantada en territorio al 2020 proveen al 100% de la población de la parroquia San Fernando la cobertura del servicio de energía eléctrico. Lo cual representa un avance en cuanto a la obtención de una mejor calidad de vida para los habitantes de San Fernando.

4.2 Programas y proyectos en ejecución

- En el tema vial se cuenta con un convenio entre el HGPT y GAD Parroquial para manteniendo de vías internas

4.3 Línea Base Componente Asentamientos Humanos

Tabla 72. Línea base componente Asentamientos humanos.

DISTANCIA DE UBICACIÓN CABECERA PARROQUIAL	**Comuna**	**Distancia a la cabecera parroquial (línea recta)**	**POBLACIÓN POR COMUNIDAD**	**Comuna**	**Nº DE FAMILIAS**	**OBSERVACIONES**
	Cabecera Parroquial	0Km		**Cabecera Parroquial**	390	
	La Estancia	1Km		**La Estancia**	200	
	San Isidro de Tambaló	2,5Km		**San Isidro de Tambaló**	80	
	San Pedro de Calamaca	5,6Km		**San Pedro de Calamaca**	70	
VIALIDAD	**VIA DE TIERRA**		**km**		102,49	
	VIA PAVIMENTADA		**km**		15,12	
	VIA ADOQUINADA		**km**		0,58	
VIVIENDA	**Casas**		**%**		79,21	
	Mediaguas, Ranchos, Otros		**%**		20,79	
COBERTURA DE TELEFONÍA	**Telefonía Convencional**		**%**		2	
	Telefonía Celular		**%**		35	Mayor conectividad operadora Claro
	Internet		**%**		1	CNT
Cobertura de energía eléctrica			**%**		89.34	EEASA
Infraestructura pública parroquial			**%**		75	Mal estado

Elaborado por: *Equipo consultor, 2020*

4.4 Potencialidades y Problemas del componente de asentamientos humanos.

Tabla 73. Potencialidades y problemas del componente de asentamientos humanos

Potencialidades	Problemas
● Amplia cobertura de energía eléctrica ● Buena cobertura de telecomunicaciones	● Falta de cobertura de internet ● Deficiencia en el alumbrado público ● Déficit de viviendas en la parroquia ● Viviendas construidas con material corrosivo por el clima ● Las vías en mal estado ● Mayoritariamente vías de tercer orden ● Los sistemas de transporte no cumplen las expectativas de transporte de los pobladores.

Fuente: *Equipo consultor entrevistas y talleres participativos PDOT 2020*
Elaborado por: *Equipo consultor, 2020*

5 COMPONENTE POLÍTICO INSTITUCIONAL Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA

5.1 Marco legal e instrumentos de planificación y ordenamiento territorial

La Constitución de la República del Ecuador menciona:

Art. 267.- Los gobiernos parroquiales rurales ejercerán las siguientes competencias exclusivas, sin perjuicio de las adicionales que determine la ley:

1. Planificar el desarrollo parroquial y su correspondiente ordenamiento territorial, en coordinación con el gobierno cantonal y provincial.

2. Planificar, construir y mantener la infraestructura física, los equipamientos y los espacios públicos de la parroquia, contenidos en los planes de desarrollo e incluidos en los presupuestos participativos anuales.

3. Planificar y mantener, en coordinación con los gobiernos provinciales, la vialidad parroquial rural.

4. Incentivar el desarrollo de actividades productivas comunitarias, la preservación de la biodiversidad y la protección del ambiente.

5. Gestionar, coordinar y administrar los servicios públicos que le sean delegados o descentralizados por otros niveles de gobierno.

6. Promover la organización de los ciudadanos de las comunas, recintos y demás asentamientos rurales, con el carácter de organizaciones territoriales de base.

7. Gestionar la cooperación internacional para el cumplimiento de sus competencias.

8. Vigilar la ejecución de obras y la calidad de los servicios públicos.

El Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, COOTAD, establece que:

Artículo 65.- Competencias exclusivas del gobierno autónomo descentralizado parroquial rural. - Los gobiernos autónomos descentralizados parroquiales rurales ejercerán las siguientes

competencias exclusivas, sin perjuicio de otras que se determinen:

a) Planificar junto con otras instituciones del sector público y actores de la sociedad el desarrollo parroquial y su correspondiente ordenamiento territorial, en coordinación con el gobierno cantonal y provincial en el marco de la interculturalidad y plurinacionalidad y el respeto a la diversidad;

b) Planificar, construir y mantener la infraestructura física, los equipamientos y los espacios públicos de la parroquia, contenidos en los planes de desarrollo e incluidos en los presupuestos participativos anuales;

c) Planificar y mantener, en coordinación con los gobiernos provinciales, la vialidad parroquial rural;

d) Incentivar el desarrollo de actividades productivas comunitarias, la preservación de la biodiversidad y la protección del ambiente;

e) Gestionar, coordinar y administrar los servicios públicos que le sean delegados o descentralizado por otros niveles de gobierno;

f) Promover la organización de los ciudadanos de las comunas, recintos y demás asentamientos rurales, con el carácter de organizaciones territoriales de base;

g) Gestionar la cooperación internacional para el cumplimiento de sus competencias; y,

h) Vigilar la ejecución de obras y la calidad de los servicios públicos.

Artículo 67.- Atribuciones de la junta parroquial rural. - A la junta parroquial rural le corresponde:

a) Expedir acuerdos, resoluciones y normativa reglamentaria en las materias de competencia del gobierno autónomo descentralizado parroquial rural, conforme este Código;

b) Aprobar el plan parroquial de desarrollo y el de ordenamiento territorial formulados participativamente con la acción del consejo parroquial de planificación y las instancias de participación, así como evaluar la ejecución;

c) Aprobar u observar el presupuesto del gobierno autónomo descentralizado parroquial rural, que deberá guardar concordancia con el plan parroquial de desarrollo y con el de ordenamiento territorial; así como garantizar una participación ciudadana en la que estén representados los intereses colectivos de la parroquia rural, en el marco de la Constitución y

la ley. De igual forma, aprobará u observará la liquidación presupuestaria del año inmediato anterior, con las respectivas reformas;

La Guía para la formulación y Actualización del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT) Parroquial dice que:

La actualización del PDOT Parroquial San Fernando, se basa en la "Guía para la formulación y Actualización del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT) Parroquial" de la Secretaría Técnica Planifica Ecuador.

La mencionada Guía determina, de acuerdo al Artículo 42 del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas, los contenidos mínimos del PDOT:

- Diagnóstico Estratégico. Modelo Territorial Actual.
- Propuesta. Modelo Territorial Deseado.
- Modelo de Gestión. Ejecución del PDOT.

Además, la Guía propone 4 fases para la formulación o actualización del PDOT:

Fase 1. Inicio del proceso de planificación y conformación de las instancias de participación y Consejo de Planificación Local (CPL):

- Mapeo de actores.
- Creación/ consolidación de instancias de participación y planificación.
- Elección de representantes al Consejo de Planificación Local.
- Notificación de inicio del proceso de formulación / actualización a los GAD cuya circunscripción territorial afecte al PDOT.

Fase 2. Formulación/Actualización del PDOT.

- Consolidación del documento preliminar (diagnóstico, propuesta, modelo de gestión) que contará con los aportes del SPC.
- Documento preliminar socializado y validado en Asamblea Local.
- Envío de la propuesta de PDOT a los GAD que notificó y a la Secretaría Técnica Planifica Ecuador.
- Difusión del PDOT en la página web del GAD.

Fase 3. Validación del PDOT.

- Resolución favorable del Consejo de Planificación Local sobre las prioridades estratégicas de desarrollo.

Fase 4. Aprobación y puesta en vigencia del PDOT.

- Aprobación y vigencia del PDOT por parte del órgano legislativo parroquial rural.

La Junta Parroquial Rural de San Fernando inició el proceso de actualización del PDOT en el año 2020, conformando el Consejo de Planificación que consta en los artículos 279, 280 de la Constitución Política del Ecuador y que tiene como función principal ser el espacio de concertación ciudadana y diálogo por parte de los actores de la comunidad y de la Junta Parroquial, planteando los intereses y defensa de procesos de mejoramiento de la calidad de vida de la población.

La existencia de este Consejo de Planificación garantiza que las propuestas sean validadas, que el proceso sea participativo y que exista un seguimiento tanto en la formulación, como en la implementación del Plan; es por esto que el Consejo mencionado debe representar la diversidad de los actores y diferentes sectores de la parroquia.

Consejos Locales de Planificación CLP[6]

Espacios encargados de la formulación de los planes de desarrollo, así como de políticas locales y sectoriales a partir de prioridades, objetivos, ejes y líneas de acción definidos en las instancias de participación (LOPC, 2011, art. 66).

Funciones

- Participar en el proceso de formulación de planes y emitir resolución favorable sobre las prioridades estratégicas de desarrollo.
- Velar por la coherencia del PDOT con los planes de los demás niveles de gobierno y con el Plan Nacional de Desarrollo.
- Verificar la coherencia de la programación presupuestaria y los planes de inversión con el respectivo PDOT.
- Velar por la armonización de la gestión de la cooperación internacional con el PDOT.
- Conocer los informes de seguimiento y evaluación del PDOT.
- Delegar la representación técnica ante la Asamblea Local.

Conformación del Comité de Planificación Local Parroquial Rural

- El o la presidenta electa.

[6] Fuente: Guía para la formulación/actualización del PDOT Parroquial. Secretaría Técnica Planifica Ecuador. 2019.

- Representante de los vocales del gobierno parroquial.
- Técnico designado por el/la presidente del gobierno parroquial rural.
- Tres representantes de la instancia de participación ciudadana convocada.

Asamblea parroquial

En la parroquia San Fernando es usual tomar las decisiones democráticamente en Asamblea, para lo cual se convoca a los Cabildos de la Comunidades, Directivas de las Asociaciones con territorios y Directivas de las Asociaciones de Producción.

5.2 Actores

El Mapeo de Actores se realizó con representantes de las Comunidades, Asociaciones con Territorio y Asociaciones productivas. Se formaron 3 grupos: San Fernando Centro La Estancia, San Pedro de Calamaca y San Isidro de Tambaló, cada grupo calificó el grado de incidencia de las instituciones y organizaciones, de acuerdo a los siguientes parámetros:

Tabla 74. Grado de incidencia

Grado de Incidencia			
Alta = 3	**Media = 2**	**Baja = 1**	**Nula = 0**

Fuente: *Talleres participativos, 2020*

Tabla 75. Mapeo de actores y su grado de incidencia en el territorio.

Actores	Actividades que realiza a nivel parroquial	Relación del actor con el GAD parroquial			
		La Estancia	Calamaca	Tambaló	Casco Parroquial
GOBIERNO CENTRAL / INSTITUCIONES PÚBLICAS NACIONALES					
Ministerio de Salud Pública MSP	Brigadas domiciliarias de servicios de salud básica	1	2	2	1
Ministerio de Inclusión Económica y Social MIES	Bono de desarrollo humano	2	2	2	2
	Programa "Creciendo con nuestros hijos"	3	2	2	2
	Programa adultos mayores "Mis mejores años"	3	2	2	2

Ministerio de Educación MINEDU	Unidad Educativa Tomás Martínez	3	0	2	3
	Escuela República de Paraguay	0	0	3	0
Ministerio del Ambiente-MAE	Programa "Socio Bosque"	2	2	0	0
SENAGUA	Asesoramiento de juntas de riego	3	0	0	2
MAG	Asesoría Técnica	1	2	1	1
MINISTERIO DEL INTERIOR	Seguridad, capacitaciones, rondas, patrullajes, presencia.	1	0	2	2
GOBIERNOS AUTÓNOMOS DESCENTRALIZADOS					
GAD Parroquial	Gestión construcción de cunetas	0	**0**	1	1
	Gestión asfaltado de vías	0	**0**	0	1
	Gestión fondos de páramos	1	**0**	1	1
	Gestión planes de manejo	1	**1**	1	0
	Gestión provisión de servicios básicos	3	**2**	2	3
	Mantenimiento de espacios públicos	3	**0**	0	3
	Gestión general	3	**3**	3	3
Gobierno Provincial de Tungurahua - HGPT	Manejo de fondos de páramos	1	0	1	1
	Manejo de planes de manejo de páramos	1	1	1	0
	Obras de vialidad	0	0	0	2
	Riego tecnificado	0	0	0	0
GAD Municipalidad de Ambato	Presupuesto participativo	3	0	0	3
	Obras de vialidad	0	0	0	2
	Obras urbanas de alcantarillado y agua potable	3	0	0	0
ORGANIZACIONES CIVILES / SOCIEDAD CIVIL					
CONAGOPARE	Asistencia técnica	0	0	0	0
Liga Deportiva	Campeonatos deportivos	2	0	0	2
Junta Administradora de Agua Potable	Administración de sistema de agua potable y alcantarilladlo	2	0	1	2
Junta de agua de regadío San Isidro de Tambaló	Administración de agua de riego	0	0	2	0
Junta de agua de regadío Yagual	Administración de agua de riego	0	0	0	2
Junta de agua de regadío Guactzuq Quihua	Administración de agua de riego	1	0	0	2
Junta de agua de regadío Yanasacha.	Administración de agua de riego	2	0	0	0
Junta de agua de regadío Llanchuga.	Administración de agua de riego	0	0	0	2
Iglesia Católica	Eucaristías y catequesis	0	2	1	3
Iglesia Evangélicas	Trabajo social y cultos	1	0	1	1
Fundación Pastaza	Presencia con convenio para ejecución de proyectos fondo de páramos (Planes de manejo)	1	1	1	1
Movimientos Indígenas de Tungurahua	Fortalecimiento en capacitación y organización de asociaciones	0	0	0	1
Aso. Agrícola Calamaca	Fortalecimiento agropecuario	0	1	0	0

Aso. Artesanal CORASAG (Santana de Calamaca)	Trabajos en artesanías.	0	1	0	0
Aso. Sisa Pacha	Elaboración de artesanías	0	0	2	0
Aso. Unidos Triunfaremos	Cultivan y comercializan papa y plantas medicinales	0	0	3	0
Aso. Agrícola Flor de Vida ASOAVID	Cultivo de plantas medicinales y extracción de esencias	2	0	0	0
Aso. Botón Dorado	Confección de jeans	2	0	0	2
Aso. Nuevo Milenio	Confección de jeans	1	0	0	1
Aso. General Rumiñahui (La Quesera)	Acopio de leche y producción de yogurt	2	0	0	0
ONG Club Rotario Ambato	Proyecto en ejecución de agua potable	0	0	3	0
Asociación de adultos mayores mis mejores años	Trabajos prácticos con adultos mayores, nutrición, terapia física, y psicológica	0	0	0	2

Fuente: *Talleres participativos, 2020*
Elaborado por: *Equipo consultor, 2020*

De igual manera a continuación se establece por comuna el mapeo de actores y su participación dentro del territorio.

Tabla 76. Mapeo de Actores de Tambaló

Sector	Actor	Actividades que realiza a nivel parroquial	Relación del actor con el GAD parroquial
Gobierno Central	1. MSP	Vacunación	Media
		Brigadas Médicas	
	2. MIES	Programas adultos mayores	Media
		Programas con niños de 0-3 años	
		Bono de Desarrollo Humano	
	3. MINEDU	Escuela República de Paraguay inicial-7mo año	Baja
	4. Ministerio de Gobierno	Rondas de seguridad	Baja
	5. MAG	Campaña de vacunación	Baja
GAD	6. GAD PARROQUIAL	Gestión construcción de cunetas	Baja
		Gestión de asfaltado	
		Gestión Fondo de Páramos	

	7. GADMA	Mantenimiento de vías.	Baja
	8. HGPT	Plan de Manejo de Páramos	Baja
		Asfaltado de vías hace 6 años	
Sociedad civil	9.ASOCIACIÓN UNIDOS TRIUNFAREMOS	Cultivan y Comercializan (papa, plantas medicinales)	Alta
	12. ASOCIACIÓN SIZA PACHA	Elaboran artesanías	Media
	11. LIGAS DEPORTIVAS	Campeonatos Deportivos	Media
	12. JAAP	Administración del Sistema de Agua Potable y Alcantarillado	Media
	13, JUNTA DE AGUA DE REGADÍO SAN ISIDRO DE TAMBALO	Administración de Agua de Riego	Media
	14. IGLESIA CATÓLICA	Eucaristía y Catequesis	Media
	15. FUNDACIÓN PASTAZA	Convenios con Fondo de Páramo para ejecutar proyectos	Baja

Fuente: *Talleres participativos, 2020*
Elaborado por: *Equipo consultor, 2020*

Tabla 77. Mapeo de Actores de La Estancia

Sector	Actor	Actividades que realiza a nivel parroquial	Relación del actor con el GAD parroquial
Gobierno Central	1. MIES	Programa "Creciendo con nuestros niños"	Alta
		Programa para adultos mayores "Mis Mejores Años"	
	2. MSP	Atención Médica Domiciliaria	Baja
	3. MINEDU	Unidad Educativa Tomás Martínez	Alta
	4. MAG	Asesoría Técnica	Alta
	5. MAE	Programa "Socio Bosque"	Media
	6. SENAGUA	Asesoramiento a Juntas de Riego	Alta
GAD	7. GAD PARROQUIAL	Gestión para Servicios Básicos	Alta
		Mantenimiento de Espacios Públicos	
	8. GADMA	Presupuesto Participativo	Alta
		Obras Urbanas de Agua Potable y Alcantarillado	
	9. HCGP	Obras de vialidad	Baja
		Manejo de Páramo	
		Riego	
Sociedad civil	10. CONAGOPARE	Asistencia Técnica	Alta
	11Movimientos Indígenas de Tungurahua	Fortalecimiento en capacitación y organización de Asociaciones	Media

Fuente: *Talleres participativos, 2020*
Elaborado por: *Equipo consultor, 2020*

Tabla 78. Mapeo de Actores de Calamaca

Sector	Actor	Actividades que realiza a nivel parroquial	Relación del actor con el GAD parroquial
Gobierno Central	1. MIES	Programa de Atención a Adulto Mayor	Media
		Visita de Facilitadores a domicilio a los niños de 2 años en adelante	
		Estimulación Temprana	
	2. MSP		Media
	3. MAG	Asesoría Técnica	Baja
		Dotación de kits de control de punta morada en la papa e insecticidas	
	4. MAE	Programa Socio Bosque Calamaca-Santa Ana	Media
GAD	6. GAD PARROQUIAL	Gestión	Alta
	7. GADMA	Proyecto Servicio de Agua Potable - EMAPA	Media
	8. HGPT	Plan de Manejo de Páramos	Media
Sociedad civil	9.ASOCIACIÓN AGRÍCOLA CALAMACA	Impulso a la agricultura	Media
	10. ASOCIACIÓN ARTESANAL CORASAGAL	Trabajo artesanal	Baja

Fuente: *Talleres participativos, 2020*
Elaborado por: *Equipo consultor, 2020*

5.3 Participación

En los últimos años la participación se ha venido fortaleciendo dentro de la parroquia, principalmente en actividades como Presupuesto Participativo la cual es una herramienta que ha permitido que el GAD Parroquial en conjunto con la comunidad y sus pobladores este en la potestad de decidir sobre las acciones de interés consideradas trascendentales para el bienestar de la mayor parte de la población, además se ven iniciativas de trabajo para un proceso participativo de inclusión con los sectores vulnerables, finalmente el GAD Parroquial de San Fernando posee la apertura para brindar el apoyo a las diferentes organizaciones.

5.4 Línea Base del componente Político Institucional

Tabla 79. Línea base del componente político institucional

Tipo	Ítem	Unidad de medida	Cantidad
Sociales	Cabildos	número	4
	Asociaciones	número	10
	Fundaciones	número	1
	Movimientos Indígenas	número	1
	Juntas de agua potables JAAP	número	6
	ONG	número	1
	Juntas de riego	número	0
	Ligas DEPORTIVAS	número	1
Públicas	Instituciones públicas nacionales - Ministerios	número	
	Instituciones públicas locales - GAD	número	1
Privadas	Instituciones privadas	número	0
	Iglesias	número	2
	Cooperativas de ahorro y crédito		0

Elaborado por: *Equipo consultor, 2020*

5.5 Potencialidades y Problemas del componente Político Institucional

Tabla 80. Fortalezas, Potencialidades y Problemas del componente Político, Institucional y de Participación

Potencialidades	Problemas
• Organización social fuerte • Instrumentos de planificación y marcos legales • Construcción participativa del PDOT • Base organizativa (3 comunidades con sus cabildos y 12 barrios con sus representantes) • Buen nivel de liderazgo • Liderazgos jóvenes • Buena representatividad	• Débil coordinación de GAD-P con actores sociales, públicos y privados • Falta visión integral del territorio • Poca gestión de la información

Fuente: *Talleres participativos, 2020*
Elaborado por: *Equipo consultor, 2020*

6 DIAGNÓSTICO TERRITORIAL DEL PDOT

6.1 Sistematización de problemas y potencialidades

Tabla 81. Problemas y potencialidades de la parroquia San Fernando.

POTENCIALIDADES IDENTIFICADAS	PROBLEMAS IDENTIFICADOS	¿Cuál es la población que se afecta o beneficia por esta situación?	ACCIONES
Gran parte del territorio pertenece al ecosistema de páramo, su clima es adecuado para el desarrollo de las actividades agrícolas. Existen zonas de páramo recuperadas y conservadas.	La parroquia posee un gran problema de contaminación por el uso indiscriminado de pesticidas en las actividades productivas; aún existe un avance progresivo de la frontera agrícola, la cobertura de agua potable es deficiente así como la de saneamiento, los residuos sólidos representan un problema ambiental.	Territorio de la parroquia San Fernando	Protección y Mitigación a los recursos naturales de la parroquia.
La parroquia cuenta con infraestructura disponible para brindar servicios de salud; además posee un sistema educativo que cubre sus necesidades; y aún está vigente la práctica de medicina ancestral.	Existe una falta de servicios de salud dentro del territorio parroquial, así como deben ser mejorados los servicios de educación, por ello un bajo porcentaje de educación de nivel superior. Y un alto porcentaje de bienes patrimoniales en deterioro o mal conservados. Y una total falta de espacios públicos recreativos y socioculturales que ayuden a la cohesión comunitaria. Falta de acciones que ayuden a la integración social	Barrios y comunidades de la Parroquia.	Organización de espacios para la recreación e integración social de la parroquia
Parroquia dedicada a actividades productivas; productores de papas, cereales y maíz; participan en la crianza de especies menores.	Poseen una falta de tecnificación en la producción así como una organización insuficiente en la asociatividad para la producción y comercialización, no otorgan valor agregado a la producción y su poder adquisitivo bajo.	Productores agrícolas y pecuario	Fortalecimiento de las capacidades organizativas para la implementación de iniciativas de producción y comercialización
Existe una amplia cobertura de energía eléctrica así como	La parroquia presente una deficiencia en el alumbrado	Territorio de la parroquia	Gestión para la dotación de

de telecomunicaciones	público así como un déficit de viviendas pues están construidas con material corrosivo esto debido al clima, existen vías en mal estado y mayoritariamente vías de tercer orden, añadido a ello los sistemas de transporte no cumplen las expectativas de transporte de los pobladores.	San Fernando.	infraestructura de servicios en la parroquia.
Poseen una organización social fuerte, así como instrumentos de planificación y marcos legales; la construcción del PDOT fue participativa Buen nivel de liderazgo Liderazgos jóvenes Buena representatividad	La coordinación del GADP con actores sociales, públicos y privados es débil, por su falta visión integral del territorio además existe poca gestión de la información.	Habitantes de la parroquia San Fernando	Fortalecer la administración pública.

Fuente: *Talleres participativos de actualización del PDOT, 2020*
Elaborado por: *Equipo Técnico, 2020*

De acuerdo a la información recabada se establece entonces que la parroquia de San Fernando posee suelos aptos para la agricultura, un alto porcentaje de territorio biodiverso, y la oportunidad de desarrollar actividades turísticas por las características mencionadas; por otro lado tiene una degradación de sus recursos naturales, además posee pobladores cuyas necesidades básicas se encuentran insatisfechas debido a la deficiencia en cuanto a la disponibilidad de servicios básicos, de salud y educación, sus servicios sociales así como su organización es deficiente; la falta de actividades económicas alternativas o que den un ingreso fijo también es un problema ya que tienen un total desconocimiento en cuanto a prácticas tecnificadas y emprendimientos en el área agropecuaria.

6.2 SAN FERNANDO FRENTE A LA COYUNTURA DEL COVID-19

Actualmente la crisis global sanitaria de COVID-19, ha dado varios escenarios no tan favorables, pues ha provocado una minimización de las actividades comerciales y económicas en general a nivel mundial, debido a las medidas tomadas para enfrentar esta situación de pandemia. Sumado a ello diferentes resultados como la caída del petróleo, necesidades de parte del estado de cancelar deudas y la baja en las exportaciones.

Las condiciones económicas así como de aislamiento tienen efectos psicológicos de estrés y ansiedad, señala la OMS 2020, reconociendo además que psicológicamente las personas en situaciones de riesgo o de emergencia tienden a generar un aumento del libido sexual por el instinto natural de preservación de la especie, es por ello que se espera un incremento en la tasa de natalidad, esta característica particular generará un impacto negativo en la parroquia San Fernando ya que poseen un porcentaje alto de necesidades básicas insatisfechas, así como ingresos económicos inconstantes.

Eje Salud

Este probable efecto del Coronavirus repercute a la población ya que al no contar con un centro de salud dentro del territorio y acudir al Centro de Salud de Pasa, influye en que no exista la suficiente atención o a su vez que no se den abasto con la población de ambas parroquias, lo cual deja a la población desprotegida en cuanto a necesidades de salud. Además la situación de un incremento en la población debido al retorno de los migrantes que residían en ciudades grandes como Quito y Guayaquil, ha de causar un mayor colapso en el sistema de Salud.

Sin embargo y a pesar de la situación por la que la parroquia de San Fernando ha tenido que pasar con las limitantes anteriormente mencionadas el GAD Parroquial se vio en la ardua tarea de prevenir posibles contagios, a través de la toma de medidas de bioseguridad, esto en acción de ayuda a los grupos vulnerables, y en general de la población de la parroquia; a pesar de que la situación fue algo inesperado y para lo cual no se tenían medidas ni estrategias, se realizaron acciones en pro de la salud tales como la inversión y ubicación de un arco de desinfección, al

igual que un túnel de desinfección, la adquisición y entrega de mascarillas; pensando en los grupos vulnerables en especial los grupos de la tercera edad, se elaboraron y repartieron raciones alimenticias, lo cual fue de gran ayuda en tiempo de cuarentena, se adquirió rodapiés, alcohol, gel, trajes de bioseguridad, esencia de eucalipto y termómetros para contar con las medidas de prevención y propagación de la enfermedad COVID-19, registrando un gasto considerable de $11000, lo cual ha aportado a la al fortalecimiento de la gestión sanitaria en el territorio, pues las medidas de bioseguridad han sido pensadas en la población de la localidad.

Las acciones antes mencionadas sin duda indican que se ha dado una total atención a la prevención de la salud pública, y con ello se ha logrado concientizar a la población en cuanto a las buenas prácticas de higiene y hacer hincapié en el cuidado y prevención de enfermedades de tipo respiratoria.

Eje de Educación

Así mismo, al inicio de la pandemia la población de niños y jóvenes se ha visto afectada ya que al no contar con servicio de internet, así como computadores en los cuales dar seguimiento a las clases, se optó por medios radiales para cubrir esta necesidad, tomando en cuenta las limitaciones que esto implica. Viendo esta realidad de cerca, se emprendieron acciones de gestión con las empresas privadas encargadas de brindar el servicio de internet, para mejorar la conectividad; además se realizaron esfuerzos para adecuar y optimizar los servicios que brinda el info centro, con ello brindar la oportunidad a los niños y adolescentes de recibir una educación de calidad.

Con ello se logró fortalecer y garantizar la continuidad de los servicios educativos públicos, a través de las tecnologías de información tal y como establece la norma técnica emitida en junio del 2020 por Planifica Ecuador. Sin embargo, el uso de la radio y los medios alternativos no son descartados.

Respecto a los asentamientos humanos la crisis sanitaria del COVID-19 tomando en cuenta que el tipo de viviendas en su mayoría son precarias y de espacios reducidos con altos índices de hacinamiento, sin acceso a servicios básicos, como ya se mencionó con anterioridad, mantener el distanciamiento social y el confinamiento ha resultado bastante complejo. Necesidades que no se han podido ver resueltas, debido a que el GAD Parroquial no posee fuentes de financiamiento para ello, y esta particular situación no se encuentra dentro de sus competencias.

Eje Agua

Sin embargo y tomando en cuenta que para generar una adecuada situación de vida el atender las necesidades básicas de saneamiento aportará para la reducción de la brecha de acceso al servicio de agua y alcantarillado; por ello es que se ha puesto como punto focal la priorización de un proyecto denominado "Estudio de agua potable y alcantarillado para la comunidad Calamaca San Pedro y sus sectores"; el cual de ser puesto en marcha dará un gran aporte para la población de la parroquia.

Eje Producción

En el sector primario es fundamental reforzar la asociatividad y el cooperativismo, implementando la comercialización en coordinación con los productores y los diferentes niveles de gobierno, para abastecer la demanda de productos que se cultivan, profundizando las ferias locales en los diferentes caseríos con los debidos protocolos de seguridad. En cuanto al sector secundario y terciario al existir una modificación laborar por el toque de queda, los ingresos de los habitantes han tendido a la baja, principalmente en actividades de construcción (Albañilería, plomería, gasfitería, entre otros) y servicios (comercio, enseñanza, entre otros) que han tenido que cerrar sus locales para controlar la epidemia. A pesar de ello la población de San Fernando ha buscado alternativas en donde el mayor porcentaje de productos se vende en San Fernando, actividad que ha dado como resultado el desarrollo de una feria en el territorio y razón por la cual se está trabajando en la construcción de un mercado. Además, la situación actual ha dejado a relucir emprendimientos tales como la elaboración de trajes de bioseguridad y mascarilla, acciones que se dan en la Estancia.

A través de la adecuada gestión de los recursos disponibles es que la reactivación de la economía en la parroquia de San Fernando es posible, pues con el "Proyecto de adecuación, mantenimiento y adquisición de insumos necesarios frente a la situación de pandemia por COVID-19", se ha podido propiciar la reactivación económica; de igual modo se ha puesto especial énfasis en un plan de turismo local que ayudará al desarrollo sostenible del territorio, de esta manera se articula el ámbito económico productivo. Además, se han organizado espacios de comercialización de productos de una manera ordenada con especial énfasis en la

reactivación de la economía. Resulta importante pensar que San Fernando es una parroquia que trata de adaptarse a los cambios producidos por la pandemia.

Esto hace evidente la necesidad de reforzar y consolidar los planes de emergencia que contemple los componentes de seguridad social, fortalecimiento de la economía de las familias a nivel local, así como estrategias y protocolos frente a la emergencia. Las estrategias deben ser integrales, es decir atender los desafíos de salud, de eficiencia energética, de superación de la pobreza, de seguridad alimentaria o de conservación de ecosistemas de manera vinculada.

En este contexto, nace una preocupación, en términos ambientales, relacionado con la forma y la intensidad con la que se utilizarán los recursos una vez que termine la emergencia, pues las consecuencias podrían incluso ser peores si no se toma conciencia en torno a la adopción de acciones reales que permitan cuidar los recursos naturales del territorio. Sin embargo y a pesar de ello, la parroquia de San Fernando ha priorizado proyectos que harán un gran aporte para los efectos que la pandemia ha dejado.

7 MODELO TERRITORIAL ACTUAL

La parroquia San Fernando está ubicada en la parte occidental de la provincia de Tungurahua a 22 Km de la ciudad de Ambato, cuenta con tres comunidades, doce barrios y la cabecera parroquial, este territorio posee una infraestructura de servicios de saneamiento limitada; con procesos de regeneración y adecentamiento urbano; un tipo de vialidad mayoritariamente de segundo y tercer orden, además un sistema de transporte público que no cumple con las expectativas de los pobladores.

San Fernando, territorio de actividades agrícolas y pecuarias; parroquia de artesanos, de productores de leche; poseen bajo rendimiento en sus actividades debido al exceso de fertilizantes, y la falta de tecnificación en sus actividades productivas. El avance de la frontera agrícola es un problema evidente.

Mapa 19. Modelo Territorial Actual de la Parroquia San Fernando.

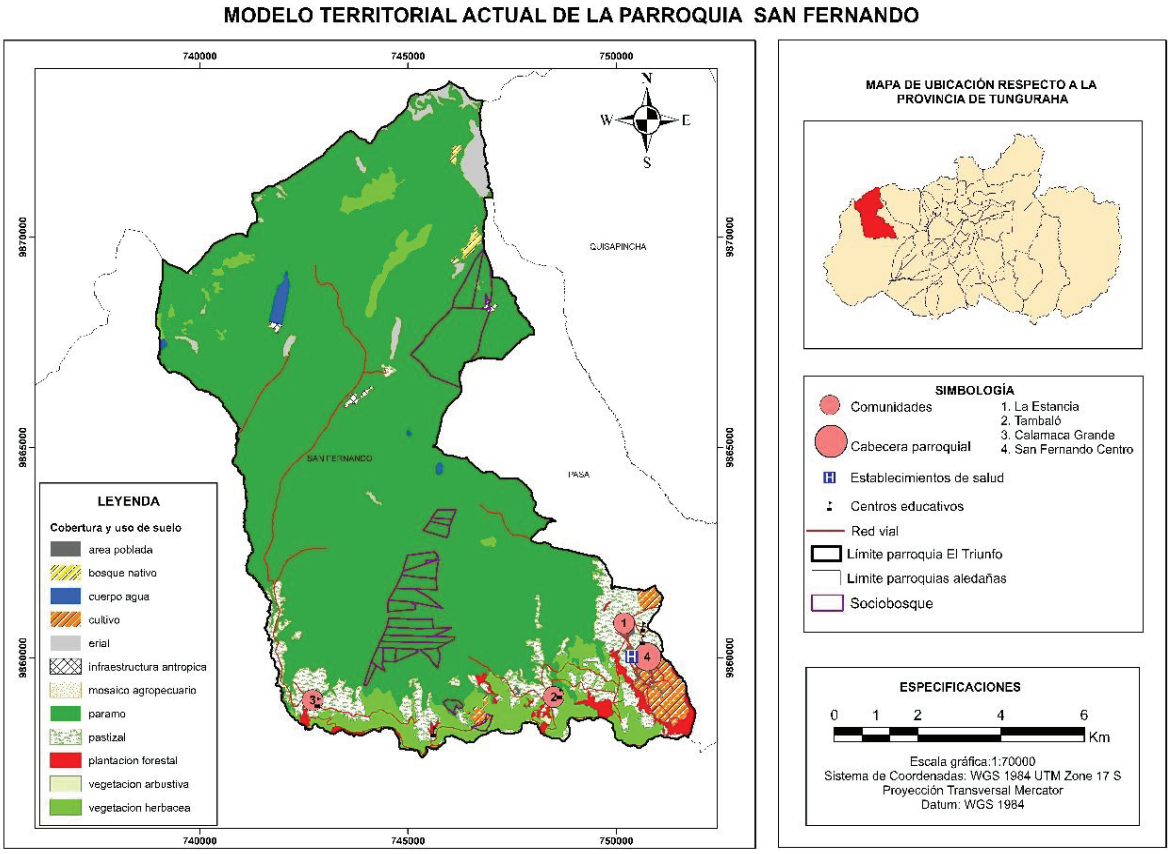

Fuente: *Talleres participativos de actualización del PDOT, 2020*
Elaborado por: *Equipo Técnico, 2020*

II. PROPUESTA del PDOT

A partir del conocimiento de la problemática, la cual fue establecida en la etapa de diagnóstico, se generará la visión, misión, objetivos estratégicos, para con ello crear políticas, metas e indicadores, mismos que responden a la lógica de trabajo descrito, con el compendio de lo mencionado se podrán estructurar de una manera más atinada los programas y proyectos que ayudarán a una mejor gestión por parte de la Junta Parroquial, los cuales a través de autogestión podrán verse llevados a cabo y de esta manera cumplir con la visión a continuación establecida.

1. Visión

En este apartado se generará la visión que perseguirá la parroquia, la cual se enfoca en destacar las perspectivas de desarrollo proyectadas a futuro, como elementos base se toman en consideración criterios tales como las políticas, lineamientos y estrategias del Plan Nacional de Desarrollo y de Estrategia territorial Nacional, también debido a que la generación de la visión debe ser un proceso participativo en consenso a través de los talleres ejecutados.

> San Fernando al 2023 es una parroquia autosuficiente y autosustentable que promueve la producción agropecuaria tecnificada, la protección al medio ambiente y el desarrollo del turismo, fortaleciendo su interculturalidad así como sus actividades productivas las que aportan a la economía de sus habitantes, con comunidades organizadas, solidarias, con una mejor calidad de vida con acceso a servicios y una adecuada movilidad.

2. Misión

Generar, gestionar, poner en marcha y ser veedor del cumplimiento de programas y proyectos creados para el progreso de la parroquia San Fernando, a través de un trabajo organizado y continuo que afiance la participación de la ciudadanía, tomando en consideración la diversidad del territorio y sus potencialidades, con una ejecución y administración de resultados claros.

3. Objetivos estratégicos de desarrollo

El alcance de los objetivos será la principal meta en los años venideros del GAD Parroquial de San Fernando, ya que estos son esenciales para el presente PDOT, pues a partir de ellos se generarán las diferentes propuestas. Estos están elaborados tomando como fuente principal los siguientes aspectos derivados de las acciones que se identificaron en el diagnóstico:

- Relación con el plan de trabajo de las autoridades electas en el GAD Parroquial de San Fernando.
- Correspondencia con el ejercicio de competencias exclusivas del GADP.
- Aporte al fortalecimiento de las potencialidades y/o solución de la problemática identificada y de prioridad.
- Énfasis en las acciones de desarrollo del sector productivo.
- Cierre de brechas de movilidad humana.

Con base a lo analizado se plantean a continuación los objetivos estratégicos:

Tabla 82. Objetivos estratégicos del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial de la Parroquia de San Fernando.

OBJETIVOS POR COMPONENTE									
BIOFÍSICO AMBIENTAL	Preservar los recursos naturales para el aprovechamiento de los servicios ecosistémicos a través del manejo sostenible de los recursos de la parroquia.	ECONOMICO PRODUCTIVO	Fortalecer las actividades económicas productivas de la parroquia San Fernando, para la dinamización de su economía	SOCIAL-CULTURAL	Promover una población con valores, activa y participativa identificada con su territorio y con el bien común.	ASENTAMIENTOS HUMANOS	Mejorar la red vial para que sea segura, funcional y de buena calidad, así como la infraestructura pública y de esta manera alcanzar una vida digna	POLITICO - INSTITUCIONAL	Fortalecer las capacidades institucionales del Gobierno Parroquial para mejorar la gestión territorial con participación activa de la ciudadanía

Fuente: *Talleres participativos de actualización de PDOT 2020*
Elaborado por: *Equipo Técnico, 2020*

Establecidos los objetivos estratégicos, se presenta la siguiente tabla en la cual se evidencia un empate con los objetivos del Plan Nacional de Desarrollo (2017-2021) y los Objetivos de Desarrollo Sostenible (2030).

Tabla 83. Alineación de los Objetivos Estratégicos del PDOT Parroquial de San Fernando

COMPONENTE	OBJETIVOS ESTRATÉGICOS DEL PDOT PARROQUIAL DE SAN FERNANDO	PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2017 – 2021	OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE 2030
Biofísico Ambiental	Preservar los recursos naturales para el aprovechamiento de los servicios ecosistémicos a través del manejo sostenible de los recursos de la parroquia.	**Objetivo 3:** Garantizar los derechos de la naturaleza para las actuales y futuras generaciones	**Objetivo 13.-** Tomar medidas urgentes para combatir el cambio climático y sus efectos. **Objetivo 15.-** Proteger, restaurar y promover la utilización sostenible de los ecosistemas terrestres, gestionar de manera sostenible los bosques, combatir la desertificación y detener y revertir la degradación de la tierra, y frenar la pérdida de diversidad biológica.

Económico Productivo	Fortalecer las actividades económicas productivas de la parroquia San Fernando, para la dinamización de su economía	**Objetivo 5:** Impulsar la productividad y competitividad para el crecimiento económico sostenible de manera redistributiva y solidaria.	**Objetivo 2.-** Poner fin al hambre, conseguir la seguridad alimentaria y la mejor nutrición, y promover la agricultura sostenible. **Objetivo 8.-** Promover el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo, y el trabajo decente para todos. **Objetivo 9.-** Construir infraestructuras resilientes, promover la industrialización inclusiva y sostenible, y fomentar la innovación.
Socio Cultural	Promover una población con valores, activa y participativa identificada con su territorio y con el bien común.	**Objetivo 1:** Garantizar una vida digna con iguales oportunidades para todas las personas.	**Objetivo 3.-** Garantizar una vida sana y promover el bienestar para todos en todas las edades. **Objetivo.- 4.-** Garantizar una educación inclusiva, equitativa, y de calidad, y promover las oportunidades de aprendizaje toda la vida para todos. **Objetivo 11.-** Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles.
Asentamientos Humanos	Mejorar la red vial para que sea segura, funcional y de buena calidad, así como la infraestructura pública y de esta manera alcanzar una vida digna	**Objetivo 1:** Garantizar una vida digna con iguales oportunidades para todas las personas.	**Objetivo 6.-** Garantizar la disponibilidad y la gestión sostenible del agua y el saneamiento para todos. **Objetivo 7.-** Asegurar el acceso a una energía asequible, segura, sostenible y moderna para todos. **Objetivo 11.-** Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles.
Político Institucional	Fortalecer las capacidades institucionales del Gobierno Parroquial para mejorar la gestión territorial con participación activa de la ciudadanía	**Objetivo 8:** Promover la transparencia y la corresponsabilidad para una nueva ética social.	**Objetivo 16.-** Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar acceso a la justicia para todos y crear instituciones eficaces, responsables e inclusivas a todos los niveles.

Fuente: *ODS (2030), Plan Nacional de Desarrollo (2017-2021)*
Elaborado por: *Equipo Técnico, 2020*

De acuerdo a la guía de lineamientos para la articulación entre el PDOT con la Agenda 2030 y los Objetivos de Desarrollo Sostenible, los objetivos estratégicos planteados en el presente plan se encuentran alineados de una manera transversal y articulada, con el fin de generar un trabajo eficiente en búsqueda de una meta común, a nivel parroquial, nacional e internacional.

4. Políticas

En base a los objetivos anteriormente determinados, las políticas a continuación permiten dar una respuesta a los problemas del territorio, estas se encuentran orientadas al cumplimiento de los mismos así como para concretar el modelo de ordenamiento territorial.

Tabla 84. Políticas de la Parroquia San Fernando.

POLÍTICAS				
BIOFÍSICO AMBIENTAL	**ECONOMICO PRODUCTIVO**	**SOCIAL-CULTURAL**	**ASENTAMIENTOS HUMANOS**	**POLITICO - INSTITUCIONAL**
Fortalecer los procesos de ordenamiento territorial así como de conservación ambiental dentro del territorio	Fortalecimiento a la comercialización e inserción a nuevos mercados.	Fortalecimiento de la identidad cultural de la parroquia San Fernando	Promover la construcción de infraestructura social y mejoramiento de espacios.	Mejora continua de la institución que responda a una gestión y trabajo en pro de la parroquia.
Propiciar el uso racional de los recursos empleados para actividades productivas.	Apoyo al desarrollo continuo de las actividades productivas agropecuarias de la parroquia.	Integración de los grupos de atención prioritaria al desarrollo social y económico productivo de la parroquia	Mejorar el acceso y la cobertura de servicios y conectividad en la parroquia.	Apertura al diálogo interinstitucional que articule y complemente acciones beneficiosas para el territorio.
			Incentivar el mejoramiento de las condiciones de habitabilidad de la vivienda en la parroquia.	Gestionar la cooperación externa de acuerdo a las necesidades de la parroquia.

Fuente: *Talleres participativos de actualización de PDOT 2020*
Elaborado por: *Equipo Técnico, 2020*

5. Metas e Indicadores

Tabla 85. Metas e indicadores del PDOT por componente.

OBJETIVO ESTRATÉGICOS	META	INDICADORES
BIOFÍSICO Preservar los recursos naturales para el aprovechamiento de los servicios ecosistémicos a través del manejo sostenible de los recursos de la parroquia.	Preservar el 10% de los recursos naturales de la parroquia, eficientemente y de manera sostenible, al 2023	Porcentaje de los recursos naturales preservados
ECONOMICO PRODUCTIVO Fortalecer las actividades económicas productivas de la parroquia San Fernando, para la dinamización de su economía	Fortalecer un 20% de las Actividades económicas productivas, al 2023	Porcentaje de actividades económicas productivas preservadas
SOCIO – CULTURAL Organización de espacios para la recreación e integración social de la parroquia	Aumentar un 50%, eventos que aporten al fortalecimiento de la cultura, la organización y los valores de la población de la parroquia, al 2023	Porcentaje de eventos socio culturales de fortalecimiento de la cultura, la organización y los valores de la población de la parroquia.
ASENTAMIENTOS HUMANOS Mejorar la red vial para que sea segura, funcional y de buena calidad, así como la infraestructura pública y de esta manera alcanzar una vida digna	Mejorar la Infraestructura pública y la vialidad en un 30% hasta el año 2023	Porcentaje de infraestructura y vialidad mejorada.
POLITICO - INSTITUCIONAL Fortalecer las capacidades institucionales del Gobierno Parroquial para mejorar la gestión territorial con participación activa de la ciudadanía	Poner en marcha el 80% de la gestión territorial del Gobierno Parroquial, al 2023.	Porcentaje de la gestión parroquial puesta marcha.

Fuente: *Talleres participativos de actualización de PDOT 2020*
Elaborado por: *Equipo Técnico, 2020*

6. Programas / proyectos

Tabla 86. Relacionamiento de acciones con competencias y actores

ACCIONES PROPUESTAS EN EL DIAGNÓSTICO	RELACIONAMIENTO			
	PLAN DE TRABAJO DE AUTORIDADES	PDOT VIGENTE	COMPETENCIAS EXCLUSIVAS DEL GADP	CON OTROS ACTORES (GAD, EJECUTIVO DESCONCENTRADO)
	SI/NO	SI/NO	SI/NO	IDENTIFICAR
Protección y Mitigación a los recursos naturales de la parroquia.	SI	SI	NO	GAD Parroquial GAD Municipal HGPT MAE ONG`S
Fortalecimiento de las capacidades organizativas para la implementación de iniciativas de producción y comercialización	SI	SI	SI	MAG GAD Parroquial HGPT ONG`S.
Organización de espacios para la recreación e integración social de la parroquia	SI	SI	SI	GAD Parroquial Consejo de Participación Ciudadana y Control Social Ministerio del Interior. Ministerio de Salud.
Gestión para la dotación de infraestructura de servicios en la parroquia.	SI	SI	NO	GAD Municipal HGPT GAD Parroquial
Fortalecer la administración pública.	SI	NO	SI	GAD Municipal HGPT GAD Parroquial

Fuente: *Talleres participativos de actualización de PDOT 2020*

Elaborado por: *Equipo Técnico, 2020*

Tabla 87. Propuesta de proyectos de competencias exclusivas y concurrentes

PROGRAMA	PROYECTO PROPUESTO	PRESUPUESTO REFERENCIAL	TIPO DE FINANCIAMIENTO		
			Recursos propios del GADP	Recursos externos	Propios y externos (combinado)
BIOFISICO					
Protección y Mitigación a los recursos naturales de la parroquia.	Plan de manejo para la conservación y restauración de la flora y fauna nativa	30000	20000	10000	30000
	Estudio de agua potable y alcantarillado para la comunidad Calamaca San Pedro y sus sectores.	30000	28000	2000	30000
	Proyecto para promover la conservación ambiental y dar un uso eficiente y autosustentable al territorio de la parroquia San Fernando	7000	7000	-	-
ECONOMICO PRODUCTIVO					
Fortalecimiento de las capacidades organizativas para la implementación de iniciativas de producción y comercialización	Estudio de factibilidad para el desarrollo turístico del complejo San Fernando	20000	3000	17000	20000
	Estudio del Canal de Riego Yagual para la implementación de riego tecnificado	20000	5000	15000	20000
	Programa de mejoramiento ganadero y prestación de servicios veterinarios	15000	5000	10000	15000
	Fomento a las actividades agrícolas, a través del fortalecimiento a los productores mediante capacitaciones técnicas y el apoyo a emprendimientos.	3000	3000	-	-
	Proyecto de adecuación, mantenimiento y adquisición de insumos necesarios frente a la situación de pandemia por COVID-19	8000	8000	-	-
SOCIOCULTURAL					
Organización de espacios para la recreación e integración	Plan para el apoyo a los grupos de atención prioritaria con énfasis en adultos mayores y discapacitados	10000	10000	-	-

social de la parroquia	Proyecto de fortalecimiento de la identidad cultural de la parroquia San Fernando	6000	6000	-	-
	Plan de acción para la igualdad entre géneros en la población de la parroquia San Fernando	3000	3000	-	-
	Planificación para la implementación de talleres juveniles de liderazgo, música, danza y deportes	3000	3000	-	-
	Plan emergente de dotación de kits de bioseguridad para prevenir el contagio del COVID-19 a personas con exposición alta con énfasis en personas vulnerables y de bajos recursos económicos.	15000	15000	-	-
ASENTAMIENTOS HUMANOS, MOVILIDAD, ENERGÍA Y TELECOMUNICACIONES					
Gestión para la dotación de infraestructura de servicios en la parroquia.	Mantenimiento de la vialidad rural de la parroquia San Fernando	30000	10000	20000	30000
	Plan para el mejoramiento y mantenimiento de la infraestructura física y equipamiento de los espacios públicos de la parroquia San Fernando	90000	30000	60000	90000
	Gestión para la construcción de una explanada multipropósito	140000	40000	100000	140000
	Gestión para la instalación de alumbrado público y su mantenimiento.	20000	8000	12000	20000
	Plan para la construcción de la plaza de toros parroquial	15000	5000	10000	15000
POLITICO INSTITUCIONAL					
Fortalecer la administración pública.	Fortalecimiento de la unidad de planificación para la operativización y seguimiento del PDOT parroquial	2000	2000	-	-
	Fortalecimiento al GAD parroquial en temas participación ciudadana.	3000	3000	-	-

Fuente: *Talleres participativos de actualización de PDOT 2020, Actas de Presupuesto Participativo Parroquia de San Fernando 2020, POA 2020.*

Elaborado por: *Equipo Técnico, 2020*

Tabla 88. Propuesta de proyectos que no tienen relación con las competencias

Acciones	Proyecto propuesto	Entidad competente de ejecución de proyecto	Financiamiento
Gestión para la dotación de infraestructura de servicios en la parroquia.	Gestionar el asfalto de 4 km de vías de varios sectores de la parroquia	HGPT	800000
	Construcción de sistema de agua potable de la comunidad Calamaca	GADMA	275000

Fuente: *Talleres participativos de actualización de PDOT 2020, Actas de Presupuesto Participativo Parroquia de San Fernando 2020, POA 2020*.

Elaborado por: *Equipo Técnico, 2020*

Tabla 89. Matriz de metas, indicadores, tipo de indicador, línea base por proyecto

PROYECTOS	META DEL PROYECTO	INDICADOR DE LA META	TIPO DE INDICADOR	LINEA BASE (Situación actual)
Plan de manejo para la conservación y restauración de la flora y fauna nativa	Reforestar 12.36 ha, del área de bosque nativo parroquial con plantas nativas, al 2023	Hectáreas de bosque nativo parroquial reforestado con plantas nativas	Creciente	24.73ha de bosque nativo al año 2020
Estudio de agua potable y alcantarillado para la comunidad Calamaca San Pedro y sus sectores.	Obtener un documento del Estudio de agua potable y alcantarillado para la comunidad de Calamaca San Pedro y sus sectores, al 2022	Número de documento obtenido	Creciente	Cobertura de 68% de alcantarillado y no poseen agua potable
Proyecto para promover la conservación ambiental y dar un uso eficiente y autosustentable al territorio de la parroquia San Fernando	Acoger al 90% de la población en los procesos de capacitación, socialización y mingas en temas de educación ambiental y manejo de desechos sólidos, al 2023	Porcentaje de población que participa en procesos de capacitación, socialización y mingas en temas de educación ambiental y manejo de desechos sólidos	Creciente	73% de la población que eliminan los desechos a través de la quema, inadecuado manejo de los desechos
Estudio de factibilidad para el desarrollo turístico del complejo San Fernando	Obtener un documento del Estudio de factibilidad para el desarrollo turístico del complejo San Fernando, al 2022	Número de documento obtenido	Creciente	No poseen actividades turísticas.

Estudio del Canal de Riego Yagual para la implementación de riego tecnificado	Obtener un documento del Estudio del Canal de Riego Yagual para la implementación de riego tecnificado, al 2023	Número de documento obtenido	Creciente	4.75 km de riego de la acequia yagual, siendo el más grande
Programa de mejoramiento ganadero y prestación de servicios veterinarios	Beneficiar al 20% de los productores ganaderos con la mejora de su ganado vacuno y la prestación de servicios veterinarios, al 2023	Porcentaje de los productores ganaderos beneficiados con la mejora de su ganado vacuno y la prestación de servicios veterinarios	Creciente	69.09% de la población perteneciente al grupo de productores
Fomento a las actividades agrícolas, a través del fortalecimiento a los productores mediante capacitaciones técnicas y el apoyo a emprendimientos.	Obtener el 80% de los productores capacitados, al 2023	Porcentaje de productores capacitados	Creciente	69.09% de la población perteneciente al grupo de productores
Proyecto de adecuación, mantenimiento y adquisición de insumos necesarios frente a la situación de pandemia por COVID-19	Atender al 90% de la población con lo necesario en la feria creada por pandemia, al 2021	Porcentaje de población atendida en la feria creada por pandemia.	Creciente	2925 habitantes de la parroquia al 2020
Plan para el apoyo a los grupos de atención prioritaria con énfasis en adultos mayores y discapacitados	Atender al 60% de los grupos de atención prioritaria, al 2023	Porcentaje de grupos de atención prioritaria atendidos	Creciente	80% de la población pertenece a grupos de atención prioritaria
Proyecto de fortalecimiento de la identidad cultural de la parroquia San Fernando	Incrementar un 20% de actividades de fortalecimiento de la identidad cultural de la parroquia San Fernando, al 2023	Porcentaje de actividades de fortalecimiento de la identidad cultural de la parroquia San Fernando	Creciente	La parroquia posee 48 bienes patrimoniales en su mayoría en mal estado que deben ser valorados.
Plan de acción para la igualdad entre géneros en la población de la parroquia San Fernando	Acoger al 90% de la población en el plan de acción para la igualdad de género, al 2023	Porcentaje de participación de la población	Creciente	Población de 1315 mujeres mayor a la población de hombres que es de 1176
Planificación para la implementación de talleres juveniles de liderazgo, música, danza y deportes	Acoger el 60% la población joven adentro del plan de implementación de talleres juveniles, al 2023	Porcentaje de población joven que integra el plan de implementación de talleres juveniles	Creciente	Población joven de entre 14 a 28 años representada por el 48% del total de la población
Plan emergente de dotación de kits de bioseguridad para prevenir el contagio del COVID-19 a personas con exposición alta con énfasis en personas vulnerables y de bajos recursos económicos.	Abastecer al 90% de las personas con exposición alta con énfasis en personas vulnerables y bajos recursos económicos con los kits de bioseguridad, al 2021	Porcentaje de personas vulnerables beneficiadas con los kits de bioseguridad	Creciente	93% Población considerada pobre de la parroquia

Mantenimiento de la vialidad rural de la parroquia San Fernando	Mantener el 50% de las vías parroquiales, al 2023	Porcentaje de vías mantenidas	Creciente	Únicamente el 20,09% de las viviendas tienen acceso por vías adoquinadas o pavimentadas
Gestionar el asfalto de 4 km de vías de varios sectores de la parroquia	Obtener 4 km de vías asfaltadas, al 2023	Número de kilómetros de vía asfaltados	Creciente	86,72 % del sistema vial rural de la parroquia son de tierra con aproximadamente 102,49 km, mientras que el 12,79 % de las vías son asfaltadas corresponde principalmente a las vías secundarias y terciarias
Plan para el mejoramiento y mantenimiento de la infraestructura física y equipamiento de los espacios públicos de la parroquia San Fernando	Mantener todos los espacios públicos en un 20%, al 2023	Porcentaje de infraestructura pública mejorada	Creciente	75% de Espacios públicos en mal estado
Gestión para la construcción de una explanada multipropósito	Obtener el 60% de la infraestructura en funcionamiento al 2023	Porcentaje de la infraestructura en funcionamiento	Creciente	No poseen un centro de expendio y tampoco un centro para el adulto mayor.
Gestión para la instalación de alumbrado público y su mantenimiento.	Abastecer a la parroquia con el 50% del alumbrado requerido, al 2023	Porcentaje de alumbrado público instalado	Creciente	10.66% de viviendas a las que les falta el servicio de alumbrado
Construcción de sistema de agua potable de la comunidad Calamaca	Abastecer al 30% de la población de Calamaca con agua potable, al 2023	Porcentaje de pobladores de Calamaca que cuentan con agua potable	Creciente	100% de la población de Calamaca recibe agua de vertiente
Plan para la construcción de la plaza de toros parroquial	Obtener un predio para la construcción de una plaza de toros, al 2023	Número de predios obtenidos para la construcción de una plaza de toros	Creciente	Falta de lugares de integración social
Fortalecimiento de la unidad de planificación para la operativización y seguimiento del PDOT parroquial	Fortalecer al 100% del personal de la unidad de planificación en asuntos de operativización y seguimiento del PDOT Parroquial, al 2023	Porcentaje de personal de la unidad de planificación fortalecido en asuntos de operativización y seguimiento del PDOT Parroquial	Creciente	Personal de la junta parroquial
Fortalecimiento al GAD parroquial en temas participación ciudadana.	Fortalecer al 80% de la población mediante charlas de participación ciudadana, al 2023	Porcentaje de población que fortalecida a las charlas de participación ciudadana	Creciente	Población de 1316 de entre 15 a 64 años, quienes participan en procesos de participación ciudadana

Fuente: *Talleres participativos de actualización de PDOT 2020*.

Elaborado por: *Equipo Técnico, 2020*

Eje 1: Derechos para Todos Durante Toda a Vida		COMPONENTE BIOFÍSICO	**Eje del PND**
Objetivo 13.- Tomar medidas urgentes para combatir el cambio climático y sus efectos. **Objetivo 15.-** Proteger, restaurar y promover la utilización sostenible de los ecosistemas terrestres, gestionar de manera sostenible los bosques, combatir la desertificación y detener y revertir la degradación de la tierra, y frenar la pérdida de diversidad biológica.			**ODS**
Objetivo 3: Garantizar los derechos de la naturaleza para las actuales y futuras generaciones.			**Objetivos del PND**
Al 2023, Aprovechar el10% de los recursos naturales de la parroquia, eficientemente y de manera sostenible.			**Objetivos Estratégico del PDOT**
Preservar el 10% de los recursos naturales de la parroquia, eficientemente y de manera sostenible, al 2023			**Meta Resultado PDOT**
Art. 267- 4. Incentivar el desarrollo de actividades productivas comunitarias la preservación de la biodiversidad y la protección del ambiente.			**Competencia**
Estudio de agua potable y alcantarillado para la comunidad Calamaca San Pedro y sus sectores.	Plan de manejo para la conservación y restauración de la flora y fauna nativa		**Programa / Proyecto**
Realizar el planteamiento y estudio de alternativas desde el punto de vista técnico, social, económico y ambiental, que permita seleccionar a la comunidad la mejor alternativa.	Conservar y restaurar la flora y fauna nativa a través de la reforestación en la parroquia		**Obj. del Proyecto**
Obtener un documento del Estudio de agua potable y alcantarillado para la comunidad de Calamaca San Pedro y sus sectores, al 2022	Reforestar 12.36 ha, del área de bosque nativo parroquial con plantas nativas, al 2023		**Meta del Programa (Cuantitativa)**
Número de documento obtenido	Hectáreas de bosque nativo parroquial reforestado con plantas nativas		**Indicador de la meta**
Comunidad de Calamaca San Pedro y sus sectores	Toda la parroquia		**Área de Influencia**
GADMA, EMAPA, HGPT	MAE, GADMA, HGPT		**Articulación con otros Actores**
28000 GADSF	20000 GADSF		**Presupuesto Referencial**
Combinado	Combinado		**Fuente de Financiamiento**
		AÑO 1	
	17%	AÑO 2	
100%	33%	AÑO 3	
	50%	AÑO 4	

Tabla 90. Matriz de programas y proyectos de la parroquia San Fernando

Proyecto para promover la conservación ambiental y dar un uso eficiente y autosustentable al territorio de la parroquia San Fernando
Establecer acciones de socialización, mingas y capacitaciones, para la prevención de los impactos ambientales producidos por el mal manejo de desechos sólidos así como dar atención a la educación ambiental de la población
Acoger al 90% de la población en los procesos de capacitación, socialización y mingas en temas de educación ambiental y manejo de desechos sólidos, al 2023
Porcentaje de población que participa en procesos de capacitación, socialización y mingas en temas de educación ambiental y manejo de desechos sólidos
Toda la parroquia
MAE, GADMA
7000GADSF
Propio
23%
45%
68%
90%

Eje 2: Economía al Servicio de la Sociedad		COMPONENTE ECONOMICO PRODUCTIVO	**Eje del PND**
Objetivo 2.- Poner fin al hambre, conseguir la seguridad alimentaria y la mejor nutrición, y promover la agricultura sostenible **Objetivo 8.-** Promover el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo, y el trabajo decente para todos **Objetivo 9.-** Construir infraestructuras resilientes, promover la industrialización inclusiva y sostenible, y fomentar la innovación.			**ODS**
			Objetivos del PND
Fortalecer las actividades económicas productivas de la parroquia San Fernando, para la dinamización de su economía			**Objetivos Estratégico del PDOT**
Fortalecer un 20% las Actividades económicas productivas, al 2023			**Meta Resultado PDOT**
Art. 64- g) Fomentar la inversión y el desarrollo económico especialmente de la economía popular y solidaria, en sectores como la agricultura, ganadería, artesanía y turismo, entre otros, en coordinación con los demás gobiernos autónomos descentralizados (COOTAD)			**Competencia**
Estudio del Canal de Riego Yagual para la implementación de riego tecnificado	Estudio de factibilidad para el desarrollo turístico del complejo San Fernando		**Programa / Proyecto**
Incrementar la productividad de los cultivos con la implementación de riego tecnificado en los sectores aledaños al canal de riego Yagual	Determinar si es turísticamente viable la construcción del complejo de la parroquia San Fernando		**Obj. del Proyecto**
Obtener un documento del Estudio del Canal de Riego Yagual para la implementación de riego tecnificado , al 2023	Obtener un documento del Estudio de factibilidad para el desarrollo turístico del complejo San Fernando, al 2022		**Meta del Programa (Cuantitativa)**
Número de documento obtenido	Número de documento obtenido		**Indicador de la meta**
Toda la parroquia	Toda la parroquia		**Área de Influencia /Localización**
MAG, HGPT, MAE, SENAGUA	MINTUR, GADMA, HGPT		**Articulación con otros Actores**
$20,000	$20,000		**Presupuesto Referencial**
Combinado	Combinado		**Fuente de Financiamiento**
		AÑO 1	
		AÑO 2	
	100%	AÑO 3	
100%		AÑO 4	

Fomento a las actividades agrícolas, a través del fortalecimiento a los productores mediante capacitaciones técnicas y el apoyo a emprendimientos.	Programa de mejoramiento ganadero y prestación de servicios veterinarios
Fortalecer las estrategias agrícolas existentes y generar nuevas opciones de producción agrícola para los productores de la parroquia	Potenciar las actividades pecuarias en la parroquia a través del mejoramiento vacuno y la prestación de servicios veterinarios
Obtener el 80% de los productores capacitados, al 2023	Beneficiar al 20% de los productores ganaderos con la mejora de su ganado vacuno y la prestación de servicios veterinarios, al 2023
Porcentaje de productores capacitados	Porcentaje de los productores ganaderos beneficiados con la mejora de su ganado vacuno y la prestación de servicios veterinarios
Toda la parroquia	Toda la parroquia
MAG, HGPT	MAG, HGPT
$3,000	$15,000
Propio	Combinado
20%	5%
40%	10%
60%	15%
80%	20%

Proyecto de adecuación, mantenimiento y adquisición de insumos necesarios frente a la situación de pandemia por COVID-19
Dar atención a las necesidades generadas por la situación de pandemia, para el bienestar y prevención de la enfermedad COVID- 19, de la parroquia San Fernando
Atender al 90% de la población con lo necesario en la feria creada por pandemia, al 2021
Porcentaje de población atendida en la feria creada por pandemia.
Toda la parroquia (Feria por pandemia)
HGPT, GADMA.
$8,000
Propio
50%
50%

Eje 1: Derechos para Todos Durante Toda a Vida	COMPONENTE SOCIOCULTURAL	**Eje del PND**
Objetivo 3.- Garantizar una vida sana y promover el bienestar para todos en todas las edades. **Objetivo 4.-** Garantizar una educación inclusiva, equitativa, y de calidad, y promover las oportunidades de aprendizaje toda la vida para todos. **Objetivo 11.-** Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles.		**ODS**
Objetivo 1: Garantizar una vida digna con iguales oportunidades para todas las personas		**Objetivos del PND**
Promover una población con valores, activa y participativa identificada con su territorio y con el bien común.		**Objetivos Estratégico del PDOT**
Aumentar en un 50%, eventos que aporten al fortalecimiento de la cultura, la organización y los valores de la población de la parroquia, al 2023.		**Meta Resultado PDOT**
Art. 267 – 6. Promover la organización de los ciudadanos de las comunas, recintos y demás asentamientos rurales con el carácter de organizaciones territoriales de base.		**Competencia**
Plan para el apoyo a los grupos de atención prioritaria con énfasis en adultos mayores y discapacitados		**Programa / Proyecto**
Mejorar la calidad de vida de los grupos de atención prioritaria.		**Obj. del Proyecto**
Atender al 60% de los grupos de atención prioritaria, al 2023		**Meta del Programa (Cuantitativa)**
Porcentaje de grupos de atención prioritaria atendidos		**Indicador de la meta**
Toda la parroquia		**Área de Influencia /Localización**
HGPT, MIES, GADMA		**Articulación con otros Actores**
$10,000		**Presupuesto Referencial**
Propio		**Fuente de Financiamiento**
15%	AÑO 1	
30%	AÑO 2	
45%	AÑO 3	
60%	AÑO 4	

Planificación para la implementación de talleres juveniles de liderazgo, música, danza y deportes	Plan de acción para la igualdad entre géneros en la población de la parroquia San Fernando	Proyecto de fortalecimiento de la identidad cultural de la parroquia San Fernando
Formar líderes comunitarios en la localidad generando un cambio social desde el fortalecimiento de las habilidades personales de cada joven	Erradicar la violencia familiar y el machismo presente en la población de la parroquia San Fernando	Fortalecer la identidad cultural de la parroquia a través de actividades que protejan su patrimonio tangible e intangible
Acoger el 60% la población joven dentro del plan de implementación de talleres juveniles, al 2023	Acoger al 90% de la población en el plan de acción para la igualdad de género, al 2023	Incrementar un 20% de actividades de fortalecimiento de la identidad cultural de la parroquia San Fernando, al 2023
Porcentaje de población joven que integra el plan de implementación de talleres juveniles	Porcentaje de participación de la población	Porcentaje de actividades de fortalecimiento de la identidad cultural de la parroquia San Fernando
Toda la parroquia	Toda la parroquia	Toda la parroquia
MUNICIPIO- HGPT-GADPR SF-SECAP	HGPT, MIES, GADMA	MINTUR, GADMA, HGPT,ACADEMIA
$3,000	$3,000	$6,000
Propio	Propio	propio
15%	23%	5%
30%	45%	10%
45%	68%	15%
60%	90%	20%

Plan emergente de dotación de kits de bioseguridad para prevenir el contagio del COVID-19 a personas con exposición alta con énfasis en personas vulnerables y de bajos recursos económicos.
Prevenir el contagio de COVID-19 a través de la dotación de kits de bioseguridad a personas con exposición alta con énfasis en personas, vulnerables y de bajos recursos económicos
Abastecer al 90% de las personas con exposición alta con énfasis en personas vulnerables y bajos recursos económicos con los kits de bioseguridad, al 2021
Porcentaje de personas vulnerables beneficiadas con los kits de bioseguridad
Toda la parroquia
MSP, GADMA, HGPT
$15,000
Propio
45%
45%

Eje 1: Derechos para todos Durante toda la vida		COMPONENTE ASENTAMIENTOS HUMANOS, Incluye Movilidad, energía y telecomunicaciones	**Eje del PND**
Objetivo 6.- Garantizar la disponibilidad y la gestión sostenible del agua y el saneamiento para todos. **Objetivo 7.-** Asegurar el acceso a una energía asequible, segura, sostenible y moderna para todos. **Objetivo 11.-** Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles.			**ODS**
Objetivo 6: Desarrollar las capacidades productivas y del entorno para lograr la soberanía alimentaria y el Buen Vivir Rural.			**Objetivos del PND**
Mejorar la red vial para que sea segura, funcional y de buena calidad, así como la infraestructura pública y de esta manera alcanzar una vida digna			**Objetivos Estratégico del PDOT**
Mejorar la Infraestructura pública y la vialidad en un 30% hasta el año 2023			**Meta Resultado PDOT**
Art. 65 -c) Planificar y mantener, en coordinación con los gobiernos provinciales, la vialidad parroquial rural; e) Gestionar, coordinar y administrar los servicios públicos que le sean delegados o descentralizados por otros niveles de gobierno; (COOTAD)			**Competencia**
Gestionar el asfalto de 4 km de vías de varios sectores de la parroquia	Mantenimiento de la vialidad rural de la parroquia San Fernando		**Programa / Proyecto**
Obtener vías de tercer orden que ayuden a una mejora en la vialidad parroquial	Dotar de un mantenimiento vial oportuno, para promover una movilidad de calidad.		**Obj. del Proyecto**
Obtener 4 km de vías asfaltadas, al 2023	Mantener el 50% de las vías parroquiales, al 2023.		**Meta del Programa (Cuantitativa)**
Número de kilómetros de vía asfaltados	Porcentaje de vías mantenidas		**Indicador de la meta**
Toda la parroquia	Toda la parroquia		**Área de Influencia /Localización**
HGPT	HGPT, GADMA.		**Articulación con otros Actores**
$800,000	$30,000		**Presupuesto Referencial**
Externo	Combinado		**Fuente de Financiamiento**
25%	13%	AÑO 1	
25%	25%	AÑO 2	
25%	38%	AÑO 3	
25%	50%	AÑO 4	

Gestión para la instalación de alumbrado público y su mantenimiento.	Gestión para la construcción de una explanada multipropósito	Plan para el mejoramiento y mantenimiento de la infraestructura física y equipamiento de los espacios públicos de la parroquia San Fernando
Instalar alumbrado público en las zonas en donde no existe cobertura para una mejora en el espacio público de la parroquia y el fortalecimiento de la seguridad de la población	Poseer una infraestructura multipropósito que ayude a la comercialización de productos, y que brinde un espacio para el adulto mayor	Mantener todos espacios públicos de la parroquia de San Fernando
Abastecer a la parroquia con el 50% del alumbrado requerido, al 2023	Obtener el 60% de la infraestructura en funcionamiento al 2023	Mantener todos los espacios públicos en un 20%, al 2023
Porcentaje de alumbrado público instalado	Porcentaje de la infraestructura en funcionamiento	Porcentaje de infraestructura pública mejorada
Sectores que no cuentan con alumbrado público	Toda la parroquia	Toda la parroquia
EEASA, GADMA	GADMA	GADMA, HGPT
$20,000	$140,000	$90,000
Combinado	Combinado	Combinado
13%	15%	5%
25%	30%	10%
38%	45%	15%
50%	60%	20%

Plan para la construcción de la plaza de toros parroquial	Construcción de sistema de agua potable de la comunidad Calamaca
Obtener un espacio para la construcción de una plaza de toros	Dotar de agua potable a la comunidad de Calamaca para una mejora en la calidad de vida de sus habitantes.
Obtener un predio para la construcción de una plaza de toros, al 2023	Abastecer al 30% de la población de Calamaca con agua potable, al 2023
Número de predios obtenidos para la construcción de una plaza de toros	Porcentaje de pobladores de Calamaca que cuentan con agua potable
Toda la parroquia	Calamaca
GADMA	GADMA, EMAPA
$15,000	$275,000
Combinado	Externo
	8%
	15%
	23%
100%	30%

Eje 3: Más sociedad, mejor estado		COMPONENTE POLITICO INSTITUCIONAL	**Eje del PND**
Objetivo 16.- Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar acceso a la justicia para todos y crear instituciones eficaces, responsables e inclusivas a todos los niveles.			**ODS**
Objetivo 8: Promover la transparencia y la corresponsabilidad para una nueva ética social			**Objetivos del PND**
Fortalecer las capacidades institucionales del Gobierno Parroquial para mejorar la gestión territorial con participación activa de la ciudadanía			**Objetivos Estratégico del PDOT**
Poner en marcha el 80% de la gestión territorial del Gobierno Parroquial, al 2023			**Meta Resultado PDOT**
Art. 267- 6. Promover la organización de los ciudadanos de las comunas, recintos y demás asentamientos rurales con el carácter de organizaciones territoriales de base; (Constitución) Art. 64 -c) Implementar un sistema de participación ciudadana para el ejercicio de los derechos y avanzar en la gestión democrática de la acción parroquial(COOTAD)			**Competencia**
Fortalecimiento al GAD parroquial en temas de participación ciudadana.	Fortalecimiento de la unidad de planificación para la operativización y seguimiento del PDOT parroquial		**Programa / Proyecto**
Fortalecer a la población parroquial en asuntos de participación ciudadana	Planificar en forma participativa y articulada el desarrollo y ordenamiento territorial de la parroquia		**Obj. del Proyecto**
Fortalecer al 80% de la población mediante charlas de participación ciudadana, al 2023	Fortalecer al 100% del personal de la unidad de planificación en asuntos de operativización y seguimiento del PDOT Parroquial, al 2023		**Meta del Programa (Cuantitativa)**
Porcentaje de población que fortalecida a las charlas de participación ciudadana	Porcentaje de personal de la unidad de planificación fortalecido en asuntos de operativización y seguimiento del PDOT Parroquial		**Indicador de la meta**
Toda la parroquia	Toda la parroquia		**Área de Influencia /Localización**
GADMA	GADMA		**Articulación con otros Actores**
$3,000	$2,000		**Presupuesto Referencial**
Propia	Propia		**Fuente de Financiamiento**
20%	25%	AÑO 1	
40%	25%	AÑO 2	
60%	25%	AÑO 3	
80%	25%	AÑO 4	

Fuente: *Talleres participativos de actualización de PDOT 2020, Actas de Presupuesto Participativo Parroquia de San Fernando2020, POA 2020.*

7. Modelo territorial deseado

La parroquia San Fernando al año 2023 es un territorio con identidad cultural fortalecida, se ve direccionada a una integración comunitaria organizada integral, en donde la infraestructura de servicios es adecuada y otorga una mejor calidad de vida a la población ; la parroquia posee zonas de páramo conservadas y protegidas, además de una transformación del espacio público acompañada de una planificación territorial apropiada; cuenta con vías en buen estado y una conectividad que ayuda al impulso de la producción y comercialización, lo que genera una dinamización económica.

Mapa 20. Modelo Territorial Deseado de la Parroquia San Fernando

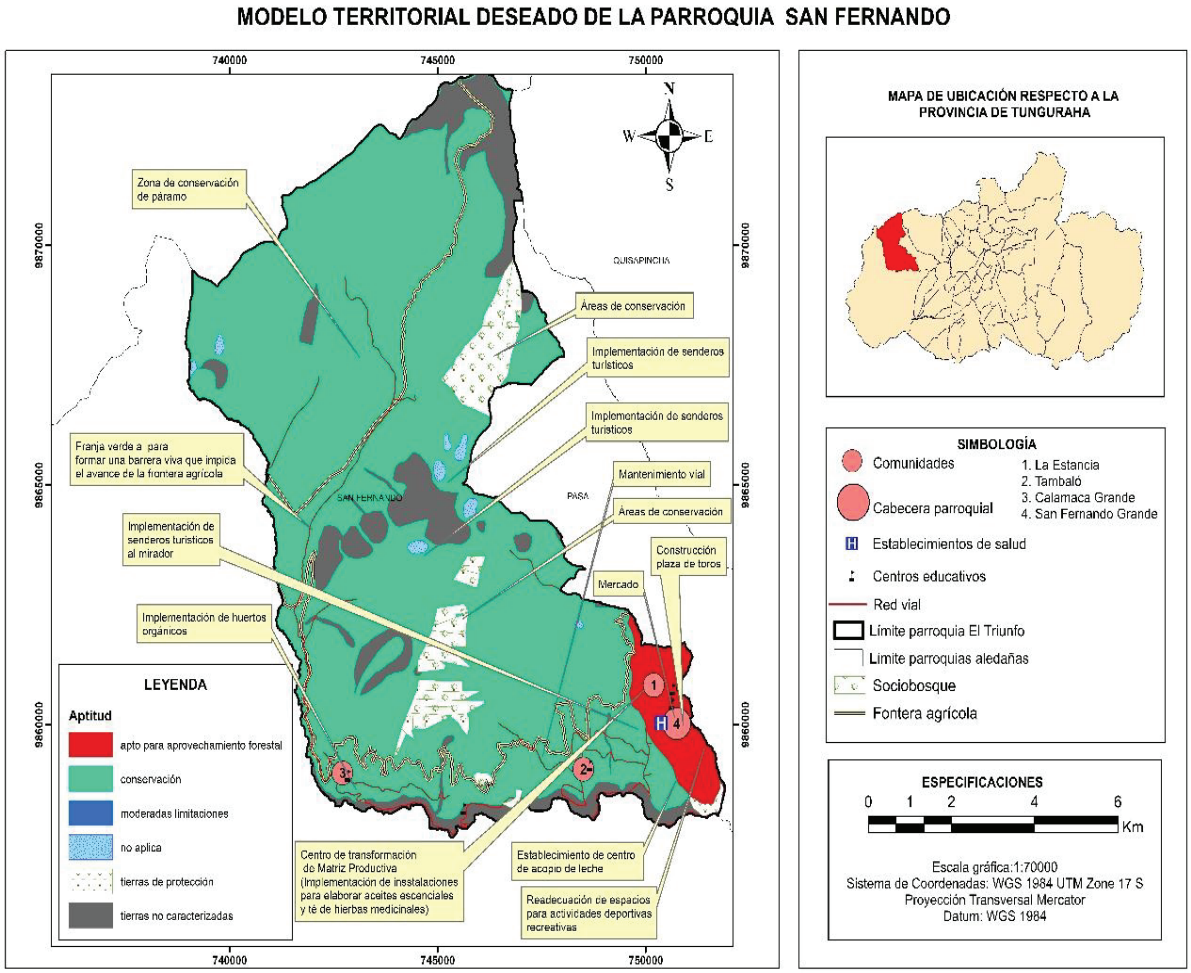

Fuente: *Talleres participativos de actualización del PDOT, 2020*
Elaborado por: *Equipo Técnico, 2020*

III. MODELO DE GESTION

El modelo de gestión es un conjunto de procesos y acciones que encaminan a la implementación del PDOT, es por esto que en el presente documento se establecen varios mecanismos de coordinación para la integración de programas y proyectos según sus competencias y posibles actores para un trabajo organizado.

1. Estrategias de coordinación y articulación de competencias exclusivas del GAD Parroquial

Tabla 91. Estrategias de coordinación y articulación Grupo 1.

ETAPA PROPUESTA			ESTRATEGIA	
PROGRAMA/ PROYECTO	**COMPETENCIA DEL GAD**	**PRESUPUESTO REFERENCIAL DEL GAD**	**¿QUÉ ACTIVIDADES SE REALIZARÁN?**	**RESPONSABLE DEL GAD**
BIOFÍSICO				
Proyecto para promover la conservación ambiental y dar un uso eficiente y autosustentable al territorio de la parroquia San Fernando	Incentivar el desarrollo de actividades productivas comunitarias la preservación de la biodiversidad y la protección del ambiente.	**7000**	Elaboración del plan de conservación -Establecer lugar en el territorio que necesita de la conservación -Adquisición de las plantas nativas. - Contratación de personal para elaborar el estudio -Ejecución	**Presidente**
ECONOMICO PRODUCTIVO				
Fomento a las actividades agrícolas, a través del fortalecimiento a los productores mediante capacitaciones técnicas y el apoyo a emprendimientos	Incentivar el desarrollo de actividades productivas comunitarias la preservación de la biodiversidad y la protección del ambiente.	3000	Talleres de capacitación en coordinación con el MAG Capacitaciones para emprendimientos Capacitaciones para dar valor agregado	**Presidente**

Proyecto de adecuación, mantenimiento y adquisición de insumos necesarios frente a la situación de pandemia por COVID-19		8000	Compra de insumos necesarios frente a la situación de pandemia por COVID-19 Repartición de insumos	**Presidente**
SOCIO CULTURAL				
Plan para el apoyo a los grupos de atención prioritaria con énfasis en adultos mayores y discapacitados	Promover la organización de los ciudadanos de las comunas, recintos y demás asentamientos rurales con el carácter de organizaciones territoriales de base	10000	La Huerta y artesanías Mis mejores años a través de la atención domiciliaria promover un envejecimiento activo, alimentación sana y favorecer la capacidad cognitiva y creativa de los adultos mayores y personas con discapacidad. Gestionar convenios con la academia (universidades) MIES, fundaciones, municipio, HGPT para atención prioritaria a grupos vulnerables, (tercera edad discapacitados, etc. etc.)	**Presidente**
Proyecto de fortalecimiento de la identidad cultural de la parroquia San Fernando		6000	Rescatar la cultura, saberes, tradiciones atreves, de murales en barrios y comunidades, rescatar el patrimonio tangible e intangible)	**Presidente**
Plan de acción para la igualdad entre géneros en la población de la parroquia San Fernando		3000	Desarrollo de talleres en temas de autoestima, roles de género, disminución de embarazo en adolescentes conocimiento de derechos de niños, niñas y mujeres, a través de cine foros, entrega de material didáctico	**Presidente**
Planificación para la implementación de talleres juveniles de liderazgo, música, danza y deportes		3000	Elaboración de talleres Contratación de personal para cada área Conseguir un lugar para el desarrollo de las actividades	**Presidente**
Plan emergente de dotación de kits de		15000	Adquisición de kits de bioseguridad	**Presidente**

bioseguridad para prevenir el contagio del COVID-19 a personas con exposición alta con énfasis en personas vulnerables y de bajos recursos económicos.			Repartición de kits de bioseguridad	
ASENTAMIENTOS HUMANOS				
Gestión para la adquisición y construcción del centro Integral del Adulto MayoR en la parroquia San Fernando	Planificar, construir y mantener la infraestructura física, los equipamientos y los espacios públicos de la parroquia, contenidos en los planes de desarrollo e incluidos en los presupuestos participativos anuales.	1000	Construcción de la casa del adulto mayor. Planificación de un lugar para atender a adultos mayores en donde existan áreas de esparcimiento terapia medicina, nutrición, área verde etc.	**Presidente**
POLITICO INSTITUCIONAL				
Fortalecimiento de la unidad de planificación para la operativización y seguimiento del PDOT parroquial	Promover la organización de los ciudadanos de las comunas, recintos y demás asentamientos rurales con el carácter de organizaciones territoriales de base.	2000	Planificar talleres de capacitación al personal Mantenimiento y adecuación del edificio del gobierno parroquial	**Presidente**
Fortalecimiento al GAD parroquial en temas participación ciudadana.		3000	Creación de mecanismos de participación ciudadana Fomentar el buen trato a los ciudadanos y la convivencia solidaria; promover la legalización de grupos organizados Implementación de mecanismos y eventos de rendición de cuentas	**Presidente**

Elaborado por: *Equipo Técnico, 2020*

2. Estrategias de coordinación y articulación de competencias concurrentes del GAD Parroquial

Tabla 92. Estrategias de coordinación y articulación Grupo 2

ETAPA PROPUESTA				ESTRATEGIA DE ARTICULACIÓN		
PROYECTO	COMPETENCIA DEL GAD	PRESUPUESTO REFERENCIAL DEL GAD		¿QUÉ ACTIVIDADES SE REALIZARÁN?	¿CON QUIÉN?	RESPONSABLE DEL GAD
		PRESUPUESTO DEL GAD	OTRAS FUENTES			
BIOFÍSICO						
Plan de manejo para la conservación y restauración de la flora y fauna nativa	Incentivar el desarrollo de actividades productivas comunitarias la preservación de la biodiversidad y la protección del ambiente.	20000	10000	Reforestación con plantas nativas en la parroquia. Elaboración del plan de conservación Establecer territorio para conservación Reforestar	MAE, GADMA, HGPT	Presidente
Estudio de agua potable y alcantarillado para la comunidad Calamaca San Pedro y sus sectores.		28000	2000	Definir los sectores de las diferentes comunidades Hacer gestión para la elaboración del documento Contratación de personal para elaborar el estudio Elaboración del estudio	GADMA, EMAPA, HGPT	Presidente
ECONÓMICO PRODUCTIVO						
Estudio de factibilidad para el desarrollo turístico del complejo San Fernando	Incentivar el desarrollo de actividades productivas comunitarias la preservación de la biodiversidad y la	3000	17000	-Contratación de personal para la elaboración del plan de manejo sostenible - Elaborar el plan de manejo sostenible -Ejecución.	MINTUR, GADMA, HGPT	Presidente

Estudio del Canal de Riego Yagual para la implementación de riego tecnificado	protección del ambiente.	5000	15000	Contratación de personal para elaborar el estudio de riego - Elaboración del estudio de riego	MAG, HGPT, MAESENAGUA	**Presidente**
Programa de mejoramiento ganadero y prestación de servicios veterinarios		5000	10000	Planificación del taller de capacitación. -Ejecución del taller -Implementación de técnicas y mejoras del rendimiento en el ganado	MAG, HGPT	**Presidente**
ASENTAMIENTOS HUMANOS						
Mantenimiento de la vialidad rural de la parroquia San Fernando	Planificar, construir y mantener la infraestructura física, los equipamientos y los espacios públicos de la parroquia, contenidos en los planes de desarrollo e incluidos en los presupuestos participativos anuales.	10000	20000	Limpieza y mantenimiento de vías comunales de san Fernando Convenio de mantenimiento vial HGPT Mejoramiento del camino herradura Huilalo	HGPT, GADMA.	**Presidente**
Plan para el mejoramiento y mantenimiento de la infraestructura física y equipamiento de los espacios públicos de la parroquia San Fernando		30000	60000	Equipamiento y mejora de los escenarios deportivos en la parroquia de San Fernando Mantenimiento de espacios público	HGPT, GADMA.	**Presidente**
Gestión para la construcción de una explanada multipropósito		40000	100000	Contratación de personal para elaborar el proyecto de construcción - Elaboración del proyecto de construcción -Ejecución de la obra	HGPT, GADMA.	**Presidente**

Gestión para la instalación de alumbrado público y su mantenimiento.		8000	12000	Establecer con exactitud los tramos que tienen privación en el servicio de energía eléctrica. -Presentar un informe evaluativo -Efectuar la gestión pertinente con la entidad competente.	EEASA, GADMA	**Presidente**
Plan para la construcción de la plaza de toros parroquial		5000	10000	Gestionar y adquirir el predio para la construcción de una plaza de toros	GADMA	**Presidente**

Elaborado por: *Equipo Técnico, 2020*

3. Estrategias de coordinación y articulación no relacionadas a las competencias.

Tabla 93. Estrategias de coordinación y articulación Grupo 3

ETAPA DIAGNOSTICO	**ESTRATEGIA DE ARTICULACIÓN**		
PROGRAMA/ PROYECTOS NO RELACIONADOS CON LAS COMPETENCIAS	**¿QUÉ ACTIVIDADES SE REALIZARÁN?**	**¿CON QUIÉN?**	**RESPONSABLE DE LA GESTIÓN**
Gestionar el asfalto de 4 km de vías de varios sectores de la parroquia	Plasmar el levantamiento de vías tanto las que están dentro y alrededor de la parroquia. -Especificar en qué categoría se encuentra cada vía. -Contratar la rehabilitación o construcción de conformidad con lo establecido en las especificaciones para cada tipo de camino.	HGPT	Presidente

Construcción de sistema de agua potable de la comunidad Calamaca	Reajuste y actualización de estudios del sistema del agua potable. -Acordar con una asociación a fin a esta temática para la ejecución de la obra. -Emplear un sistema de cobro del nuevo servicio de agua potable.	GADMA	Presidente

Elaborado por: *Equipo Técnico, 2020*

4. Estrategias para garantizar la reducción progresiva de los factores de riesgo o su mitigación.

La Secretaria de Planificación establece directrices especificas mismas que junto con el análisis realizado en el territorio, sirven para definir estrategias de carácter general que permitan la reducción de riesgos en la parroquia:

Estrategias previas a la presentación de las amenazas

- En coordinación con el GAD Parroquial con las Unidades Técnicas de Gestión de Riesgos del GAD Municipal de Tungurahua, el Honorable Gobierno Provincial de Tungurahua (HGPT) y la Secretaria de Riesgos, elaborar un Plan de Gestión de Riesgos en base a las amenazas en cada uno de los cantones.
- Reducir la vulnerabilidad e incrementar la resiliencia en su territorio parroquial. En coordinación entre el GAD Parroquial con el GAD Municipal de Tungurahua, con el cumplimiento de las regulaciones emitidas en materia de gestión de riesgos, adaptación y mitigación al cambio climático.
- Sensibilizar a la población sobre la gestión de riesgos de desastres, mitigación y adaptación al cambio climático, y su rol como corresponsables en el proceso, mediante la promoción, coordinación y articulación de esfuerzos intersectoriales y multinivel.

Estrategias durante la presentación de las amenazas

- Contacto permanente para una correcta coordinación del GAD Parroquial con las unidades técnicas de Gestión de Riesgos del GAD Municipal de Tungurahua y con el Comité de Operación de Emergencia (COE el Servicio Nacional de Gestión de Riesgo y Emergencias y el Ministerio del Ambiente).

Estrategias después de la presentación del evento

- Evaluación de daños presentados en el territorio y aplicación de medidas conforme a las competencias de las instituciones, mediante la coordinación del GAD Parroquial y el Comité de Operación de Emergencia (COE).

A continuación, se establece las acciones y estrategias a realizar posterior a los efectos post pandemia.

Tabla 94. Estrategias para garantizar la reducción progresiva de los efectos post pandemia.

OBJETIVO ESTRATEGICO DE DESARROLLO	CATEGORIA DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL	POLITICA PUBLICA	ESTRATEGIA DE ARTICULACIÓN	PROYECTOS	AGENDA REGULATORIA
BIOFÍSICO					
Promover la preservación y el manejo sostenible de los ecosistemas y la biodiversidad del territorio tomando en cuenta los riesgos naturales y el cambio climático existentes en la Parroquia San Fernando.	Área Rural de Producción con buenas prácticas ambientales Zona natural de protección y restauración	- Promover la gobernanza de los recursos naturales. - Fomentar áreas de conservación ambiental	- Gestionar con los actores pertinentes para establecer convenios de cooperación. - Involucrar la participación de actores institucionales y la comunidad. - Establecer acuerdos en pro de la protección y conservación de los ecosistemas frágiles. - Implementar la educación ambiental como una herramienta transversal.	Plan de manejo para la conservación y restauración de la flora y fauna nativa Estudio de agua potable y alcantarillado para la comunidad Calamaca San Pedro y sus sectores. Proyecto para promover la conservación ambiental y dar un uso eficiente y autosustentable al territorio de la parroquia de San Fernando.	Reglamento para la conservación ambiental

OBJETIVO ESTRATEGICO DE DESARROLLO	CATEGORIA DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL	POLITICA PUBLICA	ESTRATEGIA DE ARTICULACIÓN	PROYECTOS	AGENDA REGULATORIA
ECONOMICO PRODUCTIVO					
Apoyar al sector productivo a través de una producción sostenible y sustentable, con espacios de comercialización, innovación tecnológica y el aprovechamiento de recursos turísticos	Políticas públicas para la generación de trabajo digno. Activación de proyectos de reactivación económica	- Fomento para la asociatividad para la comercializac ión - Mejorar la soberanía alimentaria mediante acciones de fomento productivo - Impulsar la producción limpia	Gestión para la puesta en marcha de proyectos productivos, de tecnificación y riego con el Ministerio de Agricultura y el HGPT Ejecución de proyectos turísticos en coordinación con el MINTUR, el HGPT y GADMA.	Estudio de factibilidad para el desarrollo turístico del complejo San Fernando	- Convenios - Acuerdos - Resoluciones
				Estudio del Canal de Riego Yagual para la implementación de riego tecnificado	
				Programa de mejoramiento ganadero y prestación de servicios veterinarios	
				Fomento a las actividades agrícolas, a través del fortalecimiento a los productores mediante capacitaciones técnicas y el apoyo a emprendimientos .	
				Proyecto de adecuación, mantenimiento y adquisición de insumos necesarios frente a la situación de pandemia por COVID-19.	
SOCIO CULTURAL					
Fomentar una comunidad organizada, equitativa, inclusiva y solidaria,	Territorio Parroquial	- Fomentar actividades culturales - Valorar a los ancianos	- Convenios para ejecutar los proyectos sociales ofertados por el MIES.	Plan para el apoyo a los grupos de atención prioritaria con énfasis en	

revalorizando la identidad cultural, la cual permita generar una participación ciudadana eficaz de trabajo conjunto para el desarrollo de la parroquia.		como fuente de saber ancestral - Maximizar el acceso a la salud y educación - Promover la atención a los adultos mayores y niños.	- Generar alianzas estratégicas para un fortalecimiento cultural con diversos actores sociales	adultos mayores y discapacitados	- Convenios - Acuerdos - Resoluciones
				Proyecto de fortalecimiento de la identidad cultural de la parroquia San Fernando	
				Plan de acción para la igualdad entre géneros en la población de la parroquia San Fernando	
				Planificación para la implementación de talleres juveniles de liderazgo, música, danza y deportes	
				Plan emergente de dotación de kits de bioseguridad para prevenir el contagio del COVID-19 a personas con exposición alta con énfasis en personas vulnerables y de bajos recursos económicos.	

OBJETIVO ESTRATEGICO DE DESARROLLO	CATEGORIA DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL	POLITICA PUBLICA	ESTRATEGIA DE ARTICULACIÓN	PROYECTOS	AGENDA REGULATORIA
ASENTAMIENTOS HUMANOS, MOVILIDAD, ENERGÍA Y TELECOMUNICACIONES					
Mejorar la cobertura y calidad de las vías, así como de los servicios públicos y con ello al acceso de una vida digna.	- Zona de asentamientos humanos - Área de reserva natural	- Contar con espacios públicos e infraestructura adecuada -Implementar procesos de saneamiento - Asegurar una vialidad efectiva y oportuna, respetando las áreas protegidas	- Generar convenios con el objetivo de implementar, mejorar, mantener la vialidad con el HGPT, MTOP, GADMA y comunidad - Optimizar los servicios básicos y equipamiento urbano en coordinación directa con el organismo competente, GADMA - Incluir a la población para un trabajo cooperativo de cuidado de las obras ejecutadas.	Mantenimiento de la vialidad rural de la parroquia San Fernando	- Convenios - Acuerdos -Resoluciones
				Gestión para la construcción de una explanada multipropósito	
				Gestionar el asfalto de 4 km de vías de varios sectores de la parroquia	
				Plan para el mejoramiento y mantenimiento de la infraestructura física y equipamiento de los espacios públicos de la parroquia San Fernando	
				Gestión para la construcción de un centro de expendio en el casco parroquial	
				Gestión para la instalación de alumbrado público y su mantenimiento.	
				Construcción de sistema de agua potable de la comunidad Calamaca	
				Plan para la construcción de la plaza de toros parroquial	

POLÍTICO INSTITUCIONAL					
Fortalecer al gobierno local como una entidad que pone énfasis en los principios participativos y democráticos, que promueve la participación así como el servicio a la ciudadanía asegurando un modelo de gestión eficaz y eficiente	Territorio Parroquial	- Respetar las formas de participación ciudadana -Implementar procesos de participación ciudadana Incentivar la cooperación inter institucional	- Gestión para el trabajo conjunto con el HGPT, MTOP, GADMA, instituciones públicas o privadas. - Realizar eventos de presupuesto participativo y rendición de cuentas.	Fortalecimiento de la unidad de planificación para la operativización y seguimiento del PDOT parroquial Fortalecimiento al GAD parroquial en temas participación ciudadana	- Acuerdos -Resoluciones

Elaborado por: *Equipo Técnico, 2020*

En el Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial se agrega estrategias de prevención y mitigación de riesgos que enfrenta el territorio para mejorar el nivel de vida, de acuerdo a las directrices emitidas por la Secretaría Técnica Planifica Ecuador.

En la parroquia se considera como amenazas de origen natural los siguientes:

- Sismos
- Sequías prolongadas
- Amenazas volcánicas

Es importante indicar que la población mundial y por consiguiente la población parroquial se expone a atravesar por situaciones de emergencias antrópicas, que el GAD parroquial debe articular con otros niveles de gobierno, instituciones públicas o privadas para enfrentar dichas situaciones emergentes y proteger la integridad de sus conciudadanos.

5. Estrategias de seguimiento y evaluación del PDOT

Gracias a estas estrategias podemos dar un seguimiento y revisión constante del proceso de implementación del PDOT de esta manera se facilitará la toma de decisiones adecuadas y oportunas, la eficiencia de los procesos, la optimización de recursos y el cumplimiento de las metas, sobre la base de la información que genere el GAD.

Marco Normativo

Según lo descrito en la Constitución de la República del Ecuador (2008), en su artículo 227 establece "La administración pública constituye un servicio a la colectividad que se rige por los principios de eficacia, eficiencia, calidad, jerarquía, desconcentración, descentralización, coordinación, participación, planificación, transparencia y evaluación"

El Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización, determina como una de las facultades y responsabilidades de los diferentes niveles de gobierno, la evaluación de planes, programas y proyectos tendiendo siempre a la eficiencia y eficacia del gasto público, la transparencia, rendición de cuentas y el control social:

Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas, en su artículo 17, establece que la Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo elaborará los instructivos metodológicos para la formulación, monitoreo y evaluación de las políticas públicas nacionales y sectoriales. Los gobiernos autónomos descentralizados elaborarán los instructivos metodológicos necesarios para la formulación, monitoreo y evaluación de sus planes de desarrollo y de ordenamiento territorial, en concordancia con los lineamientos emitidos por el Consejo Nacional de Planificación

Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas, artículo 42, en el inciso b), establece que, para la elaboración de la propuesta, los gobiernos autónomos descentralizados tomarán en cuenta la visión a mediano y largo plazo, los objetivos, políticas, estrategias, resultados y metas deseadas, y el modelo territorial que debe implementarse para viabilizar el logro de sus objetivos;

La Secretaria Nacional de Planificación en su Guía para la Formulación y Actualización de los Planes Parroquiales (2019), señala como un punto clave la identificación de Estrategias para el Seguimiento y Evaluación del PDOTs en la etapa de Modelo de Gestión.

El Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas, en su artículo 50, establece que los gobiernos autónomos descentralizados deberán realizar un monitoreo periódico de las metas propuestas en sus planes y evaluarán su cumplimiento para establecer los correctivos o modificaciones que se requieran

Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas, en su artículo 51, señala que con el fin de optimizar las intervenciones públicas y de aplicar el numeral 3 del artículo 272 de la Constitución, los

gobiernos autónomos descentralizados reportarán anualmente a la Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo el cumplimiento de las metas propuestas en sus respectivos planes;

La Secretaria Nacional de Planificación en su Guía para la Formulación y Actualización de los Planes Parroquiales (2019), señala como un punto clave la identificación de Estrategias para el Seguimiento y Evaluación del PDOTs en la etapa de Modelo de Gestión.

Marco conceptual

Seguimiento: consta de la recolección y análisis frecuente de información, para aportar a la toma oportuna y eficaz de decisiones, garantizar la responsabilidad y sentar las bases de la evaluación y el aprendizaje. Brinda la suficiente información para verificar la ejecución progresiva, física y financiera de las intervenciones, así como su avance y resultados, regido a las estrategias establecidas en la planificación para el desarrollo y el ordenamiento territorial, con el fin de retroalimentar las políticas públicas a nivel local y nacional.

Evaluación: es la valoración objetiva de las consecuencias de las intervenciones o políticas públicas enmarcadas en los procesos de planificación del desarrollo y ordenamiento territorial, sobre la base de su situación actual, de la cual se desprenden juicios críticos sobre el diseño, ejecución u operación de sus estrategias e intervenciones, con la finalidad de identificar nudos críticos y establecer planes de acción.

Indicador: es una expresión matemática que sintetiza la información esencial relacionada con fenómenos determinados. Permite medir el cumplimiento de los objetivos y de las metas descritas en los Planes de Desarrollo

Metas: son aproximaciones cuantitativas de lo que se busca alcanzar en un período definido, sean estos impactos, efectos o productos. Se definen en términos de cantidad, calidad y tiempo.

Proceso de seguimiento al PDOT

Mediante la utilización de una matriz que permita el levantamiento de información cada determinado tiempo, generalmente de cada trimestre, el proceso de seguimiento al PDOT y su modelo tiene como objetivo medir la eficiencia de la aplicación del mismo en tiempos, costos y metas. Así mismo para

obtener lecciones y recomendaciones en relación al planteamiento y ejecución de proyectos. Para finalmente el técnico de la Unidad de Planificación del GAD Parroquial lo realice adecuadamente.

La matriz para el seguimiento y evaluación, comprende los siguientes puntos:

- **Alineación de los objetivos al PND:** se detalla la planificación nacional en base al Plan Nacional "Toda una Vida" a través de los objetivos, metas y políticas a los cuales los objetivos estratégicos del PDOT del GAD se alinean.

- **La planificación territorial:** consta del detalle de la planificación territorial, producto del trabajo realizado por el GAD, objetivos estratégicos, información referente a cada uno de los componentes, la meta, indicadores, la línea base, los programas y proyectos. Esta fase permitirá tener el avance de cumplimiento de las metas de resultado propuestas.

- **El estado de los programas y proyectos:** en esta sección se especifica el estado de los programas y proyectos, si está ejecutado, no ejecutado o en proceso, el porcentaje de avance, así como los medios de verificación. Esta fase permitirá conocer el avance físico de los programas y proyectos.

- **Presupuesto:** en esta sesión se detallará el presupuesto utilizado por el proyecto, así como la partida presupuestaria correspondiente. Esto permitirá conocer el avance presupuestario de los programas o proyectos planteados.

- **Explicaciones del porque no se ejecutó el proyecto:** en esta columna se justificará por qué no se implementó el programa o proyecto, como base para el cambio a ajuste del proyecto.

- **Recursos económicos:** se especificará el origen de los recursos, los mismos que pueden ser propios, producto de las transferencias del estado a los gobiernos seccionales, por créditos tanto reembolsables como no reembolsables, o por gestión con la cooperación internacional.

- **Observaciones:** y finalmente una columna donde se detalla las observaciones de cada uno de los programas o proyectos, si lo presentaren, caso contrario quedaría en blanco.

Herramienta para el Seguimiento Trimestral

MATRIZ PARA EL SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL PDOT															
ALINEACIÓN AL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO			PLANIFICACIÓN								ESTADO DEL PROGRAMA - PROYECTO				
Objetivo	Meta	Política	Componente	Competencia	Objetivo estratégico	Línea Base	Meta de resultado	Indicador de resultado	Programas	Proyecto	Ejecutado	No Ejecutado	En proceso	% de Avance	Medios de verificación

Elaborado por: *Equipo Técnico, 2020*

Fuente: *Secretaria Técnica "Planifica Ecuador". 2019*

Herramienta para el Seguimiento y evaluación del PDOT

MATRIZ PARA EL SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL PDOT												
PRESUPUESTO					FECHA DE EJECUCIÓN			Razones por la que no se ejecutó el proyecto	RECURSOS ECONÓMICOS			Observaciones
Partida Presupuestaria	Codificado	Devengado	Pagado	Entregado a la fecha	Inicio	Fin	Año de Programación		Propios de GAD	Crédito	Cooperación	

Elaborado por: *Equipo Técnico, 2020*

Fuente: *Secretaria Técnica "Planifica Ecuador". 2019*

Evaluación del PDOT

La Cooperación Japonesa (JICA 2012), manifiesta que, la Recolección y análisis sistemático de evidencias del proceso de evaluación tiene como objetivo mejorar el entendimiento del objetivo evaluado, así como la capacidad de emitir opiniones respecto al mismo. De esta manera se espera determinar la pertinencia, efectividad, eficiencia, sostenibilidad e impacto de los objetivos específicos planteados durante la preinversión.

Es por este motivo que la propuesta técnica hace referencia a la implementación de un Sistema de **Evaluación de Culminación del PDOT** a través de la aplicación de los cinco criterios de evaluación.

Tan pronto se finalice la ejecución física de los proyectos identificados en el PDOT, se procederá a realizar la evaluación de culminación, sin tomar en cuenta que se haya o no liquidado las obras. En caso de que el PDOT fuese utilizado como materia de seguimiento, la evaluación de culminación tomara en cuenta los informes de seguimiento mensuales o anuales, los mismos que tendrían que ser legalizados.

Propósito

El reflejo inmediato del proceso de ejecución del PDOT para medir la eficiencia de la misma, en términos de tiempos, costos y metas, y obtener lecciones y recomendaciones relacionadas con el planeamiento y ejecución de proyectos.

Analizar las perspectivas de la sostenibilidad del PDOT, en términos de la disponibilidad de los factores necesarios para la operación y mantenimiento adecuado, que posibiliten la entrega oportuna del bien o servicio determinado, concluyendo con las recomendaciones pertinentes incluida la relacionada a la necesidad del seguimiento ex post.

Criterios de evaluación

Los criterios de evaluación son cinco:

- Eficacia: Se asocia a la visión del plan y los fines directos, es la medida en que se lograron o se espera lograr los objetivos del plan.
- Eficiencia: Se asocia con los componentes de un PDOT, es la medida en que los recursos / insumos (fondos, tiempo, etc.) se han convertido económicamente en productos (output) del plan.
- Pertinencia: medida en que los objetivos del PDOT son coherentes con las necesidades de los beneficiarios, el contexto local y las políticas del país.
- Sostenibilidad: se asocia con el mantenimiento de las capacidades para proveer los servicios y el uso de éstos por parte de los beneficiarios, es la continuidad en la generación de los beneficios de un plan a lo largo de su período de vida útil.
- Impacto: Se asocia con los fines de un plan. Son los cambios de largo plazo, positivos y negativos, primarios y secundarios, producidos directa o indirectamente por un plan.

Competencia

Para constituir la instancia institucional sobre la cual recae la responsabilidad de la ejecución del proyecto estará a cargo de la Unidad Ejecutora así se realizara la evaluación de culminación. Los demás involucrados en el proceso de ejecución apoyarán a ésta, es el caso del Órgano Técnico que se encargó de los aspectos técnicos de los componentes del plan.

Tiempo

La Unidad Ejecutora deberá preparar el informe de la evaluación de culminación dentro de los seis meses de la culminación física de todos los componentes del PDOT. Así la evaluación de culminación se lleva a cabo inmediatamente después de concluida la ejecución del PDOT; se espera que la ejecución física y la ejecución financiera estén al 100%; sin embargo, si las liquidaciones de los contratos demoraran o las transferencias no se concretaran, para la evaluación de culminación debe considerarse la ejecución física de todos los componentes o que se ha efectuado la transferencia a la operadora (acta de recepción suscrito por la operadora) o que ya se haya iniciado la operación.

Metodología

La metodología es la recopilación y el análisis de documentos e información relacionada netamente con el PDOT, así como una serie de entrevistas, reuniones personales y grupales o talleres con quienes intervienen en la ejecución y la operación de los proyectos.

El proceso de evaluación de culminación es una autoevaluación participativa, que puede o no desarrollarse con una consultoría que facilite el proceso. La consultoría sería necesaria en los siguientes casos:

– Cuando se requiera la recopilación y análisis extenso de información a través de trabajo de campo.

– Cuando se necesite proceder con varios talleres con los actores (entre ellos los beneficiarios) que participaron en el proyecto.

– Cuando no se dispone de las competencias específicas en la UE, por lo que se ve obligado a realizar una indagación técnica en profundidad sobre las cuestiones relacionadas con los problemas de ejecución, calidad de los componentes físicos, y/o la sostenibilidad del proyecto.

Pasos para la evaluación de finalización

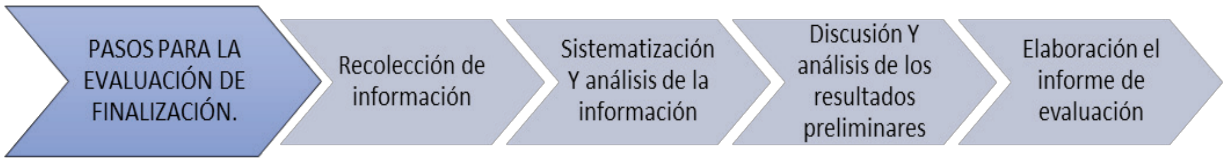

Elaborado por: *Equipo técnico, 2020*

6. Estrategias de promoción y difusión generales del PDOT

Según las directrices de la Secretaria de Planificación y el análisis realizado en el territorio, se puede definir algunas estrategias que permitan la promoción y difusión del PDOT:

Previas a la formulación del PDOT

El GAD parroquial previo a comenzar el proceso de actualización del PDOT deberá considerar las siguientes estrategias:

Elaborado por: *Equipo técnico, 2020*

Durante la formulación del PDOT

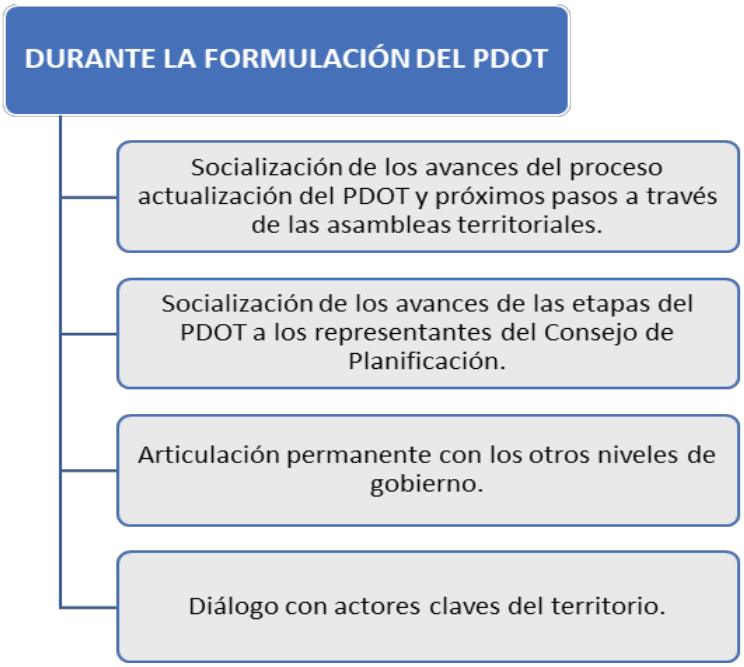

Elaborado por: *Equipo técnico, 2020*

Posterior a la formulación del PDOT

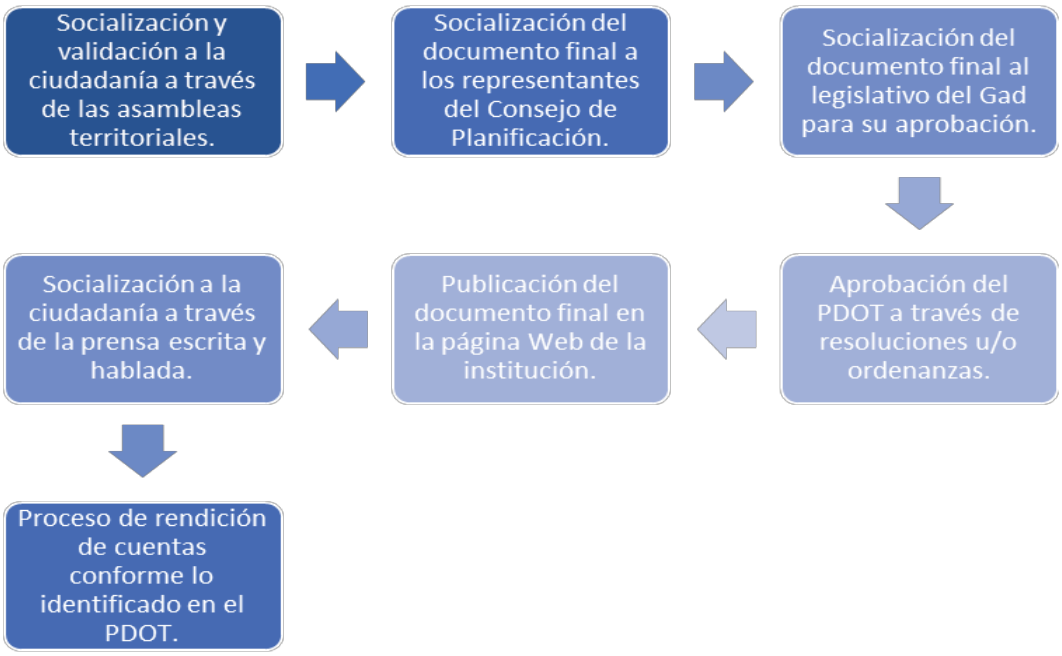

Elaborado por: *Equipo técnico, 2020*

VI. ANEXOS

Anexo 1.

PROGRAMAS /PROYECTOS	OBJETIVO DEL PDOT	METAS	SE CUMPLIÓ O NO SE CUMPLIÓ EL OBJETIVO DEL PDOT	SE CUMPLIÓ O NO SE CUMPLIÓ LA META	EJECUTADO O EN EJECUCIÓN EL PROGRAMA Y/O PROYECTO	PRIORIZAR EN LA NUEVA PROPUESTA (PRIORIZADO O NO PRIORIZADO)	OBSERVACIONES GENERALES
1. Programa de Infraestructura, vialidad Y Mantenimiento de Espacios Públicos	Mejorar la calidad de vida de los habitantes a través de la dotación de servicios básicos adecuados y de la infraestructura necesaria para su población.	Implementar 1 programa permanente de mejoramiento de infraestructura, vialidad y Mantenimiento de espacios de encuentro común que generen mejores condiciones de habitabilidad hasta el 2025	Se cumplió	Se cumplió	En ejecución	Priorizado	En ejecución y se da continuidad
2. Programa de seguridad Ciudadana y Salud	Garantizar el acceso de la población a programas de Seguridad Ciudadana y Salud.	Mejorar la seguridad ciudadana y salud de la población con la ejecución de 1 programa permanente hasta el año 2021	Se cumplió	Se cumplió	Ejecutado	Priorizado	Ejecutado pero se da continuidad
3. Programa de desarrollo Socio Cultural	Generar las condiciones de vida adecuadas a la población para su desarrollo sostenible	Mejorar las condiciones de vida de la población con énfasis en los grupos vulnerables con la ejecución de 1 programa Socio Cultural hasta el año 2021	Se cumplió	Se cumplió	Ejecutado	Priorizado	Ejecutado pero se da continuidad

4. Programa de impulso para la preservación y cuidado del Medio Ambiente	Impulsar las iniciativas de conservación de los ecosistemas naturales y fuentes hídricas para garantizar la sostenibilidad ambiental y mejorar la calidad de vida de los habitantes	Implementar 1 programa permanente para la conservación de las 8.735 hectáreas de áreas naturales y recarga hídrica al año 2019 en convenio con las instituciones competentes	Se cumplió	Se cumplió	Ejecutado	Priorizado	Ejecutado pero se da continuidad
5. Programa Permanente de Desarrollo Productivo	Promover el desarrollo de la producción agrícola, ganadera, turística y otras actividades económicas como parte fundamental de la economía familiar en la parroquia	Fortalecer la economía local con la ejecución de 1 programa de impulso a las actividades agropecuarias, artesanal y ecoturística de la parroquia hasta el año 2019	Se cumplió	Se cumplió	Ejecutado	Priorizado	Ejecutado pero se da continuidad
6. Proceso de Gestión de la Política Publica	Contribuir al desarrollo territorial a través del fortalecimiento de la administración parroquial	Fortalecer la imagen institucional del Gobierno Parroquial e incrementar la participación ciudadana ejecutando 1 programa permanente de fortalecimiento institucional hasta el 2021	Se cumplió	Se cumplió	Ejecutado	Priorizado	Ejecutado pero se da continuidad

Elaborado por: *Equipo técnico, 2020*

Firmado electrónicamente por:
MIGUEL ANGEL CAYAMBE TOALOMBO

Sr. Miguel Ángel Cayambe Toalombo
PRESIDENTE GADPRSF

RESOLUCIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL DE LA PARROQUIA DE SAN FERNANDO, CANTÓN AMBATO, PROVINCIA DE TUNGURAHUA

EL CONSEJO DE PLANIFICACIÓN DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL DE SAN FERNANDO.

1. El numeral 1 del artículo 267 de la Constitución de la República del Ecuador establece como competencia de los Gobiernos Autónomos Parroquiales debe planificar el desarrollo parroquial y formular los correspondientes planes de ordenamiento territorial, de manera articulada con la planificación nacional, regional, provincial y cantonal.
2. El artículo 275 de la Constitución de la República del Ecuador, establece el régimen de desarrollo como el conjunto organizado, sostenible y dinámico de los sistemas, políticos, socio-culturales y ambientales, que garantizan la realización del buen vivir.
3. El artículo 279 de la Constitución de la República del Ecuador, establece que será el sistema descentralizado de planificación participativa organizará la planificación para el desarrollo. El sistema se conformará por un Consejo Nacional de Planificación, que integrará a los distintos niveles de gobierno, con participación ciudadana, y tendrá una secretaría técnica, que lo coordinará.
4. El artículo 280 de la Constitución, establece que es el instrumento al que se sujetarán las políticas, programas y proyectos públicos; la programación y ejecución del presupuesto del Estado; y la inversión y la asignación de los recursos públicos, y coordinar las competencias exclusivas entre el Estado central y los gobiernos autónomos descentralizados. Su observancia será de carácter obligatorio para el sector público e indicativo para los demás sectores.
5. El Plan Nacional del Buen Vivir

LA RESOLUCIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL DE LA PARROQUIA DE SAN FERNANDO

TITULO I

DISPOSICIONES PRELIMINARES

Articulo 1.-Objeto y Ámbito de Aplicación. -la presente Resolución tiene por objeto aprobar la actualización del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT) de la parroquia San Fernando, el cual regirá para todo su territorio.

Constituye la expresión de las directrices y prioridades estratégicas del desarrollo y ordenamiento territorial establecidos, como instrumento de planificación y gestión de obligatorio cumplimiento para el GAD Parroquial de San Fernando y todos los organismos de la Administración pública Regional, Provincial, Municipal y Parroquial con asiento en la Parroquia; y de orientación para las personas naturales o jurídicas, de carácter privado y particular, en virtud de las competencias establecidas en la Constitución Política de la Republica, Código Orgánico de Ordenamiento Territorial Autonomía y descentralización – COOTAD-, Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas, y aquellas que se le transfiera como resultado del proceso de descentralización.

Artículo 2. Aplicación e Interpretación. -Para la aplicación e interpretación de esta Resolución se tomará en cuenta el contenido del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial, como instrumento de gestión del desarrollo y ordenamiento territorial parroquial.
Ningún organismo o institución del Estado, Empresa Pública o persona jurídica o natural de derecho privado, podrá interpretar o aplicar la presente Resolución en forma distinta a lo previsto.

En cualquier caso de duda, contradicción o imprecisión en la aplicación e interpretación de la presente Resolución, prevalecerán aquellos criterios más favorables de la competencia constitucional de ordenación territorial en el ejercicio de las facultades y atribuciones previstas para el GAD parroquial, en procura de la mejora de los espacios públicos, mayor dotación de equipamiento comunitario, la preservación del patrimonio natural y cultural, menor impacto ambiental y paisajístico, el mayor beneficio social y colectivo, en virtud de la fusión social de la propiedad y sometimiento de éstas a los intereses públicos.

Artículo 3. Contenido. -Forman parte integral del PDOT Parroquial, además del diagnóstico, propuesta y modelo de gestión, todos los documentos, mapas, cuadros, gráficos, y anexos en los contenidos; siendo el texto de la presente Resolución el cuerpo normativo complementario del PDOT Parroquial, conformado un solo instrumento legal, con el carácter de obligatorio cumplimiento.

Artículo 4. Vigencia y Horizonte Temporal. -El Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial Parroquial se ejecutará progresivamente hasta el año 2023. Será revisado, modificado y actualizado, al inicio de cada periodo de gestión, en concordancia con lo dispuesto en el artículo 48 del Código de Planificación y Finanzas Públicas, para lo cual se aplicarán los mecanismos participativos establecidos en la Constitución, la Ley y la Resolución del Sistema de participación Parroquial, expedida por el GAD parroquial de San Fernando.

El Gobierno Parroquial garantiza el derecho a la plena información y participación ciudadana en forma individual o colectiva en todo el proceso de planeamiento, ordenamiento y gestión territorial, que sean consecuencia o se deriven a futuro de la aplicación del PDOT Parroquial.

Artículo 5. Sujeción. -El PDOT Parroquial constituye mandato para el GAD Parroquial de San Fernando, toda vez que es el resultado de la participación democrática ciudadana. Será referente obligatorio para la elaboración de planes de inversión, presupuestos y demás instrumentos de gestión de GAD Parroquial, en concordancia con el artículo 49 del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Publicas.

Para efectos del presupuesto y plan de inversión, la programación y ejecución de las actuaciones previstas en el Modelo de gestión del PDOT Parroquial, se incluirán en los respectivos Planes Plurianuales y Operativos Anuales.

Artículo 6. Seguimiento y Evaluación. -El GAD Parroquial de San Fernando realizará un monitoreo periódico de las metas propuestas en el PDOT parroquial y evaluará su cumplimiento para establecer los correctivos o modificaciones que se requieran. Reportará anualmente a Planifica Ecuador el cumplimiento de las metas propuestas en el PDOT parroquial, en concordancia con lo dispuesto en los artículos 50 y 51 del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas.

Los programas y proyectos de desarrollo, de ordenamiento territorial y de gestión, de competencia parroquial se constituyen en prioritarios para el GAD Parroquial.

Los programas y proyectos correspondientes a otros niveles de gobierno se gestionarán de acuerdo a los mecanismos establecidos en el artículo 260 de la Constitución, y las modalidades de gestión prevista en el COOTAD en los artículos 275 y 285.

Artículo 8. Del Control de la Ejecución. -El control de la ejecución del PDOT Parroquial de San Fernando, corresponde al Consejo de Planificación Parroquial y a las instancias de participación establecidas en el PDOT.

TÍTULO I

LOS COMPONENTES DEL PDOT PARROQUIAL DE SAN FERNANDO

CAPITULO II

LA REVISIÓN Y AJUSTE A LOS PLANES DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL

Artículo 9. De la Revisión y Ajuste. -La revisión y ajuste serán realizada anualmente, luego de las conclusiones y recomendaciones de la Unidad de seguimiento y evaluación, del Consejo de Planificación y de Asamblea si existiera alguna.

Artículo 10. Lineamientos del Ajuste. -Los lineamientos que sustentas la revisión y ajuste de los componentes de los planes de Desarrollo y Ordenamiento Parroquial de San Fernando son los acordados entre el Consejo de Planificación, el GAD parroquial y Planifica Ecuador.

TÍTULO III

LOS COMPONENTES DEL PDOT PARROQUIAL DE SAN FERNANDO

Artículo 11. Visión del PDOT.- La visión es un enunciado que contribuye a destacar las perspectivas de desarrollo de la parroquia con una proyección a futuro, para su construcción se ha provisto de criterios tales como las políticas, lineamientos y estrategias del Plan Nacional de Desarrollo y de ETN (Estrategia territorial Nacional), además se tomaron en cuenta los aspectos del diagnóstico que contribuyen a las propuestas de mediano y largo plazo, así como los resultados del proceso de participación ciudadana y el consenso al que se llegó en los talleres participativos. Es de esta manera que la visión que perseguirá la parroquia de San Fernando al 2023 será:

- San Fernando al 2023 es una parroquia autosuficiente y autosustentable que promueve la producción agropecuaria tecnificada, la protección al medio ambiente y el desarrollo del turismo, fortaleciendo su interculturalidad así como sus actividades productivas las que aportan a la economía de sus habitantes, con comunidades organizadas, solidarias, con una mejor calidad de vida con acceso a servicios y una adecuada movilidad.

Artículo 12. Misión del PDOT. -Generar, gestionar, poner en marcha y ser veedor del cumplimiento de programas y proyectos creados para el progreso de la parroquia San Fernando, a través de un trabajo organizado y continuo que afiance la participación de la ciudadanía, tomando en consideración la diversidad del territorio y sus potencialidades, con una ejecución y administración de resultados claros.

Artículo 13. Objetivos Estratégicos de Desarrollo. -Lo objetivos constituyen una parte esencial del PDOT. Su alcance se convertirá en el punto concéntrico de la gestión del GAD

parroquial de San Fernando en los próximos años. Los objetivos estratégicos se plantean a continuación:

OBJETIVOS ESTRATÉGICOS DE DESARROLLO POR COMPONENTE									
BIOFÍSICO AMBIENTAL	Preservar los recursos naturales para el aprovechamiento de los servicios ecosistémicos a través del manejo sostenible de los recursos de la parroquia.	ECONOMICO PRODUCTIVO	Fortalecer las actividades económicas productivas de la parroquia San Fernando, para la dinamización de su economía	SOCIAL-CULTURAL	Promover una población con valores, activa y participativa identificada con su territorio y con el bien común.	ASENTAMIENTOS HUMANOS	Mejorar la red vial para que sea segura, funcional y de buena calidad, así como la infraestructura pública y de esta manera alcanzar una vida digna	POLITICO - INSTITUCIONAL	Fortalecer las capacidades institucionales del Gobierno Parroquial para mejorar la gestión territorial con participación activa de la ciudadanía

TÍTULO IV

ESTRUCTURA DEL PDOT

INTRODUCCIÓN

LA PARROQUIA SAN FERNANDO

EVALUACIÓN DEL PDOT DE SAN FERNADO 2014-2019

I. DIAGNÓSTICO DE LA PARROQUIA SAN FERNANDO

COMPONENTE BIOFÍSICO

COMPONENTE ECONÓMICO PRODUCTIVO

COMPONENTE SOCIOCULTURAL

COMPONENTE ASENTAMIENTOS HUMANOS, MOVILIDAD, ENERGÍA Y TELECOMUNICACIONES

COMPONENTE POLÍTICO INSTITUCIONAL Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA

DIAGNÓSTICO TERRITORIAL DEL PDOT

SAN FERNANDO FRENTE A LA COYUNTURA DEL COVID-19

MODELO TERRITORIAL ACTUAL

II. PROPUESTA DEL PDOT

Visión

Misión

Objetivos estratégicos de desarrollo

Políticas

Metas e Indicadores

Programas / proyectos

Modelo territorial deseado

III. MODELO DE GESTION

Estrategias de coordinación y articulación de competencias exclusivas del GAD Parroquial

Estrategias de coordinación y articulación de competencias concurrentes del GAD Parroquial

Estrategias de coordinación y articulación no relacionadas a las competencias

Estrategias para garantizar la reducción progresiva de los factores de riesgo o su mitigación.

Estrategias de seguimiento y evaluación del PDOT

Estrategias de promoción y difusión generales del PDOT

IV. ANEXOS.

INDICE DE TABLAS
INDICE DE GRAFICOS
INDICE DE MAPAS
INDICE DE ILUSTRACIONES
SIGLAS Y ACRÓNIMOS
TÉRMINOS

DISPOSICIONES GENERALES

PRIMERA. -Las comisiones ejercerán la administración de los proyectos del PDOT Parroquial, y establecerá los procedimientos que sean pertinentes para el registro de nuevos proyectos generados con diferentes instancias los gobiernos centrales y el GAD cantonal y provincial.

SEGUNDA. - La gestión de la cooperación internacional no reembolsable es responsabilidad del Consejo de Planificación. Se realizará de acuerdo con la priorización de los programas y proyectos establecidos en el modelo de gestión del PDOT Parroquial y los aprobados como prioritarios, por la máxima autoridad ejecutiva parroquial.

TERCERA. - Encargase al Concejo de Planificación, difundir los contenidos del PDOT Parroquial, en concordancia con el artículo 48 del Código de Planificación y Finanzas Publicas.

DISPOSICIONES TRANSITORIAS

PRIMERA. -EL GAD Parroquial en un plazo máximo de 60 días a partir de la aprobación del PDOT Parroquial y de esta Resolución por el Concejo de Planificación, pondrá a consideración de las instancias de participación ciudadana establecidas, los contenidos del PDOT Parroquial.

DISPOSICIÓN FINAL. - La presente Resolución, entrará en vigencia a partir de su expedición, sin perjuicio de su publicación en la Gaceta Parroquial o Cantonal y el Registro Oficial, conforme lo dispuesto en el articulo 324 del COOTAD.

Emitida por el Concejo de Planificación en el salón del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial de San Fernando a los 03 días del mes de diciembre del 2020.

Sr. Miguel Ángel Cayambe Toalombo
PRESIDENTE DEL GADPR SAN FERNANDO

Ing. Gabriela Cali
TECNICA DEL GADPR SF ADOC.

Sr. Edizon Zumbana
REPRESENTANTE DE LOS VOCALES

Sra. Joaquina Zumbana
REPRESENTANTE CIUDADANA

Sra. Rosa Elvira Cayambe.
REPRESENTANTE CIUDADANA

Sr. Leonardo Shulqui
REPRESENTANTE CIUDADANO

Sr. Jorge de La Cruz.
REPRESENTANTE CIUDADANO

RESOLUCION GOBIERNO PARROQUIAL DE SAN FERNANDO
Nº GADPRSF-023-2020

EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL DE SAN FERNANDO

CONSIDERANDO:

Que, la Constitución del Ecuador en su artículo 241, establece que la planificación garantizará el ordenamiento territorial y será obligatoria en todos los gobiernos autónomos descentralizados; y, en el numeral 1 del artículo 267, señala que los gobiernos parroquiales rurales ejercerán como una de sus competencias exclusivas la planificación del desarrollo parroquial y su correspondiente ordenamiento territorial, en coordinación con el gobierno cantonal y provincial.

Que, el segundo inciso del artículo 275 de la Constitución, determina que el Estado planificará el desarrollo del país para garantizar el ejercicio de los derechos, la consecución de los objetivos del régimen de desarrollo y los principios consagrados en la Constitución. La planificación propiciará la equidad social y territorial, promoverá la concertación, y será participativa, descentralizada, desconcentrada y transparente.

Que, constituye objetivo del régimen de desarrollo, el promover un ordenamiento territorial equilibrado y equitativo que integre y articule las actividades socio culturales, administrativas, económicas y de gestión, y que coadyuve a la unidad del Estado, según lo dispuesto en el numeral 6 del artículo 276 de la Constitución.

Que, el artículo 280 de la Carta Magna determina que el Plan Nacional de Desarrollo es el instrumento al que se sujetarán las políticas, programas y proyectos públicos; la programación y ejecución del presupuesto del Estado; y la inversión y la asignación de los recursos públicos; y coordinar las competencias exclusivas entre el Estado central y los gobiernos autónomos descentralizados.

Que, la Constitución de la República del Ecuador en su artículo 238 inciso primero establece que constituyen gobiernos autónomos descentralizados las juntas parroquiales rurales, los concejos municipales, los concejos metropolitanos, los consejos provinciales y los consejos regionales.

Que, la Carta Magna en el artículo 241 establece que la planificación garantizará el ordenamiento territorial y será obligatoria en todos los gobiernos autónomos descentralizados.

Que, la Constitución precisa en el artículo 260 que el ejercicio de las competencias exclusivas no excluirá el ejercicio concurrente de la gestión en la prestación de servicios públicos y actividades de colaboración y complementariedad entre los distintos niveles de gobierno.

Que, el numeral 1 del artículo 267 de la Constitución de la República, en concordancia con el artículo 65 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización señala que los gobiernos parroquiales rurales ejercerán como competencias exclusivas la planificación del desarrollo parroquial y su correspondiente ordenamiento territorial, en coordinación con el gobierno cantonal y provincial.

Que, el artículo 272, numeral 3 de la Constitución de la República, en concordancia con el literal g del artículo 194 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización establece como un criterio para la asignación de recursos el cumplimiento de metas del Plan Nacional de Desarrollo y del plan de desarrollo de cada gobierno autónomo descentralizado.

Que, en el artículo 2 literal h) del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización se señala como objetivo del código "La definición de mecanismos de articulación, coordinación y corresponsabilidad entre los distintos niveles de gobierno para una adecuada planificación y gestión pública".

Que, el artículo 3 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización en el literal e) determina que los gobiernos autónomos descentralizados tienen la obligación compartida de articular sus planes de desarrollo territorial al Plan Nacional de Desarrollo y gestionar sus competencias de manera complementaria para hacer efectivos los derechos de la ciudadanía y el régimen del buen vivir y contribuir así al mejoramiento de los impactos de las políticas públicas promovidas por el Estado ecuatoriano.

Que, el artículo 466 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización establece que corresponde exclusivamente a los gobiernos municipales y metropolitanos el control sobre el uso y ocupación del suelo en el territorio del cantón, por lo cual los planes y políticas de ordenamiento territorial de este nivel racionalizarán las intervenciones en el territorio de todos los gobiernos autónomos descentralizados.

Que, el Código de Planificación y Finanzas Públicas, en su artículo 10 inciso segundo señala la elaboración de una "Estrategia Territorial Nacional" y procedimientos de coordinación y armonización entre el gobierno central y los gobiernos autónomos descentralizados para permitir la articulación de los procesos de planificación territorial en el ámbito de sus competencias.

Que, el Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas en su artículo 12 establece que: La planificación del desarrollo y el ordenamiento territorial es competencia de los gobiernos autónomos descentralizados en sus territorios. Se ejercerá a través de sus planes propios y demás instrumentos, en articulación y coordinación con los diferentes niveles de gobierno, en el ámbito del Sistema Nacional Descentralizado de Planificación Participativa.

Que, el inciso primero del artículo 15 del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas determina que los gobiernos autónomos descentralizados formularán y ejecutarán las políticas locales para la gestión del territorio en el ámbito de sus competencias, las mismas que serán incorporadas en sus planes de desarrollo y de ordenamiento territorial y en los instrumentos normativos que se dicten para el efecto.

Que, el GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL DE SAN FERNANDO, en sesión ordinaria efectuada el día **miércoles 28 de octubre del año dos mil veinte**, a las **catorce horas**, una vez que se ha procedido a revisar el documento de actualización del PDOT de San Fernando de forma íntegra y total, contando con la mayoría absoluta de los miembros de la institución presentes a favor, en ejercicio de las atribuciones conferidas por la Constitución de la República y La Ley expidieron la resolución del Gobierno Parroquial **No. GADPRSF-023-2020,** en la cual aprueba en primera instancia el documento de **"ACTUALIZACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL DE LA PARROQUIA SAN FERNANDO"** (PDOT) presentado por la Ing. Mariela Isabel García Arcos consultora responsable de la elaboración de la actualización del PDOT de San Fernando con **Código del Proceso N° CCD- GADPRSF-01-2020,**

En ejercicio de las facultades y atribuciones que le confiere la Ley;

RESUELVE:

Artículo 1.- Aprobar en primera instancia el documento de **"ACTUALIZACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL DE LA PARROQUIA SAN FERNANDO"** (PDOT) 2019 – 2023, presentado por la Ing. Mariela Isabel García Arcos consultora responsable de la elaboración de la actualización del PDOT de San Fernando con **Código del Proceso N° CCD- GADPRSF-01-2020.**

Dado en la oficina del Gobierno autónomo Descentralizado Parroquial Rural de San Fernando, Cantón Ambato, provincia de Tungurahua, a **los veinte y ocho días del mes de octubre del año dos mil veinte.**

Sr. Miguel Ángel Cayambe
PRESIDENTE GADPR SAN FERNANDO

Sr. Edizon Zumbana
VOCAL GADPR SAN FERNANDO

Srta. Gissela Moscoso
VOCAL GADPR SAN FERNANDO

Sr. Julio Cesar Punina
VOCAL GADPR SAN FERNANDO

Sr. Nicolas Tubon
VOCAL GADPR SAN FERNANDO

Ing. Hugo Del Pozo Barrezueta
DIRECTOR

Quito:
Calle Mañosca 201 y Av. 10 de Agosto
Telf.: 3941-800
Exts.: 3131 - 3134

www.registroficial.gob.ec

MG/AM

El Pleno de la Corte Constitucional mediante Resolución Administrativa No. 010-AD-CC-2019, resolvió la gratuidad de la publicación virtual del Registro Oficial y sus productos, así como la eliminación de su publicación en sustrato papel, como un derecho de acceso gratuito de la información a la ciudadanía ecuatoriana.

"Al servicio del país desde el 1º de julio de 1895"

El Registro Oficial no se responsabiliza por los errores ortográficos, gramaticales, de fondo y/o de forma que contengan los documentos publicados, dichos documentos remitidos por las diferentes instituciones para su publicación, son transcritos fielmente a sus originales, los mismos que se encuentran archivados y son nuestro respaldo.